

# Boletín Oficial

## de la Provincia de Córdoba



Diputación  
de Córdoba

Núm. 94 • Lunes, 22 de mayo de 2006

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO  
CONCERTADO 14/2

### TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual .....	92,50 euros
Suscripción semestral .....	46,25 euros
Suscripción trimestral .....	23,12 euros
Suscripción mensual .....	7,70 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual .....	0,61 euros
Número de años anteriores .....	1,28 euros

INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,164 euros  
Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 30,90 euros por 1/8 de página.

Edita: **DIPUTACIÓN PROVINCIAL**  
Administración y Talleres: **Imprenta Provincial**  
Avenida del Mediterráneo, s/n. (Parque Figueroa)  
Teléfono 957 211 326 - Fax 957 211 328  
Distrito Postal 14011-Córdoba  
e-mail [bopcordoba@dipucordoba.es](mailto:bopcordoba@dipucordoba.es)

### ADVERTENCIAS:

— Los Alcaldes y Secretarios dispondrán de un ejemplar del B.O.P. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.  
— Toda clase de anuncios se enviarán directamente a la Diputación de Córdoba para que autorice su inserción.

## SUMARIO

### ANUNCIOS OFICIALES

<b>Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Unidad de Aplazamientos. Córdoba.</b> —	3.498
— <b>Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 4. Pozoblanco (Córdoba).</b> —	3.500
— <b>Administración Número 3. Lucena (Córdoba).</b> —	3.503
— <b>Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Córdoba.</b> —	3.506
<b>Junta de Andalucía. Consejería de Empleo. Delegación Provincial. Sección de Ordenación Laboral. Córdoba.</b> —	3.511
<b>DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA</b>	
— <b>Área de Infraestructuras Municipales y Acción Territorial. Servicio Central.</b> —	3.519
— <b>Delegación de Cooperación al Desarrollo. Oficina de Cooperación Internacional.</b> —	3.523

### AYUNTAMIENTOS

Villafranca de Córdoba, Córdoba, El Carpio, Puente Genil, Montalbán y Aguilar de la Frontera .....	3.524
--	-------

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

<b>Juzgados.</b> — Cabra, Aguilar de la Frontera y Córdoba .....	3.542
--	-------

### ANUNCIOS DE SUBASTA

<b>Ayuntamientos.</b> — Montilla, Bujalance y Baena .....	3.544
<b>Juzgados.</b> — Montilla .....	3.546

### OTROS ANUNCIOS

<b>Consorcio de Turismo de Córdoba.</b> —	3.547
---	-------

## ANUNCIOS OFICIALES

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**  
**Unidad de Aplazamientos**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 4.299

Don Marcial Prieto López, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hago saber:

Que por ésta Dirección Provincial se ha tramitado resolución por la que se Anula el Aplazamiento del pago de las deudas a la Seguridad Social, concedido por Resolución de ésta Dirección Provincial de fecha 04/04/2005 al trabajador del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, Rosario Medina Osuna, con C.C.C./N.A.F. 140052460425, Expediente Número 1402/154/05, con domicilio en Calle Manuel Falcó, número 23-B-14520 de Fernán Núñez (Córdoba).

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución pertinente en los domicilios que constan en ésta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27-11-92), por el presente anuncio se procede a la notificación de la siguiente Resolución:

«En relación con el aplazamiento de pago concedido al sujeto responsable citado en el encabezamiento, y con base en los siguientes:

### HECHOS:

**PRIMERO.**- Por Resolución de ésta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de fecha 04/04/2005, se le concedió el aplazamiento de las deudas correspondientes al período 06/03-03/05 por importe de 5765,22 euros.

**SEGUNDO.**- En virtud de lo establecido en el apartado SEXTO de la citada Resolución el aplazamiento quedará sin efecto «ante la falta de ingreso de cualquiera de los plazos establecidos en el cuadro de amortización...» .

**TERCERO.**- Según los datos obrantes en ésta Tesorería General de la Seguridad Social se ha comprobado que:

- Ha dejado de mantenerse al corriente en el pago de las obligaciones contraídas con la Seguridad Social, con posterioridad a la concesión del aplazamiento.
- Se ha comprobado la falta de ingreso, a su vencimiento, de los meses de febrero 2006.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

**PRIMERO.**- Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social es el órgano competente para dictar la presente resolución según lo dispuesto en la Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social de 1 de marzo de 1996 (B.O.E. de 18/03/96).

**SEGUNDO.**- Artículo 20 apartados 6 y 7 de la Ley General de la Seguridad Social (Texto Refundido aprobado por R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio), en la redacción dada por el artículo 3 de la Ley 52/2003 de 10 de diciembre, de Disposiciones específicas en materia de Seguridad Social.

Artículos 32, 33 y 36 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. De 25/06/04).

### RESOLUCIÓN:

Se declara sin efecto el aplazamiento concedido por Resolución de fecha 04/04/2005 al sujeto responsable que figura en el encabezamiento, continuándose el procedimiento de apremio que se hubiese suspendido por la concesión del mismo, dictándose sin más trámite providencia de apremio respecto de la deuda no apremiada, con el recargo del 20% o del 35% según se hubiesen presentado o no los documentos de cotización dentro del plazo reglamentario de ingreso (dicho recargo será, en todo caso, del 20% cuando se trate de recursos distintos a cuotas).

Además de lo anterior, los intereses de demora exigibles sobre la deuda pendiente de amortizar serán los devengados desde el vencimiento de su plazo reglamentario de ingreso.

Contra esta Resolución, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Subdirector General de Ordenación e Impugnaciones de ésta Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo

dispuesto en el art. 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para la interposición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 23 de marzo de 2006».

El Director Provincial, Marcial Prieto López.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**  
**Unidad de Aplazamientos**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 4.315

Don Marcial Prieto López, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hago saber:

Que por ésta Dirección Provincial se ha tramitado resolución por la que se Anula el Aplazamiento del pago de las deudas a la Seguridad Social, concedido por Resolución de ésta Dirección Provincial de fecha 16/03/2005 a la empresa del Régimen General Igeño Alcaide, S.L., con C.C.C./N.A.F. 14103859917, expediente número 1403/115/05, con domicilio en Ct. Moriles, s/n 14920 Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución pertinente en los domicilios que constan en ésta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27-11-92), por el presente anuncio se procede a la notificación de la siguiente Resolución:

«En relación con el aplazamiento de pago concedido al sujeto responsable citado en el encabezamiento, y con base en los siguientes:

### HECHOS:

**PRIMERO.**- Por Resolución de ésta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de fecha 16/03/2005, se le concedió el aplazamiento de las deudas correspondientes al período 08/03-03/04 por importe de 8406,48 euros.

**SEGUNDO.**- En virtud de lo establecido en el apartado SEXTO de la citada Resolución el aplazamiento quedará sin efecto «ante la falta de ingreso de cualquiera de los plazos establecidos en el cuadro de amortización...» .

**TERCERO.**- Según los datos obrantes en ésta Tesorería General de la Seguridad Social se ha comprobado que:

- Se ha comprobado la falta de ingreso, a su vencimiento, de los meses de diciembre 2005 y enero 2006.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

**PRIMERO.**- Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social es el órgano competente para dictar la presente resolución según lo dispuesto en la Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social de 1 de marzo de 1996 (B.O.E. de 18/03/96).

**SEGUNDO.**- Artículo 20 apartados 6 y 7 de la Ley General de la Seguridad Social (Texto Refundido aprobado por R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio), en la redacción dada por el artículo 3 de la Ley 52/2003 de 10 de diciembre, de Disposiciones específicas en materia de Seguridad Social.

Artículos 32, 33 y 36 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. De 25/06/04).

### RESOLUCIÓN:

Se declara sin efecto el aplazamiento concedido por Resolución de fecha 16/03/2005 al sujeto responsable que figura en el encabezamiento, continuándose el procedimiento de apremio que se hubiese suspendido por la concesión del mismo, dictándose sin más trámite providencia de apremio respecto de la deuda no

apremiada, con el recargo del 20% o del 35% según se hubiesen presentado o no los documentos de cotización dentro del plazo reglamentario de ingreso (dicho recargo será, en todo caso, del 20% cuando se trate de recursos distintos a cuotas).

Contra esta Resolución, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Subdirector General de Ordenación e Impugnaciones de ésta Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para la interposición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 17 de marzo de 2006».

El Director Provincial, Marcial Prieto López.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**  
**Unidad de Aplazamientos**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 4.316

Don Marcial Prieto López, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hago saber:

Que por ésta Dirección Provincial se ha tramitado resolución por la que se Anula el Aplazamiento del pago de las deudas a la Seguridad Social, concedido por Resolución de ésta Dirección Provincial de fecha 02/06/2005 al trabajador del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, Africa Humanes Serrano, con C.C.C./ N.A.F. 140055709016, Expediente Número 1402/013/05, con domicilio en Calle General Lázaro Cárdenas, número 10-14013 de Córdoba.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución pertinente en los domicilios que constan en ésta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27-11-92), por el presente anuncio se procede a la notificación de la siguiente Resolución:

«En relación con el aplazamiento de pago concedido al sujeto responsable citado en el encabezamiento, y con base en los siguientes:

**HECHOS:**

**PRIMERO.-** Por Resolución de ésta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de fecha 02/06/2005, se le concedió el aplazamiento de las deudas correspondientes al período 11/03-03/05-09/01 por importe de 1699,32 euros.

**SEGUNDO.-** En virtud de los establecido en el apartado SEXTO de la citada Resolución el aplazamiento quedará sin efecto «ante la falta de ingreso de cualquiera de los plazos establecidos en el cuadro de amortización...» .

**TERCERO.-** Según los datos obrantes en ésta Tesorería General de la Seguridad Social se ha comprobado que:

- Ha dejado de mantenerse al corriente en el pago de las obligaciones contraídas con la Seguridad Social, con posterioridad a la concesión del aplazamiento.

- Se ha comprobado la falta de ingreso, a su vencimiento, de los meses de noviembre 2005

**FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

**PRIMERO.-** Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social es el órgano competente para dictar la presente resolución según lo dispuesto en la Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social de 1 de marzo de 1996 (B.O.E. de 18/03/96).

**SEGUNDO.-** Artículo 20 apartados 6 y 7 de la Ley General de la Seguridad Social (Texto Refundido aprobado por R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio), en la redacción dada por el

artículo 3 de la Ley 52/2003 de 10 de diciembre, de Disposiciones específicas en materia de Seguridad Social.

Artículos 32, 33 y 36 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. De 25/06/04).

**RESOLUCIÓN:**

Se declara sin efecto el aplazamiento concedido por Resolución de fecha 02/06/2005 al sujeto responsable que figura en el encabezamiento, continuándose el procedimiento de apremio que se hubiese suspendido por la concesión del mismo, dictándose sin más trámite providencia de apremio respecto de la deuda no apremiada, con el recargo del 20% o del 35% según se hubiesen presentado o no los documentos de cotización dentro del plazo reglamentario de ingreso (dicho recargo será, en todo caso, del 20% cuando se trate de recursos distintos a cuotas).

Además de lo anterior, los intereses de demora exigibles sobre la deuda pendiente de amortizar serán los devengados desde el vencimiento de su plazo reglamentario de ingreso.

Contra esta Resolución, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Subdirector General de Ordenación e Impugnaciones de ésta Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para la interposición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo ciento quince de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 17 de marzo de 2006».

El Director Provincial, Marcial Prieto López.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**  
**Unidad de Aplazamientos**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 4.317

Don Marcial Prieto López, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hago saber:

Que por ésta Dirección Provincial se ha tramitado resolución por la que se Anula el Aplazamiento del pago de las deudas a la Seguridad Social, concedido por Resolución de ésta Dirección Provincial de fecha 31/10/2005 a la empresa del Régimen General, Maralex, S.L. con C.C.C./N.A.F. 14102893452, expediente número 1401/415/05 con domicilio en calle Agrupación Córdoba, parcela 23-14710 de Encinarejo (Córdoba).

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución pertinente en los domicilios que constan en ésta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27-11-92), por el presente anuncio se procede a la notificación de la siguiente Resolución:

«En relación con el aplazamiento de pago concedido al sujeto responsable citado en el encabezamiento, y con base en los siguientes:

**HECHOS:**

**PRIMERO.-** Por Resolución de ésta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de fecha 31/10/2005, se le concedió el aplazamiento de las deudas correspondientes al período 4110/4-12/04 por importe de 2408,84 euros.

**SEGUNDO.-** En virtud de los establecido en el apartado SEXTO de la citada Resolución el aplazamiento quedará sin efecto «ante la falta de ingreso de cualquiera de los plazos establecidos en el cuadro de amortización...» .

**TERCERO.-** Según los datos obrantes en ésta Tesorería General de la Seguridad Social se ha comprobado que:

- Ha dejado de mantenerse al corriente en el pago de las obligaciones contraídas con la Seguridad Social, con posterioridad a la concesión del aplazamiento.

- Se ha comprobado la falta de ingreso, a su vencimiento, de los meses de noviembre 2005

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

**PRIMERO.-** Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social es el órgano competente para dictar la presente resolución según lo dispuesto en la Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social de 1 de marzo de 1996 (B.O.E. de 18/03/96).

**SEGUNDO.-** Artículo 20 apartados 6 y 7 de la Ley General de la Seguridad Social (Texto Refundido aprobado por R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio), en la redacción dada por el artículo 3 de la Ley 52/2003 de 10 de diciembre, de Disposiciones específicas en materia de Seguridad Social.

Artículos 32, 33 y 36 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. De 25/06/04).

#### RESOLUCIÓN:

Se declara sin efecto el aplazamiento concedido por Resolución de fecha 31/10/2005 al sujeto responsable que figura en el encabezamiento, continuándose el procedimiento de apremio que se hubiese suspendido por la concesión del mismo, dictándose sin más trámite providencia de apremio respecto de la deuda no apremiada, con el recargo del 20% o del 35% según se hubiesen presentado o no los documentos de cotización dentro del plazo reglamentario de ingreso (dicho recargo será, en todo caso, del 20% cuando se trate de recursos distintos a cuotas).

Además de lo anterior, los intereses de demora exigibles sobre la deuda pendiente de amortizar serán los devengados desde el vencimiento de su plazo reglamentario de ingreso.

Contra esta Resolución, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Subdirector General de Ordenación e Impugnaciones de ésta Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para la interposición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 10 de marzo de 2006».

El Director Provincial, Marcial Prieto López.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**  
**Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 4**  
**POZOBLANCO (Córdoba)**  
Núm. 4.303

#### Notificación a (deudores)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	RELACION que se cita: NUM.	REMESSA:	COD.P	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 141000257195	0521	PULGARIN GONZALEZ FERNANDO		14 04 1 06 000004				
14 04 06 00014051		CL CORREDEIRA 39		PROCEDIMIENTO				
07 141017216940	0521	RANCHAL PEDRAJAS ANTONIO LUIS			14290	FUENTE OBEJUNA	14 04 218 06 000426859	14 04
14 04 06 00014152		CL MAYOR 52 C 2 IZQ						
07 140059084313	0611	PEDRAJAS GARRIDO JUAN			14400	POZOBLANCO	14 04 218 06 000426960	14 04
14 04 06 00017586		CL FERIA 19 1						
07 140070858291	0611	ROJAS ROJAS ALFONSO JULIAN			14400	POZOBLANCO	14 04 218 06 001003102	14 04
14 04 06 00017990		CL ENCRUCIJADA 26						
07 451018652327	0611	JAOUAD - MAATI			14400	POZOBLANCO	14 04 218 06 001003506	14 04
14 04 06 00019307		AV VILLANUEVA DE CORDOBA 171 1 B						
07 060047205726	0611	MURILLO SILLERO MANUEL			14400	POZOBLANCO	14 04 218 06 001004920	14 04
14 04 06 00019408		CL TORRE QUEVEDO 39						
07 140058837062	0611	LLERGO LOPEZ ISIDORO			14200	PEÑARROYA-PUEBLONUEV	14 04 218 06 001005021	14 04
14 04 06 00020317		CL FEDERICO GARCIA LORCA 2 D 1 B						
07 140054588563	0611	CORTES AMAYA FRANCISCO			14400	POZOBLANCO	14 04 218 06 001005930	14 04
14 04 06 00020923		CL SAN BARTOLOME 3						
07 141030177655	0611	BELIANSKAJA - NATALIA			14460	DOS-TORRES	14 04 218 06 001006435	14 04
14 04 06 00021327		CL ANTONIO GARCIA HERRERA 6						
07 140062232466	0611	AMOR FERNANDEZ ALFONSO			14230	VILLANUEVA DE CORDOB	14 04 218 06 001006839	14 04
14 04 06 00023852		CL RAMON Y CAJAL 53						
07 141026625334	0611	VIZUETE GRANDE BLAS			14400	POZOBLANCO	14 04 218 06 001009364	14 04
14 04 06 00026175		CL CONDE DEL ROBLEDO 19						
07 141020459366	0611	MORENO VALENCIA MANUELA			14445	CARDEÑA	14 04 218 06 001011687	14 04
14 04 06 00026680		AV HIPICA ANDALUZA 10						
07 140042320790	0611	JULIA ROMERO ANTONIO			14440	VILLANUEVA DE CORDOB	14 04 218 06 001012192	14 04
14 04 06 00026983		CL ROBLE 12 1 G						
07 140072294804	0611	FERNANDEZ MENDEZ SERAFIN			14400	POZOBLANCO	14 04 218 06 001012495	14 04
14 04 06 00027185		PZ DEL POSITO 1						
07 141020902031	0611	CABELLO RUBIO SOPHIA ASTERIA			14400	POZOBLANCO	14 04 218 06 001012600	14 04
14 04 06 00027286		CL GRANADA 27 2°						
07 141037516616	0611	BATISTA VARGAS ANTONIO			14400	POZOBLANCO	14 04 218 06 001012701	14 04
14 04 06 00027488		CL MINA ANTOLIN 3						
07 080477212340	0611	AREALES MARISCAL PURIFICACION			14200	PEÑARROYA-PUEBLONUEV	14 04 218 06 001012903	14 04
14 04 06 00027690		UR EL TORILEJO 12 BJ B						
07 141033677941	0611	CARSTEA - CONSTANTIN			14400	POZOBLANCO	14 04 218 06 001013105	14 04
14 04 06 00027791		CL FERNANDEZ FRANCO 19						
07 140077914336	0611	RUIZ NAVAS JUAN			14400	POZOBLANCO	14 04 218 06 001013206	14 04
14 04 06 00027993		CL BAUTISTA 22						



07 140053227432	0611	CABALLERO CASTILLO BARTOLOME			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00029310		CL PIO XII 10	14440	VILLANUEVA DE CORDOB	14 04 218	06	001014115	14 04
07 141036326546	0611	GONZALEZ FERNANDEZ JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00033956		CL ADAMUZ 24	14440	VILLANUEVA DE CORDOB	14 04 218	06	001017347	14 04
07 140070136754	0611	CASTILLO SOLANA JUAN BAUTISTA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00034562		CL CORDOBA 14 A	14440	VILLANUEVA DE CORDOB	14 04 218	06	001017953	14 04
07 030079103130	0611	VIZUETE HERREY DOLORES			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00034865		CL CRISTIANDAD 9	14440	VILLANUEVA DE CORDOB	14 04 218	06	001018155	14 04
07 140056324156	0611	JARILLA CACERES ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00035067		CL JUAN XXIII 45	14270	HINOJOSA DEL DUQUE	14 04 218	06	001018357	14 04
07 140072499312	0611	GARCIA POZUELO JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00036279		CL SANTA MARTA 34	14400	POZOBLANCO	14 04 218	06	001019569	14 04
07 171004289418	0611	CONDE MUÑOZ ANTONIO JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00036481		CL DEMOCRACIA 19	14400	POZOBLANCO	14 04 218	06	001019771	14 04
07 141002243675	0611	MONTORO MIGALLON MIGUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00036683		CL FUENTE NUEVA 11	14440	VILLANUEVA DE CORDOB	14 04 218	06	001019973	14 04
07 141027758315	0611	PADILLA VALLE JUAN LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00039414		CL TORREQUEVEDO 1 A	14240	BELMEZ	14 04 218	06	001022401	14 04
07 140044254326	0611	PULGARIN RIVERA LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00044060		CL POZUELOS 23	14290	FUENTE OBEJUNA	14 04 218	06	001025734	14 04
07 140064258251	0611	JIMENEZ OLMO MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00044767		CL S ANTONIO, 56	14445	CARDEÑA	14 04 218	06	001026441	14 04
07 141000918011	0611	AMAR - HASSAN			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00044868		AV CARDEÑA S/N 0	14440	VILLANUEVA DE CORDOB	14 04 218	06	001026542	14 04
07 140034784193	0611	MORAN LOPEZ JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00044969		CL ALTA DEL CERRILLO 5	14445	CARDEÑA	14 04 218	06	001026643	14 04
07 141027442255	0611	CARRASCO MOYANO TRANSITO MATILD			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00045171		CL ALFAREROS 26	14400	POZOBLANCO	14 04 218	06	001026744	14 04
07 141018496633	0611	GONZALEZ BAEZA ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00046181		CL EXPLANADA DE LA FERIA 1	14440	VILLANUEVA DE CORDOB	14 04 218	06	001027451	14 04
07 140072521237	0611	REYES LEON ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00046585		CL DOCTOR FLEMING 6	14440	VILLANUEVA DE CORDOB	14 04 218	06	001027855	14 04
07 141029628391	0611	GISBERT CUADRADO ALFONSO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00046686		CL JUAN RAMON JIMENEZ 21	14440	VILLANUEVA DE CORDOB	14 04 218	06	001027956	14 04
07 280169386949	0611	BAREA JUSTOS FRANCISCO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00046787		CL JUAN XXIII 16	14440	VILLANUEVA DE CORDOB	14 04 218	06	001028057	14 04
07 140059542940	0611	GONZALEZ QUESADA JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00046888		CL PIO XII 9	14440	VILLANUEVA DE CORDOB	14 04 218	06	001028158	14 04
07 141024453039	0611	BARTOLOME EXPOSITO JOSE ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00046989		CL CASAS BLANCAS 18	14440	VILLANUEVA DE CORDOB	14 04 218	06	001028259	14 04
07 141041757940	0611	TATARAN - NICOLETA ADELIN			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00047090		CL PERITO 4	14440	VILLANUEVA DE CORDOB	14 04 218	06	001028360	14 04
07 141032209807	0611	ACEDO MONTES ENRIQUE			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00047292		CL LAS CORTES 3	14400	POZOBLANCO	14 04 218	06	001028562	14 04
07 081055858608	0611	CEJUDO QUESADA MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00047494		CL MONTORO 1 C	14440	VILLANUEVA DE CORDOB	14 04 218	06	001028764	14 04
07 140078156230	0611	CEJUDO QUESADA AGUSTIN			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00047595		CL MONTORO 5	14440	VILLANUEVA DE CORDOB	14 04 218	06	001028865	14 04
07 141004290981	0611	DEL CERRO RODRIGUEZ CATALINA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00047801		RD SAN JOSE 10	14440	VILLANUEVA DE CORDOB	14 04 218	06	001029168	14 04
07 140068479569	0611	COLETO PIZARRO JOSE LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00048811		CL RONDA SAN JOSE 4 BJ 2IZ	14440	VILLANUEVA DE CORDOB	14 04 218	06	001029471	14 04
07 071006618592	0611	MANZANO VARGAS TERESA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00049013		CL EMPEDRADA 46	14412	PEDROCHE	14 04 218	06	001029572	14 04
07 140030621176	0611	MORENO MISAS RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00049114		CL SANTA LUCIA 12	14400	POZOBLANCO	14 04 218	06	001029673	14 04
07 140077877556	0611	PLANTON SALGUERO JUAN ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00049215		CL EMPEDRADA 46	14412	PEDROCHE	14 04 218	06	001029774	14 04
07 141041808359	0611	STOICA - IERONIM			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00049417		CL MUÑOZ SEPULVEDA 3	14400	POZOBLANCO	14 04 218	06	001029976	14 04
07 141041808561	0611	BARBA - FLORIN DANUT			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00049619		CL MUÑOZ SEPULVEDA 3	14400	POZOBLANCO	14 04 218	06	001030077	14 04
07 141041808662	0611	VINTAN - VASILE			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00049720		AV ARGENTINA 9	14400	POZOBLANCO	14 04 218	06	001030178	14 04
07 141041808763	0611	ANDREI - MARINEL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00049821		AV ARGENTINA 9	14400	POZOBLANCO	14 04 218	06	001030279	14 04
07 141041808864	0611	NASTASTIA - DANIEL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00049922		AV ARGENTINA 9	14400	POZOBLANCO	14 04 218	06	001030380	14 04
07 360075202403	0611	ALVAREZ DOMINGUEZ JOSUE			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00050225		CL EMPEDRADA 46	14412	PEDROCHE	14 04 218	06	001030582	14 04
07 021011477164	0611	BADINI - MARIO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00050326		CL MALAGA 23 1	14400	POZOBLANCO	14 04 218	06	001030683	14 04
07 120039050926	0611	MOYA ALAMO MIGUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00050427		CL REAL 15	14412	PEDROCHE	14 04 218	06	001030784	14 04
07 140077887559	0611	TORRALBO CALLE DIEGO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00050528		CL CASAS BLANCAS 9	14440	VILLANUEVA DE CORDOB	14 04 218	06	001030885	14 04
07 141019282939	0611	CAMUÑA QUERO FERNANDO JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00050629		CL OBISPO POZUELO 65	14400	POZOBLANCO	14 04 218	06	001030986	14 04
07 141011318532	0611	CABRERA PODADERA TRINIDAD			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00051336		CL PALACIO VALDES 2	14200	PEÑARROYA-PUEBLONUEV	14 04 218	06	001031087	14 04
07 140073529330	0611	SALGUERO HEREDIA CARMEN			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00051437		CL PRADOS 5	14490	VILLARALTO	14 04 218	06	001031188	14 04
07 141035110915	0611	PLANTON SALGUERO ENCARNACION			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00051639		CL PRADOS 5	14490	VILLARALTO	14 04 218	06	001031390	14 04
07 140070237289	0611	GONZALEZ VAZQUEZ ANTONIA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00062551		PZ DE LA CONSTITUCION 4	14440	VILLANUEVA DE CORDOB	14 04 218	06	001213266	14 04
07 141000673184	0611	MARTINEZ TORRALBO MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00062652		AV SAN BERNARDO 1	14440	VILLANUEVA DE CORDOB	14 04 218	06	001213367	14 04
07 281027029367	0521	GARCIA LOPEZ JUAN JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00062753		CL SAN BERNARDO 18	14440	VILLANUEVA DE CORDOB	14 04 218	06	001213468	14 04
07 140073698674	0611	MARTIN GONZALEZ EMILIO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00065985		CL EMILIO CASTELAR 22	14440	VILLANUEVA DE CORDOB	14 04 218	06	001448086	14 04
07 140067870994	0521	CABEZAS OLMO VICTOR			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00066187		CL MONTORO 7	14440	VILLANUEVA DE CORDOB	14 04 218	06	001448288	14 04
07 280415531321	0611	GOMEZ GUTIERREZ FRANCISCO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00066490		ZZ EXPLANADA DE LA FERIA 0 2	14440	VILLANUEVA DE CORDOB	14 04 218	06	001448591	14 04
07 141014816390	0611	MONTORO MIGALLON JOSE ANGEL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00066692		CL FUENTE NUEVA 11	14440	VILLANUEVA DE CORDOB	14 04 218	06	001448692	14 04
07 141003199531	0611	PLANTON SILVA JOSEFA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 04 06 00067100		CL VIRGEN DE GUIA 47	14270	HINOJOSA DEL DUQUE	14 04 218	06	001449096	14 04

07 140056178050	0611	ARCOS LUNA FRANCISCO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 04 06 00069625		CL CALDERON 2	14200	PEÑARROYA-PUEBLONUEV	14 04 218 06	001490829	14 04		
07 141010750171	0611	FERNANDEZ VILAR EUSEBIO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 04 06 00070534		CL MUÑOZ DE SEPULVEDA 12 BJ D	14400	POZOBLANCO	14 04 218 06	001491738	14 04		
07 141032314382	0611	LOPEZ ENCINAS FRANCISCO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 04 06 00072958		AV ARGENTINA 11 A 1 B	14400	POZOBLANCO	14 04 218 06	001494061	14 04		
07 080371922678	0611	RODRIGUEZ FERNANDEZ MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 04 06 00073968		CL SAN GREGORIO 53	14400	POZOBLANCO	14 04 218 06	001524777	14 04		
07 141024039070	0611	PLANTON SILVA CARMELO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 04 06 00075180		CL MALAGA 24 BJ IZQ	14400	POZOBLANCO	14 04 218 06	001525989	14 04		
07 141002973502	0611	MARTINEZ CASADO ISABEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 04 06 00079022		CL DOS TORRES 10 1	14440	VILLANUEVA DE CORDOB	14 04 218 06	001591465	14 04		
07 140076812273	0611	SALADO MONTORO MARIA MAR			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 04 06 00079931		CL MARIA AUXILIADORA 51	14440	VILLANUEVA DE CORDOB	14 04 218 06	001630568	14 04		
07 211024315204	0611	PLANTON AMAYA TAMARA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 04 06 00081244		CL SOLEDAD 43	14960	RUTE	14 04 218 06	001855082	14 04		
07 140056543923	0611	ARANDA SANCHEZ ANASTASIO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 04 06 00082860		CL NUESTRA SEÑORA DEL CASTILLO 39	14270	HINOJOSA DEL DUQUE	14 04 218 06	001856601	14 04		
07 330105658345	0521	TORRES REDONDO DIEGO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 04 06 00084678		CL AVDA. MARCOS REDONDO 27	14400	POZOBLANCO	14 04 218 06	001858318	14 04		
07 140058701969	0721	GONZALEZ MARTIN FRANCISCO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 04 06 00085991		CL CERVANTES 6	14490	VILLARALTO	14 04 218 06	001859530	14 04		
07 081060541280	0611	RUBIO GRANDE JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 04 06 00086395		CL TORRECAMPO 64	14440	VILLANUEVA DE CORDOB	14 04 218 06	001859934	14 04		
07 140076985358	0611	SALGUERO MONTES JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 04 06 00087005		CL CADIZ 3 1 DCH	14400	POZOBLANCO	14 04 218 06	001860641	14 04		
07 140060464743	0521	MARTINEZ RUIZ FRANCISCO JA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 04 06 00087813		CT VILLANUEVA DE CORDOBA 68	14400	POZOBLANCO	14 04 218 06	001861449	14 04		
07 141041821695	0611	ZEBEGA - TEOPIL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 04 06 00042343		CL SAN JUAN BOSCO 6	14400	POZOBLANCO	14 04 218 06	001920558	14 04		
07 281027029367	0611	GARCIA LOPEZ JUAN JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 04 06 00089126		CL SAN BERNARDO 18	14440	VILLANUEVA DE CORDOB	14 04 218 06	001920861	14 04		
07 281072620882	0611	MONTAYA GARCIA MARIA DOLORES			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 04 06 00089227		CL SAN BERNARDO 13	14440	VILLANUEVA DE CORDOB	14 04 218 06	001920962	14 04		
07 080337247303	0611	SINOGA ALCUDIA ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 04 06 00089833		CL JUAN CARLOS I 10	14220	ESPIEL	14 04 218 06	001921568	14 04		
07 141042833428	1221	ICHIM - LUMINITA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 04 06 00090035		CL SAN ISIDRO 37 4 B	14400	POZOBLANCO	14 04 218 06	001921770	14 04		
07 140053986153	0611	MANSILLA CUADRADO MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 04 06 00094479		CL ANCHA 53	14290	FUENTE OBEJUNA	14 04 218 06	002466485	14 04		
07 281129908375	0611	CEDEÑO MENDIETA MARGARITA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 04 06 00095186		CL DEL POZO 4 BJ	14440	VILLANUEVA DE CORDOB	14 04 218 06	002467192	14 04		
10 14107180852	0111	VISO SANTOS LIDIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 04 05 00030188		CL RAMON Y CAJAL 22	14200	PEÑARROYA-PUEBLONUEV	14 04 313 06	000399779	14 04		
07 140073733838	0521	JURADO SENDER DAVID			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 04 05 00049184		CL SOL 9 B	14200	PEÑARROYA-PUEBLONUEV	14 04 313 06	000399880	14 04		
07 140073733838	0521	JURADO SENDER DAVID			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 04 05 00049184		CL SOL 9 B	14200	PEÑARROYA-PUEBLONUEV	14 04 313 06	000399981	14 04		
07 230063523884	0521	HERRERO GARCIA MIGUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 04 05 00057773		CL PERPETUO SOCORRO 6	14400	POZOBLANCO	14 04 313 06	000400082	14 04		
07 141011602761	0521	BARRAGAN MURILLO JULIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 04 05 00085762		CL SOL, 9 MESON LA TABLA C.B 0	14200	PEÑARROYA-PUEBLONUEV	14 04 313 06	000400991	14 04		
07 140055376586	0521	ROMERO ARNAZA FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 04 05 00107687		CL ANDRES SEGOVIA 26	14200	PEÑARROYA-PUEBLONUEV	14 04 313 06	000401702	14 04		
10 14004835539	0111	S.I. LOS VALLES S.C.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 04 05 00147703		CL EXTRAMUROS S/N 0	14400	POZOBLANCO	14 04 313 06	000403924	14 04		
07 140071557200	0521	LUNA ZAFRA RAFAEL MIGUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 04 05 00014428		CL TEATRO 64	14200	PEÑARROYA-PUEBLONUEV	14 04 313 06	000458383	14 04		
07 131000717559	0521	CALERO VIGARA LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 05 00193423		CL CORREDEIRA 81	14210	FUENTE OBEJUNA	14 04 313 06	000488594	14 04		
07 140042725463	0521	PEREA RODRIGUEZ JUAN ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 04 05 00107081		CL FERNANDO III EL SANTO 31	14200	PEÑARROYA-PUEBLONUEV	14 04 313 06	000489406	14 04		
07 140051486179	0521	RUBIO CASTILLA JUAN ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 04 00 00029645		AV VVA DE CORDOBA 88	14400	POZOBLANCO	14 04 313 06	000586507	14 04		
07 140063992917	0521	MERCHAN ORTIZ ANTONIO CLEMENT			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 04 05 00049083		CL HOYANCONES 4	14240	BELMEZ	14 04 313 06	000587315	14 04		
07 141040470163	0521	MURILLO PEREA JUAN MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 04 05 00051814		PZ JARDIN S/N BAR 0	14200	PEÑARROYA-PUEBLONUEV	14 04 313 06	000587618	14 04		
07 140072762828	0521	CABALLERO MANZANO JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 04 05 00080914		CL MAESTRA 99	14290	FUENTE OBEJUNA	14 04 313 06	000588325	14 04		
07 120070334638	0521	REDONDO GOMEZ FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 04 05 00099506		CL MAYOR 52 C 2 IZQ	14400	POZOBLANCO	14 04 313 06	000589941	14 04		
07 140052656344	0721	MONTORO CALERO JUAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 04 05 00105970		CL FUENTE NUEVA 11	14440	VILLANUEVA DE CORDOB	14 04 313 06	000590345	14 04		
07 140056324156	0521	JARILLA CACERES ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 04 05 00106071		CL JUAN XXIII 45	14270	HINOJOSA DEL DUQUE	14 04 313 06	000590446	14 04		
07 141006549263	0521	GORDILLO MONTES MARLENE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 04 05 00107990		CL PADRE TORRERO 23 PELUQUERIA 0	14280	BELALCAZAR	14 04 313 06	000590749	14 04		
07 141011161312	0521	BARBA MUÑOZ JUSTO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 04 05 00135373		CL ROMO 12	14400	POZOBLANCO	14 04 313 06	000591961	14 04		
07 140073539838	0521	ZAFRA MUÑOZ VICENTE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 04 05 00014933		CL ALFONSO XII 9	14200	PEÑARROYA-PUEBLONUEV	14 04 313 06	002060907	14 04		
07 140069737943	0721	CABEZAS MUÑOZ FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 04 05 00068786		CL MARIA AUXILIADORA 94	14440	VILLANUEVA DE CORDOB	14 04 313 06	002135675	14 04		
07 280168251847	0521	PARRA SIEVERS FERNANDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 04 05 00073335		CL CERRO 7	14412	PEDROCHE	14 04 313 06	002135776	14 04		
07 140055376586	0521	ROMERO ARNAZA FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 04 05 00107687		CL ANDRES SEGOVIA 26	14200	PEÑARROYA-PUEBLONUEV	14 04 313 06	002136584	14 04		
07 141035928644	0611	RAKI - ABDERRAZAK			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 04 06 00022842		CL RAMON Y CAJAL 72	14400	POZOBLANCO	14 04 313 06	002138608	14 04		
07 141033677941	0611	CARSTEA - CONSTANTIN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 04 06 00027791		CL FERNANDEZ FRANCO 19	14400	POZOBLANCO	14 04 313 06	002139315	14 04		
07 140064258251	0611	JIMENEZ OLMO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 04 06 00044767		CL S ANTONIO, 56	14445	CARDEÑA	14 04 313 06	002140729	14 04		
07 141010750171	0611	FERNANDEZ VILAR EUSEBIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 04 06 00070534		CL MUÑOZ DE SEPULVEDA 12 BJ D	14400	POZOBLANCO	14 04 313 06	002141537	14 04		
07 131000717559	0521	CALERO VIGARA LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 05 00193423		CL CORREDEIRA 81	14210	FUENTE OBEJUNA	14 04 313 06	002276529	14 04		
07 141027758315	0611	PADILLA VALLE JUAN LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 04 06 00039414		CL TORREQUEVEDO 1 A	14240	BELMEZ	14 04 313 06	002278953	14 04		



141037670402	IVAN LUCHYSHYN	PEREZ GALDOS, 49.-	14930	MONTURQUE	30/03/2006
181048239900	MOHAMMED LARBI RAZIQ	AMARGURA, 1.-	14500	PUENTE GENIL	26/03/2006
141028559876	MIGUELES SEBASTIANES ANTONIO	JUAN RODRIGUEZ, 1-9-CASA 1.-	14500	PUENTE GENIL	11/12/2005
141036647252	ABDERRAHIM BELKAICH	ERAS, 27.-	14920	AGUILAR	06/03/2006
140062263384	PERALVAREZ HENARES	BAJA MOLINOS, 14.-	14850	BAENA	07/11/2005
181048102278	MEKKI BENSADIA	LG. LA VIÑUELAS, 2/Nº.-	18270	MONTEFRIO	31/03/2006
131017324868	MOHAMED OULD BOUSSALET	JUAN DE ZUÑIGA, 180.-	13710	ARGAMASILLA	06/04/2006
141024333167	RACHID JAMAL	JOSÉ PALAFOX, 13.-	50004	ZARAGOZA	05/04/2006
021014106066	ZOUMANA SANOGO	FATIMA, 14-4º-IZQ.-	02006	ALBACETE	13/03/2006
231028470711	HASSAN TRAFSA	AV. FERIA, 30-1º-A.-	23300	VILLACARRILLO	14/03/2006
041024965182	SAID MEJDOUB	ES MIRAFLORES, BQ. 7-9-C.-	11360	SAN ROQUE	09/03/2006
181047604144	MOHAMED BENHANNICH	CAMPOCEBAS, 8.-	18816	CASTRIL	27/02/2006
140077645564	RODRIGUEZ PÉREZ EDUARDO	VILADECANS, 14.-	14546	SANTAELLA	19/09/2005
501032709664	SAADEK AT,MANE	CALVO SOTELO, 5.-	50280	CALATORAO	27/02/2006
301033344035	MOHAMED MOHAMED BACHA	LA ORDEN, 2.-	30140	SANTOMERA	11/04/2006
501031792006	JAMAA BOUCHAAR	LOS JUNCARES CHAVANCO, S/Nº.-	14979	LOS JUNCARES	05/04/2006

Resultando los interesados desconocidos, en ignorados paraderos o intentadas las notificaciones de estas resoluciones sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificaciones de las mismas, las resoluciones que se han dictado en base a los siguientes:

**HECHOS:**

Que Vd. se encuentra en la actualidad de alta en el R.E.A.S.S., como trabajador por cuenta ajena.

Que Vd. ha solicitado su baja en el citado Régimen, o esta Administración ha procedido de Oficio a tramitar la misma..

**FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

Artículo 2 del Decreto 2.123/1.971, de 23 de julio, (B.O.E. de 21 - 09 - 1.971), por el que se regula el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, que establece que quedarán incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, aquellos trabajadores que en forma habitual y como medio fundamental de vida realicen labores agrarias.

Artículo 32.3.2º, 35.2.1º y 45.1.4ºC del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (B.O.E. de 27/02/96), por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, que establece que la baja en el censo deberá ser solicitada por los propios trabajadores interesados en el plazo de los seis días naturales siguiente al del cese en la actividad y que

corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social el reconocimiento del derecho a la inscripción de los trabajadores en el censo y a su baja en el mismo.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. Del día 27).

El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Administración Número 3  
LUCENA (Córdoba)**

Núm. 4.307

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración N° 3 (Lucena) De La Seguridad Social, hago saber:

Que por el Jefe de Area de Inscripción-Afiliación se han tramitado expedientes de solicitud de alta en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (R.E.A.S.S.), con la condición de trabajadores por cuenta ajena, por las que se han dictado resoluciones aceptando la baja a los trabajadores que a continuación se relacionan y con la fecha de efectos que asimismo se indican.

N.A.F	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	FECHA
141014538326	ESTEBAN ROMERO FRANCISCO	HUERTA VIEJA	14900	LUCENA	26/03/2006
211025863160	CALVAR WERT MIGUEL ANGEL	CTR. ACOGIDA LOS SANTOS	14900	LUCENA	24/03/2006
141041816847	NICOLAE MIC	CT. SALADO ALTO, S/Nº.-	14900	LUCENA	05/04/2006
140058367119	MONTERO LAVELA JOSÉ	CORDOBA, 38-2-A.-	14900	LUCENA	04/02/2006
140072811429	SERVIAN RIVAS JOSÉ	CALZADA, 77.-	14900	LUCENA	07/02/2006
141043485247	TARIZ EL KAZZOULI	BAENA, 2-3-D.-	14900	LUCENA	04/04/2006
140076513391	LOPEZ MORENO ARACELI	ANCHA, 115-1-B.-	14900	LUCENA	09/02/2006
141017445902	QUIROS CARRASCO JOSÉ ANDRÉS	RAFAEL ALBERTI, 12.-	14900	LUCENA	28/01/2006
290088765578	ESCALONA CADIZ FRANCISCO	CORDOBA, 20-3-A.-	14900	LUCENA	12/12/2005
141041016393	CASARES SÁNCHEZ ESTHER	EL AGUA, 17-2-B.-	14900	LUCENA	24/01/2006
211020065994	HACHMI ABDOUNE	GENERAL MORALES, 6.-	14850	BAENA	18/04/2006
141038019602	VILLA JIMÉNEZ FRANCISCO	ZAPATERÍA, 38.-	14850	BAENA	17/01/2006
141011574671	MONTORO LÓPEZ ANTONIO	LAS AGUAS, 6.-	14850	BAENA	17/01/2006
141006546637	PELAEZ REYES CHRISTOPHER	ALTA MOLINOS, 15.-	14850	BAENA	22/11/2005
140036557778	TOLEDO LÓPEZ MARÍA	ADOLFO DE LOS RIOS, 36.-	14850	BAENA	11/01/2006
141001858305	GÓMEZ CHACÓN JAVIER	AGUAS, 11.-	14850	BAENA	15/11/2005
140077321929	MARTIN GÓMEZ PEDRO	TINTE, 20.-	14850	BAENA	20/12/2005
041027975418	RAHHL ALIOUATE	ANTONIO MACHADO, 13.-	14850	BAENA	03/04/2006
141028157429	DIANA MARIBEL VILLA RAMÍREZ	BARRAS DE ORO, 12-1-DCH.-	14850	BAENA	14/02/2006
141040274345	JIMÉNEZ JIMÉNEZ YOLANDA	SOLEDAD, 53.-	14960	RUTE	19/10/2005
170039236834	GONZÁLEZ HIGUERAS PAULA	LUCENA, 9-B.-	14960	RUTE	17/01/2006
141041552826	RONQUILLO CARRIEL NANCYJUDITH	PORTUGUESES, 15.-	14960	RUTE	13/03/2006
140072410493	MOLERO MORALES MARÍA	FUENTE DEL MORAL, 23.-	14960	RUTE	07/02/2006
141043809892	ILIE LEPSA	FRANCISCO SALTO, 23.-	14960	RUTE	31/03/2006
141043809690	IULIAN ILIE	FRANCISCO SALTO, 23.-	14960	RUTE	31/03/2006
141040364069	FLORIN CATALIN TANASE	CORTIJO LA TOQUERA, S/N	14960	RUTE	12/04/2006
141040364372	SORIN NEAGU	CORTIJO LA TOQUERA	14960	RUTE	17/04/2006
170061232087	GÓMEZ MARTÍNEZ CARMEN	JOSÉ SOLÍS, 1.-	14960	RUTE	04/04/2006
310045422195	LOGROÑO AMADOR ISMAEL	VICENTE ALEIXANDRES, 37.-	14500	PUENTE GENIL	03/01/2006
141025961589	CORTÉS REYES GONZALO	LUIS VIVES, 4.-	14500	PUENTE GENIL	21/10/2005
141002229228	HORCAS DIAZ JUANA	JUAN REJANO, 39.-	14500	PUENTE GENIL	14/02/2006
141002061803	ROMERO MORENO MANUEL	P. JUAN REJANO,	14500	PUENTE GENIL	17/02/2006



141005511161	ROPERO ROPER MARGARITA	CHILE, 3-BJ-3.-	14800	PRIEGO	13/02/2006
141024839625	AGUILERA GUTIERREZ RAFAEL	MIGUEL HERNÁNDEZ, 9.-	14800	PRIEGO	20/12/2005
141021516969	CAMACHO GÁMIZ FCO. JAVIER	COLOMBIA, 24.-	14800	PRIEGO	14/03/2006
141024839625	AGUILERA GUTIÉRREZ RAFAEL	MIGUEL HERNÁNDEZ, 9.-	14800	PRIEGO	20/12/2005
141021516969	CAMACHO GÁMIZ FCO. JAVIER	COLOMBIA, 24.-	14800	PRIEGO	14/03/2006
140075661613	JIMÉNEZ ROMERO JUAN CARLOS	ALTA, 14-1°.-	14800	PRIEGO	11/01/2006
141043799485	GHEORGHE MARIAN MUNTEAN	LA PEÑUELA-NAVASEQUILLA	14800	PRIEGO	02/03/2006
141035955623	REBEIRO DE ARAUJO ANA MARIA	FATIMA, 3.-(EL CAÑUELA)	14815	PRIEGO	22/03/2006
140049745839	COBOS ZAGRA MANUEL	UR. MANUEL DE FALLA, 2-2.-	14940	CABRA	01/04/2006
140051975425	GRANADOS ESPEJO DOMINGO	UR. BLAS INFANTE, 23-1.-	14940	CABRA	02/02/2006
211031935360	SAMIR ARMITE	FUENTE GRANDE, S/N°.-	14812	ALMEDINILLA	04/04/2006
141038369307	MARQUEZ GÓMEZ FRANCISCA	CABRA, 13.-	14810	CARCABUEY	07/03/2006
29103533258	GARCÍA FLORIDO JUAN ANTONIO	PAJARITOS, 4-4°-IZQ.-	29009	MALAGA	15/02/2006
290072065212	MAGRIZ CACERES TERESA	ALFREDO PALMA,BL.CAMPOMAR, 3-6°-B.-	29603	MARBELLA	02/03/2006
170046814958	JIMÉNEZ LUQUE JOSEFA	EMPECINADO, 47.-	28936	MOSTOLES	22/02/2006
140065804591	GONZÁLEZ MERINO FCO. JESÚS	AV. CIUDAD DE CABRA, 8.-	14857	N.CARTEYA	10/03/2006
291001614846	MOHAMED REBAI	EL TEJAR, S/N°.-	14915	BENAMEJÍ	21/12/2005
140072067862	LUCENA ROMERO TERESA	CAMINO ANCHO, 54.-	14920	AGUILAR	02/02/2006
140064995956	JIMÉNEZ MUÑOZ MANUELA	TORRES, 11.-	14860	DOÑA MENCIA	14/11/2005
410133110179	GARCÍA MORENO AMBROSIO	1° DE MAYO, 19.-	41570	BADOLATOSA	22/12/2005
030074137437	BORREGO RODRÍGUEZ FELIPE	ERAS, 15.-	14913	E. REALES	09/12/2005

Resultando los interesados desconocidos, en ignorados paraderos o intentadas las notificaciones de estas resoluciones sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surtan efectos como notificaciones de las mismas, las resoluciones que se han dictado en base a los siguientes:

#### HECHOS:

Que en esta Administración se ha recibido comunicación de alta por el ejercicio de actividad agraria por cuenta ajena, lo que le incluye dentro del censo de trabajadores agrícolas.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Artículo 2 del Decreto 2.123/1.971, de 23 de julio, (B.O.E. de 21 - 09 - 1.971), por el que se regula el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, que establece que quedarán incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, aquellos trabajadores que en forma habitual y como medio fundamental de vida realicen labores agrarias.

Artículo 45. 1. 5ª del Real Decreto 84/ 1.996, de 26 de enero (B.O.E. de 27 - 02), por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, que establece que corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social el reconocimiento del derecho a la inscripción de los trabajadores en el censo agrícola y a su baja en el mismo.

R. D. 459/2002 de 24 de mayo, establece que la solicitud de inscripción en el censo se realizará por los empresarios, respecto de los trabajadores que tengan a su servicio.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección

Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. Del día 27).

Así mismo, por el presente Edicto se hace saber al citado trabajador que, una vez transcurrido el plazo para la interposición del Recurso de alzada sin que el mismo haya comunicado a esta Administración de la Seguridad Social su nuevo domicilio, se procederá por parte de esta Administración a formalizar de oficio su baja en el citado Régimen, con fecha de efectos la del último día del mes en que finalice el citado plazo para la interposición del Recurso de alzada, si hubiera dejado de realizar actividad agraria con posterioridad a la indicada fecha.

El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Administración Número 3**  
**LUCENA (Córdoba)**

Núm. 4.312

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Nº 3 (Lucena) De La Seguridad Social, hago saber:

Que por el Jefe de Area de Inscripción-Afiliación se han tramitado expedientes de solicitud de baja de oficio en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (R.E.A.S.S.), con la condición de trabajadores por cuenta ajena, por las que se han dictado resoluciones aceptando la baja a los trabajadores que a continuación se relacionan y con la fecha de efectos que asimismo se indican.

N.A.F	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	FECHA
141024020579	CORTES ROMERO MARIA CARMEN	POETA JUAN REJANO, 34-BJ.D.-	14500	PUENTE GENIL	31/03/2005
140076898058	MORENO ROMERO JOAQUÍN	JUAN REJANO, BL.34BJ.DCH.-	14500	PUENTE GENIL	31/03/2005
141013638549	ROMERO MORENO PASTORA	POETA JUAN REJANO, 44-2°-IZQ.	14500	PUENTE GENIL	31/05/2005
141030846753	BALTANAS GARCÍA FRANCISCO J.	GUILLERMO BRIZ, 12-1-DCH.-	14500	PUENTE GENIL	30/09/2005
141036481544	ILIA KHUNTSARIA	P.JESUS NAZARENO-CRUZ ROJA	14500	PUENTE GENIL	30/09/2005
081001156365	GÓMEZ VAZQUEZ RODRIGO	CORTIJO DE SANTA ELENA	14500	PUENTE GENIL	31/05/2005
140062548526	MORAL TORO JOSÉ	BAJA SAN PEDRO, 19.-	14850	BAENA	30/04/2005
141009365091	MALPICA EXPOSITO JOSÉ	SANTA MARINA, 4.-	14850	BAENA	30/04/2005
140075559862	HERNÁNDEZ NAVARRO ANTONIA	MAGDALEN, 3-A.-	14850	BAENA	30/06/2005
140077857954	JIMÉNEZ SÁNCHEZ JOSÉ MANUEL	ENRIQUE DE LAS MORENAS, 17.-	14850	BAENA	30/06/2005
141007892614	MORILLO MORAL SHEILA	TOLEDANA, 60.-	14850	BAENA	30/06/2005
141001360672	MELENDO ROJAS JOSEFA	VALDELOMAR Y PINEDA, 25.-	14850	BAENA	31/05/2005
140071789087	VILLA MENGIBAR ANTONIO	CAÑETE DE LAS TORRES,37-1-B.-	14850	BAENA	30/04/2005
141014705145	GARCÍA PÉREZ MANUEL	CERRO CRESPO, 17-2-IZQ.-	14920	AGUILAR	31/07/2005
030096440969	MUÑOZ LUCENA CARMEN	ALONSO DE AGUILAR, 5-1-1-A.-	14920	AGUILAR	30/11/2004
141017866537	PÉREZ VICO JIMÉNEZ JAVIER	CORDOBA, 6-2-D.-	14900	LUCENA	31/05/2005
251008530711	OMAR SEFFOULA	PZ. DE BECQUER, 3-2°-D.-	14900	LUCENA	16/02/2006
251008247185	MOURAD ACHERUFU	MARTIN PISO, BJ.2.-	14900	LUCENA	28/03/2006
140072098881	REIGON PEDRAZA RAFAEL	GERANIOS, 17.-	14900	LUCENA	31/07/2005
141028187741	AGUILERA ROMERO FRANCISCO	AD. LA POYATA, S/N°.-	14800	PRIEGO	31/05/2005
141043789987	DOREL PREOTEASA	FUENTE GRANDE	14812	ALMEDINILLA	11/03/2006
141043428865	NOUREDDINE DARSSA	FUENTE GRANDE, 13.-	14812	ALMEDINILLA	06/03/2006

141043789886	ION PORCESTEANU	FUENTE GRANDE, S/N°.-	14812	ALMEDINILLA	11/03/2006
021011246788	MUSTAPHA ZAAROURI	CERVANTES, 4.-	14960	RUTE	30/09/2005
141010535054	LÓPERA GÓMEZ ANA	COLON, 13-3-IZQ.-	14960	RUTE	30/04/2004
141033556992	LÓPEZ SERRANO ENCARNACIÓN	LUCENA, 19.-	14810	CARCABUEY	31/05/2005
041019402133	EL MUSTAPHA AIT ALIA OUAISSA	JAUME Y, 32-3°-7.-	46713	BELLREGUARD	28/03/2006

Resultando los interesados desconocidos, en ignorados paraderos o intentadas las notificaciones de estas resoluciones sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificaciones de las mismas, las resoluciones que se han dictado en base a los siguientes:

#### HECHOS:

Que el citado trabajador se encuentra en la actualidad en situación de alta en el R.E.A.S.S, como trabajador por cuenta ajena.

Que Vd ha dejado de reunir las condiciones establecidas en el Reglamento General del R.E.A.S.S. para estar incluido en el campo de aplicación del citado Régimen.

Que no ha solicitado su baja en el R.E.A.S.S. en plazo y forma.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Artículo 2.1 del Decreto 23772/1.972, de 23 de diciembre, (B.O.E. de 19/02/73), que establece como requisito indispensable para estar incluido en el R.E.A. de la Seguridad Social «que de forma habitual y como medio fundamental de vida se realicen labores agrícolas».

Artículos 45.1º.5ª. del Real Decreto 84/ 1.996, de 26 de enero (B.O.E. de 27 - 02), que establece que corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social el reconocimiento del derecho a la inscripción de los trabajadores en el censo y a su baja en el mismo, pudiendo requerir los datos, documentos o informes pertinentes para acreditar la concurrencia de los requisitos determinantes de la inclusión o de la baja en el censo.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. Del día 27).

El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Administración Número 3**  
**Afiliación de Autónomos**  
**LUCENA (Córdoba)**  
 Núm. 4.314

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración N° 3 de la Seguridad Social, hace saber:

Que por el Jefe de Área de Inscripción y Afiliación de esta Administración de la Seguridad Social, se ha dictado resolución de fecha 30-01-2006, por la que se tramita Baja de Oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos respecto al trabajador Don Antonio López Romero, con número de afiliación 140061915905.

Resultando el/los interesados/s desconocido/s, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efecto como notificación de la misma al/ los interesado/s, resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

#### HECHOS:

Que Vd. Se encuentra en la actualidad de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Que esta Administración, con fecha 01-12-2005 le remite escrito de Trámite de Audiencia a fin de determinar si continúa reuniendo los requisitos para permanecer de alta en el citado Régimen, habiendo sido recibido dicho escrito con fecha 28-12-2005 sin

contestar al mismo, estimándose por ello que no ejerce actividad alguna que le incluya en su ámbito de aplicación.

Que Vd. No ha solicitado su baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

El Decreto 2530/70, de 20 de agosto, que regula el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (B.O.E. 15/09).

Los artículos 29 a 32 (Capítulo IV) del Reglamento General de Inscripción y Afiliación aprobado por Real Decreto 84-/1996, de 26 de enero, que establece las normas generales para la tramitación de las altas y bajas de trabajadores en la Seguridad Social.

El artículo 33 del referido Reglamento que establece la competencia de la Tesorería General de la Seguridad Social o sus Administraciones para el reconocimiento de las altas.

El artículo 47.4 del mismo Reglamento que establece los efectos de las Bajas de trabajadores en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

#### RESUELVE:

Tramitar su Baja de Oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos con efectos de 31-12-2005

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. Del día 27).

El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**  
**Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 4.538

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme preve el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplaza-

miento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM. PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
0111	10	14004389137	GRAFICROMO, S.A.	PG INDUSTRIAL LAS QU	14014	CORDOBA	03	14	2005	022324127	0505	0505	40.003,20
0111	10	14004456532	ACBITERA DE MONTURQUE,S.	CL EXTRAMUROS 5	14930	MONTURQUE	03	14	2005	025615558	0905	0905	362,65
0111	10	14005929013	TALLERES LA TORRECILLA,	PG INDUSTRIAL LA TOR	14013	CORDOBA	03	14	2005	025620713	0905	0905	530,17
0111	10	14007536482	EXTRACTORA DEL GENIL,S.A	CL AGUSTIN ESPUNY S/	14500	PUENTE GENIL	03	14	2005	025627480	0905	0905	1.575,90
0111	10	14008495368	EXTINTORES EUROPA SL	PG AMARGACENA. NAVE	14013	CORDOBA	03	14	2005	025630716	0905	0905	5.384,74
0111	10	14008972183	MORILLO NAVARRO ANTONIO	CL ARCOS DE LA FRONT	14014	CORDOBA	03	14	2005	025633241	0905	0905	291,66
0111	10	14100580408	NEUVA BANDA,S.L.	CL SAN CRISTOBAL 4	14500	PUENTE GENIL	03	14	2005	025642840	0905	0905	2.798,42
0111	10	14102604068	J D M MOBILIARIO DE OFIC	AV DEL AEROPUERTO (L	14005	CORDOBA	03	14	2005	025656075	0905	0905	779,20
0111	10	14102757248	MILECO, S.L.	PZ MARINA ESPAÑOLA 6	14011	CORDOBA	03	14	2005	025657489	0905	0905	259,28
0111	10	14102811408	GOMEZ FERNANDEZ JESUS SA	CL BATALLA DE LOS CU	14010	CORDOBA	03	14	2005	025657893	0905	0905	739,25
0111	10	14103234568	TRANSPESCOR,S.COOP.ANDALU	AV GRAN CAPITAN 11	14008	CORDOBA	03	14	2005	025662644	0905	0905	1.267,37
0111	10	14103349453	PAVIMENTOS REYCAR, S.L.	CL PEÑAS CORDOBESAS	14010	CORDOBA	02	14	2005	025663755	0905	0905	1.043,36
0111	10	14103975711	PEREZ GUERRERO RAFAEL	CL PLATERO SANCHEZ D	14010	CORDOBA	03	14	2005	025671031	0905	0905	289,34
0111	10	14104036840	MORILLO PEREZ MANUEL	AV LA FUENSANTA 19	14010	CORDOBA	03	14	2005	025671637	0905	0905	61,61
0111	10	14104053816	S.COOP.ANDALUZA VILLA DE	CL CATEDRATICO EZQUI	14012	CORDOBA	02	14	2006	010541232	1005	1005	3.030,63
0111	10	14104116561	LUQUE Y MORAÑO TEXTIL, S	CL TRAS LA PUERTA 2	14010	CORDOBA	03	14	2005	025672849	0905	0905	1.073,83
0111	10	14104125150	MAMPA HOGAR DE CORDOBA,	AV CAÑITO BAZAN, SN	14012	CORDOBA	06	14	2005	016711867	0102	0903	30,63
0111	10	14104265495	APLICACIONES VERTICALES	CL COSTANILLAS 33	14001	CORDOBA	03	14	2005	020353613	0405	0405	46,03
0111	10	14104292272	ELECTRICIDAD SAN ACISCLO	CT MADRID-CADIZ S/N	14015	ALCOLEA	03	14	2005	025674364	0905	0905	12,31
0111	10	14104412817	MAMSAFE TECNOLOGICA MECA	PG SAN PANCRACIO-AV/	14500	PUENTE GENIL	03	14	2005	025676687	0905	0905	576,07
0111	10	14104447169	ZAHIRA DE BAENA ALBAÑILE	CT CAÑETE KM. 8	14850	BAENA	02	14	2005	025677091	0905	0905	51,79
0111	10	14104720991	MAMSAFE TECNOLOGICA MECA	PG SAN PANCRACIO -AV	14500	PUENTE GENIL	03	14	2005	025681539	0905	0905	412,04
0111	10	14104726449	RESALVO, S.L.	CL COMPOSITOR RAMON	14010	CORDOBA	03	14	2005	025681640	0905	0905	116,53
0111	10	14105057158	SOCIEDAD CUBANA DEL OCIO	CL FRAY LUIS DE GRAN	14008	CORDOBA	03	14	2005	025686791	0905	0905	364,25
0111	10	14105154663	FERCANZUR,S.L.	PS ROMERAL -CL. PLAZ	14500	PUENTE GENIL	03	14	2005	025688411	0905	0905	3.866,05
0111	10	14105222361	SERVICIOS EMPRESARIALES	CL HERNAN RUIZ 29	14005	CORDOBA	03	14	2005	025689522	0905	0905	2.701,81
0111	10	14105227112	MULTICINES PUENTE GENIL,	ZZ PARQUE COMERCIAL	14500	PUENTE GENIL	03	14	2005	024756908	0805	0805	3.776,44
0111	10	14105276824	JEMES OSUNA MARTIN	CL GONZALO MARTIN 71	14540	RAMBLA LA	03	14	2005	024757211	0805	0805	38,38
0111	10	14105517809	KINGMOUNTAIN,S.L.	AV GRAN VIA PARQUE 4	14005	CORDOBA	02	14	2006	010562349	1005	1005	8.001,45
0111	10	14105649161	LUZ PICTURES PRODUCTION,	CL GONGORA 7	14001	CORDOBA	04	14	2004	005083612	0901	1001	360,62
0111	10	14105672908	TRANSPESCOR, S.COOP.ANDAL	AV GRAN CAPITAN 11	14008	CORDOBA	03	14	2005	025696289	0905	0905	970,88
0111	10	14105791934	THE SILVER FACTORY S.L.	CL MEJORANA 51	14012	CORDOBA	02	14	2005	025698010	0905	0905	51,79
0111	10	14105822145	PROMOTORA CONSTRUCTORA V	CL CRUZ CONDE 10	14008	CORDOBA	02	14	2005	024764988	0805	0805	920,84
0111	10	14105970574	INSTALACIONES Y SERVICIO	CL CRUZ DEL ESTUDIAN	14500	PUENTE GENIL	03	14	2005	025703464	0905	0905	1.442,81
0111	10	14105996442	AUTOSERVICIO MURCAS,S.L.	CL VIRGEN DEL ROSARI	14510	MORILES	21	14	2005	000050705	0104	1104	6.750,80
0111	10	14106024734	PILAR-COR, S.L.	PJ PLATERO LEIVA 2	14010	CORDOBA	03	14	2005	025705080	0905	0905	453,82
0111	10	14106116478	NEUMATICOS PUENTE GENIL,	CT HERRERA-LUCEÑA KM	14500	PUENTE GENIL	03	14	2005	025706902	0905	0905	1.305,78
0111	10	14106193169	RUTELLO S.L.	CL PINTOR RACIONERO	14006	CORDOBA	03	14	2005	025708316	0905	0905	106,13
0111	10	14106264810	COM.B. HERMANOS MERINA	CL IMPRENTA DE LA AL	14014	CORDOBA	03	14	2005	025711346	0905	0905	725,96
0111	10	14106535905	LOGIDES DESCANSO,S.L.	CL POETA GARCIA LORC	14500	PUENTE GENIL	03	14	2005	025718117	0905	0905	902,09
0111	10	14106638157	ACTIVIDADES ELECTRICAS D	GL AMADORA 2	14011	CORDOBA	03	14	2005	024784590	0805	0805	6.972,36
0111	10	14106815181	MONTAJES ELECTROCORD 300	CL VEINTIOCHO DE FEB	14007	CORDOBA	03	14	2005	025723773	0905	0905	637,96
0111	10	14106946234	PESCADERIAS PABLO S.L.	AV ALMOGAVARES 1	14007	CORDOBA	03	14	2005	025727615	0905	0905	261,35
0111	10	14106956742	CABALLERO SERRANO MANUEL	CL EL PILAR DE LA VE	14610	ALCOLEA	03	14	2005	025728120	0905	0905	562,48
0111	10	14107033332	DISEÑO Y EQUIPAMIENTOS D	CL CAMINO DE LOS SAS	14004	CORDOBA	03	14	2005	025731554	0905	0905	547,60
0111	10	14107054348	GESTIONES INMOBILIARIAS	CL GONGORA 9	14001	CORDOBA	03	14	2005	025732160	0905	0905	215,36
0111	10	14107081832	LUQUE MARMOLEJO LUISA	CL ACERA ARROYO 1	14014	CORDOBA	03	14	2005	025732867	0905	0905	527,69
0111	10	14107143365	SUMINISTROS E INSTALACIO	AV ALMOGAVARES 39	14006	CORDOBA	03	14	2005	025734180	0905	0905	1.102,56
0111	10	14107172061	BOENTE RANCHAL ARACELI	AV DE CADIZ 50	14009	CORDOBA	02	14	2005	025734887	0905	0905	562,41
0111	10	14107172162	BOENTE RANCHAL ARACELI	AV DE CADIZ 50	14009	CORDOBA	02	14	2005	025734988	0905	0905	1.424,91
0111	10	14107204191	LEON HORNERO JUAN	CT MADRID-CADIZ 45	14610	ALCOLEA	03	14	2005	025736204	0905	0905	46,03
0111	10	14107225817	PRODUCTOS AFROAMERICANOS	AV GRAN VIA PARQUE 3	14005	CORDOBA	03	14	2005	025736608	0905	0905	436,32
0111	10	14107276943	CORDOBA BOAT'S S.L.	CL JOSE MARIA VALDEN	14004	CORDOBA	03	14	2005	025738022	0905	0905	266,96
0111	10	14107285431	CARPESITIL S.L.	UR LAS QUEMADASCL/ C	14014	CORDOBA	03	14	2005	025738527	0905	0905	869,56
0111	10	14107416278	RODRIGUEZ SANCHEZ MARIA	CL JOSE CRUZ CONDE 2	14001	CORDOBA	02	14	2005	024806620	0805	0805	873,50
0111	10	14107426685	YESOS Y ESCAYOLAS REYES	CL EVARISTO ESPINO 3	14009	CORDOBA	03	14	2005	025744183	0905	0905	684,85
0111	10	14107475084	TCOR OBRAS E INSTALACION	CL CONQUISTADOR RUIZ	14007	CORDOBA	03	14	2005	025746005	0905	0905	455,75
0111	10	14107547634	PINEDA CABELLO MANUEL	AV AGROPACION CORDOB	14007	CORDOBA	03	14	2005	025748631	0905	0905	170,32
0111	10	14107644230	MOTOR ANZUR,S.A.LABORAL	AV ESTACION, S/N.	14500	PUENTE GENIL	02	14	2005	024814704	0805	0805	736,61
0111	10	14107644230	MOTOR ANZUR,S.A.LABORAL	AV ESTACION, S/N.	14500	PUENTE GENIL	02	14	2005	025750954	0905	0905	736,61
0111	10	14107719709	SUAZO GRAU JORDI	CR AEROPUERTO KM. 4	14005	CORDOBA	02	14	2005	024817431	0805	0805	2.662,74
0111	10	14107719709	SUAZO GRAU JORDI	CR AEROPUERTO KM. 4	14005	CORDOBA	02	14	2005	025753378	0905	0905	2.633,66
0111	10	14107757903	BARBERO RUIZ FRANCISCO	CL LA PALMA 11	14002	CORDOBA	03	14	2005	025754590	0905	0905	2.340,14
0111	10	14107769017	LUNA PADILLA ANTONIO	CL PLATERO PEDRAJAS	14007	CORDOBA	03	14	2005	025755196	0905	0905	1.303,24
0111	10	14107829338	SARANDONGA 69, S.L.	CL CONCEPCION 8	14008	CORDOBA	03	14	2005	025758432	0905	0905	533,44
0111	10	14107855812	MARTINEZ GONZALEZ MARIA	CL ARMADA S/N	14857	NEUVA CARTEY	03	14	2005	025759240	0905	0905	46,03
0111	10	14107867330	BEJARANO LINARES NOEMI	CL SAN JUAN 1	14208	BLAZQUEZ	02	14	2005	025759846	0905	0905	684,03
0111	10	14107874707	RODRIGUEZ PEREZ JOSE ANT	AV ALMOGAVARES 44	14006	CORDOBA	03	14	2005	025760048	0905	0905	1.328,90
0111	10	14107929065	AHMED - JAWED	CL NAVARRO SAEZ 105	14200	PE ARROYA PU	03	14	2005	025762169	0905	0905	8,72
0111	10	14107949273	MEDICAL SYSTEM LASER S.L	AV BRILLANTE 64	14012	CORDOBA	03	14	2005	025762876	0905	0905	828,41
0111	10	14107988073	J.F. ALCAIDE, S.L.U.	CL DOCE DE OCTUBRE 2	14001	CORDOBA	03	14	2005	025764391	0905	0905	1.435,20
0111	10	14108059411	LIZANA COBOS EMILIO PEDR	CL HUERTAS DEL DUQUE	14911	JAUAU	03						



0521	07	140037957511	CALERO RUIZ MANUEL	CT MADRID 1	14610	ALCOLEA	03	14	2006	010221536	1005	1005	15,26
0521	07	140040714129	PASCUAL AGUDO JOSE	CL INGENIERO TORRES	14013	CORDOBA	03	14	2006	010069770	1005	1005	279,61
0521	07	140042888242	BARNA MUÑOZ TOMAS	CL GUTIERREZ DE LOS R	14002	CORDOBA	03	14	2006	010003890	1005	1005	279,61
0521	07	140044553511	FLORES MORENO PEDRO	AV DE LA VIRUELA 25	14010	CORDOBA	03	14	2006	010004395	1005	1005	275,50
0521	07	140044704162	PORCEL CANELO RAFAEL	CL SEBASTIAN DE BENA	14006	CORDOBA	03	14	2006	010071386	1005	1005	279,61
0521	07	140045386192	GONZALEZ GONZALEZ ANTONI	CL ALBAICIN, 2	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2005	025435100	0905	0905	279,61
0521	07	140046700847	RAMIREZ CALDERON JUAN	CL MEJORANA 51	14012	CORDOBA	03	14	2006	010004702	1005	1005	275,50
0521	07	140048246480	RODRIGO VALVERDE JOSE MA	PG IND.QUEMADAS C/13	14014	CORDOBA	03	14	2006	010226283	1005	1005	275,50
0521	07	140048420272	SANCHEZ MARTINEZ ANTONIO	AV LIBIA 1	14010	CORDOBA	03	14	2006	010072905	1005	1005	279,61
0521	07	140049337227	ALAMEDA ARAGONESES JOSE	CL EL LUREL 11	14006	CORDOBA	03	14	2006	010226889	1005	1005	279,61
0521	07	140049609635	GARCIA LUNA LEONOR	CL BARQUEROS 2	14002	CORDOBA	03	14	2006	010006217	1005	1005	279,61
0521	07	140049646415	MOYANO MADUEÑO MIGUEL	CL BUENAVISTA 6	14014	CORDOBA	03	14	2006	010227394	1005	1005	275,50
0521	07	140050099180	CANO CASTRO JUAN	PG CHINALES PARCELA	14007	CORDOBA	03	14	2006	010227600	1005	1005	275,50
0521	07	140050734128	JIMENEZ MARTON JOSE	CL NUÑEZ BALBOA 4	14010	CORDOBA	03	14	2006	010228307	1005	1005	496,38
0521	07	140051304004	LOBON MUÑOZ FERMIN	CL CAMINO DE QUINTOS	14005	CORDOBA	03	14	2006	010074723	1005	1005	244,99
0521	07	140051791731	FERNANDEZ ROBERO ZOILO	CL LLANA 26	14200	PE ARROYA PU	03	14	2006	010052794	1005	1005	275,50
0521	07	140052242577	GONZALEZ MACARION ANTONI	AV MEDINA AZAHARA 49	14005	CORDOBA	03	14	2006	010075430	1005	1005	279,61
0521	07	140054511872	MARTOS SOJO JOSE MANUEL	CL ARFE 6	14011	CORDOBA	03	14	2005	025530379	0905	0905	322,31
0521	07	140055745489	GONZALEZ COCA M DOLORES	PZ SAN ANDRES 5	14002	CORDOBA	03	14	2006	010009449	1005	1005	275,50
0521	07	140056168249	LARA GARCIA RAFAEL	AV BLAS INFANTE 15	14900	LUCENA	03	14	2005	025443079	0905	0905	275,50
0521	07	140056281013	JIMENEZ RANCHAL ARACELI	AV DE CADIZ 50	14009	CORDOBA	03	14	2006	010078359	1005	1005	275,50
0521	07	140056426917	JIMENEZ LOPEZ JUAN	AV AGRUPACION CORDOB	14007	CORDOBA	03	14	2006	010232953	1005	1005	275,50
0521	07	140057288500	SANCHEZ MUÑOZ MARIA	CL PLATERO PEDRO DE	14007	CORDOBA	03	14	2006	010233862	1005	1005	275,50
0521	07	140057564544	NAVARRO LOPEZ ANTONIO	AV RONDA TEJARES 13	14001	CORDOBA	03	14	2006	010010459	1005	1005	300,72
0521	07	140057805125	BARRASA LLAMAS MIGUEL	CL STA M DE TRASSIER	14011	CORDOBA	03	14	2006	010234165	1005	1005	275,50
0521	07	140058004074	CAMPO ORTEGA ANTONIO RAF	CL PLAZA 13	14660	CA ETE DE LA	03	14	2005	023519752	0705	0705	8,15
0521	07	140058047221	DELGADO PRIETO ISIDORO	CL GRANADA 5	14660	CA ETE DE LA	03	14	2005	025533009	0905	0905	275,50
0521	07	140058671051	MERINA JIMENEZ RAFAEL	CL TERUEL 4	14012	CORDOBA	03	14	2006	010235074	1005	1005	300,72
0521	07	140059300743	ALCALA HERNANDEZ JUAN	CL PLATERO PEDRO DE	14007	CORDOBA	03	14	2006	010235680	1005	1005	275,50
0521	07	140059381373	GOMEZ FERNANDEZ JESUS SA	CL BATALLA DE LOS CU	14010	CORDOBA	03	14	2006	010012075	1005	1005	275,50
0521	07	140059473424	MORENO LUQUE JULIO	PZ RUBEN DARIO 1	14010	CORDOBA	03	14	2006	010081591	1005	1005	275,50
0521	07	140060492227	AGUILERA NEGRILLO FRANCI	CL CERRILLO 55	14660	CA ETE DE LA	03	14	2004	026692279	0904	0904	12,28
0521	07	140061937527	CARMONA BERNAL ENCARNACI	CL LOS PLATEROS 3	14006	CORDOBA	03	14	2006	010236589	1005	1005	275,50
0521	07	140061973600	CARPIO AVILA ANTONIO	AV VIRGEN DEL MAR 7	14010	CORDOBA	03	14	2006	010013590	1005	1005	275,50
0521	07	140062362913	CERVAN PASTRANA RAFAEL	CL MUÑICES 8	14001	CORDOBA	03	14	2006	010083817	1005	1005	275,50
0521	07	140063300476	BUSTOS LAMBERT MANUEL	CL DIEGO SERRANO 23	14005	CORDOBA	03	14	2006	010084322	1005	1005	244,99
0521	07	140063760925	RAMOS CARMONA JUAN FERNA	CL J.RAFEL MORA 5	14013	CORDOBA	03	14	2006	010084928	1005	1005	342,52
0521	07	140063819529	TURRADO MUÑOZ INMACULADA	CL VAZQUEZ AROCA 16	14005	CORDOBA	03	14	2006	010085130	1005	1005	300,00
0521	07	140063856006	LATORRE PALOMINO ANTONIO	CL RIBERA BAJA S/N	14610	ALCOLEA	03	14	2006	010238310	1005	1005	275,50
0521	07	140064125279	RAMOS SANTOS JUAN	CL CABO CARMONA 35	14610	ALCOLEA	03	14	2006	010238815	1005	1005	279,61
0521	07	140064403145	BORJAS LOPEZ ANTONIO	LG PRESA S RAFAEL NA	14015	CORDOBA	03	14	2006	010238916	1005	1005	275,50
0521	07	140064414865	GOMEZ FERNANDEZ MANUEL A	CL ARCOS DE LA FRONT	14014	CORDOBA	03	14	2006	010239623	1005	1005	275,50
0521	07	140065328685	GARCIA PEDROSA JOSE ANGE	CL PLAZA DEL CARMEN	14914	PALENCIANA	03	14	2006	010156666	1005	1005	244,99
0521	07	140065441045	CASTILLO CAÑETE ANTONIO	CL LIB. ANDRES DE SA	14013	CORDOBA	03	14	2006	010087049	1005	1005	45,92
0521	07	140065494191	SANCHEZ MUÑOZ JESUS	CL SAGUNTO 6	14007	CORDOBA	03	14	2006	010240936	1005	1005	275,50
0521	07	140066237051	BLANQUE LOPEZ ANTONIO	CL LEVANTE S/N*	14350	CERRO MURIAN	03	14	2006	010015816	1005	1005	275,50
0521	07	140066459545	SICILIA GONZALEZ CARMEN	AV DE ESPANA 26	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2005	024410738	0705	0705	8,03
0521	07	140066459545	SICILIA GONZALEZ CARMEN	AV DE ESPANA 26	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2005	024410839	0805	0805	8,03
0521	07	140066620607	BENITO DE BLAS JUAN CARL	AV MEDINA AZAHARA 1	14005	CORDOBA	03	14	2006	010087857	1005	1005	244,99
0521	07	140067479055	CHAIB - MEKKI	CL CAPITAN CORTES 11	14004	CORDOBA	03	14	2006	010089170	1005	1005	279,61
0521	07	140067672146	CABELLO MUÑOZ FRANCISCO	CL PUERTA SEVILLA 2	14004	CORDOBA	03	14	2006	010018038	1005	1005	279,61
0521	07	140068259095	LOPEZ ESPINOSA ANTONIO	CL ACEQUIA 45	14610	CORDOBA	03	14	2006	010243259	1005	1005	275,50
0521	07	140068634668	LARRUBIA GONZALEZ JUAN M	CL BARITONO JOSE AGU	14005	CORDOBA	03	14	2006	010243764	1005	1005	275,50
0521	07	140068723584	MURILLO NAVARRO ANTONIO	CL ARCOS DE LA FRONT	14014	CORDOBA	03	14	2006	010243865	1005	1005	275,50
0521	07	140068773906	ROBILLO ORDOÑEZ RAFAEL	PZ CUBA 7	14014	CORDOBA	03	14	2006	010243966	1005	1005	275,50
0521	07	140069040250	VILLEGAS REINOSO ISABEL	CL SAGUNTO 71	14007	CORDOBA	03	14	2006	010244370	1005	1005	275,50
0521	07	140069553542	PORRAS GOMEZ FRANCISCO	CL LA ROSA 6	14002	CORDOBA	03	14	2006	010019856	1005	1005	275,50
0521	07	140069677824	GONZALEZ GONZALEZ ANTONI	PG AMARGACENA S/N	14013	CORDOBA	03	14	2006	010091291	1005	1005	279,61
0521	07	140069977817	SOLDADO PEREZ PEDRO MANU	CL FERNANDO AMOR Y M	14011	CORDOBA	03	14	2005	025321326	0905	0905	275,50
0521	07	140070084012	COBACHO SANCHEZ ANTONIO	CL PATIO PICO VELETA	14005	CORDOBA	03	14	2006	010245481	1005	1005	275,50
0521	07	140070350558	BERMUDEZ CORTES ISABEL	CL PINTOR PALOMINO 4	14006	CORDOBA	03	14	2005	019841937	0405	0405	13,12
0521	07	140070350558	BERMUDEZ CORTES ISABEL	CL PINTOR PALOMINO 4	14006	CORDOBA	03	14	2005	021422835	0505	0505	8,03
0521	07	140070413812	MURILLO SANCHEZ MANUEL	PJ CRISTO DEL AMOR 3	14009	CORDOBA	03	14	2006	010091901	1005	1005	275,50
0521	07	140070586388	SALOR ROLDAN MARIA ELISA	CL MANUEL DE FALLA 1	14012	CORDOBA	21	14	2005	000026352	0105	0205	551,23
0521	07	140070685008	TORRES PEREZ MANUEL	CL SAN JUAN 46	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2006	010165356	1005	1005	275,50
0521	07	140071792121	BLANCO LEMOS FERNANDO	CL EL VACAR 22	14007	CORDOBA	03	14	2006	010247505	1005	1005	275,50
0521	07	140072444546	LASARTE LEON MANUEL	CL MOTRIL 26	14013	CORDOBA	03	14	2005	021276527	0505	0505	13,12
0521	07	140072444546	LASARTE LEON MANUEL	CL MOTRIL 26	14013	CORDOBA	03	14	2005	025392357	0905	0905	275,50
0521	07	140072450206	REUS PEREZ ANTONIO	CL ANTONIO BARROSO C	14006	CORDOBA	03	14	2006	010248414	1005	1005	275,50
0521	07	140072579336	MATA MORENO MARIA DOLORE	CL MARIA SAMBRANO 2	14011	CORDOBA	03	14	2005	025322639	0905	0905	275,50
0521	07	140072579336	MATA MORENO MARIA DOLORE	CL MARIA SAMBRANO 2	14011	CORDOBA	03	14	2005	025322740	0805	0805	275,50
0521	07	140073004116	MAIRELES GOMEZ ANTONIO	CL MOLINO 46	14911	JAUJA	03	14	2005	025467937	0905	0905	342,52
0521	07	140073043118	MORENO NIETO JUAN MANUEL	CL PEGASO- URB. LA E	14015	CORDOBA	03	14	2006	010248919	1005	1005	275,50
0521	07	140073710293	BERMUDEZ PEREZ ANTONIO	CL CAMINO CARBONELL,	14014	CORDOBA	03	14	2006	010250333	1005	1005	275,50
0521	07	140073798607	MARQUEZ CUENCA ANGEL	CL UBEDA 11	14013	CORDOBA	03	14	2005	025394579	0905	0905	342,52
0521	07	140073960574	CABELLO NAISES ALEJANDRO	CL ORABUENAA 2	14640	VILLA DEL RI	03	14	2006	010250838	1005	1005	275,50
0521	07	140074024232	FERNANDEZ CALLEJA RAFAEL	CL TERUEL 4	14012	CORDOBA	03	14	2006	010251242	1005	1005	275,50
0521	07	140074164072	JURADO GARCIA ANTONIO	CL CUESTA DE LA POLV	14010	CORDOBA	03	14	2006	010023492	1005	1005	275,50
0521	07	140074240056	SECO HERRERA LOPEZ LUIS	CL POSTRERA 21	14004	CORDOBA	03	14	2006	010096648	1005	1005	275,50
0521	07	140075135385	OSUNA COSANO JAVIER	CL PLEITO 17	14911	JAUJA	03	14	2005	025469149	0905	0905	275,50
0521	07	140075137106	RAMIREZ OSUNA JUAN	CL ACERA DEL RIO 168	14009	CORDOBA	03	14	2006	010024304	1005	1005	275,50
0521	07	140075160243	PINO ARIZA FRANCISCO JO	CL PLATERO PEDRO DE	14007	CORDOBA	03	14	2006	010252252	1005	1005	275,50
0521	07	140075922503	GODOY UREÑA JOSE LUIS	CL SAN ALVARO 2	14003	CORDOBA	03	14					



0521	07	141002644510	CARMONA GONZALEZ PILAR	CL ALCALDE PINEDA IN	14009	CORDOBA	03	14	2005	025559883	0905	0905	290,75
0521	07	141002867105	LOPEZ GODOY MANUEL	CR TRASSIERRA 69	14011	CORDOBA	03	14	2006	010261750	1005	1005	275,50
0521	07	141002867509	PLANTON MOTOS ANTONIA GL	CL L.J.GERVASIO ARTI	14013	CORDOBA	03	14	2006	010102611	1005	1005	275,50
0521	07	141003280666	REYES DELGADO RAFAELA	CL CABRERA (COMERC	14001	CORDOBA	03	14	2006	010030162	1005	1005	279,61
0521	07	141005084866	FERNANDEZ BAENA FRANCISC	CL IMPRENTA DE LA AL	14014	CORDOBA	03	14	2006	010263366	1005	1005	275,50
0521	07	141005354345	ABOU EL ALA EL IDRISSE N	CL PINTOR RUIZ SARAV	14006	CORDOBA	03	14	2006	010264073	0905	0905	300,00
0521	07	141005354345	ABOU EL ALA EL IDRISSE N	CL PINTOR RUIZ SARAV	14006	CORDOBA	03	14	2006	010264174	1005	1005	300,00
0521	07	141007775002	SAINT GERONS CAÑUELO MAR	AV LIBERTAD 2	14004	CORDOBA	03	14	2005	016947091	0205	0205	13,12
0521	07	141009317605	CARRASCO MONTENEGRO SAND	CL ESCRITOR GARCIA D	14014	CORDOBA	03	14	2006	010265083	1005	1005	275,50
0521	07	141009632550	COBOS PORRAS GEMMA MARIA	CL PTA. JOSE L. CORD	14010	CORDOBA	03	14	2006	010033394	1005	1005	275,50
0521	07	141009647203	CARA MORALES ALBERTO CAR	CL ALCALA ZAMORA 14	14006	CORDOBA	03	14	2006	010265386	1005	1005	7,13
0521	07	141009944364	RODRIGUEZ LOPEZ RAFAELA	CL CAÑUELO S/N	14630	PEDRO ABAD	03	14	2006	010265588	1005	1005	275,50
0521	07	141011512128	VALENCIA LARA MANUEL	CL LOS CHOPOS 1	14006	CORDOBA	03	14	2006	010033903	1005	1005	296,29
0521	07	141012047850	JIMENEZ RAMIREZ RAFAEL	CL BUENOS AIRES 6	14006	CORDOBA	03	14	2005	025564129	0905	0905	275,50
0521	07	141012068260	SEGURA RODRIGUEZ RAFAEL	CL CRUZ DE JUAREZ 2	14006	CORDOBA	03	14	2006	010266703	1005	1005	275,50
0521	07	141013135260	CARRASCO JIMENEZ MARIA A	CL GENERAL LAZARO CA	14013	CORDOBA	03	14	2006	010107560	1005	1005	290,75
0521	07	141013416964	OUJEDA GOMEZ FRANCISCO JE	CL LIB.JOSE GERVASIO	14013	CORDOBA	03	14	2005	025565240	0905	0905	278,30
0521	07	141013680985	LUNA SERRANO FRANCISCO J	PZ SAN MIGUEL 2	14002	CORDOBA	03	14	2006	010034206	1005	1005	275,50
0521	07	141013956831	RAMIREZ RODRIGUEZ CATALI	CL TORREMOINOS 33	14013	CORDOBA	03	14	2006	010108671	1005	1005	290,75
0521	07	141014578237	ALCAIDE MENGUAL JUAN FRA	CL ESCULTOR BENILLUR	14010	CORDOBA	03	14	2006	010034307	1005	1005	342,52
0521	07	141015526817	FERNANDEZ PAEZ JUAN ANTO	CL B.JOSE M AGULLAR	14005	CORDOBA	03	14	2006	010110287	1005	1005	275,50
0521	07	141016448620	BARRERA LOPEZ YOLANDA	AV GUERRITA 34	14004	CORDOBA	03	14	2006	010110691	1005	1005	275,50
0521	07	141016639687	GARCIA JIMENEZ JOSE ANDR	CL MADRID EDF.LOS A	14610	ALCOLEA	03	14	2006	010269632	1005	1005	7,75
0521	07	141016646761	SICILIA OGALLAS INMACULA	CL CANTABRICO 1	14011	CORDOBA	03	14	2005	022083748	0605	0605	8,03
0521	07	141016715974	GARCIA GOMEZ GONZALO	CL TERUEL 4	14012	CORDOBA	03	14	2006	010270036	0905	0905	296,29
0521	07	141016715974	GARCIA GOMEZ GONZALO	CL TERUEL 4	14012	CORDOBA	03	14	2006	010270137	1005	1005	296,29
0521	07	141016789938	NAVAS ROSA JOSE LUIS	CL JAEN 1	14013	CORDOBA	03	14	2006	010270238	1005	1005	275,50
0521	07	141017811670	GONZALEZ DELIVAN FRANCISC	CL DEL ISLAM 12	14011	CORDOBA	03	14	2006	010111705	1005	1005	275,50
0521	07	141019054583	LUCENA CORDOBA JOSE MANU	CL OLMO, S/N	14920	AGUILAR	03	14	2006	010189305	1005	1005	275,50
0521	07	141019330934	SANCHEZ MUÑOZ ANTONIO	CL PLATERO PEDRO DE	14007	CORDOBA	03	14	2006	010037034	1005	1005	275,50
0521	07	141020996708	GUILLEN TORRES MARIA RAQ	AV GRANADA 18	14009	CORDOBA	03	14	2005	025339716	0905	0905	275,50
0521	07	141021411582	MUÑOZ GOMEZ INMACULADA	CL CAÑAMA 3	14002	CORDOBA	03	14	2006	010038852	1005	1005	275,50
0521	07	141021621144	MARTINEZ MOLINO JAVIER	CL LUCEÑA A LOJA KM,	14970	IZNAJAR	03	14	2006	010191922	1005	1005	275,50
0521	07	141021799683	GASCON MAÑA MONTERRAT	CL ANTONIO MACHADO,	14850	BAENA	03	14	2005	024447619	0805	0805	275,50
0521	07	141022670764	LORENTE RUBIO CESAR	CL SAN ISIDRO, 3 BAR	14270	HINOJOSA DEL	03	14	2006	010062902	1005	1005	275,50
0521	07	141022811820	MONTILLA BEJARANO CRISTI	PZ CHIRINOS 9	14001	CORDOBA	03	14	2006	010039963	1005	1005	290,75
0521	07	141022843344	RIVAS MOYA EMILIA	CL TORREMOLINOS 39	14013	CORDOBA	03	14	2006	010114937	1005	1005	275,50
0521	07	141024288038	CAÑETE CASTRO ANTONIO EN	CL ESCRITORA GLORIA	14004	CORDOBA	03	14	2006	010115644	1005	1005	275,50
0521	07	141025646420	ALCOLEA ALVAREZ FRANCISC	CL DR.MANUEL VILLEG	14007	CORDOBA	03	14	2006	010041377	1005	1005	275,50
0521	07	141026136900	ARROYO IZQUIERDO JOSE LU	AV ALMOGAVARES 39	14006	CORDOBA	03	14	2006	010277211	1005	1005	275,50
0521	07	141026713139	PEREZ GOMEZ JOSE ANTONIO	CL PARCELACION RIBER	14610	ALCOLEA	03	14	2006	010277716	1005	1005	244,99
0521	07	141027484893	AZFAR GOVAS HAMID	CL VENUS 10	14014	CORDOBA	03	14	2006	010116957	1005	1005	275,50
0521	07	141027764779	DE LA POZA GARCIA ANTONI	CL SAN FELIPE 17	14003	CORDOBA	03	14	2006	010117058	1005	1005	385,24
0521	07	141028488441	ESPINO SERRANO EVA PILAR	AV GUERRITA «C.C.AZA	14005	CORDOBA	03	14	2006	010117967	1005	1005	275,50
0521	07	141028564829	CABEZAS ROMERO MANUEL	CL CIBOLO (URBANIZACI	14610	ALCOLEA	03	14	2006	010278625	1005	1005	244,99
0521	07	141030185032	FERNANDEZ ARIZA JUAN FRA	CL SEVILLA 7	14191	QUINTANA	03	14	2006	010118674	1005	1005	275,50
0521	07	141030470675	PORRAS BARCELO RAFAELA	CL AGRUPACION SALCED	14001	CORDOBA	03	14	2006	010118775	1005	1005	275,50
0521	07	141030599708	LAVARIAS SANCHEZ PILAR	CL CONQUIST. ORDOHO	14010	CORDOBA	03	14	2006	010043906	1005	1005	275,50
0521	07	141033294183	MARTIN RUIZ MUHAMMAD	CL ZAPATERIA VIEJA 1	14003	CORDOBA	03	14	2006	010119684	1005	1005	214,02
0521	07	141033840215	DOS SANTOS SENA JOSE FIL	AV BELLAVISTA Y ATAL	14029	ARENALES LOS	03	14	2006	010044916	1005	1005	279,61
0521	07	141036727074	PROIETTI - MIRIAM	PG INDUSTRIAL ANTOLI	14200	PE ARROYA PU	03	14	2006	010063811	1005	1005	275,50
0521	07	141036727175	PANCHERI - GIUSEPPE	PG INDUSTRIAL ANTOLI	14200	PE ARROYA PU	03	14	2006	010063912	1005	1005	279,61
0521	07	141037490344	BORREGALES FERNANDEZ LUI	CL NUÑEZ DE BALBOA 1	14010	CORDOBA	03	14	2006	010045421	1005	1005	275,50
0521	07	141040305162	LONGO PREITE MARCO	CL LOJA 7	14013	CORDOBA	03	14	2006	010121102	1005	1005	275,50
0521	07	141040470163	MURILLO PEREA JUAN MANUE	PZ JARDIN S/N BAR	14200	PE ARROYA PU	03	14	2006	010064316	1005	1005	300,00
0521	07	141041004269	LEO JUCHTMANS PASCAL MAR	AV DE CADIZ 59	14009	CORDOBA	03	14	2006	010121203	1005	1005	275,50
0521	07	141041537567	HALL - JAMES DAVID	CL EL VILLAR 5	14970	IZNAJAR	03	14	2006	010199712	1005	1005	279,61
0521	07	160020968725	CENTENO BELTRAN SEBASTIA	CL ESTACION DE OBEJO	14320	ESTACION DE	03	14	2005	025346988	0905	0905	275,50
0521	07	211004940664	FERNANDEZ HIDALGO MANUEL	CL CAMINO DE LOS SAS	14004	CORDOBA	03	14	2006	010122213	1005	1005	275,50
0521	07	231005207986	CARDOSA GOMERA SONIA	CL PARROCO ROGELIO B	14350	CERRO MURIAN	03	14	2005	025348204	0905	0905	275,50
0521	07	231005207986	CARDOSA GOMERA SONIA	CL PARROCO ROGELIO B	14350	CERRO MURIAN	03	14	2006	010047744	1005	1005	275,50
0521	07	280163839054	MARTINEZ GONZALEZ FERNAN	AV GRAN CAPITAN,11(C	14008	CORDOBA	03	14	2006	010048047	1005	1005	279,61
0521	07	280227089017	GOMEZ CERRATO JOSE ANTON	AV CARLOS III 2	14014	CORDOBA	03	14	2006	013353323	1005	1005	279,61
0521	07	280257771026	GONZALEZ CANALES CARMEN	CL MADRID 118	14610	ALCOLEA	03	14	2006	010286204	0905	0905	275,50
0521	07	280337825732	ORIHUELA BENJUMEA MARIA	AV VIÑUELA 73	14010	CORDOBA	03	14	2006	010048249	1005	1005	275,50
0521	07	280409593305	MIÑAMBRES HUESO OSCAR FE	CL LOS CHOPOS 15	14006	CORDOBA	03	14	2006	010286709	1005	1005	275,50
0521	07	280429214987	LOPEZ AMADOR JUAN JOSE	CL LA PALMERA 15	14006	CORDOBA	03	14	2006	010287113	1005	1005	275,50
0521	07	280439187092	TAFLOU - SALAH	CL CAMINO PILON 6	14546	SANTAELLA	03	14	2006	010124233	1005	1005	244,99
0521	07	280452828528	BUYO HERNANDEZ FEDERICO	CL RONDA LOS TEJARES	14008	CORDOBA	03	14	2006	010203651	1005	1005	275,50
0521	07	290054635423	CORDOBA JIMENEZ ISABEL	CL CAZORLA, 61	14540	RAMBLA LA	03	14	2005	025424689	0905	0905	279,61
0521	07	330096658866	BRAVO GARCIA FRANCISCO J	CL ARCOS LA FRONTERA	14014	CORDOBA	03	14	2006	010288224	1005	1005	279,61
0521	07	400014637636	LORENTE FRUTOS EDUARDO	CL INFANTA DOÑA MARI	14005	CORDOBA	03	14	2006	010126051	1005	1005	275,50
0521	07	410084044549	LEON MARISCAL JUSTINO	CL RONDA PAJARES S/N	14620	CARPIO EL	03	14	2006	010288729	1005	1005	279,61
0521	07	430056981810	BEJARANO LINARES NOEMI	CL CERVANTES (CASA)	14208	BLAZQUEZ	03	14	2006	010065528	1005	1005	275,50
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	011010242654	PILAO FINS NELSON JOSE	CL FINCA LA MONTIELA	14546	SANTAELLA	03	14	2005	025933436	0905	0905	82,60
0611	07	030057042195	ROMERO CAMPOS JOSE	CL PIO XII 19	14440	VILLANUEVA D	03	14	2005	026146634	0905	0905	82,60
0611	07	041008026255	MAKHLOUF - MUSTAPHA	CL BARRIO DE LA CRUZ	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2005	025036285	0805	0805	63,32
0611	07	080294045018	PULIDO JIMENEZ JOSE MARI	CL PEDRO GALVEZ 9	14850	BAENA	03	14	2005	026002144	0905	0905	82,60
0611	07	080296806181	MENGUAL GRANADAL MARIANO	CM DE LOS CALLEJONES	14546	SANTAELLA	03	14	2005	025934749	0905	0905	82,60
0611	07	080307779410	GOMEZ MUÑOZ ANDRES	RD SUR 5	14709	MESAS DEL GU	03	14	2005	024844309	0805	0805	82,60
0611	07	081128648923	GOMEZ MARQUEZ JOSE MANUE	CL D.LOPE DE LOS RIO	14006	CORDOBA	03	14	2005	026174825	0905	0905	82,60
0611	07	081144080916	LEON DE DIOS JUAN JOSE	CL TRAVESIA DE ZAPAT	14850	BAENA	03	14	2005	026007703	0905	0905	82,60
0611	07	081163278731	CADIZ CAMACHO SAMARA	CL LIB.SIMON BOL									

0611	07	140058973771	SANCHEZ VIVAR FRANCISCO	CL ACEQUIA 11	14610	ALCOLEA	03	14	2005	026191696	0905	0905	82,60
0611	07	140059171007	FERNANDEZ RAMOS MANUEL	CL HAZA DEL DEMONIO	14610	ALCOLEA	03	14	2005	026191902	0905	0905	82,60
0611	07	140060677638	SALAS GARCIA ANTONIO	CL TRIANA 10	14110	ALDEA DE FUE	03	14	2005	025810669	0905	0905	82,60
0611	07	140061366641	CADIZ LUQUE MANUEL	CL LIB S BOLIVAR MAN	14013	CORDOBA	03	14	2005	025949806	0905	0905	60,56
0611	07	140062391104	BERNAL GOMEZ MANUEL	CL SAN EULOGIO 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	025814511	0905	0905	55,07
0611	07	140063636744	RUIZ GONZALEZ ANTONIO	CL MESONES 36	14850	BAENA	03	14	2005	026036904	0905	0905	82,60
0611	07	140064693034	SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO	CL DON PAULOS 4	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2005	025074479	0805	0805	82,60
0611	07	140065022329	GARCIA LOPEZ MARIA PAULA	CL ALTA DE SAN ROQUE	14650	BUJALANCE	02	14	2005	025784704	0903	1203	56,93
0611	07	140065247651	SOSA OLAYA MANUEL	CL EXTRM. ROSA 120	14650	BUJALANCE	03	14	2005	026199477	0905	0905	30,29
0611	07	140065343742	ROMERO PEREZ FRANCISCA	CL LUIS DE GONGORA Y	14660	CA ETE DE LA	03	14	2005	025229073	0805	0805	82,60
0611	07	140065671724	PALMA HAMEZ ANA	CL RONDA DE LA MARQU	14100	CARLOTA LA	03	14	2005	025953947	0905	0905	82,60
0611	07	140067194927	CASTRO JIMENEZ LUIS	CL EL CASTELLAR-LAS	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2005	025078523	0805	0805	44,05
0611	07	140067351743	GALVEZ GARCIA MILAGROS	CT SAN ANTONIO 28	14620	CARPIO EL	03	14	2005	026202612	0905	0905	82,60
0611	07	140067871705	CAMACHO CORTES MANUEL	CL LIB. JOSE GERVASIO	14013	CORDOBA	03	14	2005	024996778	0805	0805	82,60
0611	07	140068872219	RAMIREZ MOTOS RAMON	CL LIBERT. JOSE GERV	14013	CORDOBA	03	14	2005	025957179	0905	0905	30,29
0611	07	140068991245	MARTINEZ GARCIA JOSEFA	CL HORABUENA 8	14640	VILLA DEL RI	03	14	2005	025233824	0805	0805	82,60
0611	07	140069007716	CAMACHO CAMACHO EMILIO	AV JUAN RAFAEL DE MO	14013	CORDOBA	03	14	2005	025957381	0905	0905	82,60
0611	07	140069309628	JIMENEZ GARCIA CARMEN	CL MARINO PEDRO DE L	14011	CORDOBA	03	14	2005	025234531	0805	0805	46,80
0611	07	140069516257	JIMENEZ PERALES RAFAEL	CL ARCOS DE LA FRONT	14014	CORDOBA	03	14	2005	026205844	0905	0905	82,60
0611	07	140069674689	TEJADA CORNEJO ANDRES	CL LIBERTADOR CABRER	14013	CORDOBA	03	14	2005	025957684	0905	0905	82,60
0611	07	140069761888	ORTIZ MOLINA FRANCISCO J	CL BAILLEN, 33	14500	PUENTE GENIL	03	14	2005	026049230	0905	0905	82,60
0611	07	140070405829	JURADO JURADO MANUEL	CL FUENTE TOJAR 51	14815	FUENTE TOJAR	02	14	2004	013271321	0103	1203	1.024,97
0611	07	140070405829	JURADO JURADO MANUEL	CL FUENTE TOJAR 51	14815	FUENTE TOJAR	02	14	2004	028195274	0104	0104	87,14
0611	07	140070405829	JURADO JURADO MANUEL	CL FUENTE TOJAR 51	14815	FUENTE TOJAR	02	14	2004	028195375	0304	0304	87,14
0611	07	140070405829	JURADO JURADO MANUEL	CL FUENTE TOJAR 51	14815	FUENTE TOJAR	02	14	2004	028195476	0504	0504	87,14
0611	07	140070405829	JURADO JURADO MANUEL	CL FUENTE TOJAR 51	14815	FUENTE TOJAR	02	14	2004	028195577	0404	0404	87,14
0611	07	140070405829	JURADO JURADO MANUEL	CL FUENTE TOJAR 51	14815	FUENTE TOJAR	02	14	2004	028195678	0204	0204	87,14
0611	07	140070682580	MORA FERNANDEZ RAFAEL	PS LOS RETAMALES	14740	HORNACHUELOS	03	14	2005	024884422	0805	0805	13,76
0611	07	140071667839	MARTIN AREVALO FRANCISCA	CL AULIO CORNELIO 64	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	024886341	0805	0805	82,60
0611	07	140072133237	TIENDA MOYANO FRANCISCA	CL SAN PABLO 4	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2005	025092061	0805	0805	82,60
0611	07	140072521237	REYES LEON ANTONIO	CL DOCTOR FLEMING 6	14440	VILLANUEVA D	03	14	2005	026156435	0905	0905	82,60
0611	07	140072549428	FAJARDO CORTES DOLORES	CL EXTRAMUROS LA PAL	14650	BUJALANCE	03	14	2005	026216049	0905	0905	13,76
0611	07	140072909439	BERMUDEZ CAPEL MARIA CAR	CL ESCALONIA 7	14709	BEMBEZAR DEL	03	14	2005	024890078	0805	0805	82,60
0611	07	140073018159	CUBERO RAMOS JOSE ANTONI	CL HORMIGUILLA 2	14420	VILLAFRANCA	03	14	2005	025243726	0805	0805	82,60
0611	07	140074018269	CADIZ LUQUE PASTORA	CL LIBERT SIMON BOLI	14013	CORDOBA	03	14	2005	025963142	0905	0905	63,32
0611	07	140074110724	PINEDA MARTINEZ ANTONIO	CL DUQUE DE RIVAS 35	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	025841688	0905	0905	82,60
0611	07	140074460227	KHEDDOUMI - MOHAMMED	CL LEPNATO 5	14004	CORDOBA	03	14	2005	025963546	0905	0905	82,60
0611	07	140075070216	ORTIZ MOLINA JESUS	CL BAILLEN 33	14500	PUENTE GENIL	03	14	2005	026062465	0905	0905	82,60
0611	07	140075597854	CARRILLO MONTES ANTONIO	CL FEDERICO GARCIA L	14660	CA ETE DE LA	03	14	2005	025246352	0805	0805	82,60
0611	07	140076078410	AGUILERA PERALES ANTONI	CL MANUEL DE FALLA 1	14500	PUENTE GENIL	03	14	2005	026066610	0905	0905	82,60
0611	07	140077058009	GARCIA MORENO JOSE	CL BAILLEN 33	14500	PUENTE GENIL	03	14	2005	026068327	0905	0905	82,60
0611	07	140077203913	FAJARDO AGUILERA AMALIA	CL GRANADA 11	14660	CA ETE DE LA	03	14	2005	025251305	0805	0805	82,60
0611	07	140077366991	TORRES JIMENEZ MANUEL	CL LIBERTADOR SIMON	14013	CORDOBA	03	14	2005	025965601	0905	0905	82,60
0611	07	140078073475	MERINO FERNANDEZ JORGE	CL GRAL LAZARO CARDE	14013	CORDOBA	03	14	2005	025965970	0905	0905	82,60
0611	07	141001088769	CABEZAS MARTINEZ MARIA C	CL CAMBRONCILLO 13	14850	BAENA	03	14	2005	026073175	0905	0905	82,60
0611	07	141001190520	NAVAS SANCHEZ RAFAEL	CL GENERAL LAZARO CA	14013	CORDOBA	03	14	2005	025967384	0905	0905	82,60
0611	07	141001379466	CAMACHO CAMACHO ANA	CL LIBERTADOR SIMON	14013	CORDOBA	03	14	2005	025967687	0905	0905	82,60
0611	07	141002819312	CARREÑO MOLINA CRISTOBAL	CL LIBERTADOR DA SIL	14013	CORDOBA	03	14	2005	025968701	0905	0905	82,60
0611	07	141002902164	SANTIAGO FLORES RAUL	CL LIBERTADOR JOAQUI	14013	CORDOBA	03	14	2005	025968802	0905	0905	82,60
0611	07	141003004622	MORENO EXPOSITO MARIA AN	CL BAJA MOLINOS 5	14850	BAENA	03	14	2005	024051939	0705	0705	82,60
0611	07	141003004622	MORENO EXPOSITO MARIA AN	CL BAJA MOLINOS 5	14850	BAENA	03	14	2005	011217909	0505	0505	82,60
0611	07	141003098588	VAZQUEZ FLORES PEDRO	CL LIB. XAVIER DA SI	14013	CORDOBA	03	14	2005	025969004	0905	0905	74,33
0611	07	141003567121	SEVILLANO DURAN JAVIER	CL BAILLEN 33	14500	PUENTE GENIL	03	14	2005	026078431	0905	0905	82,60
0611	07	141006517840	CRUZ GOMEZ JAVIER	PZ LIBERTAD 10	14220	ESPIEL	03	14	2005	025927069	0905	0905	57,82
0611	07	141008633248	SANCHEZ TIENDA FRANCISCO	CL DON PABLO 4	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2005	025120454	0805	0805	82,60
0611	07	141009069849	ROMERO CAMACHO TERESA	CL LIB S BOLIVAR MAN	14013	CORDOBA	03	14	2005	025971428	0905	0905	60,56
0611	07	141009325079	ORDOÑEZ DIAZ MARTA	CL EL FRESNO (UR SAN	14740	HORNACHUELOS	03	14	2005	024911502	0805	0805	7,50
0611	07	141009384693	LEON CABEZAS LIDIA MARIA	CL CAMBRONCILLO 13	14850	BAENA	03	14	2005	026084087	0905	0905	82,60
0611	07	141009384895	LEON CABEZAS DANIEL	CL CAMBRONCILLO 13	14850	BAENA	03	14	2005	026084289	0905	0905	82,60
0611	07	141010214853	CAMACHO CORTES RAFAELA	CL LIB. JOSE GERVASIO	14013	CORDOBA	03	14	2005	025971832	0905	0905	82,60
0611	07	141011228404	SALAZAR ROSAL ANA ROSA	AV LA VICTORIA 7	14547	GUIJARROSA	03	14	2005	025972640	0905	0905	82,60
0611	07	141011228505	MOYANO SALAZAR ANA ISABE	CT LA VICTORIA 7	14546	GUIJARROSA	03	14	2005	025972741	0905	0905	82,60
0611	07	141011471712	MONZON PEREZ INMACULADA	CM LOS CALLEJONES 12	14546	SANTAELLA	03	14	2005	025972943	0905	0905	82,60
0611	07	141012444237	GRANADOS GONZALEZ DOLORE	CL CAPITAN GUALBERTO	14546	SANTAELLA	03	14	2005	025973751	0905	0905	82,60
0611	07	141012534971	REYES VEGA SEBASTIAN	AV TENOR PEDRO LA VI	14011	CORDOBA	03	14	2004	029283391	0204	0204	23,23
0611	07	141012705026	GONZALEZ ESTEVEZ FERNAND	CL GRUPO 25 VIVIENDA	14546	SANTAELLA	03	14	2005	025973953	0905	0905	82,60
0611	07	141013300160	FLORES CORTES MANUEL	CL LIB. JOAQUIN J DA	14013	CORDOBA	03	14	2005	025974256	0905	0905	82,60
0611	07	141013662801	HABA CRUZ JUAN MANUEL	PG GUADAQUIVIR (MAN	14013	CORDOBA	03	14	2005	025974458	0905	0905	77,09
0611	07	141016132358	CARRILLO LAVADO ANTONIO	CL LOPEZ TIENDA 38	14500	PUENTE GENIL	03	14	2005	026029676	0905	0905	82,60
0611	07	141016388396	PEDRE ISAAC FRANCISCO LU	CL LIBERTADOR SIMON	14013	CORDOBA	03	14	2005	025976579	0905	0905	82,60
0611	07	141016516722	ROMAN GUERRERO RAFAEL	CL BAILLEN 33	14500	PUENTE GENIL	03	14	2005	026093686	0905	0905	82,60
0611	07	141018579687	LOPEZ CRESPO CARLOS MART	CL RIO GENIL, 65 - E	14500	PUENTE GENIL	03	14	2005	026094595	0905	0905	82,60
0611	07	141019312746	DELGADO CARO MARIA INMAC	CL FEDERICO MONTSENY	14650	BUJALANCE	03	14	2005	026245755	0905	0905	82,60
0611	07	141019578787	PADILLO MARTINEZ FRANCIS	PZ ALHONDIGA 3	14003	CORDOBA	03	14	2005	025978300	0905	0905	33,04
0611	07	141020233337	MILLAN MACIAS JAVIER	CL INFANTA DOÑA MARI	14005	CORDOBA	03	14	2005	025978603	0905	0905	82,60
0611	07	141022059967	MENDOZA GOMEZ YOLANDA	CL CANTINA MAJANEQU	14710	FUENTE LA LA	03	14	2005	025879074	0905	0905	82,60
0611	07	141024286624	EL MAJDOUB - HAMID	PZ DE SAN PEDRO 4	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2005	025137430	0805	0805	82,60
0611	07	141024350379	LORA DOMINGUEZ JUAN ANTO	CL FRAY LUIS DE GRAN	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	025881502	0905	0905	82,60
0611	07	141024782435	GONZALEZ LLAMAS ANGEL	AV L. SIMON BOLIVAR M	14013	CORDOBA	03	14	2005	025980724	0905	0905	82,60
0611	07	141025624719	SERRANO BLANCO ESTRELLA	CL ANTONIO MACHADO 1	14640	VILLA DEL RI	03	14	2005	026252526	0905	0905	82,60
0611	07	141026651101	MONTERO MONTERO MANUEL	CL SAN EULOGIO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	025883926	0905	0905	82,60
0611	07	141028178950	MOUFIDI - MOUHICIN	CL FRAY MARTIN DE CO	14011	CORDOBA	03	14	2004	025765426	0604	0604	77,46
0611	07	141028625453	PASTOR SANZ MATIAS	CL ESCULTOR FERNANDE	14012	CORDOBA	03	14	2005	026255455	0905	0905	82,60
0611	07												

0611	07	141040931420	LOZANO BRIONES MIGUEL AN	CM DE LOS SASTRES 7	14004	CORDOBA	03	14	2005	025987592	0905	0905	82,60
0611	07	141041017407	SANCHEZ FERNANDEZ ISRAEL	CL DOCTOR BLANCO SOL	14004	CORDOBA	03	14	2005	025987693	0905	0905	63,32
0611	07	141041253944	REYES RODRIGUEZ MIGUEL A	CL DOÑA GUIOMAR 11	14660	CA ETE DE LA	03	14	2005	026266872	0905	0905	82,60
0611	07	141041283549	HERNANDEZ LOPEZ JUAN	CL PALMERAS - 5 FASE	14005	CORDOBA	03	14	2005	025987794	0905	0905	27,53
0611	07	141042454421	NEGMAOUI - RACHID	CL BARRIO DE LA CRUZ	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2005	025152685	0805	0805	82,60
0611	07	141042780076	EL JABRI - RACHID	CL MORALES 21	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2005	025155214	0805	0805	82,60
0611	07	141042786847	AZMY - ABDERRAHMAN	CL PLAZA DE COLON 27	14001	CORDOBA	03	14	2005	025899888	0905	0905	82,60
0611	07	141042803621	CHAPARRO LONDOÑO LILIANA	CL GOYA 9	14006	CORDOBA	03	14	2005	025288889	0805	0805	82,60
0611	07	141042833731	ATOU - YASSIN	AD ARROYO DE PRIEGO	14970	IZNAJAR	03	14	2005	026119150	0905	0905	82,60
0611	07	141042849491	KOLOMPAR NO CONSTA MARIN	CT MONTILLA-ECIJA KM	14546	SANTAELLA	03	14	2005	025990323	0905	0905	82,60
0611	07	141042849794	ULITA - MARIA	CT MONTILLA ECIJA KM	14546	SANTAELLA	03	14	2005	025990424	0905	0905	82,60
0611	07	141042849996	JIVAN - CRISTIAN	CT MONTILLA ECIJA K,	14546	SANTAELLA	03	14	2005	025990525	0905	0905	82,60
0611	07	141042866871	MONTERO MONTECEL ALEJAND	CL JULIO PELLICER 35	14005	CORDOBA	03	14	2005	025990727	0905	0905	82,60
0611	07	141042873743	EL GHAZLANI - MUSTAPHA	CL MORALES 21	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2005	025157739	0805	0805	82,60
0611	07	141042876571	BOHA - GHEORGHE IULIAN	CL PADRE LLORENTE 9	14440	VILLANUEVA D	03	14	2005	026168256	0905	0905	82,60
0611	07	141042885362	ABDERRAHMAN - SAIDI	CL LAS CANALES	14970	IZNAJAR	03	14	2005	026121877	0905	0905	82,60
0611	07	141042901732	WAITOTO AGUIRRE ELKIN	ZZ FINCA CORTIJO VIE	14240	BELEMEZ	03	14	2005	025931113	0905	0905	13,76
0611	07	141042911432	ABOULKHIR - AZIZ	CL CUESTA MESONES 21	14840	CASTRO DEL R	03	14	2005	025290610	0805	0805	82,60
0611	07	141042965588	ZITOUNI - SAID	CL ARROYO DE PRIEGO	14970	IZNAJAR	03	14	2005	026125113	0905	0905	6,89
0611	07	141042970945	HERRERA RUIZ JACINTO MAR	CL TARRASA 2	14006	CORDOBA	03	14	2005	026271320	0905	0905	82,60
0611	07	141043008129	CRIMACI - MARIANA	CL CORRALILLO 9	14310	OBEDO	03	14	2005	025902619	0905	0905	82,60
0611	07	141043011664	EDAGUIG - ABDELMOULA	CL RONDA DE GRANADIL	14840	CASTRO DEL R	03	14	2005	025292428	0805	0805	82,60
0611	07	211025951975	STEFAN - MARIA	CL DON GONZALO 4	14500	PUNTE GENIL	03	14	2005	026134813	0905	0905	82,60
0611	07	211025952379	ROUA - SORIN	CL DON GONZALO 4	14500	PUNTE GENIL	03	14	2005	026134914	0905	0905	82,60
0611	07	301019752214	MANZANO FLORES EMILIO	CL MAESTRO ELOY VIRO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	025909386	0905	0905	82,60
0611	07	301033484683	LOPEZ MORENO JORGE	CL MARINO JOSE DE LO	14011	CORDOBA	03	14	2005	026279101	0905	0905	82,60
0611	07	340019599520	RODRIGUEZ ARIJA JUAN DIO	PT PINTOR JUAN MIRO	14011	CORDOBA	03	14	2005	025298286	0805	0805	49,56
0611	07	410103348256	FILOSO ORTIZ ANTONIO	CL ISLA GRACIOSA 10	14011	CORDOBA	03	14	2005	026279909	0905	0905	97,87
0611	07	430054528316	SALADO RIOS MIGUEL	CL MONTORO 4	14013	CORDOBA	03	14	2005	025996080	0905	0905	82,60
0611	07	430056386672	VEGA SILVA CANDIDO	CL RONDA SUR 19	14650	BUJALANCE	03	14	2005	026280717	0905	0905	82,60
0611	07	431009519609	LOPEZ HUERTAS ENRIQUE	PT LA VOZ DEL PUEBLO	14011	CORDOBA	03	14	2005	025996282	0905	0905	46,80
0611	07	451017510353	RAMIREZ ESCUDERO JESHUS	CL LIB JOSE GERVASIO	14013	CORDOBA	03	14	2005	025996383	0905	0905	30,29
0611	07	461053040629	EL KERIMY - EL MOSTAFA	AV DE LA VICTORIA 21	14191	QUINTANA	02	14	2004	027880935	0104	0104	7,47
0611	07	461053040629	EL KERIMY - EL MOSTAFA	AV DE LA VICTORIA 21	14191	QUINTANA	03	14	2005	025996585	0905	0905	82,60
0611	07	501017238467	OUIS - NASSER	CL MONTORO 4	14013	CORDOBA	03	14	2005	025996989	0905	0905	82,60
REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA													
0721	07	140021335549	MADUEÑO MOLINA SEBASTIAN	CL MARINO BLAS DE LE	14011	CORDOBA	03	14	2005	026175532	0905	0905	176,04
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR													
1211	10	14105959561	MAÑERO SAEZ JOSE	AV CERVANTES 6	14008	CORDOBA	03	14	2005	026283848	0905	0905	158,00
1211	10	14107687373	GUTIERREZ SUAREZ FLORENT	CL AGRUPACION CORDOB	14014	CORDOBA	03	14	2005	026299107	0905	0905	158,00
1221	07	141034445958	ESTACIO - MARIA GRACIE	AV GRANADA	14009	CORDOBA	03	14	2005	026286272	0905	0905	158,00
1221	07	141042959023	INACIA DA SILVA ADRIANA	PJ PINTOR RAMIREZ 9	14006	CORDOBA	03	14	2005	026296174	0905	0905	158,00
1221	07	141042963871	VARSHANIDZE - IRMA	CL DOCE DE OCTUBRE 1	14001	CORDOBA	03	14	2005	026282333	0905	0905	152,74
1221	07	141042967612	DIAZ VERGARA MARIA TERES	CL PINTOR PALOMINO 1	14006	CORDOBA	03	14	2005	024668190	0805	0805	158,00
1221	07	141043137259	CONTRERAS TORRES JUAN FE	CL ANTONIO MAURA 47	14005	CORDOBA	03	14	2005	026288595	0905	0905	158,00
1221	07	141043205967	ABJI CHERIFI IHSAN	AV DE GRANADA 24	14009	CORDOBA	03	14	2005	024660716	0805	0805	115,87
REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS													
2300	01	029910246867	MOLINA LLAMAS JOSEFA	FERNANDO DE CORDOBA,	14008	CORDOBA	08	14	2005	020490322	0704	0305	2.265,66
2300	01	030391499867	NATIVIDAD RAVE SEGOVIA	POLIGONO GUADALQUIVI	14013	CORDOBA	08	14	2005	021472244	0103	1104	583,20
2300	01	030942609167	MORENO LAZO, M* MACARENA	C/TORREMOLINOS, 31/2	14013	CORDOBA	08	14	2005	020494766	1204	0405	1.717,75
2300	01	033919229667	RAFAEL LOPEZ PEREZ	CL. MOTRIL, 30	14013	CORDOBA	08	14	2005	021472042	0704	0904	729,14
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR													
1221	07	021013171028	STANCEA - GHEORGHITA	CL PEDRO XIMENEZ 3	14550	MONTILLA	03	02	2005	015613929	0805	0805	158,00
1221	07	021013171028	STANCEA - GHEORGHITA	CL PEDRO XIMENEZ 3	14550	MONTILLA	03	02	2005	016470963	0905	0905	5,27
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	030068165267	SANTOFIMIA CRESPO SEBAST	CL ISLAS CANARIAS 3	14014	CORDOBA	03	03	2005	028126660	0505	0505	12,53
0521	07	030068165267	SANTOFIMIA CRESPO SEBAST	CL ISLAS CANARIAS 3	14014	CORDOBA	03	03	2005	037906381	0905	0905	275,50
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	030085649923	CABRERA GARCIA JOSE	ZZ FINCA SAN LLORENTE	14100	CARLOTA LA	03	03	2005	039643388	0905	0905	82,60
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR													
1221	07	031061649285	FERNANDEZ - DANIEL ALF	CL PILAREJO 10	14810	CARCABUEY	03	03	2005	036491090	0805	0805	84,26
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	040034105213	MORALES CALLEJON ANTONIO	CL EDUARDO DATO 8	14003	CORDOBA	03	04	2005	028435276	0905	0905	275,50
0521	07	140066958083	CUADRO GALEOTE MARIA PIL	CL POETA IBN ZAYDUN	14005	CORDOBA	03	08	2006	010595378	1005	1005	279,61
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	141004830949	JIMENEZ CAMPAÑA JUAN FRA	CL CANALEJAS 20	14960	RUTE	03	18	2005	030120946	0905	0905	82,60
0611	07	041027097364	MSELMY - MOHAMMED	CL PASTORES 10	14700	PALMA DEL RI	02	30	2004	051768054	0104	0104	87,14
0611	07	041027097364	MSELMY - MOHAMMED	CL PASTORES 10	14700	PALMA DEL RI	02	30	2004	051768155	0304	0304	87,14
0611	07	041027097364	MSELMY - MOHAMMED	CL PASTORES 10	14700	PALMA DEL RI	02	30	2004	051768256	0504	0504	87,14
0611	07	041027097364	MSELMY - MOHAMMED	CL PASTORES 10	14700	PALMA DEL RI	02	30	2004	051768357	0404	0404	87,14
0611	07	041027097364	MSELMY - MOHAMMED	CL PASTORES 10	14700	PALMA DEL RI	02	30	2004	051768458	0204	0204	87,14
0611	07	141019940519	GARRIDO NAVARRO TERESA	CL TOMILLO 24	14700	PALMA DEL RI	03	30	2005	049452864	0805	0805	82,60
0611	07	301022979987	DAHMANI - EL AID	CL EL CAÑUELO 18	14815	CA UELO EL	03	30	2005	050380630	0805	0805	82,60
0611	07	301022979987	DAHMANI - EL AID	CL EL CAÑUELO 18	14815	CA UELO EL	03	30	2005	053455631	0905	0905	82,60
0611	07	301024605547	ABDERRAHIM - EL MANSOU	CL AMADOR DE LOS RIO	14850	BAENA	03	30	2005	049623828	0805	0805	82,60
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL													
0111	10	41115259654	FERCANZUR, S.L.U.	CL PASEO DEL ROMERAL	14500	PUNTE GENIL	03	41	2005	044771184	0905	0905	4.343,27
0111	10	41117005755	MONTERO SAN MARTIN S I	CL CONTRALMIRANTE	14500	PUNTE GENIL	03	41	2005	042622838	0805	0805	184,25
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	140062400093	PELIGRO ESPEJO ANTONIA	CL BERRUGUETE 1	14700	PALMA DEL RI	03	41	2005	031116315	0405	0405	13,12
0521	07	410106650906	FERNANDEZ GORRETA JUAN J	CL PINTOR JUAN MIRO	14011	CORDOBA	03	41	2004	045231131	0904	0904	7,86
0521	07	140062448896	MONTES DOMINGUEZ JOSE	CL FERIA 25	14700	PALMA DEL RI	03	50	2005	013703517	0305	0305	8,03
0521	07	140062448896	MONTES DOMINGUEZ JOSE	CL FERIA 25	14700	PALMA DEL RI	03	50	2005	014690489	0405	0405	8,03
0521	07	140062448896	MONTES DOMINGUEZ JOSE	CL FERIA 25	14700	PALMA DEL RI	03	50	2005	019062462	0905	0905	275,50

Córdoba, a 12 de mayo de 2006.— El Subdirector Provincial,  
Juan Muñoz Molina.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Empleo**  
**Delegación Provincial**  
**Sección de Ordenación Laboral**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 4.319  
**Código de Convenio 14-0255-2**

Visto el texto del Acuerdo suscrito con fecha 24 de marzo de 2006, entre la representación legal de la empresa Azahara Sur, S.L. y sus trabajadores, con vigencia desde el día 24 de marzo de

2006 hasta el 31 de diciembre de 2008, y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Estatuto de los Trabajadores y en el R.D. 1.040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el R.D. 4.043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Trabajo, el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 11/2004, de 24 de abril, de reestructuración de Consejerías y el Decreto 203/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo.



**ACUERDA**

Primero.— Ordenar su inscripción en el Registro correspondiente y su remisión para depósito al Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, con comunicación de ambos extremos a la Comisión Negociadora.

Segundo.— Disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Córdoba, 25 de abril de 2006.— El Delegado Provincial de Empleo, Antonio Fernández Ramírez.

**Acta de Constitución de la Comisión Negociadora**

Córdoba, a 18 de enero de 2006.

Reunidos en el domicilio de la empresa Azahara Sur, S.L. sito en Córdoba, Polígono Industrial Los Pedroches, nave 83 (14014) las siguientes personas:

De una parte, don Francisco Álvarez Jiménez, mayor de edad, con DNI 27.895.711T, actuando en nombre y representación de la entidad Azahara Sur, S.L., en su calidad de Consejero-Delegado de la misma.

Y de otra parte, don Antonio Sánchez Torres, mayor de edad, con DNI 30.465.056S, actuando en nombre y representación de los trabajadores de la empresa Azahara Sur, S.L., en su calidad de Representante Legal de los Trabajadores de la misma.

**Acuerdan**

**Primero.-** Constituir la Comisión negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Azahara Sur, S.L. para los años 2006, 2007 y 2008.

**Segundo.-** La representación social y empresarial de dicha comisión negociadora estará compuesta por las personas citadas anteriormente, quienes se reconocen mutua capacidad para negociar el Convenio Colectivo, por lo que declaran su condición de interlocutores válidos a tal efecto.

**Tercero.-** Se nombra como Presidente de las reuniones a don Francisco Álvarez Jiménez y como Secretario a don Antonio Sánchez Torres.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados.

Hay varias firmas.

**Acta de Aprobación y firma del Convenio Colectivo de la entidad Azahara Sur, S.L.**

Córdoba, a 24 de marzo de 2006.

Reunidos en el domicilio de la empresa Azahara Sur, S.L. sito en Córdoba, Polígono Industrial Los Pedroches, nave 83 (14014) las siguientes personas:

De una parte, don Francisco Álvarez Jiménez, mayor de edad, con DNI 27.895.711T, actuando en nombre y representación de la entidad Azahara Sur, S.L., en su calidad de Consejero-Delegado de la misma.

Y de otra parte, don Antonio Sánchez Torres, mayor de edad, con DNI 30.465.056S, actuando en nombre y representación de los trabajadores de la empresa Azahara Sur, S.L., en su calidad de Representante Legal de los Trabajadores de la misma.

Y siendo las 11 horas, se reúnen los componentes de la Comisión Negociadora constituida por las personas citadas arriba, con el fin de dar por terminado el presente proceso negociador del Convenio Colectivo que ha de regular las condiciones laborales de Azahara Sur, S.L. durante los próximos años 2006, 2007 y 2008.

Tras haber sido leído el texto del Convenio Colectivo en los términos acordados y redactados en las sesiones anteriores, los miembros de la Comisión Negociadora dan su conformidad y aprobación a cada uno de los artículos de los que consta y deciden que después de ser firmado el Convenio Colectivo sea remitido a la Autoridad Laboral para su registro y posterior publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

En prueba de conformidad de cuanto antecede, firman la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados.

Hay varias firmas.

**CONVENIO COLECTIVO DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO  
AZAHARA SUR S.L.  
(2006 - 2008)**

**TÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES****Art.1 ÁMBITO FUNCIONAL.-**

1. El presente Convenio Colectivo regula las relaciones laborales entre la empresa AZAHARA SUR, S.L. y sus trabajadores.

2. AZAHARA SUR, S.L. con domicilio en Polígono Industrial Los Pedroches, Nave 83 de Córdoba, está calificado e inscrito como Centro Especial de Empleo, teniendo como finalidad la promoción, mediante el trabajo productivo, de la integración socio laboral de personas con discapacidad relacionada con discapacidades mentales o con otro tipo de discapacidad, así como la prestación, en su caso, de los servicios de ajuste personal y social que requieren estas personas.

3. AZAHARA SUR, S.L. desarrolla en el mercado cualquier actividad productiva y/o de servicio de las recogidas en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas que permita el mejor cumplimiento de los fines antes expuestos, pudiendo vincular dichas actividades a programas específicos o Convenios de colaboración. A título meramente ejemplificativo, pueden mencionarse las actividades de Ebanistería, Electrónica, Restauración y Limpieza.

**Art.2 ÁMBITO TERRITORIAL.-**

El contenido de este Convenio Colectivo será de aplicación a los centros de trabajo que AZAHARA SUR, S.L. tiene en Córdoba, así como a cualquier otro que en el futuro pueda abrir en esta o su provincia.

**Art.3 ÁMBITO PERSONAL.-**

1. El presente Convenio Colectivo afecta a todo el personal laboral de Azahara Sur S.L., tanto discapacitado como no discapacitado, sin perjuicio de lo que expresamente se pueda disponer, en su caso, respecto a contenidos concretos de este texto articulado.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, quedan excluidos del ámbito de aplicación de este Convenio:

a) el personal directivo, entendiéndose por tal, el que en el organigrama de la empresa esté en una posición superior a los responsables de departamento.

b) los profesionales que, en razón de su ejercicio profesional libre, concierten trabajos, estudios o colaboraciones con AZAHARA SUR, S.L.

c) el voluntariado social;

d) el personal que, contratado laboral o administrativamente o mediante cualquier otra fórmula por el Servicio Andaluz de Salud, FAISEM o por cualquier entidad pública u organismo autónomo dependiente de una Administración Pública, preste servicios de asistencia, ayuda o seguimiento de los trabajadores discapacitados en los centros de trabajo de AZAHARA, S.L.

**Art.4 PARTES FIRMANTES Y EFICACIA.-**

1. Este Convenio Colectivo tiene naturaleza normativa y eficacia general, conforme a lo dispuesto en el Título III del Estatuto de los Trabajadores, siendo las partes firmantes la Empresa AZAHARA SUR, S.L. y la representación legal de los trabajadores.

2. El presente Convenio, como fruto de la negociación y autonomía colectivas y de la capacidad normativa de los firmantes, deroga cualesquiera acuerdo, pacto o práctica colectivos que existieran con anterioridad, con independencia de que sus contenidos sean o no regulados en este Convenio. Por otro lado, a partir de su entrada en vigor, las materias previstas en este Convenio quedan reguladas íntegra y exclusivamente conforme a los términos aquí estipulados.

**Art.5 DURACIÓN Y DENUNCIA.-**

1. El presente Convenio Colectivo tendrá vigencia desde el 1 de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2008, entrando en vigor el día de su firma, con independencia de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Las previsiones de contenido económico se aplicaran con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2006.

2. Cualquiera de las dos partes firmantes podrá proceder a la denuncia del Convenio mediante comunicación escrita dirigida a la otra, dos meses antes de la expiración de su vigencia.

3. Denunciado el Convenio y hasta tanto se consiga acuerdo expreso sobre un nuevo Convenio, se mantendrán en vigor el presente Convenio

4. Si no mediara denuncia en tiempo y forma, el Convenio se entenderá prorrogado por períodos anuales.

**Art.6 COMPENSACIÓN Y ABSORCIÓN.-**

1. El contenido del presente Convenio Colectivo compensa y absorbe las mejoras y condiciones más beneficiosas disfrutadas a título individual por el personal, sea cual fuere su origen o carácter, tanto por conceptos de idéntica naturaleza como, en conjunto global, por conceptos heterogéneos.



2. Procederá igualmente la compensación y absorción de todas aquellas mejoras que se puedan derivar de disposiciones legales o reglamentarias que entren en vigor con posterioridad a la firma de este Convenio; a tal fin, se compararán globalmente y en cómputo anual todas las condiciones resultantes de la aplicación del Convenio y las que resulten de dichas disposiciones legales y reglamentarias.

**Art.7 VINCULACIÓN A LA TOTALIDAD.-**

1. Las condiciones pactadas en este Convenio constituyen un todo orgánico e indivisible y, a efectos de su aplicación e interpretación, deberán ser consideradas global y conjuntamente.

2. En el caso de que se declarase nula y/o sin efecto cualquiera de sus cláusulas por la autoridad competente, quedaría sin eficacia la totalidad del Convenio.

**Art.8 COMISIÓN PARITARIA.-**

1. - Para la interpretación y vigilancia del presente Convenio, se establece una comisión paritaria formada por cuatro miembros, dos en representación de los trabajadores y dos en representación de la empresa.

2.- A requerimiento de algunas de las partes, podrán participar asesores con voz pero sin voto.

**Funciones de la Comisión:**

a) Interpretación de las divergencias que puedan surgir en la aplicación del presente Convenio.

b) Vigilancia del cumplimiento de lo pactado.

En los supuestos, en los que no se alcance acuerdo en el plazo de quince días naturales, se someterá dicha cuestión a la conciliación/mediación no vinculante de la comisión prevista en el Sistema Extrajudicial Resolución de Conflictos Colectivos Laborales de Andalucía –SERCLA-. El sometimiento a la conciliación/mediación no vinculante antes mencionada tendrá carácter previo y preceptivo respecto a cualquier tipo de medida de conflicto Colectivo.

La comisión se podrá reunir a petición de una de las partes, debiéndose convocar por escrito con venticuatro horas de antelación a cada uno de los miembros de la misma haciéndose constar el orden del día.

**Art.9 PRINCIPIOS DE ORDENACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO.-**

1. La organización del trabajo, en los términos que establecen la legislación vigente y este Convenio, es facultad exclusiva de la Dirección de la empresa.

2. La ordenación y prestación del trabajo, así como la interpretación y aplicación del presente Convenio deberá atender al carácter de Centro Especial de Empleo y a la prevalencia del interés social y de inserción socio-profesional del minusválido sobre los estrictamente individuales.

3. En este sentido la polivalencia funcional entre actividades diversas no sólo deriva de una necesidad organizativa de la Empresa sino que constituye un elemento de formación, desarrollo e integración profesional del personal discapacitado.

4. En el ejercicio de las facultades directivas y organizativas sometidas a ese carácter social del servicio, la empresa podrá establecer los sistemas de racionalización, mecanización y/o división del trabajo oportunos que deberán respetar, en todo caso, la dignidad del trabajador y su formación profesional.

5. Igualmente, la determinación de las actividades productivas y/o los servicios que se desarrollen en la Empresa deberá atender a su adecuación e idoneidad para la inserción laboral de los discapacitados, procurándose por parte de la Dirección una articulación racional de los procesos de reestructuración empresarial y de actividades así como de adaptación funcional del personal que se originen como consecuencia de ello.

6. La participación de los trabajadores, a través de sus representantes legales, en la organización del trabajo se hará en los términos y con los contenidos que disponga la normativa legal vigente.

**TÍTULO II: DE LA RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO  
CAPÍTULO I**

**Ingresos, contratación y período de prueba**

**Art.10 CAPACIDAD Y CONDICIONES.-**

1. La admisión del personal se efectuará de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia y en ningún caso antes de que el trabajador haya cumplido 16 años.

2. Cuando la Empresa decida la cobertura de algún puesto de trabajo, podrá proceder a la selección de personal de nuevo

ingreso a través de los métodos que considere oportunos o a promover, en su caso, los mecanismos de promoción interna.

**Art.11 Contratación.-**

1. La empresa podrá hacer uso de cualquier modalidad de contratación que permita el ordenamiento jurídico vigente, en los términos y condiciones recogidos en la normativa legal y/o reglamentaria y conforme a las previsiones de este Convenio.

2. La empresa entregará a la representación legal de los trabajadores copia básica de los contratos suscritos en los términos, condiciones y plazos previstos por la legislación vigente.

**Art.12 ESTABILIDAD EN EL EMPLEO.-**

1. La contratación temporal deberá atender en cada caso a las circunstancias que legalmente justifican dicha temporalidad, procurándose, en la medida de lo posible, que las necesidades permanentes del servicio sean cubiertas con contratos indefinidos.

2. En este sentido, se prevé expresamente la facultad de la empresa de convertir los contratos temporales al momento de entrada en vigor de este Convenio o que se suscriban durante su vigencia al amparo de cualquier normativa a actual o futura relativa al fomento de la contratación indefinida.

**Art.13 CONTRATOS FORMATIVOS.-**

**1. Contratos en prácticas.**

La retribución de los trabajadores en prácticas será, el primer año, el 70 % de la correspondiente según este Convenio a un trabajador que desempeñe sus mismas funciones o cometidos, y el 80 % en el segundo año, sin que, en ningún caso, dichos importes sean inferiores al Salario Mínimo Interprofesional.

**2. Contratos para la formación.**

a) El número máximo de este tipo de contratos será el previsto en la normativa estatal sobre la materia.

b) En relación con las obligaciones formativas de la empresa, se podrán asignar a un mismo tutor entre 3 y 6 trabajadores contratados para la formación, según las características y exigencias de las funciones desarrolladas.

c) La formación teórica de los contratados para la formación podrá concentrarse al principio o al final del contrato, o alternarse con el tiempo de trabajo efectivo, según las necesidades de la empresa y las características del puesto ocupado.

d) La retribución por el tiempo de trabajo efectivo de los trabajadores contratados para la formación será el Salario Mínimo Interprofesional.

e) La duración máxima de este tipo de contratos será de dos años. No obstante, podrá preverse una duración de hasta cuatro años como máximo, cuando, debido al grado de minusvalía del trabajador y demás circunstancias personales y profesionales, el trabajador no hubiera alcanzado el nivel mínimo de conocimientos requeridos para desempeñar dicho puesto, previo informe si procede, del Organismo competente.

**Art.14 Contratos para obra o servicio determinados.-**

Podrá utilizarse esta modalidad contractual para cubrir aquellos servicios o actividades que AZAHARA SUR, S.L. hubiera asumido en virtud de programa, convenio, concierto, contrata o subcontrata, vinculándose en tal caso la duración del contrato a la de la subvención, convenio, concierto, contrata o subcontrata.

**Art.15 CONTRATO A TIEMPO PARCIAL.**

**Contrato a Tiempo Parcial:** Se podrá contratar a tiempo parcial, tanto con carácter fijo como temporal, a excepción de los contratos de formación. La jornada diaria en el trabajo a tiempo parcial, podrá realizarse de forma continuada o partida. Podrá solicitarse la conversión temporal de contratos a tiempo completo en contratos a tiempo parcial en los supuestos previstos en la legislación vigente.

**Art.16 PERÍODO DE PRUEBA.-**

1. La incorporación de un trabajador a la empresa, sea con carácter fijo o temporal, estará sujeta, en todo caso, a un período de prueba en el plazo y condiciones indicados en este artículo.

2. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, no procederá período de prueba alguno cuando el trabajador contratado haya ya desempeñado las mismas funciones dentro de la empresa en los dos años inmediatamente anteriores, salvo que se hubieran introducido en ese intervalo modificaciones operativas o innovaciones técnicas en el desarrollo de dichas funciones.

3. La duración del período de prueba para todo tipo de contratos, incluidos los formativos, será de seis meses para los Titulados Superiores o de Grado Medio y para los mandos, y de tres meses para el resto del personal.

4. Para el personal discapacitado el período de prueba tendrá una duración máxima de cuatro meses.

5. Dada la finalidad del período de prueba, las situaciones de incapacidad temporal, maternidad y adopción o acogimiento, así como cualesquiera otras suspensiones de la relación laboral interrumpirán el cómputo del mismo.

6. Caso de que no se supere el período de prueba, la empresa habrá de comunicarlo por escrito al trabajador en cualquier momento dentro de dicho período –incluso durante la suspensión del contrato a la que se refiere el párrafo anterior- o, en todo caso, en el día laborable siguiente a la finalización del plazo previsto en los apartados 3 y 4 de este artículo.

7. Superado el período de prueba, el contrato producirá plenos efectos, computándose el tiempo de los servicios prestados en la antigüedad del trabajador en la empresa.

## CAPÍTULO II

### Clasificación profesional, movilidad y ascensos.

#### Art.17 ADSCRIPCIÓN DEL PERSONAL.-

1.- Todo el personal al que se refiere el presente Convenio quedara clasificado atendiendo a la función que desempeñe, en Grupos Profesionales que posteriormente se identificaran.

2.- La movilidad funcional dentro del grupo Profesional no tendrá otro limite que el derivado de la exigencia por norma legal o reglamentaria de titulación academica o profesional habilitante.

3.- El desempeño de umas determinadas funciones o el desarrollo de la presatación laboral en un determinado puesto de trabajo será factor determinanate de la retribución a percibir, consecuentemente, el trabajador tendrá derecho a las retribuciones que correspondan al puesto de trabajo que efectivamente desempeñe,

#### Art.18 CLASIFICACIÓN PROFESIONAL: GRUPOS PROFESIONALES Y NIVELES PROFESIONALES

##### Grupos Profesionales:

1.- El Grupo Profesional define y configura los contenidos basicos de la prestación laboral y, en este sentido, incluye el conjunto de puestos de trabajo y categorias equivalentes que suponen ocupaciones profesionales y/o actividades asociadas o relacionadas.

2.- La aptitud profesional requerida para la integración de un determinado Grupo permite la realización de las prestaciones laborales basicas incluidas en el mismo, previa realización, en su caso y si ello fuera necesario, de procesos simples de formación o adaptación.

3.- El personal afectado por el presente Convenio quedara integrado en alguno de los siguientes Grupos Profesionales, atendiendo a su contenido funcional:

- Grupo I Administración y Gestión.
- Grupo II Técnicos y Operarios.

4.- Los Grupos Profesionales a que se refiere el apartado anterior aglutinaran las distintas profesiones, categorias u oficiops que se puedan desarrollar en la empresa, atendiendo en cada caso a los puestos de trabajo existentes y que, con carácter ejemplificativo y no exhaustivo, se enumeran en Anexo II.

5.- Los puestos de trabajo, funciones y/o categorias que integran cada grupo funcional se ordenaran en niveles conforme a los conocimientos requeridos, experiencia, grado de autonomia, responsabilidad e iniciativa.

6.- Con indepencia del nivel que tenga reconocido, entre los cometido que el trabajador se obliga a desarrollar quedan incluidos todos aquellos de carácter accesorio o complementario a sus tareas principales pero que sean necesarios para el desempeño de estas, así como cuantos trabajos conexos o equivalentes le sean ordenados.

7.-El desempeño de las funciones de Jefatura (departamento y/o equipo) será en todo caso de libre designación por parte de la dirección entre el personal que tenga reconocido el Nive1, Nivel 2, Nivel 3 ó Nivel 4, devengandose, en su caso, el complemento salarial específico por especial responsabilidad.

##### Grupo I Administración y Gestión.

Integran este grupo todos los trabajadores que por sus conocimientos y/o experiencia realizan tareas administrativas, comerciales u organizativas.

##### Grupo II Tecnicos y Operarios.

Pertenecen a este grupo los empleados que dentro de una profesión u oficio, desempeñan cometidos relacionados conmla

producción o prestación de servicios, bien directamente, bien en labores auxiliares o de mantenimiento.

##### Niveles Profesionales.

1.- Los niveles profesionales clasifican, ordenan y aglutinan dentro de cada grupo funcional aquellas categorias, puestos de trabajo y/o funciones que requieren analogos conocimientos, experiencia, grado de autonomia, responsabilidad e iniciativa.

**Nivel 1.-** Funciones de organización, direccion, supervisión, coordinación y planificación de actividades, así como de control de resultados. Implica capacidad para tomar o participar en la toma de decisiones. Nivel muy alto de conocimientos teoricos y practicos de su profesión; titulación academica de grado superior o medio o excepcionalmente, 3 años de experiencia en un puesto de similares características.

**Nivel 2.-** Funciones que implican coordinación y supervisión de tareas homogeneas relativas a un oficio o profesión; desempeño de tareas con iniciativa y responsabilidad sobre los resultados del equipo. Titulación academica específica para la profesión u oficio, o, excepcionalmente, experiencia equivalente.

**Nivel 3.-** Tareas de ejecución autónoma con niveles significativos de iniciativa y decisión por parte del empleado con asunción de la responsabilidad de los resultados. Trabajo en equipo con funciones de coordinación de otros trabajadores. Formación teorica específica en el puesto de trabajo o experiencia profesional equivalente.

**Nivel 4.-** Puestos de trabajo que implican el desempeño de tareas ejecutadas bajo instrucciones pero que requieren cierto nivel de practica y destreza con conocimiento profesionales. Podran asumir funciones basicas de coordinación de otros operarios de igual nivel o inferior en el desarrollo de tareas simples.

**Nivel 5.-** Funciones basicas de la profesion u oficio con autonomia y bajo supervisión. No requieren formación academica específica.

El trabajador podra desempeñar las tareas propias integrado en equipo o sólo, siempre que por las características de sus cometidos no fuera necesaria mayor supervisión.

**Nivel 6.-** Funciones basicas de la profesión u oficio, bajo supervisión y con alto grado de dependencia. No requiere formación academica específica ni experiencia previa, sin perjuicio de periodos de adaptación.

2.- La clasificación de los puestos de trabajo, categorias y/o funciones en niveles profesionales será competencia de la empresa, previa audiencia a la representación legal de los trabajadores, con base a la valoración de los factores formativos, de autonomia, responsabilidad y complejidad.

3.- La concurrencia de alguno de los factores que describen o caracterizan a cualquiera de los niveles, incluida la titulación academica, no supone derecho a la consolidación de los mismos, ni a equiparación retributiva, si previamente no hay un expreso reconocimiento por parte de la empresa de dicho nivel por integrar la totalidad de sus elementos o factores definidores.

4.- En todo caso, la conservación de u determinado nivel quedará condicionada al mantenimiento de las condiciones, facvtores, actitudes y/o aptitudes que hayan justificado su reconocimiento inicial.

5.- La enumeración de niveles que se contiene en el presente Convenio tiene carácter descriptivo, por lo que la empresa no estará obligada a tener cubiertos todos los niveles descritos.

##### Art.19 ASCENSOS.-

1. La Empresa procurará una política de promoción profesional con sujeción, en todo caso, a los principios de eficacia, eficiencia e integración socio-profesional del personal discapacitado. En este sentido, y siempre en la medida en que lo permitan las necesidades técnicas, organizativas y productivas, se articularán los criterios de ascenso y desarrollo profesional.

2. Aquellos puestos de trabajo que impliquen el desempeño de funciones de mando serán de libre designación por parte de la Dirección de la Empresa.

3. El ascenso de Nivel Profesional se realizará sobre la base de la evaluación del desempeño y, en la medida de lo posible, con la ayuda de pruebas de aptitud de carácter práctico. La empresa, conforme a las circunstancias y condiciones concurrentes en cada caso, articulará los procesos selectivos y de promoción que considere oportunos a tal fin.

4. Nunca se consolidará un Nivel Profesional por el mero desempeño de las funciones y cometidos que le son propios, sin

perjuicio del derecho a la retribución correspondiente, en su caso y siempre que se desarrollen la globalidad de los cometidos que caracterizan el Nivel en cuestión y se ocupe un puesto que tenga reconocido dicho Nivel.

### **CAPÍTULO III**

#### **Condiciones de trabajo**

Sección 1ª: Jornada

#### **Art.20 PRINCIPIOS GENERALES DE ORDENACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO.-**

1. Las partes firmantes participan de la preocupación social por las altas tasas de desempleo y convienen en la necesidad de que, desde la negociación colectiva de empresa, se aborden aquellas medidas que generen oportunidades para la creación de empleo, especialmente en relación con aquellos colectivos que por sus condicionantes psíquicos o físicos encuentran mayores dificultades para su integración laboral.

2. La viabilidad de las propuestas para la reducción y reordenación de la jornada laboral pasa, en todo caso, por un recíproco esfuerzo que permita el mantenimiento de eficiencia y la aplicación de criterios flexibles en la distribución y ordenación del tiempo de trabajo.

3. A tal fin, las partes se comprometen al análisis y estudio de aquellas medidas de reordenación del tiempo de trabajo que permitan un mejor aprovechamiento de la reducción de jornada y garantizar su viabilidad.

4. En todo caso, la ordenación del tiempo de trabajo atenderá a las especiales condiciones del personal con capacidad disminuida, a fin de procurar las fórmulas más idóneas para su integración y promoción socio-laboral.

#### **Art.21 Configuración de la Jornada Anual Ordinaria.-**

1. La jornada ordinaria anual durante la vigencia del presente convenio será de 1764 horas efectivas de trabajo.

2. A los efectos de determinación de la jornada ordinaria anual, no se computará como tal el tiempo en que el trabajador se encuentre en la empresa sin prestar trabajo efectivo, por razones de espera o de cualquier otro tipo no imputables al trabajador y que no vengan derivadas de la responsabilidad de la gestión propia de la empresa, así como en tiempos de descanso dentro de la jornada.

3. La anterior jornada anual equivale, a efectos meramente indicativos, a un promedio aproximado de 40 horas semanales.

4. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, se podrá establecer una distribución irregular de la jornada a lo largo del año, siempre que concurren causas organizativas, técnicas y/o productivas, con respeto en todo caso de la jornada anual, así como de los descansos entre jornadas. A tal fin, la Empresa comunicará a la representación legal de los trabajadores los períodos en que se producirá dicha distribución irregular, que no podrá suponer en ningún caso una jornada semanal superior a 45 horas

5. Salvo para prevenir o reparar siniestros o daños extraordinarios y urgentes, la jornada diaria no podrá exceder de 10 horas.

6. El tiempo de trabajo se computará de modo que tanto al comienzo como al final de la jornada diaria el trabajador se encuentre en su puesto de trabajo.

#### **Art.22 HORAS EXTRAORDINARIAS.-**

1. Tendrá la consideración de hora extraordinaria toda aquella que, en cómputo anual, supere los límites previstos en el apartado primero del artículo anterior, así como el exceso sobre la jornada diaria recogida en el apartado cinco del mismo artículo.

2. El personal con capacidad disminuida no realizará horas extraordinarias, salvo las necesarias para prevenir o reparar siniestros o daños extraordinarios y urgentes.

3. Respecto al personal no discapacitado, y de acuerdo con los principios expuestos, las partes acuerdan dirigir sus esfuerzos en materia de organización del tiempo de trabajo hacia la supresión de las horas extraordinarias, con el objetivo de propiciar, en la medida de lo posible, la creación de nuevos puestos de trabajo.

4. No obstante, cuando por necesidades del servicio o de la producción haya de prolongarse el horario de trabajo previsto, este tiempo será compensado mediante períodos de descanso equivalentes que se disfrutarán dentro de los cuatro meses siguientes a su realización. A tal fin, se podrán compensar en dichos períodos los excesos computados sobre la jornada media

semanal. La empresa procurará que estos descansos compensatorios coincidan con los descansos semanales o con las vacaciones. El momento de disfrute de estos descansos compensatorios se acordará entre la empresa y el trabajador. Si las necesidades organizativas o productivas de la Empresa así lo requirieran, la Dirección podrá acordar la retribución de las horas extraordinarias con un recargo del 35% sobre la retribución de la hora ordinaria, tomando como base de cálculo el salario base anual del Nivel Profesional correspondiente percibido en los 365 días anteriores, dividido por la jornada anual.

5. La representación legal de los trabajadores será informada mensualmente de los excesos sobre el promedio de jornada, así como de las nuevas contrataciones que se hayan generado como consecuencia de la supresión de horas extraordinarias.

#### **Art.23 IMPOSIBILIDAD DE LA PRESTACIÓN LABORAL.-**

En ningún caso computará a efectos de jornada ordinaria, sin perjuicio de su retribución como hora ordinaria, el tiempo en que el trabajador no pudiera prestar sus servicios, pese a estar a disposición de la Empresa, por circunstancias atmosféricas, falta de suministro eléctrico, averías graves o falta de materias primas, siempre que esto último no sea imputable a imprevisión o falta de planificación del empresario. En este sentido, cuando el trabajador recupere esa diferencia horaria percibirá una retribución complementaria por dicho tiempo, pero siempre en cuantía equivalente a hora ordinaria de trabajo.

#### **Art.24 HORARIOS Y TURNOS DE TRABAJO.-**

1. El trabajo en AZAHARA SUR, S.L. se podrá organizar de forma continuada o con horario partido. Se considerará horario partido aquél que tenga una o más interrupciones superiores a 45 minutos.

2. Asimismo, en los supuestos de jornada continuada, la Empresa podrá establecer turnos fijos o rotativos de mañana, tarde y/o noche cuando así lo requieran las características de la actividad.

3. Los horarios serán fijados por la Empresa, previa comunicación a la representación legal de los trabajadores. El establecimiento de horarios en la Empresa lo será sin perjuicio del cumplimiento de la jornada anual pactada en el presente Convenio. En este sentido, la empresa podrá alterar excepcionalmente y por el tiempo imprescindible los horarios inicialmente fijados cuando se trate de atender necesidades productivas imprevisibles o inaplazables, respetando en todo caso los límites de jornada y el descanso entre las mismas.

#### **Art.25 DESCANSOS Y FIESTAS.-**

**1. Descanso en jornada continuada.** El personal que desarrolle su actividad en jornada continuada, y además ésta supere las 6 horas, tendrá derecho a un descanso durante la misma de 20 minutos que tendrá la consideración de tiempo efectivo de trabajo.

**2. Descanso entre jornadas.** El descanso mínimo entre jornadas será de doce horas. Sólo cuando, al cambiar de turno de trabajo rotativo, no se pueda disfrutar de dicho descanso, la Empresa lo podrá reducir, en el día en que así ocurra, hasta un mínimo de diez horas, compensándose la diferencia hasta las doce horas con los descansos entre jornadas de los días inmediatamente siguientes. Para la actividad de hostelería se podrá reducir el descanso entre jornadas a diez horas diarias para adecuarlo a las necesidades específicas de carácter estacional, compensándose en períodos de cuatro meses.

**3. Descanso semanal.** Se establece un descanso semanal de **día y medio**. Se procurará que el descanso semanal coincida con la tarde del sábado y el domingo, aun cuando, si la actividad lo requiere, se podrá establecer su disfrute en cualquier día de la semana; en este último caso, se rotará el personal en lo relativo al día de descanso semanal.

**4. Festivos.** El personal afectado por este Convenio tendrá derecho al disfrute de los festivos que vengan marcados por la normativa vigente tanto de carácter estatal, como de Comunidad Autónoma y Local. Se procurará que la normal prestación del servicio permita el disfrute de los festivos en su fecha. No obstante, cuando esto no sea posible por las necesidades del servicio, los festivos trabajados se compensarán con tiempo equivalente de descanso; la Empresa procurará que el disfrute de estos descansos compensatorios se acumule a los descansos semanales y/o a los períodos de vacaciones.

**Art.26 VACACIONES.-**

1. El período de vacaciones anuales retribuidas, no sustituible por compensación económica, tendrá una duración de 22 días laborables; cuando, por la fecha de ingreso en la empresa, no se hubiera trabajado el año completo, se disfrutará de la parte proporcional de vacaciones.

2. Las vacaciones anuales se disfrutarán, preferentemente, en el período comprendido entre julio y septiembre, pudiendo hacerse de forma continuada o fraccionándose en períodos con una duración mínima de 5 días laborables.

3. Los trabajadores comunicarán a la Empresa los períodos en que deseen disfrutar sus vacaciones anuales, indicando por orden de prioridad sus preferencias. Dicha solicitud deberá presentarse antes del 1 de abril del mismo año. La empresa podrá reservarse, por necesidades productivas, la concesión vacacional a algunos trabajadores de 15 días como máximo en períodos no comprendidos en el apartado 2.

4. Cuando así lo aconsejen las circunstancias organizativas y productivas, la empresa podrá establecer el disfrute de las vacaciones anuales de forma simultánea por la totalidad de la plantilla.

5. Una vez publicado por la Empresa el Calendario con las vacaciones anuales –que lo será antes del día 30 de abril- los trabajadores podrán solicitar la permuta del período de disfrute. La Empresa podrá negar esta petición cuando concurran acreditadas circunstancias organizativas y/o productivas que hagan imposible o gravoso dicho cambio.

6. En ningún caso podrán acumularse las vacaciones anuales a las de años posteriores ni compensarse económicamente, salvo por finalización de contrato.

**Sección 2ª****Licencias, Permisos y Suspensión del contrato.****Art.27 LICENCIAS.-**

El/la trabajador/a tendrá derecho a permisos retribuidos previa comunicación y posterior justificación, mediante el documento que le sea requerido en cada caso, en los supuestos y con la duración que a continuación se indican, desde el hecho causante.

a) Por matrimonio civil o religioso, por pareja de hecho, 15 días naturales.

b) Por fallecimiento de cónyuge o hijo, 4 días naturales.

c) Por fallecimiento de abuelos, hermanos consanguíneos o políticos, padres o padres políticos del/de la trabajador/a, 2 días naturales.

d) Por fallecimiento en tercer grado, corresponderá el tiempo del sepelio.

e) Nacimiento de un hijo, adopción o acogimiento, 3 días naturales.

f) Por enfermedad grave y hospitalización de cónyuge, hijos o padres, 3 días naturales a partir del hecho causante. Si el hecho causante sucediese en un municipio distinto al de residencia, el permiso se ampliará un día, si dista más de 150 km. de su domicilio habitual.

g) A lo referido en el apartado anterior, cuando el grado de consanguinidad con el trabajador sea hasta segundo grado, es decir, abuelos, hermanos y nietos, el trabajador tendrá derecho a 2 días naturales a partir del hecho causante. Si el hecho causante sucediese en municipio distinto al de residencia, el permiso se ampliará un día, si dista más de 150 Km. de su domicilio habitual.

h) Deberes públicos de carácter inexcusable y siempre que sean ordenados por la autoridad, el tiempo que sea necesario.

i) Traslado de domicilio: hasta 1 día hábil siempre que coincidan con la realización del traslado y 2 días cuando se trate del traslado a otra localidad.

j) Por matrimonios de hijos, hermanos o padres, 1 día natural siempre que coincida con la celebración de la boda.

k) Por Primera Comunión de hijos, 1 día natural siempre que coincida con la celebración de la misma.

l) El trabajador/a, previo aviso y justificación, podrá ausentarse del trabajo para asistir a tratamiento de rehabilitación médico-funcionales y para participar en acciones de orientación, formación y readaptación profesional, con derecho remuneración siempre que tales ausencias no excedan de 10 días por semestre.

m) El trabajador/a, podrá ausentarse dentro de la jornada laboral el tiempo necesario para recibir asistencia facultativa que otorgue el régimen de protección correspondiente, siempre que lo acredite

suficientemente con la aportación del justificante que expida el facultativo, donde deberá constar el tiempo de permanencia en consulta y que deberá ser requerido en estos términos por el propio trabajador /a.

n) Por el tiempo indispensable para la realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto que deban realizarse dentro de la jornada de trabajo.

o) Por exámenes, el tiempo necesario de asistencia a los que deba concurrir el trabajador en casos de enseñanza reglada, con preaviso a ser posible de 10 días y posterior justificación a la empresa.

p) El trabajador tendrá 3 días hábiles para atender asuntos propios que deberá comunicar a la empresa con 48 horas de antelación. El concreto disfrute en la fecha solicitada por el trabajador, quedará condicionado a que no existan causas organizativas o de gestión del servicio que lo impidan, en cuyo caso la empresa lo comunicará al trabajador de forma razonada.

**Licencias por maternidad y gestación**

1. En lo relativo a las licencias por maternidad se estará a lo dispuesto en el artículo 48, apartado 4 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

2. Así mismo, el descanso por lactancia se regirá por lo regulado en el artículo 37 apartado 4 del citado texto refundido.

En cualquier caso y en lo no previsto en los puntos anteriores, se estará a lo dispuesto en la legislación específica.

**Art.28 EXCEDENCIAS Y SUSPENSIONES.-**

1. Las excedencias se clasifican en voluntarias y forzadas y se regulan por lo dispuesto en la legislación vigente y en el presente Convenio.

2. Concretamente, los trabajadores con al menos un año de antigüedad tendrán derecho a un período de excedencia voluntaria por un plazo mínimo de 2 años y máximo de 5 años.

3. Al término de la situación de excedencia, el trabajador tendrá derecho a ocupar la primera vacante que se produzca en su categoría, si no hubiese personal en situación de excedencia forzosa que interesase el reingreso.

4. El reingreso deberá solicitarse con antelación mínima de un mes a la expiración del plazo por el cual se concedió la excedencia.

5. Caso de no existir plaza vacante en la categoría del excedente, podrá éste solicitar, en tanto se produzca aquélla, plaza de categoría distinta, dentro de su Grupo Profesional, si la hubiese y fuere compatible su ejercicio con las aptitudes del solicitante y con las necesidades organizativas de la Empresa.

6. En todo caso, al excedente que solicitare su reingreso y no pudiere reincorporarse inmediatamente por no existir plazas vacantes, se le comunicará tal circunstancia, así como, en su momento, el hecho de existir vacante, otorgándosele un plazo de un mes para cubrir la misma reintegrándose al servicio activo.

7. El trabajador al que le sea diagnosticada alcoholemia o drogodependencia, sin perjuicio de la sanción que en su caso pudiera corresponder de haberse detectado en su puesto de trabajo y en tanto no proceda –atendidas las circunstancias del caso- el despido, podrá pasar a esta situación de excedencia en tanto acredite su sometimiento a un proceso de cura y/o desintoxicación en un centro oficial especializado. Durante dicho período, tendrá derecho a reserva de puesto de trabajo por un período de 6 meses, pudiendo reincorporarse al mismo una vez acredite mediante certificación médica su curación/desintoxicación, y así se compruebe por los servicios médicos de empresa. Esta excedencia sólo podrá otorgarse una vez por trabajador.

8. La reincorporación del trabajador excedente determinará, en su caso, el cese del trabajador interino contratado para su sustitución.

9. Todo trabajador discapacitado psíquico que esté en excedencia por haber encontrado trabajo en una empresa fuera del ámbito de los Centros Especiales de Empleo, podrá reintegrarse en la empresa AZAHARA SUR, S.L., antes de la finalización de la excedencia, previo informe médico de no adaptación en dicha empresa, comunicándole a Azahara Sur, S.L. dicha reintegración con un plazo mínimo de 30 días. Esta se producirá con un tope máximo del 2% de la plantilla media anual discapacitada del año anterior.»



## Sección 3ª: Régimen económico

**Estructura Salarial****Art.29 SALARIO BASE.-**

1. El salario base es la parte de retribución abonada a los trabajadores por la realización del trabajo convenido durante la jornada ordinaria de trabajo fijada en el presente Convenio.

2. La cuantía del salario base será la establecida en la Tabla Salarial anexa.

**Art.30 SUBIDA SALARIAL.-**

1. Las retribuciones para el 2006 serán las consignadas en las tablas salariales contenidas en el ANEXO I.

2. Para los años 2007 y 2008 se realizará un incremento salarial, sobre las tablas de 2006, igual al IPC previsto por el gobierno.

**Art.31 CLÁUSULA DE REVISIÓN SALARIAL.-**

El objetivo de los incrementos salariales pactados en el presente convenio no es otro que garantizar, en todo caso, que los/as trabajadores/as afectados/as por el mismo no sufran pérdida alguna de poder adquisitivo. En este sentido se establece una cláusula de revisión salarial que será de aplicación para los años 2007, en adelante, de tal forma que la empresa abonará a los trabajadores la cantidad resultante de la aplicación de la diferencia que se produzca, entre el IPC anual previsto por el Gobierno y el IPC real registrado al final de cada ejercicio, y una vez sea este comunicado oficialmente.

**Art.32 PAGAS EXTRAORDINARIAS.-**

1. Se establecen dos pagas extraordinarias por el importe del Salario Base cuyo abono se efectuará con las nominas de junio y diciembre.

2. De mutuo acuerdo, empresa y trabajador podrán establecer el pago prorrateado de dichas pagas en las nominas mensuales.

**Art.33 COMPLEMENTOS SALARIALES.-**

**1. Complemento de Jefatura.** Las personas designadas por la Dirección de la Empresa en los cargos de responsables de departamentos, grupos y equipos, recibirán un Complemento Salarial Mensual por Jefatura según el ANEXO I. Este complemento retribuye la ocupación efectiva del puesto de Jefe de Departamento o Equipo, no consolidándose en ningún caso.

a. Corresponderá el Complemento únicamente cuando la Dirección haya asignado de forma expresa a un trabajador con el Nivel profesional 1, 2, 3 o 4 para el desempeño de la jefatura de Equipo o Departamento y por el tiempo en que se desarrollen las tareas correspondientes a dicha responsabilidad.

b. La determinación del número y distribución de las distintas Jefaturas corresponde exclusivamente a la Dirección de la Empresa.

c. La Jefatura de Equipo determina la realización y coordinación de las tareas y cometidos de la profesión u oficio con otros trabajadores de igual o inferior categoría, asumiendo la responsabilidad del resultado y de las pautas y criterios de su realización. Deberá tener al menos el Nivel Profesional 3 o 4.

d. La Jefatura de Departamento viene referida a la superior responsabilidad de alguno de los Departamentos que integran el organigrama de la Empresa. Entre las funciones que suponen se encuentran la organización, dirección, supervisión, coordinación y planificación de actividades en su Departamento, así como de control, de resultados. Implica capacidad para tomar o participar en la toma de decisiones. Contenido intelectual o técnico complejo. Nivel muy alto de conocimientos teóricos y prácticos de su profesión. Hará propuestas en cuanto organización, turnos, compras, ventas..., pudiendo ejecutarlas directamente bajo la supervisión del Gerente o del directivo en quién éste delegue. Deberá poseer cualidades organizativas y de mando y poseer cualificación profesional de al menos Título de Grado Medio o experiencia demostrada en dirección de grupos humanos y experiencia en su profesión u oficio de al menos 5 años. Deberá tener al menos el Nivel Profesional 1.

e. El importe del Complemento de Jefatura, se detalla en el ANEXO I.

f. Este complemento se abonará mensualmente en proporción al tiempo en que se hubiera tenido asignada las funciones y cometidos que determinan su devengo.

**Art.34 RETRIBUCIÓN A BAJO RENDIMIENTO.-**

1. Se podrán suscribir contratos de trabajo a bajo rendimiento con personal minusválido, cuyas condiciones y circunstancias personales no les permiten alcanzar el 75% de lo que sería el rendimiento normal en jornada de trabajo ordinaria.

2. En estos supuestos, la retribución por los distintos conceptos será proporcional al rendimiento pactado, sin que, en ningún caso, pueda ser inferior al 75% de la retribución correspondiente a un rendimiento normal.

**Art.35 LIQUIDACIÓN DEL SALARIO Y ANTICIPOS.-**

1. Las retribuciones mensuales se liquidarán y abonarán por períodos vencidos antes del día 7 del mes siguiente salvo causa de fuerza mayor.

2. La Empresa podrá abonar los salarios en efectivo, mediante cheque, por transferencia bancaria u otra modalidad de pago legalmente admitida a través de entidad bancaria o financiera.

3. El trabajador tendrá derecho a percibir, sin que llegue el día señalado para el pago, anticipos a cuenta del trabajo ya realizado.

**Art.36 INDEMNIZACIONES, DIETAS Y SUPLIDOS.-**

1. Se considerarán percepciones económicas no salariales las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubieran de ser realizados por el trabajador como consecuencia de su actividad laboral por los conceptos y cuantías que a continuación se detallan:

a. El personal que realice desplazamientos durante su jornada de trabajo por orden de la Empresa, cuando utilice coche propio, percibirá una compensación de 0,19 euros por kilómetro. No obstante, será preferente el uso de medio de transporte público cuyo importe correrá de cuenta de la Empresa.

b. En caso de que el trabajador haya de efectuar durante la jornada y por motivos de trabajo, desplazamientos que impliquen la necesidad de comer fuera de su domicilio tendrá derecho a una compensación de 9,02 euros- por comida o cena, y de 30,05 Euros. cuando se trate de dieta completa por pernoctar fuera de su residencia, sujeto en todo caso a la oportuna justificación mediante la factura correspondiente.

c. La Empresa facilitará a los trabajadores las herramientas e instrumentos que precisen para la mayor efectividad y seguridad en el cometido de sus funciones, tanto de uso individual como de uso Colectivo.

d. Igualmente la Empresa proporcionará, en su caso, las prendas de trabajo que se relacionan en el ANEXO III con la periodicidad que se indica en el mismo.

e. El trabajador cuyas funciones requieran la utilización de prendas de seguridad será dotado de las mismas y vendrá obligado a su correcta utilización.

**CAPÍTULO IV****Extinción del contrato de trabajo****Art.37 EXTINCIÓN DEL CONTRATO.-**

1. Se estará a lo dispuesto en la Sección Cuarta del Capítulo III del Título I del Estatuto de los Trabajadores y a lo previsto en el presente Convenio.

2. En los supuestos de desistimiento unilateral por parte del trabajador, éste deberá preavisar a la empresa con una antelación de 15 días.

**Art.38 Jubilación obligatoria.-**

Como política de fomento del empleo y por necesidades del mercado de trabajo en el sector y en la provincia, se establece la jubilación forzosa a los sesenta y cinco años de edad, salvo pacto individual en contrario, de los trabajadores que tengan cubierto el período mínimo legal de carencia para obtenerla. A tal efecto, la jubilación obligatoria acordada en la presente cláusula deberá ir acompañada de la contratación indefinida de otro trabajador.

**CAPÍTULO V****Régimen disciplinario****Art.39 REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y ACCIÓN SINDICAL.-**

En este apartado se estará en lo previsto en la legislación vigente.

**Infracciones y sanciones****Art.40 FALTAS.-**

Se considerará falta toda acción u omisión que suponga desconocimiento o incumplimiento de los deberes de cualquier índole que al trabajador impone el contrato de trabajo, de los deberes impuestos por las disposiciones legales en vigor, y, en especial, de lo dispuesto en el texto del presente Convenio.

**Art.41 CLASIFICACIÓN DE LAS FALTAS.-**

Las faltas se clasificarán, de menor a mayor, en leves, graves y muy graves en atención a las circunstancias concurrentes en cada caso, y concretamente a la gravedad intrínseca de la falta

cometida, o a la importancia y trascendencia de sus consecuencias, especialmente el perjuicio que le hubiese causado a la Empresa, al grado de intencionalidad o imprudencia, y en su caso la reincidencia.

La Empresa podrá sancionar a los trabajadores por la comisión de las siguientes faltas:

**a) FALTAS LEVES:**

1. Las faltas de puntualidad de uno a tres días en el período de un mes sin la debida justificación.
2. Falta de aseo y limpieza personal.
3. La falta al trabajo un día al mes sin causa que lo justifique.
4. El descuido en la conservación de material, que haya ocasionado desperfectos en el mismo.
5. Conductas o actitudes que supongan riesgos leves para la estabilidad clínica o laboral de los trabajadores con discapacidad consecutiva a enfermedad mental.

6. Desobediencia o falta de respeto leve a un superior, compañero o cliente.

**b) FALTAS GRAVES:**

1. Más de tres faltas de puntualidad en el período de un mes.
2. La falta de asistencia de dos días en el período de un mes sin causa justificada.
3. Simular la presencia de otro trabajador para firmar, fichar o contestar.
4. Desobediencia o falta de respeto reiterada a un superior, compañero o cliente.
5. Las riñas, pendencias o discusiones graves entre compañeros.
6. La tercera falta leve cometida en un período de 30 días.
7. Abandono injustificado del puesto de trabajo.
8. No usar o emplear indebidamente los útiles o prendas de seguridad personal facilitado por la Empresa para la prevención de accidentes, y en general el incumplimiento de la normativa referente a seguridad e higiene en el trabajo.
9. En relación con el personal con discapacidad, la presencia en el centro de trabajo en situación de incapacidad temporal, salvo que dicha presencia venga aconsejada por prescripción facultativa oficial como medida de rehabilitación.
10. Conductas o actitudes que supongan riesgo grave para la estabilidad clínica o laboral de los trabajadores con discapacidad consecutiva a enfermedad mental.
11. Falta de higiene, limpieza o aseo personal cuando este sea habitual.

**c) FALTAS MUY GRAVES:**

1. Realizar trabajos particulares durante la jornada, sin que medie permiso a tal efecto.
2. El fraude, hurto o robo tanto a la Empresa como al resto de los compañeros o cualquier otra persona dentro del lugar de trabajo.
3. Hacer desaparecer, inutilizar, destrozar o causar desperfectos en materias primas, útiles, herramientas y demás enseres de la Empresa, así como cualquier otra conducta que suponga transgresión de la buena fe contractual.
4. La embriaguez durante el cumplimiento del trabajo.
5. Los malos tratos de palabra y de obra a los jefes, compañeros y usuarios.
6. El acoso sexual
7. La tercera falta grave cometida en el período de 3 meses.
8. Conductas o actitudes que supongan riesgo muy grave para la estabilidad clínica o laboral de los trabajadores con discapacidad consecutiva a enfermedad mental.

**Art.42 SANCIONES.-**

Las sanciones máximas que podrán imponerse a los trabajadores por la comisión de las faltas mencionadas, son las siguientes:

1. **Por faltas leves:**
  - Amonestación escrita.
  - Suspensión de empleo y sueldo de hasta 2 días.
2. **Por faltas graves:**
  - Suspensión de empleo y sueldo de 3 a 15 días.
3. **Por faltas muy graves:**
  - Suspensión de empleo y sueldo de 16 a 60 días.
  - Despido.

**Art.43 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.-**

1. Cuando se impute a un trabajador la comisión de una falta muy grave, se instruirá expediente contradictorio en el que se

dará audiencia, además de al interesado, a los representantes legales de los trabajadores. Análogo procedimiento se seguirá, con independencia de la gravedad de la falta, cuando el trabajador a quien se impute la infracción sea representante de los trabajadores.

2. En caso de instrucción de expediente por falta muy grave podrá relevarse de funciones al expedientado. Los días de suspensión preventiva serán descontados a efectos de cumplimiento de la sanción que le fuera impuesta. No obstante, si finalmente se impusiera una sanción menor o no se impusiera sanción alguna, los días de suspensión de empleo habrán de ser abonados como días efectivos de trabajo, sin pérdida de retribución alguna.

3. Se comunicará a la Representación Legal de los Trabajadores la imposición de sanciones por faltas graves.

**Art.44 PRESCRIPCIÓN.-**

1. Las faltas leves prescribirán a los diez días.
2. Las faltas graves prescribirán a los veinte días.
3. Las faltas muy graves prescribirán a los sesenta días.

El plazo de prescripción comenzará a correr el día en que la Dirección tenga conocimiento de la comisión de la infracción. En todo caso, se producirá la prescripción a los seis meses de comisión de la infracción.

**TÍTULO III: DE LAS RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO**

**CAPÍTULO I**

**Previsión y Ayudas Sociales**

**Art.45 SEGURO DE ACCIDENTE LABORAL.-**

La Empresa concertará un seguro de accidente laboral para todo el personal que tenga una permanencia en la empresa de, al menos, doce meses ininterrumpidos que garantice una indemnización de 21.036,00 euros, en caso de muerte o invalidez permanente, en los grados de total, absoluta y gran invalidez derivado de accidente laboral.

La responsabilidad de la Empresa se limitará a la suscripción de la póliza y al correspondiente pago de las primas.

**Art.46 FORMACIÓN PROFESIONAL.-**

La Empresa promoverá, en la medida que lo aconsejen y permitan las circunstancias organizativas, económicas, técnicas y productivas, las acciones formativas oportunas para el reciclaje y perfeccionamiento profesional de su plantilla.

En este sentido, los programas formativos que se articulen se desarrollarán preferentemente dentro de la jornada laboral. Cuando ello no sea posible, la Empresa compensará económicamente a los trabajadores que asistan a dichos cursos fuera de su horario de trabajo, salvo que los mismos tengan carácter voluntario.

**Art.47 COMPLEMENTOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL.-**

Sin perjuicio de las prestaciones públicas que correspondan al trabajador durante la situación de Incapacidad Temporal, la empresa garantizará en cada año natural (de 1 de enero a 31 de diciembre) las retribuciones íntegras correspondientes a un máximo de 5 días de baja. Si el número de días de baja de un trabajador en el año natural fuera superior a 5 días, se estará a lo dispuesto en la normativa legal vigente en cuanto a las obligaciones de la empresa.

En caso de I.T. motivada por accidente Laboral, la empresa cumplimentará hasta el 100 por 100 de la retribución del/de la trabajador/a durante el período de los 30 primeros días.

**CAPÍTULO II**

**Previsión de Riesgos Laborales**

**Art.48 VIGILANCIA DE LA SALUD.-**

En materia de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral se estará a lo dispuesto en la L.P.R.L. y demás normativa de aplicación y desarrollo de la misma.

De manera expresa se asume el compromiso de ofertar a los/as trabajadores/as la realización de un reconocimiento médico anual, de carácter voluntario.

**Art.49 POLÍTICA PREVENTIVA.-**

Dadas las características de la Empresa, y los objetivos que le son propios, AZAHARA SUR, S.L., asume el compromiso de promover las medidas necesarias para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en los términos y con el alcance legalmente previsto. A tal fin articulará las medidas oportunas de carácter técnico, formativo e informativo para velar por la seguridad en el trabajo.

**ANEXO I  
PROPUESTA TABLA SALARIAL 2006**

NIVEL	SALARIO ANUAL	SALARIO MENSUAL
1	13.820	987,14
2	12.750	910,71
3	11.630	830,71
4	9.400	671,42
5	8.690	620,71
6	7.581	541,50

**TABLA COMPLEMENTOS POR JEFATURA**

JEFATURAS	ANUAL	MENSUAL
Jefatura de departamento	1.800	150
Jefatura de equipo	850	70,83

**ANEXO II**

**NIVELES Y CATEGORIAS PROFESIONALES**

NIVELES	ADMINISTRACIÓN	TECNICOS Y OPERARIOS
NIVEL 1	—	Oficial 1ª
NIVEL 2	Jefe de Administración	Oficial 2ª
NIVEL 3	Oficial 1ª Administrativo	Ayudante
NIVEL 4	Oficial 2ª Administrativo	Auxiliar
NIVEL 5	Auxiliar	Peón especialista
NIVEL 6	Ordenanza	Peón

**ANEXO III**

**PRENDAS DE TRABAJO**

Los trabajadores de Azahara Sur, S.L. tendrán el siguiente equipamiento anual:

- Actividad de Carpintería y Recursos a Domicilio:
- 2 pares de zapatos o botas (a elegir)
- 2 pantalones
- 1 chaqueta o sudadera (a elegir) y una camiseta
- Actividad de Limpieza:
- 2 batas
- 1 par de zapatos

El equipamiento será entregado en la temporada de invierno y verano, preferentemente los meses de enero y junio.

Hay varias firmas.

**JUNTA DE ANDALUCÍA  
Consejería de Empleo  
Delegación Provincial  
Sección de Ordenación Laboral  
CÓRDOBA  
Núm. 4.320  
Código de Convenio 14-0255-2**

Visto el texto del Acuerdo suscrito con fecha 1 de marzo de 2006, por la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial del Sector de Clínicas Privadas de Córdoba, por el que, se aprueban las condiciones económicas para el año 2006, incrementándolas en un 3,95%, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el R.D. 1.040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el R.D. 4.043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Trabajo, el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 11/2004, de 24 de abril, de reestructuración de Consejerías y el Decreto 203/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo.

**A C U E R D A**

Primero.— Ordenar su inscripción en el Registro correspondiente y su remisión para depósito al Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, con comunicación de ambos extremos a la Comisión Negociadora.

Segundo.— Disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Córdoba, 26 de abril de 2006.— El Delegado Provincial de Empleo, Antonio Fernández Ramírez.

**ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO  
COLECTIVO PROVINCIAL DE CLÍNICAS PRIVADAS DE  
CORDOBA.**

En Córdoba, siendo las dieciocho horas del día uno de marzo de dos mil seis se reúnen los señores, relacionados:

ASISTENTES: POR ASEMPUR: D. Ginés Delgado Cerrillo. D. Rafael Agüera Buendía. D. Manuel Valencia Díaz. D. Antonio Arroyo Díaz.; POR CCOO: D. Guillermo León Murillo; POR UGT: D. Dolores Hidalgo Gutiérrez; todos ellos miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial de Clínicas Privadas de Córdoba, en la sede de la Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO).

Se procede conforme a lo establecido en el artículo 26º del vigente convenio colectivo, acordándose seguidamente lo siguiente:

Primero. Efectuar el incremento de aquellos conceptos económicos contemplados en el texto del Convenio Colectivo correspondientes al año 2006. Se acompañan como anexo tablas salariales correspondientes al año 2006 incluyendo el incremento previsto en el convenio (IPC real del año 2005: 3,7% + 0,25): 3,95 %.

Segundo. Elevar a la Autoridad Laboral Competente los acuerdos de revisión aprobados, así como las tablas salariales correspondientes, al año 2006 a los efectos de su homologación y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Tercero. Facultar a D. Juan Luis Luque Barona para que presente toda la documentación ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión, siendo las diecinueve horas del día arriba indicado.

POR ASEMPUR, hay varias firmas.

POR CCOO., hay varias firmas.

POR UGT., hay varias firmas.

**CONVENIO COLECTIVO CLINICAS PRIVADAS  
TABLAS SALARIALES AÑO 2006  
SALARIOS CORRESPONDIENTE A 2006 (IPC REAL 2005:  
3,7% + 0,25)**

Grupo	Euros Salario anual (14 Pagas)
A	15.280,65
B	11.787,93
C	9.355,50
D	9.043,65
E	8.731,80

**Complemento trabajo en festivos 2006  
(IPC REAL 2005: 3,7% + 0,25)**

Grupo	Salario/ día festivo: Incrementado 15%	Salario/ día festivo: Noches 24 y 31 Diciembre Días 25 Diciembre y 1 Enero Incrementado 25%
Grupo E	27,89	30,32
Grupos C y D	29,89	32,48
Grupo B	37,66	40,94
Grupo A	48,81	53,06

Hay varias firmas.

**DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA**

**ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y  
ACCIÓN TERRITORIAL**

**Servicio Central**

Núm. 4.524

**A N U N C I O**

Por el Pleno de la Diputación Provincial con fecha 18 de mayo de 2005(BOP nº nº 7007 de 16-08-2005) se aprobó la Ordenanza Específica para Concesión de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva en los proyectos «PYMA: PYMES por el Medio Ambiente» dirigida a la integración de la gestión medioambiental en la gestión administrativa global de las pequeñas y medianas empresas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Aprobado por Decreto de 15 de Marzo de 2006 la convocatoria concreta correspondiente al ejercicio 2006, por el presente se hace pública la misma, con arreglo a las siguientes bases, abriéndose igualmente plazo para la presentación de solicitudes durante 30 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

### «CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PYMES POR EL MEDIO AMBIENTE: PYMA'06»

La integración de la Gestión Medioambiental en la Gestión Administrativa Global de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) de la provincia de Córdoba, se considera fundamental desde el Plan Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Diputación de Córdoba para la mejora de la competitividad de éstas. En este sentido se crea el proyecto «PYMA» constituyendo un incentivo económico para las actuaciones empresariales que mejor demuestren la integración del principio de mejora ambiental continua en su gestión.

La concesión de estas subvenciones se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, quedando sometida a las siguientes bases.

#### PRIMERA. Objeto y Cuantía

El objeto de esta convocatoria es la concesión de cuatro ayudas:

a) Tres ayudas de 10.000.- • (DIEZ MIL EUROS) a PYMES de la provincia de Córdoba de cualquier sector que incorporen en su gestión las variables ambientales como garantía de competitividad, de acuerdo con las presentes bases, así como Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones.

b) Una ayuda de 10.000.- • (DIEZ MIL EUROS), dirigida a empresas de la provincia que aparte de incorporar en su gestión la variable ambiental realicen en ellas Planes de Acción Positiva como una estrategia empresarial destinada a conseguir la igualdad real entre mujeres y hombres en el trabajo.

Las ayudas tendrán carácter de subvención, y se financiarán con cargo a los presupuestos de la Delegación de Medio Ambiente y Protección Civil de la Diputación de Córdoba.

Las ayudas programadas pretenden incentivar la integración del principio de mejora medioambiental continua en la gestión empresarial, referido a actuaciones empresariales planificadas o en curso, relacionadas con alguna de las siguientes categorías:

#### Categoría A:

Corrección y minimización de productos residuales, vertidos, emisiones atmosféricas, ruidos y vibraciones

#### Categoría B:

Uso racional de materias primas. Actuaciones en ahorro y eficiencia energética. Uso de energías renovables

#### Categoría C:

Implantación de sistemas que impliquen una mejora en la gestión medioambiental: Auditorías Ambientales, Revisiones Iniciales Ambientales, Sistemas de Gestión Medioambiental y Calidad Total, Códigos de Buenas Prácticas Ambientales, etc.

De las disposiciones presupuestarias de la Delegación de Medio Ambiente y Protección Civil se destinan para cada uno de las categorías A, B y C una ayuda de 10.000.- • (DIEZ MIL EUROS), además de una mención especial de 10.000.- • (DIEZ MIL EUROS), para cualquier empresa que tenga implantados Planes de Acción Positiva como una estrategia empresarial destinada a conseguir la igualdad real entre mujeres y hombres en el trabajo, en cualquiera de las tres categorías mencionadas, en consonancia con el Plan de Igualdad aprobado por la Diputación de Córdoba.

#### SEGUNDA. Requisitos de las empresas solicitantes

Las ayudas que regula la presente convocatoria se destinarán a Pequeñas y Medianas Empresas de la provincia de Córdoba, pertenecientes a cualquier sector de actividad, entendiéndose por Pequeña y Mediana Empresa (PYME), según Recomendación de la Comisión de la Unión Europea de 6 de mayo de 2003, «la unidad económica con personalidad, física o jurídica, que en el momento de la solicitud reúna los siguientes requisitos:

a) Que empleen a menos de 250 trabajadores/as.

b) Que tengan un volumen de negocio anual no superior a 50 millones de euros o bien un balance general no superior a 43 millones de euros.

c) Que no esté participada en un 25% o más de su capital o de sus derechos de voto por otras que no reúnan los requisitos anteriores, salvo que sean sociedades públicas de participación, sociedades de capital riesgo, o inversiones institucionales, siempre que éstos no ejerzan, individual o conjuntamente, ningún control sobre la empresa».

Podrán solicitar la ayuda los/las titulares o representantes de Pequeñas y Medianas Empresas privadas cordobesas que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituidas a la fecha de la presentación de la solicitud.

- Tener domicilio fiscal en la provincia de Córdoba y realizar la mayor parte de su actividad en el ámbito provincial.

- Que los programas, proyectos y actividades que presenten y que tendrán el carácter de atención a los problemas ambientales, a la promoción de productos sostenibles, y/o desarrollar proyectos que incidan en el Desarrollo Sostenible, deberán referirse al año de la convocatoria de las ayudas.

- Estar al corriente en las obligaciones fiscales con la Diputación y no tener pendiente de justificación, subvenciones recibidas con anterioridad.

Además de los requisitos anteriores, los solicitantes han de cumplir los requisitos para obtener la condición de beneficiarios fijados en el art. 13 de la Ley General de Subvenciones, no pudiendo obtener tal condición quienes incurran en alguna de las siguientes circunstancias:

a. Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

b. Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

c. Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

d. Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

e. No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.

f. Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

g. No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.

h. Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta Ley o la Ley General Tributaria.

La justificación por parte de las personas o entidades de no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora, señaladas anteriormente, podrá realizarse mediante testimonio judicial, certificados telemáticos o transmisiones de datos, de acuerdo con lo establecido en la normativa reglamentaria que regule la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración General del Estado o de las comunidades autónomas, o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa o notario público.

#### TERCERA. Documentación a presentar

Las solicitudes de los interesados acompañarán los documentos e informaciones determinados en la norma o convocatoria, salvo que los documentos exigidos ya estuvieran en poder de cualquier órgano de la Administración actuante, en cuyo caso el solicitante podrá acogerse a lo establecido en el párrafo f del artículo 35 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, siempre que se haga constar la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados o, en su caso, emitidos, y cuando no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan.



En los supuestos de imposibilidad material de obtener el documento, el órgano competente podrá requerir al solicitante su presentación, o, en su defecto, la acreditación por otros medios de los requisitos a que se refiere el documento, con anterioridad a la formulación de la propuesta de resolución.

La presentación telemática de solicitudes y documentación complementaria se realizará en los términos previstos en la disposición adicional decimoctava de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

A efectos de lo previsto en el apartado 3 de la citada disposición adicional decimoctava, la presentación de la solicitud por parte del beneficiario conllevará la autorización al órgano gestor para recabar los certificados a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Tesorería General de la Seguridad Social.

A efectos de lo dispuesto en los apartados anteriores, la normativa reguladora de la subvención podrá admitir la sustitución de la presentación de determinados documentos por una declaración responsable del solicitante. En este caso, con anterioridad a la propuesta de resolución de concesión de la subvención se deberá requerir la presentación de la documentación que acredite la realidad de los datos contenidos en la citada declaración, en un plazo no superior a 15 días.

A los efectos anteriores, las PYMES que concurren a esta convocatoria deberán presentar:

A) Solicitud conforme al modelo que figura en el Anexo I, firmada por el/la Titular y/o Representante de la Empresa, junto con la documentación acreditativa de la condición de la personalidad del solicitante:

- Ø Fotocopia cotejada del DNI de la persona solicitante.
- Ø Escrituras de constitución de la empresa inscritas en el Registro Público competente.
- Ø Fotocopia cotejada del acta de elección del/la solicitante como representante legal de la Entidad, inscrita en el Libro habilitado por el organismo oficial competente.
- Ø Fotocopia cotejada del C.I.F./NIF de la Entidad y del poder bastanteado, en el caso de tratarse de personas jurídicas.
- Ø Declaración jurada de que se reúnen los requisitos exigidos en la base SEGUNDA de esta convocatoria.

B) Documentación especificada según los datos complementarios del ANEXO II: Proyecto de Programa y Actividades

C) Los documentos que acrediten las condiciones de solvencia y eficacia que deban reunir los/las solicitantes: alta en el Impuesto de Actividades Económicas, certificado de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social y certificado de estar al corriente de obligaciones fiscales y tributarias.

1. A tal efecto se deberá acreditar presentación de certificación (original o copia cotejada) del estar al corriente de los pagos con la Seguridad Social.
2. Certificación (original o copia cotejada) acreditativa de estar al corriente en las obligaciones fiscales con el Estado y la Comunidad Autónoma.
3. Certificación (original o copia cotejada) acreditativa de estar al corriente en las obligaciones fiscales con la Hacienda provincial.
4. Proyecto a ejecutar en el que preceptivamente se deberá presentar presupuesto desglosado por actividades (factura proforma, etc.).

#### **CUARTA. Plazo de presentación y organismo receptor de la documentación.**

1. Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Diputación de Córdoba, sita en la Plaza de Colón, s/n, de lunes a viernes en horario de 9,00 a 13,30 horas y los sábados de 10,00 a 13,30 horas. Asimismo, de acuerdo con el artículo 38.4 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP y PAC), se podrá presentar en las Oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente esté establecida.
2. El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.).
3. En el caso de que la solicitud no reúna los requisitos exigidos en la convocatoria, se requerirá a los/las interesados/as que en el

plazo de 10 días subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que si no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose sin más trámites, con los efectos previstos en el art. 71 de la LRJAP y PAC.

#### **QUINTA. Criterios de selección.**

Como criterios generales de valoración para la adjudicación de las subvenciones se tendrán en cuenta:

1. Interés de la actividad (local, comarcal, provincial). De 1 a 3 puntos.
2. Participación de la empresa solicitante en los costes de financiación de la actuación. De 1 a 4 puntos (Menos del 25%: 1 punto; entre 25 y 50%: 2 puntos; entre 50 y 75%: 3 puntos; mayor del 75%: 4 puntos).
3. Programas y actividades que fomenten la integración y participación de sectores vulnerables de la sociedad (personas desempleadas, minusválidas, etc.). De 0 a 2 puntos.
4. Que los contenidos del proyecto respondan a necesidades de desarrollo económico y social de la provincia. De 0 a 1 punto.
5. Que las actividades del proyecto sean creadoras de empleo. De 0 a 2 puntos.
6. Que el proyecto sea extrapolable a otras empresas. De 0 a 1 punto.
7. Que el proyecto sea innovador. De 0 a 1 punto.
8. El criterio de juventud como un factor positivo dentro de la empresa. De 0 a 1 punto.

Como criterios particulares para la adjudicación de la Mención Especial para empresas que tengan implantados, o vayan a hacerlo en el año de la convocatoria, Planes de Acción Positiva además de incorporar mejoras en la gestión ambiental se tendrá en cuenta:

1. El número de mujeres que integren la plantilla. De 1 a 2 puntos.
2. El número de mujeres que ocupen cargos directivos o cargos de responsabilidad en la empresa. De 1 a 2 puntos.
3. Establecimiento de medidas compensatorias que permitan el equilibrio de mujeres y hombres en la empresa. De 0 a 1 puntos.
4. Faciliten los medios para ofrecer la igualdad de oportunidades. De 0 a 1 puntos

#### **SEXTA. Comisión Evaluadora y de Seguimiento**

Recibidas todas las solicitudes y aportados los datos complementarios y/u omisiones a que se refiere la base CUARTA.3 se constituirá una Comisión Evaluadora y de Seguimiento que tendrá como función el examen y valoración de las mismas con la siguiente composición:

1. Presidenta: La Sra. Diputada-Delegada de Medio Ambiente y Protección Civil de la Diputación de Córdoba o en quien delegue.
2. Vocales:
  - Un/a representante de cada uno de los Grupos Políticos con representación en la Corporación Provincial.
  - Un/a Técnico/a de la Delegación de Medio Ambiente y Protección Civil de esta Diputación.
3. Secretaría: El Secretario de la Corporación o persona en quien delegue.

Cuando la Comisión lo estime conveniente podrá incorporar a la misma, con voz pero sin voto, técnicos/as expertos/as para que emitan los informes que consideren necesarios.

La citada Comisión se reunirá, en primer término, al objeto de efectuar la preevaluación en la que se verifique el cumplimiento de las condiciones impuestas para adquirir la condición de beneficiarios de la subvención. En el caso de que las solicitudes cumplan los requisitos impuestos, se continuará con la evaluación de las mismas; si no se cumplen las condiciones impuestas para adquirir la condición de beneficiario, se requerirá al interesado para aportación de la documentación oportuna en el plazo de 5 días. Asimismo, y en esta fase de preevaluación se deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, concediendo, en caso contrario, plazo de 5 días para su debida acreditación.

En caso de incumplimiento de las condiciones impuestas, y una vez realizadas las actuaciones previstas en el párrafo anterior, se reunirá nuevamente la Comisión al objeto de proceder a la valoración y baremación de los proyectos presentados, (referidos a las solicitudes que cumplan los requisitos antedichos) atendiendo a los criterios de selección (que se contemplarán acumulativamente) y documentación aportada que se cita en estas bases.

Si a juicio de la Comisión Evaluadora y de Seguimiento, los proyectos presentados para alguno de los epígrafes, no tuviesen calidad suficiente, podría quedar desierto el mismo.

La Comisión procurará distribuir la totalidad de los fondos. De producirse una vacante, se hará una segunda selección, de forma que en el caso de quedar alguna ayuda correspondiente a una de las categorías detalladas en la base PRIMERA, desierta, podrá pasar a englobarse en alguno de las otras categorías, a juicio de la Comisión.

En caso de producirse un empate en la puntuación de dos o más solicitantes, la Comisión tendrá la facultad de proponer la concesión de la subvención a aquellos proyectos que, a su juicio motivado, mejor representen el cumplimiento de los objetivos perseguidos con la convocatoria.

Si alguna de las empresas premiadas no aceptase, por cualquier causa la subvención, ésta pasaría a la solicitante inmediata en la calificación dada por la Comisión Evaluadora y de Seguimiento.

Por esta Comisión se formulará propuesta de resolución al órgano competente en la que deberá expresar las empresas a las que concede la subvención, proyectos que se subvencionan y criterios de valoración.

La Comisión una vez entregadas las ayudas, será la encargada de encomendar el seguimiento de los proyectos premiados, por el plazo que determine la misma en la reunión de constitución y valoración. Los resultados del seguimiento serán presentados y valorados por los miembros de la misma.

#### **SEPTIMA. Resolución de la convocatoria**

El plazo máximo de resolución del procedimiento será de 6 meses.

El órgano concedente publicará en el B.O.P. las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputan, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención. Asimismo, se hará pública la citada resolución en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial, notificándose igualmente a los interesados.

La subvención se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta que al efecto señale el/la beneficiario/a en la solicitud.

La titularidad de dicha cuenta debe obrar a nombre de la entidad o personas beneficiarias de la ayuda.

Una vez abonada la subvención, la empresa beneficiaria, deberá en el plazo de treinta días al término de la actividad, justificar la aplicación de los fondos mediante cuenta detallada que contendrá:

\* Memoria explicativa de los objetivos conseguidos.

\* Un ejemplar de todo el material impreso generado por la actividad.

\* Relación detallada de gastos.

\* Justificación de la subvención ante la Intervención de la Diputación de Córdoba, mediante facturas y demás documentos originales o copias compulsadas, que acrediten el gasto, en la finalidad para la que fue concedida, y por la cuantía total subvencionada.

#### **OCTAVA. Revocación de la subvención concedida y reintegro**

Procederá la revocación de la subvención concedida y el reintegro, más el interés de demora desde el momento del pago, de las cantidades percibidas, en los supuestos previstos en los arts. 36 y 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 18 de noviembre de 2003) y además, en los siguientes casos:

1.- Incumplimiento de la obligación de justificación.

2.- Incumplimiento de las condiciones impuestas a los/las beneficiarios/as con motivo de la concesión de la subvención.

3.- Incumplimiento de la finalidad para la que fue concedida la subvención.

4.- Cuando el importe de la subvención otorgada, en concurrencia con otros ingresos, ayudas o subvenciones, supere el coste de la actividad a desarrollar por la empresa beneficiaria, procederá a la modificación de la resolución de la concesión y al reintegro del exceso que corresponda.

#### **NOVENA. Obligaciones de las empresas beneficiarias**

Son obligaciones del beneficiario:

a. Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones.

b. Justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y

el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c. Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente o la entidad colaboradora, en su caso, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d. Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

e. Acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión y en todo caso de conformidad con lo estipulado en la base sexta, que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en la forma que se determine reglamentariamente, y sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional decimotercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

f. Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos por las bases reguladoras de las subvenciones, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

g. Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

h. Adoptar las medidas de difusión consistentes en dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de programas, actividades, inversiones o actuaciones de cualquier tipo que sean objeto de subvención, debiendo hacer constar en toda información o publicidad que la actividad está subvencionada por la Diputación Provincial de Córdoba, Delegación de Medio Ambiente y Protección Civil.

i. Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en la base octava.

#### **DISPOSICIÓN FINAL**

Contra las presentes bases de convocatoria que, según lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los siguientes recursos:

a) **Recurso de reposición**, con carácter potestativo, ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la presente notificación, tal y como dispone el art. 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

b) **Recurso contencioso-administrativo**, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, según lo dispuesto en el art. 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, reformado por la D.A. 14ª de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al que reciba la presente notificación, tal y como establece el art. 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.

En el supuesto de que interponga recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo en tanto aquél no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición, tal y como disponen los arts. 43.2, 116.2 y 117.1 de la Ley 30/1992, arriba citada.

En el caso de la desestimación presunta del recurso de reposición, podrá interponer el recurso contencioso-administrativo mencionado, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba arriba indicados, en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con la normativa invocada anteriormente, se produzca el acto presunto tal y como establece el art. 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada

**c)Cualquier otro recurso** que Vd. Estime conveniente en defensa de sus intereses.

Córdoba a 8 de mayo de 2006.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

ANEXO I: MODELO DE SOLICITUD					
1.- DATOS PERSONALES DEL/LA INTERESADO/A O REPRESENTANTE					
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE		CARGO/REPRESENTANTE	
D.N.I./PASAPORTE		DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (CALLE, PLAZA, AVDA., N°)			
LOCALIDAD	PROVINCIA	C.P.	TELÉFONO	FAX	e-mail

2.- DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE					
DENOMINACIÓN					CIF/NIF
DOMICILIO SOCIAL (CALLE, PLAZA, AVDA. N°)					
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL		TELÉFONO	
FAX	E-MAIL				

**EXPONE**

Que de conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras de la convocatoria para concesión de subvenciones para el proyecto "PYMA'06" publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2006 declara reunir los requisitos necesarios para acogerse y acompaña la presente solicitud con la documentación exigida.

**SOLICITA**

Le sea concedida una ayuda por importe de 10.000.- euros, para el proyecto que se adjunta y que versa sobre.....

En..... de..... a..... de..... de 2006.

Ei/La Interesado/a. Ei/La Representante,

Firmado.....

**ILTMO. SR. PRESIDENTE DE DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA.**

1. Título del proyecto.
2. Entidad responsable del proyecto.
3. Persona responsable del Proyecto. Nombre y Apellidos. Cargo
4. Datos de la empresa: - Tipo de empresa <input type="checkbox"/> Economía social (Cooperativas, Sociedades Laborales, Autónomas, Empresas de Inserción Social, etc) <input type="checkbox"/> Resto de Empresas
- Nº de Trabajadores/as en plantilla <input type="checkbox"/> De 0 a 1 <input type="checkbox"/> De 2 a 9 <input type="checkbox"/> De 10 a 49 <input type="checkbox"/> De 50 a 249
- Nº de personas con minusvalía en plantilla
- Nº de inmigrantes en plantilla
- Edad media de los/las trabajadores/as de la empresa
- Edad media de los/las socios/as
- Sector de actividad empresarial al que pertenece
5. Antecedentes y justificación del proyecto: Razones que justifican la realización del proyecto o actividad en base a los problemas y necesidades detectados.
6. Indicadores ambientales que se verán favorecidos con el proyecto.
7. Objetivos del proyecto: 7.1. Generales. 7.2. Específicos.
8. Metodología del proyecto: Métodos y procedimientos que se emplearán para cumplir los objetivos.
9. Fases del proyecto y descripción de las mismas.
10. Recursos necesarios para la realización del proyecto: 10.1. Recursos humanos 10.2. Recursos materiales 10.3. Recursos económicos
11. Calendario: 11.1. Tiempo que abarca la duración del proyecto. 11.2. Fecha de comienzo y fin previstas. 11.3. Fecha de comienzo y fin previstas para cada una de las fases.
12. Presupuesto y financiación del proyecto: 12.1. Coste total detallado del proyecto que incluya: gastos de personal, material, infraestructura y equipamiento. 12.2. Cantidad exacta que se solicita. 12.3. Cantidad que aporta la entidad. 12.4. Cantidad aportada por otras instituciones (indicar cuál/es).
13. Plan de seguimiento y vigilancia.
14. Otras cuestiones de interés.

**En el caso de optar a la Mención Especial Igualdad:**

1. Mujeres que integran la plantilla Número: Porcentaje respecto del total de plantilla:
2. Mujeres que ocupan cargos directivos o cargos de responsabilidad en la empresa. Número: Porcentaje respecto del total:
3. Detalle los cargos directivos o de responsabilidad desempeñados por mujeres
4. Establecimiento de medidas compensatorias que permitan el equilibrio de mujeres y hombres en la empresa. Descripción detallada de cada una de ellas.
5. Medios para ofrecer la igualdad de oportunidades. Descripción detallada de cada uno de ellos.

**DELEGACIÓN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

Oficina de Cooperación Internacional

Núm. 4.568

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión de 8 de mayo de 2006, ha aprobado la Convocatoria General de Subvenciones de Cooperación Internacional al desarrollo 2006, cuyo texto íntegro queda como a continuación se transcribe con los anexos correspondientes

**CONVOCATORIA GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO 2006**

Se convoca, en régimen de concurrencia pública competitiva, subvenciones para proyectos de cooepración internacional divididas en cinco modalidades que a continuación se detallan:

- Modalidad A: Proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de Organizaciones No Gubernamentales, para la que se destinan la paritda 370.4616.48004 (364.469'10 euros) y la 370.4616.79000 (100.000 euros).

- Modalidad B: Programas de Indigenismo y Poder Local, partida 370.4616.48005 (120.000 euros).

- Modalidad C: Proyectos de Cooperación de Mancomunidades de la Provincia de Córdoba, partida 370 4616 46300 (90.000 euros).

- Modalidad D: Proyectos de Ayuda Humanitaria, partida 370 4616 48000 (40.000 euros).

- Modalidad E: Proyectos de sensibilización y educación para la paz y la solidaridad, partida 370 4616 48201 (56.000 euros).

El plazo de presentación para las mismas será de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Habrà de presentarse los proyectos mediante la instancia firmada contenida en el anexo de la presente convocatoria y acompañando los documentos que aparecen establecidos en la clausula cuarta de la Ordenanza Especifica de Cooperación Internacional aprobada provisionalmente en el Pleno de Ordinario de 15 de marzo de 2006 y aprobada definitivamente el 4 de mayo de 2006, tras no presentarse alegación ni observación alguna, y publicada el 18 de mayo de 2006.

El plazo de resolución máximo para resolver la presente convocatoria y notificación del procedimiento no podrá exceder los seis meses. Igualmente, el fin de la vía administrativa y los recursos que proceden, los criterios de evaluación de las solicitudes, los medios de notificación, de publicación y demás extremos serán los establecidos en la referida Ordenanza Especifica de Cooperación Internacional indicada.

Como regla particular para la presente convocatoria se establece que los concurrentes habrán de aportar, como mínimo, el quince por ciento del presupuesto del proyecto y la cuantía máxima de subvención por proyecto no puede superar los 42.000 euros.

En todo aquello que no haya sido regulado expresamente por la presente convocatoria, se regiré por la Ordenanza Especifica de Cooperación Internacional, antes citada.

**Oficina Cooperación Internacional al Desarrollo.**

ANEXO I: INSTANCIA DE SOLICITUD PARA LA CONVOCATORIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO 2006.

INDICAR EN UN CÍRCULO LA MODALIDAD QUE SOLICITA:

- A. PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE ONGS
- B. PROGRAMAS DE INDIGENISMO Y PODER LOCAL
- C. PROYECTOS DE COOPERACIÓN DE MANCOMUNIDADES
- D. PROYECTOS DE AYUDA HUMANITARIA
- E. PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA SOLIDARIDAD

1.- DATOS DEL/LA INTERESADO/A O REPRESENTANTE					
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE		CARGO/REPRESENTANTE LEGAL	
DNI		DOMICILIO (CALLE, PLAZA, AVDA. N°)			
LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO POSTAL	TELEFONO CON PREFIJO/ E-MAIL		
2.- DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE EN CÓRDOBA Y PROVINCIA A EFECTO DE NOTIFICACIONES					
DENOMINACIÓN					CIF
DOMICILIO SOCIAL (CALLE, PLAZA, AVDA. N°)					
LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO POSTAL	TELÉFONO CON PREFIJO/ E-MAIL		
3.- DATOS SOBRE EL PROYECTO:					
Nombre del Proyecto:					
Importe Total:	Importe Solicitado:	Duración del proyecto en meses:			

Por la presente SI NO (táchese lo que no proceda) otorgo mi consentimiento para que los presentes datos, de acuerdo con la ley 15/1999, de 13 de diciembre sobre protección de datos de carácter personal, puedan ser incluidos en una base de datos dedicada exclusivamente a recibir información sobre convocatorias, noticias y novedades en materia de cooperación internacional al desarrollo por la Oficina de Cooperación Internacional.

En \_\_\_\_\_ a, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2006, expresando la voluntad para tomar parte en la presente convocatoria y aceptando las reglas que la regulan. El/La Representante legal

Firmado: \_\_\_\_\_

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA.

Lo que se hace público para general conocimiento. El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

## AYUNTAMIENTOS

### VILLAFRANCA DE CÓRDOBA (Corrección de error)

Habiéndose observado error en la publicación del anuncio número 1.888, insertado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 61, de 31 de marzo, en el que dice «aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la UE-4 a)», debe decir «aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la UE-5 a)», quedando con ello rectificado.

Villafranca de Córdoba, a 6 de abril de 2006.— El Alcalde, Francisco Javier López Casado.

### CÓRDOBA Gerencia de Urbanismo Servicio de Planeamiento Núm. 7.537

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 22 de Julio de 2005, adoptó el siguiente acuerdo:

«PRIMERO: APROBAR INICIALMENTE el «PLAN PARCIAL DEL SECTOR PP MU-3, promovido por la ASOCIACIÓN DE VECINOS «VILLA SANJURJO».

SEGUNDO: Someterlo a información pública por plazo de UN MÉS, mediante su publicación en el B.O.P., así como en el tablón de anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo y periódico de ámbito provincial.

TERCERO: Solicitar los informes correspondientes a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a la Delegación de la Consejería de Medio Ambiente, al Departamento de Carreteras

del Ministerio de Fomento y al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (RENFE).

CUARTO: Solicitar a las Compañías suministradoras respectivas los Informes referentes a las infraestructuras previstas.

QUINTO: Requerir al promotor para que subsane las deficiencias señaladas en el punto denominado «Adecuación» del informe del Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo y de acuerdo con los criterios que indique en su día el Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a la vista del resultado del periodo de Información Pública, antes de someter el expediente a su aprobación Provisional.

SEXTO: Notificar el presente acuerdo a todos los interesados en el expediente, significándoles que al tratarse de meros actos de trámite, que no deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, ni determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento y no producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, no podrán interponer Recurso alguno. La oposición a estos actos de trámite podrá alegarse por los interesados para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento ( artículo 107.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99).»

Córdoba, 28 de Julio de 2005.— El Gerente, Antonio Jiménez Medina.

### Dirección General de Hacienda, Comercio y Gestión Órgano de Gestión Tributaria Departamento de Recaudación Núm. 4.429

#### Citación para notificar por comparecencia a deudores en expedientes de apremio

Don Juan Carlos Soriano Moyano, Jefe del Departamento de Recaudación del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los obligados tributarios e interesados que posteriormente se relacionan en los respectivos procedimientos de apremio, a pesar de haber intentado por dos veces, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), a citar a los deudores que comparezcan a recibir la notificación en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en c/ Capitulares, número 1, en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, incluida la interrupción de la prescripción, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Referencia	Expte.	AG.	Interesados	D.N.I.	Relación con el deudor	Actuación a notificar
169934	- 05/05/06	220	ADOBOS CORDOBESSES SL	B14659478	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169991	- 05/05/06	0	AGUILAR BELHAIRE FRANCISCO REN	30958828T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169875	- 05/05/06	900	AGUILAR CASTAÑO ANA MARIA	28374642W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA DE APREMIO
169876	- 05/05/06	900	AGUILAR CASTAÑO ANA MARIA	28374642W	DEUDOR	** CIRIA - APLAZAMIENTO-FRACC
169944	- 05/05/06	0	ALBELDA LUQUE MARIA JOSEFA	30738558R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169928	- 05/05/06	350	ALCAIDE MILLAN CANDIDO	30421358V	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
169941	- 05/05/06	350	ALINQUE GUIASADO JOSE	30044769P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
158134	- 05/05/06	0	ALVAREZ HERNANDEZ ANTONIO	30039652L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
169825	- 05/05/06	250	AMO BERNAL ALEJANDRO	30051896G	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
169883	- 05/05/06	0	ARCOS CALVO-RUBIO LUIS DE	30726670G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169954	- 05/05/06	0	ARCOS CASTRO BERNARDO	30837274R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169858	- 05/05/06	0	ARIZA MUÑOZ ALVARO DAVID	30835745J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169992	- 05/05/06	0	ARROYO FRALLE ALFREDO JOAQUIN	30801797J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169907	- 05/05/06	310	ASOC DE VECINOS LUIS DE GONGOR	G14411599	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
169937	- 05/05/06	250	BALLESTER FAJARDO PIEDAD	52551937L	CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
169945	- 05/05/06	0	BARONA JIMENEZ RAFAEL	44359225E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
158135	- 05/05/06	230	BASALLO RUIZ FRANCISCO JAVIER	30497801P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
169910	- 05/05/06	0	BONILLA POZO MARIA TERESA	30812547E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169860	- 05/05/06	0	BOTIA MOTOS LUIS	52513982Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169993	- 05/05/06	0	CABELLO IZNAJAR JOSE ANTONIO	30956521Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169782	- 05/05/06	0	CABELLO MARTI JORGE	30832007R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169783	- 05/05/06	0	CABELLO MOHEDANO FRANCISCO ANT	30190330R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169784	- 05/05/06	0	CALERO SANCHEZ RAFAEL	44352375A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169978	- 05/05/06	0	CAMINO MOLINA DIEGO	30516050H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170004	- 05/05/06	220	CAMPO MOLINA EMILIO DEL	30488707E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
169785	- 05/05/06	0	CANSINO CRIADO RAFAEL	30470685D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169861	- 05/05/06	0	CARMONA DE LA FUENTE FRANCISCO	30515234F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169837	- 05/05/06	0	CARMONA RAMIREZ FRANCISCO	30436617G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169911	- 05/05/06	0	CARRASQUILLA ALARCON ANTONIO	30039496R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169877	- 05/05/06	0	CARREÑO OLIAS ANTONIO SALVADOR	30505143J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169884	- 05/05/06	0	CARRERO PEREZ ANGULO FRANCISCO	30540680S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169885	- 05/05/06	0	CASAÑO SANCHEZ AMADOR RAFAEL	30515439M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169886	- 05/05/06	0	CASAÑO SANCHEZ CARMELO AMADOR	30492418F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169946	- 05/05/06	0	CASASOLA BLANCAS MANUEL	30417970X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169887	- 05/05/06	0	CASERO ESCALANTE CIPRIANO LUIS	30804640G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH



169786	- 05/05/06	200501951	0	CASTILLA FERNANDEZ JUAN DE DIO	30504765A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169862	- 05/05/06	200501959	0	CASTILLEJO CASTRO RAFAEL	30788929W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169930	- 05/05/06	200503944	350	CASTRO LARA ROSARIO	29932045Y	CONYUGE	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
169955	- 05/05/06	200502055	0	CENTELLA CASTILLO MANUEL	29917465P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169912	- 05/05/06	200502067	0	CERRAJERIA Y ALUMINIOS LOS ANG	B14433403	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169938	- 05/05/06	200206493	250	COMANDANTE DORADO, S. A.	A41968884	EMPRESA DEUDORA	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
169987	- 05/05/06	200206861	210	COMERC. COCHES Y MOTOS CORDOBE	B14477681	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169971	- 05/05/06	200610378	380	CONDICIONES OPTIMAS DE DESARRO	B02332963	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169888	- 05/05/06	200502263	0	COROMINAS PRAT BAUDILLO	30104248P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169913	- 05/05/06	200502271	0	CORRALIZA DIAZ RAFAEL FRANCISC	30525580A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169956	- 05/05/06	200502295	210	COSANO LIEVANA JESUS	29811385G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169828	- 05/05/06	200405981	250	CREATIVE MARKETING GROFUS, S.L	B14598395	EMPRESA DEUDORA	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
169788	- 05/05/06	200502417	0	CUESTA VERA MANUEL ANGEL	44351662A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169787	- 05/05/06	200502413	0	DAQUI FEHAN ALI	45747031P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169789	- 05/05/06	200502430	0	DEKERT AVILA VICTOR	44361547K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169790	- 05/05/06	200502440	0	DELGADO CARMONA MARIA SOLEDAD	30493718L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169829	- 05/05/06	200502467	0	DIAZ ALONSO RAFAEL	30436483P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169791	- 05/05/06	200502502	0	DIAZ MELENDO JUAN	44365493B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169792	- 05/05/06	200502515	0	DIAZ PEREZ RAMIRO	30819746E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169779	- 05/05/06	200401559	0	ECOBOLMAR SLL	B14564306	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169972	- 05/05/06	200610403	380	EL MARMOL CREATIVO SC	G14577076	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169988	- 05/05/06	199801138	380	ESCRIBANO ZAFRA MARIA CONSUELO	30482608H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169925	- 05/05/06	200502733	0	ESTEVEZ PEREZ ROCIO	30960894L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169831	- 05/05/06	200008372	250	ESTRUCTURAS Y CONSTRUC. LAS QU	B14482202	EMPRESA DEUDORA	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
169793	- 05/05/06	200502762	0	EXTREMERA LOPEZ JORGE	30827618M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169824	- 05/05/06	200405739	250	FERNANDEZ ABAD MARIA	30000137H	CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
169890	- 05/05/06	200502858	0	FERNANDEZ LOPEZ FRANCISCO JAVI	30789171Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169838	- 05/05/06	200502912	0	FERNANDEZ SALMORAL JOSE MANUEL	30789427V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169942	- 05/05/06	200503035	350	FERNANDEZ ZURITA VALLE	29982607Z	CONYUGE	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
169927	- 05/05/06	200603458	350	FIMIAS GARCIA MARIA	30455005S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169914	- 05/05/06	200502948	0	FLORES BUDIA JOSE LUIS	30837476L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169977	- 05/05/06	200610387	380	FRADEVI SL	B14313134	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169826	- 05/05/06	200101861	250	FRUCTUOSO GARCIA CANDIDA	29981581T	DEUDORA	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
169891	- 05/05/06	200503026	0	FUENTES GUERRA SOLDEVILLA ALVA	30499111F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169863	- 05/05/06	200503027	0	FUENTES GUERRA SOLDEVILLA CARL	30463768S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169915	- 05/05/06	200503064	0	GALAN MORENO TOMAS	30802598D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169892	- 05/05/06	200503165	0	GARCIA COURTOY LOPEZ INMACULAD	30399567F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169794	- 05/05/06	200503173	0	GARCIA D LUJAN GIL D BERNABE M	31438654T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169839	- 05/05/06	200503200	0	GARCIA GARCIA RAFAEL	29826962X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169908	- 05/05/06	200402037	0	GARCIA HERMAN RUBEN	30809294N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169832	- 05/05/06	200600163	250	GARCIA LUCAS DOLORES	5379459N	DEUDORA	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
169864	- 05/05/06	200503253	0	GARCIA LUQUE JOSE LUIS	30965903Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169795	- 05/05/06	200503314	0	GARCIA RUMI ANTONIO ALVARO	30959346N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169957	- 05/05/06	200503219	0	GARCIA-HIDALGO S DE PUERTA LUC	45735271R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169796	- 05/05/06	200503397	0	GIL CARDADOR FRANCISCO JOSE	30515017C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169958	- 05/05/06	200503412	0	GIMENEZ ALMENARA AMO GUILLERMO	30828887D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169853	- 05/05/06	199911450	320	GOMEZ MATA ANA	29974382T	PROPIETARIA DE 1/9 PARTE DEL I	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
169857	- 05/05/06	199911450	320	GOMEZ MATA FRANCISCO JAVIER	30495237C	PROPIETARIA DE 1/9 PARTE DEL I	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
169854	- 05/05/06	199911450	320	GOMEZ MATA JOSE	30933013Z	PROPIETARIA DE 1/9 PARTE DEL I	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
169855	- 05/05/06	199911450	320	GOMEZ MATA MANUEL	29915635H	PROPIETARIA DE 1/9 PARTE DEL I	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
169856	- 05/05/06	199911450	320	GOMEZ QUESADA JUAN	44366593	PROPIETARIA DE 1/18 PARTE DEL	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
169893	- 05/05/06	200503556	0	GONZALEZ CLEMENTSON CARLOS	29853962P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169979	- 05/05/06	200503571	0	GONZALEZ FERNANDEZ JOSE DAVID	44350588X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169865	- 05/05/06	200503596	0	GONZALEZ MALAGAN VICTORIANO	30517517J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169916	- 05/05/06	200503624	0	GONZALEZ RIVERA IGNACIO	30949834E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169959	- 05/05/06	200503629	0	GONZALEZ RUIZ BERNARDO	30455035E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169931	- 05/05/06	200405982	220	GONZALEZ Y DOS DIAZ SL	B14602106	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169990	- 05/05/06	200003774	350	GUERRERO ALARCON JOSE	29810537F	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
169960	- 05/05/06	200503741	0	GUTIERREZ CRUZ ASCENSION	30955384Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169840	- 05/05/06	200503757	0	GUTIERREZ ORTEGA MANUEL	30974338P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169841	- 05/05/06	200503759	0	GUTIERREZ RAIGON RAFAEL	30975863S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169866	- 05/05/06	200503769	0	GUTIERREZ VEGA MANUEL	30962229C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169797	- 05/05/06	200503797	0	HEREDIA JIMENEZ FRANCISCA	30450462A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169798	- 05/05/06	200503806	0	HERMANOS CRENES ROSSI SL	B14315469	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169843	- 05/05/06	200503826	360	HERNANDEZ GONZALEZ SANDRA MARI	30546084Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169961	- 05/05/06	200503850	0	HERRERA AYUSO ELVIRA	29852817J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169880	- 05/05/06	200402539	0	HIDALGO COSANO RAFAEL	30787388W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169929	- 05/05/06	200503944	350	IBAÑEZ JURADO JOSE	29932046F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
169962	- 05/05/06	200504123	0	JIMENEZ SASTRE TOMAS	30942721Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169842	- 05/05/06	200504216	0	LAGUNA MARTINEZ RAFAEL	29823261N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169980	- 05/05/06	200504248	0	LARREA FERNANDEZ ALFONSO	30491942Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169947	- 05/05/06	200504263	0	LEAL MARTINEZ GERMAN	30521775Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169894	- 05/05/06	200504266	0	LECHUGA DIAZ ALICIA	25906935S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169799	- 05/05/06	200504330	0	LINDO ARANDA JOSE CARLOS	30790862A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169800	- 05/05/06	200504342	0	LLAMAS MORALES ANTONIO	30467761Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169917	- 05/05/06	200504349	0	LLAMAS TEJEDERA RAFAEL	29965665T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169867	- 05/05/06	200504415	0	LOPEZ DE LA ROSA EMILIO	30425384H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169981	- 05/05/06	200504472	0	LOPEZ MARTOS ENRIQUE	30786825Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169801	- 05/05/06	200504477	0	LOPEZ MORENO MIGUEL	30508372E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169834	- 05/05/06	200403045	350	LOPEZ ROJAS ANGEL	30948909V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
169909	- 05/05/06	200403073	0	LOSADA ADRIAN JOAQUIN	30816967A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169895	- 05/05/06	200504684	0	LUQUE ROMERO PEREZ RAFAEL	30424441H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169802	- 05/05/06	200504767	0	MARIN ESPINOSA ANTONIO	30417376Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169868	- 05/05/06	200504802	0	MAROTO CARMONA YOLANDA	30832465E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169948	- 05/05/06	200504825	0	MARQUEZ MUÑOZ MARIO	30831596G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169803	- 05/05/06	200504891	0	MARTINEZ BAÑOS PATRICIA	30832593N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169918	- 05/05/06	200504911	0	MARTINEZ EXPOSITO LOURDES	45744446E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169869	- 05/05/06	200504919	0	MARTINEZ GARCIA ELISEO	26397393V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169780	- 05/05/06	200204706	0	MARZAL FERNANDEZ MARIA JESUS	30536778T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169935	- 05/05/06	200505161	250	MINGORANCE MORENO ANDRES	44350734H	DEUDOR	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
169963	- 05/05/06	200505226	0	MOLINA ORTEGA GLORIA	30514223P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169881	- 05/05/06	200403592	0	MOLINO DE DON FEDERICO SL	B14283337	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169989	- 05/05/06	200005005	350	MONTALBAN PLAZA SANTIAGO	30456866J	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
169897	- 05/05/06	200505270	0	MONTERO PORTABELLA JOSE IGNACI	30504420A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169949	- 05/05/06	200505411	0	MORENO HERNANDEZ FRANCISCO	30832604T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169870	- 05/05/06	200505482	0	MORILLO VELARDE PEREZ BARQUERO	30536276G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169994	- 05/05/06	200505483	0	MORILLO VELARDE PEREZ RAMON	30404971Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169940	- 05/05/06	200403817	200	MOYANO ARENAS, DAVID	45737386T	DEUDOR	REQUE. INGRESA DEUDA
169805	- 05/05/06	200505628	0	MUÑOZ LOPEZ JOSE LUIS	30956974D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169919	- 05/05/06	200505516	0	MUÑOZ BENITEZ MILAGROS	31300029L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169804	- 05/05/06	200505546	0	MUÑOZ GOMEZ CONCEPCION	44365517N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169906	- 05/05/06	200606988	220	MUÑOZ MOLINA RAFAEL	30441093H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169844	- 05/05/06	200505601	0	MUÑOZ ROJANO FRANCISCO JAVIER	30960518B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169882	- 05/05/06	200500419	0	NAVARRETE MILLAN JUAN ANDRES	30435591J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169926	- 05/05/06	200600252	350	NAVEQUIVIR SLL	B14235022	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
169806	- 05/05/06	200505719	0	NIETO BARRIONUEVO FRANCISCO MA	30818824C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169982	- 05/05/06	200505739	0	NUÑEZ CAMO JUAN LUIS	30953428M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169953	- 05/05/06	199920424	220	ONIEVA PRIEGO ANTONIO JESUS	30491715V	CONYUGE	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
169995	- 05/05/06	200505825	0	ORELLANA NAVARRO MARIA PAZ	44356542F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH

169807	- 05/05/06	200505917	0	OSUNA RUIZ DIEGO DELAYO	30986750T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169845	- 05/05/06	200505923	0	OTERO GOMEZ MANUEL	30407374V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169950	- 05/05/06	200505930	0	OYONARTE GUTIERREZ NICOLAS	27249977Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169822	- 05/05/06	200505946	0	PAEZ MARQUEZ MANUEL	30455210J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169996	- 05/05/06	200505974	0	PANADERO LOZANO ANDRES	30032602F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169878	- 05/05/06	200506122	0	PEREZ DE ALGABA LOVERA AMADOR	30493289G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169836	- 05/05/06	200402766	0	PEREZ GALLARDO JUAN MANUEL	30455013T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169964	- 05/05/06	200506172	0	PEREZ MARTIN CONCEPCION	30950159W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169846	- 05/05/06	200506186	0	PEREZ NAVARRO RAFAEL	30398388R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169920	- 05/05/06	200506199	0	PEREZ REYES FRANCISCO	30792274N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169871	- 05/05/06	200506205	0	PEREZ RODRIGUEZ ANTONIO JOSE	30789811X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169827	- 05/05/06	200204407	250	PLANTON FAJARDO RAFAEL	30518844Y	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
169936	- 05/05/06	200204407	250	PLANTON FAJARDO RAFAEL	30518844Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
169932	- 05/05/06	200010644	250	PLANTON MORENO MANUELA	30969009S	DEUDORA	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEH
169983	- 05/05/06	200506284	0	PLAZUELO ADAME RAFAEL	30516668S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169898	- 05/05/06	200506326	0	PORRAS MUÑOZ JUAN	30532329J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169808	- 05/05/06	200506337	0	POVEDA MORENO MARIA PAZ	30532493Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169975	- 05/05/06	200206992	320	PREFABRICADOS DE QUINTOS S.L.	B14590681	ENTIDAD DEUDOR	PROVI. EMBARGO G. SIN NOTIFICA
169986	- 05/05/06	200610379	380	PREVISION FINANCIERA SA	A28030534	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169872	- 05/05/06	200506381	0	PRIETO COBOS FRANCISCA	30506246N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169921	- 05/05/06	200506383	0	PRIETO COBOS MANUEL	30947729X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169922	- 05/05/06	200506399	0	PRIETO VARO JOSE MANUEL	30832277H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169973	- 05/05/06	200101553	320	RAMOS RAMOS JOSE	29812246Z	DEUDOR	PROVI. EMBARGO G. SIN NOTIFICA
169809	- 05/05/06	200506546	0	RAYA LUQUE MARIA ANGELES	44356762C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169997	- 05/05/06	200506547	0	RAYA MARTINEZ ANGEL LUIS	30448699B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169896	- 05/05/06	200505055	0	RENAU ESTEVE VICENTE PASCUAL	52795927W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169899	- 05/05/06	200506614	0	REQUEJO VALLE JUAN	30415089G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169923	- 05/05/06	200506665	0	REYES MUÑOZ JOSE ANGEL	30546265B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169879	- 05/05/06	200506670	0	REYES RODRIGUEZ JAVIER MAURICI	30967897F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169810	- 05/05/06	200506714	0	RIOS RODRIGUEZ FRANCISCO	30497517T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169811	- 05/05/06	200506736	0	ROBLES MORALES ANTONIO	30534422J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169924	- 05/05/06	200506745	0	RODRIGO MUÑOZ NESTOR	30805161L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169873	- 05/05/06	200506777	0	RODRIGUEZ CRUZ DAVID	44362297N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169812	- 05/05/06	200506836	350	RODRIGUEZ MUÑOZ JOSE	30032532Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169813	- 05/05/06	200506899	0	ROJAS HEREDIA JUAN ANTONIO	45739752C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169951	- 05/05/06	200506924	0	ROLDAN GARCIA PEDRO JOSE	30530998Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169998	- 05/05/06	200506933	0	ROLDAN OCHOA RICARDO JOSE	30480401L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169814	- 05/05/06	200506952	0	ROMAN NUÑEZ RAFAELA	30485618S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169900	- 05/05/06	200506992	0	ROMERO MORENO SAMUEL	30987119R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169965	- 05/05/06	200507009	0	ROMERO RUMI ANTONIO JESUS	30529053A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169847	- 05/05/06	200507044	0	ROSILLO GOMEZ LUIS	30414262M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169830	- 05/05/06	200500206	250	RUANO GARCIA JUAN	29842592T	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
169901	- 05/05/06	200507108	0	RUIZ CABALLERO JOSE ANTONIO	30430483B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169833	- 05/05/06	200600309	220	RUIZ GOMEZ JORGE JAVIER	30500634N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169815	- 05/05/06	200507146	0	RUIZ GUZMAN RAFAEL	30411934T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169902	- 05/05/06	200507147	0	RUIZ JARABA FRANCISCO	30030606N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169974	- 05/05/06	200609061	220	RUIZ SCHRADER MARGARITA	30773094Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169999	- 05/05/06	200507217	0	RUMIN RODRIGUEZ JOSE CLAUDIO	30816150Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169939	- 05/05/06	200600316	220	SAN MIGUEL BENITEZ FRANCISCO	29931661J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169966	- 05/05/06	200507325	0	SANCHEZ BORRERO FRANCISCO JAVI	30817149R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170000	- 05/05/06	200507328	0	SANCHEZ CABEZAS JOSE ANTONIO	30824367C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169967	- 05/05/06	200507341	0	SANCHEZ DE PUERTA ARANDA LUCIA	30051284J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169903	- 05/05/06	200507365	0	SANCHEZ HIDALGO ALFREDO	30425673P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169816	- 05/05/06	200507411	0	SANCHEZ RAMIREZ ALBERTO	46818582N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169817	- 05/05/06	200507422	0	SANCHEZ RODRIGUEZ RAFAEL	30400432K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170001	- 05/05/06	200507443	0	SANCHO ESPINOSA FRANCISCO	30426355T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169874	- 05/05/06	200507466	0	SANTOFIMIA DAVILA FRANCISCO JA	30800819R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169884	- 05/05/06	200507483	0	SANZ RUBIO EMILIANO	30795402N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170002	- 05/05/06	200507488	0	SARAZA CRUZ MARIA CARMEN	30064951H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169849	- 05/05/06	200507531	0	SERRANO CARMONA PABLO	80137441J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169818	- 05/05/06	200507533	0	SERRANO CASTLLO JUAN	30549731G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169850	- 05/05/06	200507553	0	SERRANO GONZALEZ FERNANDO	30045799W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169968	- 05/05/06	200507581	0	SERVIAN ROMERO JOSE MANUEL	30962707S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169835	- 05/05/06	200403045	350	SILVIA MEDIAVILLA MONDEJAR	30946216S	CONYUGE	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
169819	- 05/05/06	200507636	0	SOTILLO RUEDA LORENZO	29887797X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169976	- 05/05/06	200008372	250	TINTOL CEREZO MARIA ROSARIO (A	B14482202	ADMINISTRADORA EMPRESA	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
169985	- 05/05/06	200507731	0	TORO CRESPO JESUS	30788060F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169889	- 05/05/06	200502423	0	TORRE LOPEZ MANUEL DE LA	29808608X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169952	- 05/05/06	200507749	0	TORRECILLAS RUIZ JUAN	30798685Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169904	- 05/05/06	200507752	0	TORRERAS GARCIA FRANCISCO JOSE	30829619M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169820	- 05/05/06	200507773	0	TORRES RUIZ MARIA MAR	30515676N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169933	- 05/05/06	200600343	250	TRUJILLO QUINTANA JUAN	30049762D	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
169848	- 05/05/06	200507824	0	TUMAIN SL	B14532392	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169821	- 05/05/06	200507825	0	TURNES DE LA LASTRA FABIO	30788935P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169969	- 05/05/06	200507834	0	URBANO CUESTA FRANCISCA	30462773D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169970	- 05/05/06	200507889	0	VARELA SOTOMAYOR MANUELA	30100962B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169823	- 05/05/06	200405739	250	VEGA LLORENTE JULIO CESAR DE L	29822360P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
169943	- 05/05/06	200507956	0	VELEZ RAMA JOSE FRANCISCO	29754497H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169905	- 05/05/06	200507966	360	VERA DEL MORAL ANA BELEN	30959892Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169781	- 05/05/06	200405797	0	VILLANUEVA MAÑERO ANTONIO	30068409A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170003	- 05/05/06	200610401	380	ZAMBRA MODAS SL	B41635251	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI

En Córdoba a 8 de mayo de 2006.— El Jefe del Departamento de Recaudación, Juan Carlos Soriano Moyano.

**DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA,  
COMERCIO Y GESTIÓN**

**Órgano de Gestión Tributaria  
Departamento de Recaudación**

Núm. 4.454

**Citación para notificar por comparecencia a deudores  
en expedientes de apremio**

Don Juan Carlos Soriano Moyano, Jefe del Departamento de Recaudación del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los obligados tributarios e interesados que posteriormente se relacionan en los respectivos procedimientos de apremio, a pesar de haber intentado por dos veces, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), a citar a los deudores que comparezcan a recibir la notificación en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en c/ Capitulares, número 1, en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, incluida la interrupción de la prescripción, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

**RELACIÓN QUE SE CITA**

Referencia	Expte.	AG.	Interesados	D.N.I.	Relación con el deudor	Actuación a notificar	
169710	- 20/04/06	200500708	0	A. V. AGRICOLA, S.L.	B14407936	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169073	- 20/04/06	200500717	0	ABDELKRIM CHEGGARI	X3420610G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169512	- 20/04/06	200500730	0	ACEITUNO GOMEZ FRANCISCO	75584775J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169558	- 20/04/06	200500734	0	ACONDICIONADOS DEL GUADALQUIVI	B14629042	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH

169610	- 20/04/06	200500738	0	ACOSTA SANCHEZ FRANCISCO JAVIE	30463275M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168345	- 20/04/06	200500739	0	ACP RECURSOS TRIBUTARIOS SL	B1463049S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168346	- 20/04/06	200400087	0	ACRON SA	A14075436	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168851	- 20/04/06	200500743	0	ADRIAN BLANCO ANTONIO JOSE	30540702Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168347	- 20/04/06	200500745	0	ADRIAN HENS GEMA	30836401W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168348	- 20/04/06	200500746	0	ADSSI MALIKA	X1352636Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168264	- 20/04/06	199920330	250	AGREDANO PEREZ JOSE ANDRES	30823583H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
168833	- 20/04/06	200500740	0	AGRO CINEGETICA SUR SL	B1438676F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168352	- 20/04/06	200500758	0	AGRO GUADIATO SL	B14625297	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168353	- 20/04/06	199914301	0	AGROLOP, S.L.	B14309298	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169670	- 20/04/06	200500769	0	AGUAYO SERRANO PALOMA	30457464J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169267	- 20/04/06	200500773	0	AGUILAR ARANDA JOSE	30035511H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169286	- 20/04/06	200500777	0	AGUILAR CANALS CARLOS DIEGO	30825258Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168356	- 20/04/06	200500806	0	AGUILERA DEL PINO MIGUEL ANGEL	75014873M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169499	- 20/04/06	200500807	0	AGUILERA LARA JOSE MARIA	45744548D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168834	- 20/04/06	200500814	0	AGUILERA VALVERDE PEDRO	30066580Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169186	- 20/04/06	200500818	0	AL-ANDALUS GOLD	B14567861	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168852	- 20/04/06	200500822	0	ALAMILLO RUIZ GREGORIO	30446553G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168355	- 20/04/06	200500823	0	ALAMINO DE LA HABA ANTONIO	30472829Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168361	- 20/04/06	200500828	0	ALARCON LOPEZ PILAR	30060083A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169671	- 20/04/06	200500840	0	ALBAIDA ORFEBRES S.L.	B14300834	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168853	- 20/04/06	200500839	0	ALBAÑILERIA Y YESOS DE CORDOBA	B14603815	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168835	- 20/04/06	200500849	0	ALCAIDE CAZORLA ANTONIO	14706285Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169672	- 20/04/06	200500853	0	ALCAIDE LAGUNA JOAQUINA	30403307K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168363	- 20/04/06	200500859	0	ALCAIDE PALOS ALICIA	30981086V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168343	- 20/04/06	200500859	0	ALCAIDE PALOS ALICIA	30981086V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169507	- 20/04/06	200400184	0	ALCAIDE VELASCO ALFREDO	44372012K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168837	- 20/04/06	200500866	0	ALCAIDE VELASCO CESAREO FERNAN	30946677Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168854	- 20/04/06	200500860	0	ALCAIDEM PAREJA VANESSA	30996550W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168367	- 20/04/06	200500873	0	ALCALA PANADERO JOSE ANTONIO	30509335L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168364	- 20/04/06	200500877	0	ALCALDE GOMEZ CAROLINA	45887831W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169711	- 20/04/06	200500883	0	ALCANTARILLADOS CORDOBA SL	B14485379	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168984	- 20/04/06	200500884	0	ALCARAZ MARTINEZ RAFAEL	30495488H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168985	- 20/04/06	200500891	0	ALCOLEA CORTES VICENTE	30961676L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168262	- 20/04/06	200108957	250	ALFARO MUÑOZ FRANCISCO	30827837V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
168838	- 20/04/06	200500908	0	ALGARRA DUEÑAS FRANCISCO JAVIE	30520486S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168839	- 20/04/06	200500915	0	ALINQUE FERNANDEZ ANTONIO	30954682V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169187	- 20/04/06	199913857	0	ALMACENES ANTONIO MOLINA S.A.	A14009286	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168268	- 20/04/06	200400222	250	ALMAGRO GORDILLO ANGEL ALFONSO	30787189X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
169583	- 20/04/06	200500928	0	ALMAGRO SERRANO NICOLAS	30796910W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169613	- 20/04/06	200500931	0	ALMANSA GARCIA FRANCISCO	30538295E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169614	- 20/04/06	200500936	0	ALMENDROS CARMONA AMALIA	30531222X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169615	- 20/04/06	200500938	0	ALMOGUERA GONZALEZ FRANCISCO J	30508575H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168359	- 20/04/06	200500942	0	ALONSO COLACIOS DIEGO	27230686C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169287	- 20/04/06	200500945	0	ALONSO FLORES FRANCISCO	30539773M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168372	- 20/04/06	200500946	0	ALONSO JULIA GERMAN	30828553C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169616	- 20/04/06	200500947	0	ALONSO MIELGO ANTONIO MANUEL	30582509F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168366	- 20/04/06	200500953	0	ALORS MONTAÑEZ MARIA ABIGAIL	30805859G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169026	- 20/04/06	200500950	330	ALQUILER Y VENTA DE CORDOBA S.	B14512669	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168377	- 20/04/06	200500955	0	ALRAOS S.L.	B14304018	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168342	- 20/04/06	200500962	350	ALVAREZ COLLADO JUAN JOSE	30052122T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169673	- 20/04/06	200500968	0	ALVAREZ GARCIA JUAN	30493874Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168277	- 20/04/06	200500972	360	ALVAREZ LUQUE IGNACIO	30989454J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169355	- 20/04/06	200500975	0	ALVAREZ PARIS SANTIAGO	37638556E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168385	- 20/04/06	200500983	0	ALVAREZ SERENA FLORENTINO	47787890P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169559	- 20/04/06	200500985	0	ALVAREZ TALERO MANUEL	30950395F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168370	- 20/04/06	200500989	0	ALVAREZ ZAFRA MANUELA	30540113T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169362	- 20/04/06	200600050	220	ALVEAR SANCHEZ GUERRA MARIA LU	29848405V	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168855	- 20/04/06	200500990	0	ALVES DA SILVA VANESSA	X3907718H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169513	- 20/04/06	200500991	0	AMADOR FERNANDEZ ROSARIO	39720684Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168840	- 20/04/06	200500997	0	AMATE RODRIGUEZ JUAN	30537253S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168856	- 20/04/06	200500998	0	AMAYA GONZALEZ RAFAELA	304191448S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169268	- 20/04/06	200501008	0	AMO NAVARRO ANA	30963860H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168842	- 20/04/06	200501016	0	ANDALUZA DE CLIMATIZAC. Y SANE	B14480297	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169356	- 20/04/06	200501025	0	ANGEL MUÑOZ Y SU SL	B14629034	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168392	- 20/04/06	200501041	0	ANTOLIN LOPEZ ALBERTO	30976443C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169074	- 20/04/06	200501042	0	ANTON DIAZ DANIEL	44361041K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168396	- 20/04/06	200501045	0	APARICIO DAVILA MANUEL	29917919W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168397	- 20/04/06	200501047	0	APLICACIONES VERTICALES MEDISU	B14513139	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168857	- 20/04/06	200501058	0	ARANDA MOREJON FRANCISCO JAVIE	50799228W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169691	- 20/04/06	199903057	370	ARANDA RUIZ RAFAEL	29966227X	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
168371	- 20/04/06	200501066	0	ARAUJO LIMA ANDRE	X3550935B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168986	- 20/04/06	200501067	0	ARAZOLA GAUDICHON JUAN PEDRO	37275917R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169617	- 20/04/06	200501069	0	ARCAS GONZALEZ JOSE MANUEL	44353904Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169477	- 20/04/06	200501072	0	ARCIS PAVON ANGEL	30794706Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169754	- 20/04/06	200501082	0	ARENAS CASILLA RAFAEL	44351200R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168400	- 20/04/06	200003862	0	ARENAS FERNANDEZ MANUEL	29841087J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168843	- 20/04/06	200501093	0	AREVALO GUIN GEOVANNY ENRIQUE	X3316291J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169674	- 20/04/06	200501098	0	AREVALO SANTOS JUANA	30508487E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168373	- 20/04/06	200501104	0	ARIZA FERRERO JOSE NICOLAS	304095643N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168858	- 20/04/06	200501106	0	ARIZA LARA BARBARA	30434284V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168845	- 20/04/06	200501107	0	ARIZA LLEDO RICARDO	30442677S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168374	- 20/04/06	200501110	0	ARIZA NAVARRETE RAFAEL	30481571Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169478	- 20/04/06	200501126	0	ARMENTEROS CASTUERA JUAN CARLO	30813727Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168859	- 20/04/06	200501130	0	AROCA SANCHEZ MANUEL	30950548T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168403	- 20/04/06	200501137	0	ARREBOLA CARRILLO FRANCISCO PA	30808437Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168376	- 20/04/06	200501142	0	ARROYO AGUILERA ANTONIO	80118039T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168846	- 20/04/06	200300042	0	ARRUZAGA S.L.	B14347082	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169514	- 20/04/06	200501168	0	ATUEGWU IKECHUKWU KEVIN	X1998170E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169269	- 20/04/06	200501171	0	AUMENTE AUMENTE INMACULADA	30419952Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168847	- 20/04/06	200500049	0	AUTOMOVILES A.GALLARDO S.A.	A14043756	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169410	- 20/04/06	200501178	0	AUTORENTACAR CORDOBA SL	B14639397	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168412	- 20/04/06	200501180	0	AUTOS CORDOBA 92, S.A.	A14292411	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169270	- 20/04/06	200501189	0	AVILA IZQUIERDO JOSE	30392724H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168379	- 20/04/06	200501190	0	AVILA MESA VALERIANO	30042400F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169395	- 20/04/06	200501191	0	AVILA PEREZ JUAN MANUEL	30801089H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169712	- 20/04/06	200501200	0	AYALA CANGA VICTOR FREDY	X3724308X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168380	- 20/04/06	200501206	0	AZAHARA TEXTIL S.A.L.	A1438339Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169675	- 20/04/06	200501207	0	AZAUSTRE GARRIDO ALFONSO	30830584G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168860	- 20/04/06	200501209	0	AZNAR ROMERO FRANCISCO	3442132K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169188	- 20/04/06	200501210	0	AZONAICAS ARQUITECTOS S.L.	B14507289	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169755	- 20/04/06	200501217	0	BAENA BLANCA ISIDRO ALVARO	30975065E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168302	- 20/04/06	200600060	360	BAENA CAÑERO MIGUEL	30465240S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168421	- 20/04/06	200501224	0	BAENA GAMEZ SONIA	30977253W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169288	- 20/04/06	200501226	0	BAENA GORDILLO MANUEL	30511029B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169145	- 20/04/06	199806096	330	BAENA HERRERA ANTONIO	30429745D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
168431	- 20/04/06	200400456	0	BAENA MORALES JUAN MANUEL	30404403J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168861	- 20/04/06	200501238	0	BAENA VALVERDE BARTOLOME	75677471L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169676	- 20/04/06	200501239	0	BAEZA PEREZ TOMAS	30837738M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH



169441	- 20/04/06	200501240	0	BAHATYREVICH PAVEL	X3384693J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168848	- 20/04/06	200501244	0	BALLESTER FAJARDO PIEDAD	52551937L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168439	- 20/04/06	200501252	0	BANCES GARCIA ROVES RAMON	10445386M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168246	- 20/04/06	200206483	360	BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA	A08188807	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168398	- 20/04/06	200501269	0	BARBERAN MANZABA ROQUE MANUEL	X3810923F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169776	- 20/04/06	200601130	200	BARBUO SUAREZ VARELA, PEDRO	000976143	DEUDOR	REQUE. INGRESA DEUDA
168849	- 20/04/06	200501275	0	BARCELO MARTINEZ RAFAEL	29957028B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169290	- 20/04/06	200501276	0	BARCO GONZALEZ ANTONIO	52223038C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168399	- 20/04/06	200501277	0	BAREA LOPEZ MARIA INMACULADA	30797091E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169454	- 20/04/06	200501279	0	BAREA PONCE MARCOS	30837423N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169479	- 20/04/06	200501289	0	BARRAZA LOZANO MANUEL	30814035S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168401	- 20/04/06	200501292	0	BARRENA ORTIZ JOSE	30177471E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169677	- 20/04/06	200501302	0	BARRIOS EGUILAZ VICTOR	30799340V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169189	- 20/04/06	200501310	0	BARZOLA ROMERO WILMER GREGORIO	X3748213H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168446	- 20/04/06	200501311	0	BASCON GARCIA ALFONSO	30733143Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168276	- 20/04/06	200405901	0	BASILIO FERNANDEZ LOPEZ	30391008G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168402	- 20/04/06	20050168	0	BATISTA DIAZ JORGE	30802491V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168404	- 20/04/06	200501321	0	BEGUE RAMIREZ OSCAR ANTONIO	30790172A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168405	- 20/04/06	200501328	0	BEJARANO PEÑA JOSE	30506439K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169515	- 20/04/06	200501337	0	BELLIDO LUCENA ANTONIO	30511906Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168406	- 20/04/06	200501340	0	BELLO MARTIN BARBARA	43803198C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169357	- 20/04/06	200501357	0	BELTRAN LUJAN JORGE	52505235F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168407	- 20/04/06	200501358	0	BEMJASA CORDOBA SL	B14403794	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169551	- 20/04/06	199907494	370	BENITEZ COBA RAMON	29812121G	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNA BIEN
169272	- 20/04/06	200501365	0	BENITEZ DEL RIO M. BELEN	30944401V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169271	- 20/04/06	200501364	0	BENITEZ DEL RIO MANUEL MARIA	30805777Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168408	- 20/04/06	200501369	0	BENITEZ MARTINEZ SEBASTIAN	29983172G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169713	- 20/04/06	200501371	0	BENITEZ PALMA MATIAS ENRIQUE	30511589L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168315	- 20/04/06	199602245	330	BENITEZ REYES OLIVIA	30814770Z	PROPIETARIA	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
168317	- 20/04/06	199602245	330	BENITEZ REYES CRISTOBAL	30832292X	PROPIETARIO	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
169678	- 20/04/06	200501373	0	BENITEZ SOLA MANUEL	30812661K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168454	- 20/04/06	200501375	0	BENITO DE BLAS FRANCISCO JAVIE	305401175Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168461	- 20/04/06	200501377	0	BENJUMEA ADAMUZ MANUEL	30498277R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169724	- 20/04/06	200501378	0	BENTAHAR ABDELKEBIR	X3101614H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169679	- 20/04/06	200501404	0	BERMUDO MOLINA JUAN MANUEL	30964902W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169498	- 20/04/06	200400594	0	BERNABE LUJAN MANUEL	30479793D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169560	- 20/04/06	200501407	0	BERNABEU GALISTEO MARIA CARMEN	30455383W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168479	- 20/04/06	200501413	0	BERNAL LOPEZ JOSE MANUEL	52664003Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168988	- 20/04/06	200501428	0	BERNIER GUTIERREZ JUAN LUIS	30499699C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168863	- 20/04/06	200501429	0	BERRAL VILLEN PEDRO MANUEL	30824071T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168850	- 20/04/06	200501436	0	BIECHY BALDAN JUAN LUIS	25052827P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169075	- 20/04/06	200501443	0	BLANCO ALVAREZ DAVID	44456051H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168864	- 20/04/06	200501454	0	BLANCO LEMOS PEDRO JOSE	45737402Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168267	- 20/04/06	200202577	250	BLANCO LOPEZ JOAQUIN	30033864G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
168483	- 20/04/06	200501457	0	BLANCO MOLINA JUAN MANUEL	30441825Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168272	- 20/04/06	200600065	360	BLANCO MUÑOZ ANTONIO	29865925B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168865	- 20/04/06	200501469	0	BLAZQUEZ MUÑOZ AGUSTIN MANUEL	30835399N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168282	- 20/04/06	200400646	360	BOCANEGRA RODRIGUEZ JOSE	24097616X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169620	- 20/04/06	200501474	0	BOLIVAR ARROYO CUSTODIO MIGUEL	29827700N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169273	- 20/04/06	200501479	0	BONILLA DEL VALLE FRANCISCO FE	30543277J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168866	- 20/04/06	200501490	0	BORJA FERNANDEZ MARIA DOLORES	30435686Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168989	- 20/04/06	200501497	0	BORREGO VAZQUEZ CARMEN	44355758M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169264	- 20/04/06	199802500	330	BOUDET MENDOZA M. TERESA	31803513X	DEUDOR	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEH
168862	- 20/04/06	200501501	0	BOUMYA BOUCHHRA	X1373726M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168868	- 20/04/06	200400691	0	BRIQA BALLESTEROS ARACELI	75670200Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169721	- 20/04/06	200600070	370	BUDIA ORCERA ANTONIO JAVIER	30812574A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169076	- 20/04/06	200501526	0	BUENO GARCIA ANTONIO	30045109W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169561	- 20/04/06	200501527	0	BUENO JIMENEZ JOSE ANTONIO	30459385W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169680	- 20/04/06	200501528	0	BUENO MUIÑOS ANTONIO	30983400P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168269	- 20/04/06	200206182	250	BUENO PORTERO ANTONIO	44369879G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
169455	- 20/04/06	200501530	0	BUENO RAMIREZ BEATRIZ ELENA	X2570429H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168496	- 20/04/06	200501532	0	BUENO TORRES JAVIER	30496852W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168411	- 20/04/06	200501540	0	BURGOS VISO ANTONIO	30445606T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168867	- 20/04/06	200501542	0	BUTELO MOREJON DAVID	30827972Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168500	- 20/04/06	200501576	0	CABALLERO CABRERA JOSE MARIA	30027235E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169358	- 20/04/06	200501577	0	CABALLERO CABRERA MARIA JOSE	30534131K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168416	- 20/04/06	200501579	0	CABALLERO CRUZ FRANCISCO DAVID	30942065G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169562	- 20/04/06	200501585	0	CABALLERO MANZANO VICTOR JOSE	44367705S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169190	- 20/04/06	200501590	0	CABALLERO PEREZ EVA MARIA	30836316D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169681	- 20/04/06	200501594	0	CABALLERO SERRANO CARMEN	30790512K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169725	- 20/04/06	200501602	0	CABELLO CARMONA MARIA DOLORES	30322774H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168903	- 20/04/06	200501605	0	CABELLO FERNANDEZ FRANCISCO JO	30958823B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169143	- 20/04/06	199702432	330	CABELLO GONZALEZ ANTONIO	30511688A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
169563	- 20/04/06	200501609	0	CABELLO LOPEZ ANTONIO ANGEL	30537806Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168419	- 20/04/06	200501617	0	CABELLO OSUNA JUAN MANUEL	30416435Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169621	- 20/04/06	200501618	0	CABELLO PEREZ JESUS	30545002P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168505	- 20/04/06	200501620	0	CABELLO SANCHEZ ALEJANDRO	30409153W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168921	- 20/04/06	200501621	0	CABELLO SERRANO MANUEL	30813058G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168423	- 20/04/06	200400759	0	CABELLO SERRANO MARIA MERCEDES	30524586K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169077	- 20/04/06	200501622	0	CABELLO SUAREZ GUANES INIGO	51700410K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168508	- 20/04/06	200501628	0	CABEZUELO CACERES FRANCISCO	30458439E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168976	- 20/04/06	200501631	0	CABEZUELO LOPEZ ANGEL	30467991Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169720	- 20/04/06	200400766	370	CABRERA BOLIVAR ANTONIO LUIS	30468660P	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXP
168869	- 20/04/06	200501636	0	CABRERA CABRERA LUIS MIGUEL	30517343T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168226	- 20/04/06	200601628	360	CABRERA CERALEAS ANTONIO	000871563	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169440	- 20/04/06	200400777	0	CABRERA MOLLEJA FRANCISCO	30798661M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168340	- 20/04/06	200600081	200	CABRERA PERALES FRANCISCO	29923615V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168977	- 20/04/06	200501646	0	CABRERA RODRIGUEZ EDUARDO	30548062Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169442	- 20/04/06	200501656	0	CADENAS DE LLANO NARANJO LOURD	30814850W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168510	- 20/04/06	200501669	0	CALDERON HERNANDEZ ARTURO	30809548J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168978	- 20/04/06	200501676	0	CALERO CASTRO BARTOLOME	30184994R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169480	- 20/04/06	200501677	0	CALERO CONDE JORGE CARLOS	44368064Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168712	- 20/04/06	199904713	0	CALERO GARCIA JOSE CARLOS	30497732P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
169439	- 20/04/06	200501689	0	CALERO VIDAL JOSE MIGUEL	30522254N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168512	- 20/04/06	200501690	0	CALIFATO SERVICIOS E INSTALACI	B14469274	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168425	- 20/04/06	200400818	0	CALVILLO ARROYO EVA MARIA	30808082L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168979	- 20/04/06	200501692	0	CALVILLO PIZARRO MANUEL	30766687R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168513	- 20/04/06	200501694	0	CALVO DEL POZO MIGUEL ANGEL	30525478Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168427	- 20/04/06	200501698	0	CALVO OLMO RAFAEL	30418625X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169191	- 20/04/06	200501705	0	CAMACHO CADIZ REMEDIOS	44374993N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168801	- 20/04/06	199800339	330	CAMACHO CUEVAS JOSE	30435470F	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNA BIEN
169618	- 20/04/06	200400842	370	CAMACHO MORENO JUANA	30526615A	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNA BIEN
168870	- 20/04/06	200501723	0	CAMINO DEL MORAL JOSE	75638812T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169682	- 20/04/06	200501725	0	CAMPAÑA OBRERO JULIAN	30972457J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169564	- 20/04/06	200501726	0	CAMPILLO GONZALEZ MANUEL	30013467P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169481	- 20/04/06	200501728	370	CAMPO LOZANO GLORIA MARIA DEL	30793091R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169516	- 20/04/06	200501737	0	CAMPOS MARIN MONICA	30816392A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169274	- 20/04/06	200501747	0	CANALES RODRIGUEZ MARIA DEL MA	45738565Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168414	- 20/04/06	200501555	0	CAÑETE CAMARA BARTOS-JAVIER	30804414P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH



168515	- 20/04/06	200501567	0	CAÑETE VIDAURRETA CRISTOBAL	30454747X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168516	- 20/04/06	200501567	0	CAÑETE VIDAURRETA CRISTOBAL	30454747X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169683	- 20/04/06	200501760	0	CANO MELGAREJO JUAN DE DIOS	30391887D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168338	- 20/04/06	200601834	360	CANO ORTIZ ALVARO	30950865H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168514	- 20/04/06	200501765	0	CANO SALDAÑA SORAYA	30949476D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168980	- 20/04/06	200501775	0	CANTARERO MEDINA ENRIQUE	30546377P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169292	- 20/04/06	200501777	0	CANTARERO VALLEJO JOSE MANUEL	30431022K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168517	- 20/04/06	200501570	0	CAÑUELO HERRUZO MARIA PILAR	30104960F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169726	- 20/04/06	200501796	0	CAPITAN MARTI ROSARIO	30460533T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169192	- 20/04/06	200501801	0	CARANDELL MIFSUT ESTHER IRENE	30464679Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168430	- 20/04/06	200501803	0	CARBONELL GONZALEZ MANUEL JESU	30961096Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168522	- 20/04/06	200206596	0	CARBONICA CORDOBSA S.A.	A14009203	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169289	- 20/04/06	200600086	370	CARCAMO PROPIETARIA SA	A14463616	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169550	- 20/04/06	200600087	200	CARDENAL GONZALEZ SL	B14576565	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168434	- 20/04/06	200501809	0	CARDENAS CHAMORRO FRANCISCO	30428119Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169517	- 20/04/06	200501807	0	CARDENOSA GARCIA JESUS	30545851B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169482	- 20/04/06	200501822	0	CARMONA DE TORO RAFAEL	30071115H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168981	- 20/04/06	200501823	0	CARMONA DOMINGUEZ CONCEPCION	30538230A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169424	- 20/04/06	200501824	0	CARMONA ESPEJO PEDRO	30542090E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168982	- 20/04/06	200501826	0	CARMONA GONZALEZ JOSE	30785994B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169443	- 20/04/06	200501827	0	CARMONA GUTIERREZ NATALIA	30971575M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168436	- 20/04/06	200501829	0	CARMONA HUERTES DOMINGO	30544284P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168536	- 20/04/06	200501830	0	CARMONA JIMENEZ JUAN	30414833R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169734	- 20/04/06	200501847	0	CARMONA SIMON AGUSTIN	30055374D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168983	- 20/04/06	200501848	0	CARMONA TAVIRA JOSE	30438755A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168987	- 20/04/06	200501850	0	CARMONA VERDEJO FRANCISCO JAVI	309799608B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168528	- 20/04/06	200501852	0	CARNICAS FUENTE DE LA PIEDRA	A1453772A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168992	- 20/04/06	200501853	0	CARNICERIA Y CHARCUTERIA RCB S	B14577043	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168438	- 20/04/06	200501863	0	CARRANZA MOREIRA ANIBAL DE LOS	X3707820J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169193	- 20/04/06	200501868	0	CARRASCO CHACON ANGEL MANUEL	30519963K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169684	- 20/04/06	200501870	0	CARRASCO LOPEZ CRISTINA	45886724E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169194	- 20/04/06	200501883	0	CARRETERO GOMEZ PABLO CESAR	30536221H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169500	- 20/04/06	200501891	0	CARRILLO ANGUIANO PATRICIA	44373728N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168871	- 20/04/06	200501894	0	CARRILLO GONZALEZ JUAN	75657476B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168542	- 20/04/06	200104789	0	CARRILLO LLAMAS RAFAEL	30526782D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168872	- 20/04/06	200501919	0	CASAS ARANDA ANTONIO	25145779Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168873	- 20/04/06	200501925	0	CASASOLA LOPEZ JOSE	30456419A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168278	- 20/04/06	200104140	370	CASAUTO CB	E14335996	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168441	- 20/04/06	200506468	0	CASTAÑO CASTRO RAFAEL	30824308F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169622	- 20/04/06	200501935	0	CASTAÑO PADIAL FRANCISCO	30456884P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169756	- 20/04/06	200501939	0	CASTEJON MADERO JOSE LUIS	30036744D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169444	- 20/04/06	200501946	0	CASTELLANOS GARCIA MANUEL	51849778G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168874	- 20/04/06	200501948	0	CASTELLON MONTENEGRO CARLOS AN	30799331P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168875	- 20/04/06	200501950	0	CASTILLA DEL REY JOSE ANTONIO	30522138B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168549	- 20/04/06	200501968	0	CASTILLO GALIANA MARTA	30837172Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169623	- 20/04/06	200501970	0	CASTILLO LOPEZ CARMEN	30002138H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169078	- 20/04/06	200501974	0	CASTILLO PEREZ FRANCISCO	30932221G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168876	- 20/04/06	200501975	0	CASTILLO PRIETO PEDRO LUIS	30790843F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168877	- 20/04/06	200501982	0	CASTON CASTILLA DAVID	30828268B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169456	- 20/04/06	200501984	0	CASTOR, S.L. MANTENIMIENTO Y L	B18027664	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169266	- 20/04/06	200013310	0	CASTRO AGUILAR FLORENTINO	30828174D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169275	- 20/04/06	200501997	0	CASTRO CARMONA MIGUEL	30982980W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168993	- 20/04/06	200502000	0	CASTRO DIAZ JOSE ANTONIO	44368461N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168443	- 20/04/06	200502007	0	CASTRO GOMEZ JUAN MANUEL	44362785V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168553	- 20/04/06	200401117	0	CASTRO GOMEZ MARIA TERESA	30443306T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169685	- 20/04/06	200502018	0	CASTRO MENDOZA JUAN CARLOS	30835453C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169609	- 20/04/06	200003046	370	CASTRO RODRIGUEZ ELIZABETH MAR	30963107R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169195	- 20/04/06	200502027	0	CASTRO SANTIAGO JUAN	30954387K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169737	- 20/04/06	200502028	0	CASTRO SERRANO MARIA CARMEN	30513314L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168242	- 20/04/06	200602236	360	CDAD. PROP. HERMANO JUAN FERNA	000000060	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168244	- 20/04/06	200602237	360	CDAD. PROP. URBAN. AZAHARA	000977137	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169777	- 20/04/06	200602240	200	CEBALLO BOLLERO JOSE	000935886	DEUDOR	REQUE. INGRESO DEUDA
168444	- 20/04/06	200406119	0	CEBALLOS MARGALLO ALEJANDRO	30985495X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168990	- 20/04/06	200502041	0	CEBALLOS NIEBLA MARIA LUZ	44352498B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168554	- 20/04/06	200502057	0	CENTRO DE DESARROLLOS INFORMAT	B14571368	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169415	- 20/04/06	200500591	350	CENTRO TECNOLOGICO ARE	B28464162	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168844	- 20/04/06	200500542	330	CEREZO CUEVAS FRANCISCO JOSE	30942211N	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
169457	- 20/04/06	200502066	0	CEREZO MORENO MARIA VICTORIA	30835968Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169757	- 20/04/06	200502075	0	CESPEDES SERRANO ANTONIO MIGUE	44354097T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169750	- 20/04/06	200502080	0	CHACON GUZMAN MANUEL	44367118A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169079	- 20/04/06	200502083	0	CHAMORE CUESTA CHAMORRO SLL	B14587216	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169599	- 20/04/06	200502096	0	CHAVERO MORENO LORENZO	30050079E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168266	- 20/04/06	199400450	250	CHAVERO SICILIA SATURNINO	30789819H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
168327	- 20/04/06	200500236	360	CHERIF KETTANI MOHAMED ALI CDA	X0109954Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169458	- 20/04/06	200502106	0	CHIRIGUAYA PANTALEON JORGE LAU	X3723690J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169686	- 20/04/06	200502108	0	CHOFLES RAMIREZ JUAN MANUEL	30510872S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168445	- 20/04/06	200502109	0	CHOUHEN ALI	X0681710J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168555	- 20/04/06	200502110	0	CHUKA OKEKE CLEMENT	X1706398M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168994	- 20/04/06	200502111	0	CHUQUI RIOFRIO JUAN GABRIEL	X3327991Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168556	- 20/04/06	200502112	0	CIA. DE ASISTENCIA TECNICA S.A	A14038244	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169423	- 20/04/06	200500175	220	CIDEX INVERSIONES 21	B63096432	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169196	- 20/04/06	200502132	0	CLIMENT MACHADO FRANCISCO JAVI	30825414D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169197	- 20/04/06	200502135	0	CLUB DEPORTIVO DE CAZA PUENTE	G14619548	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169340	- 20/04/06	200602366	350	CMDAD PROPIETARIOS SIERRABELLA	000974575	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168447	- 20/04/06	200502140	0	COBACHO GARCIA MANUEL	30517551R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168557	- 20/04/06	200502148	0	COBOS CRUZ PABLO	29840608V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168280	- 20/04/06	200102638	360	COBOS GALVEZ FRANCISCO JAVIER	30497084G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168240	- 20/04/06	200602409	360	COLETO HUERTAS VICTORIA	000858816	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168991	- 20/04/06	200502173	0	COLONIALES DERIVADOS SA	A14010292	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168303	- 20/04/06	200602416	360	COMERCIAL CARMONA SL	B14320394	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168448	- 20/04/06	200502177	0	COMERCIAL DEL CAUCHO MONPA S.A	A14020192	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169366	- 20/04/06	200502178	0	COMERCIAL DISTRIBUIDORA ALI.CO	B14516348	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168558	- 20/04/06	200500050	350	COMERCIAL LAYFER S.L.	A14051353	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169416	- 20/04/06	200500050	350	COMERCIAL LAYFER S.L.	A14051353	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
168878	- 20/04/06	200200519	0	COMERCIAL LUMUMBA S.L.	B14468482	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168295	- 20/04/06	200500069	360	COMPAÑIA NAVARRA DE SERVICIOS	A31503832	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168337	- 20/04/06	200502185	220	COMU PROP PARCELACION LA ALBER	H14267587	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168248	- 20/04/06	200502187	0	COMU PROP TARRASA 3 ABC EXTERI	H14207203	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168239	- 20/04/06	200602431	360	COMUNIDAD DE COCHERAS PLACA 56	000962647	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168283	- 20/04/06	200602444	0	COMUNIDAD PROPIET. PLACA 3189	421351	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168306	- 20/04/06	199923347	370	COMUNIDAD PROPIETARIOS	919324Z	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
168879	- 20/04/06	200502215	0	CONSTRUCCIONES Y OBRAS SECA SL	B14610901	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168559	- 20/04/06	200502219	0	CONSULTORIA Y ANALISIS EMPRESA	B14303069	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168995	- 20/04/06	200502226	0	CONZILIA MANGANIELLO VEGA LISB	X2373936Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168561	- 20/04/06	200502228	0	COPADO JORDAN BARTOLOME	30533139H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168450	- 20/04/06	200502236	0	CORDOBA BRAVO ANGEL	80137451T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168562	- 20/04/06	200502240	0	CORDOBA GODOY LUIS	29884499R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169198	- 20/04/06	200502244	0	CORDOBA MARTIN FRANCISCO JOSE	39176702C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169004	- 20/04/06	200204248	0	CORDOBA PEÑA RAFAEL	30509723Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH

169002	- 20/04/06	200502247	0	CORDOBA PEREZ JESUS	30963582Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169625	- 20/04/06	200500120	320	CORDOBA SONIDO DIGITAL SL	B14469415	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169438	- 20/04/06	200600112	360	CORDOBSA DE EDIFICACIONES SA	A14027429	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169330	- 20/04/06	200102575	250	CORDON GARCIA BERNABE	30482677H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169600	- 20/04/06	200502259	0	CORNEJO JIMENEZ FRANCISCO	30006965S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168563	- 20/04/06	200502262	0	CORNELLA DEL CALZADO SL	B60219664	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169300	- 20/04/06	199905435	370	CORPAS RODRIGUEZ JUAN	30546731V	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXP
169003	- 20/04/06	200502277	0	CORTES AMAYA JOSE	45748780D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168589	- 20/04/06	200205922	0	CORTES BEMUDEZ PAULA	39686754R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169006	- 20/04/06	200101013	0	CORTES CASTRO, JUAN	21480641K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169276	- 20/04/06	200502281	0	CORTES FERNANDEZ ANTON	30484631V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169606	- 20/04/06	200500523	370	CORTES JIMENEZ ANDRES	30810500E	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
168452	- 20/04/06	200215066	0	CORTES REYES JUANA	30984298D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168997	- 20/04/06	200502290	0	CORTES RODRIGUEZ MARIO	30788617N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168998	- 20/04/06	200502293	0	CORTIJO LA CANALEJA S. L.	B14474589	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169000	- 20/04/06	200502297	0	COSTANILLA CASAS ISABEL	75651895L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169518	- 20/04/06	200502299	0	COSTI DEL RIO ANTONIO	30480787Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169005	- 20/04/06	200502313	0	CRESPO CALDERON ANTONIO	30460382X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169396	- 20/04/06	200502316	0	CRESPO JIMENEZ VANESA	30976752F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169359	- 20/04/06	200502319	0	CRESPO QUESADA RAFAEL CARLOS	30497958G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169008	- 20/04/06	200502321	0	CRESPO SILLERO PABLO	29904412L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169013	- 20/04/06	200502327	0	CRIBADO RODRIGUEZ CARRETERO PED	75666731C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168880	- 20/04/06	200502347	0	CRUZ GOMEZ FRANCISCO MANUEL	30945308G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169081	- 20/04/06	200502350	0	CRUZ LISEDA EVA MARIA	30962840X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169511	- 20/04/06	200500686	0	CRUZ RUIZ CARLOS LUIS DE LA	30510112Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168334	- 20/04/06	200500572	0	CUADRADO MORGADO JUAN	75340450V	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
168581	- 20/04/06	200502368	0	CUADRADO RODRIGUEZ JOSE	29823775C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169519	- 20/04/06	200502369	0	CUADRADO SAN JOSE ESTHER	30957504X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168881	- 20/04/06	200401393	0	CUENCA PEREZ DAVID	30960281G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169360	- 20/04/06	200502385	0	CUERVA MOLINA CARLOS	45741482W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168590	- 20/04/06	200502390	0	CUESTA DIEZ DE OÑATE JOAQUIN D	31190623R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168456	- 20/04/06	200506000	0	DE LA PASCUA GUTIERREZ DAVID	30942670B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169277	- 20/04/06	200502424	0	DE LA TORRE VALLEJO ROSA	30471896R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169601	- 20/04/06	200502428	0	DEAURO ARTE EN ORO SL	B14604433	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168591	- 20/04/06	200502429	0	DEHESA FILMAR SL	B29796786	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168882	- 20/04/06	200502432	0	DEL OLMO BERNAL GEMA	30956063H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169445	- 20/04/06	200502437	0	DELGADO BERMEJO JUAN VICENTE	43601556L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168255	- 20/04/06	200102204	250	DELGADO GUERRERO MARIA JOSEFA	30400964R	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
169411	- 20/04/06	200502445	0	DELGADO LEBRON ENRIQUE	30391445G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169020	- 20/04/06	200502457	0	DEMERA BASURTO RENE HERNAN	X3724069R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168592	- 20/04/06	200502462	0	DESPACHO INGENIERIA CIVIL SL E	B14593313	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168883	- 20/04/06	200502463	0	DI NAVES LEGRIN	X3663385Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168459	- 20/04/06	200502477	0	DIAZ CASADO MANUEL	30809881R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168464	- 20/04/06	200502491	0	DIAZ HURTADO ANTONIO	29958973R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169602	- 20/04/06	200502492	0	DIAZ LEON MARIA ANGELES	30407095Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168368	- 20/04/06	200600017	220	DIAZ LLEDO RAFAEL	75701550V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168593	- 20/04/06	200502495	0	DIAZ LOZANO RAFAEL	30540251T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168884	- 20/04/06	200502774	0	DIAZ MONTES FELIX	30049550G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169626	- 20/04/06	200500431	330	DIAZ MORENO TORIBIO JOSE	30447058A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168466	- 20/04/06	200502514	0	DIAZ PEREZ ANTONIO	30509325D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168827	- 20/04/06	200500548	350	DIAZ ROJAS RAFAEL	44360870B	CONYUGE	NOTIF. CONYUGE EMBARGO DEL VEH
169460	- 20/04/06	200502524	0	DIAZ SIERRA JAVIER MARIA	30789878P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169293	- 20/04/06	200502528	0	DIAZ ZAFRA ANGEL	30404341C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168598	- 20/04/06	200502531	0	DICTRIBUCIONES INFORMATICAS Y	B14282867	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169459	- 20/04/06	200502464	0	DIELECTRO FABRIL S.A.	A41001488	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169082	- 20/04/06	200502541	0	DIOS JIMENEZ CRISTOBAL	30787111R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169753	- 20/04/06	200401507	0	DIOS JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	30952487F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169729	- 20/04/06	200500188	350	DISUR SOCIEDAD COOP ANDALUZA	F14118061	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
168313	- 20/04/06	200500188	350	DISUR SOCIEDAD COOP ANDALUZA	F14118061	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168467	- 20/04/06	200502563	0	DOMINGUEZ ANZUGA DANIEL	27843417P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169007	- 20/04/06	200502570	0	DOMINGUEZ MURIEL ANTONIO	29996980N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168885	- 20/04/06	200502573	0	DOMINGUEZ PORRAS ANTONIA	30801775Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168604	- 20/04/06	200502578	0	DON LICOR SL	B1439065Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168470	- 20/04/06	200502551	0	DOÑAS GARCIA MARIA ISABEL	30412967K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168335	- 20/04/06	200500086	360	DOYME SL	B14111611	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168613	- 20/04/06	200502589	0	DUEÑAS GUERRERO MIGUEL	29340493Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169397	- 20/04/06	200502590	0	DUEÑAS PUGA JESUS	30791039L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168886	- 20/04/06	200502593	0	DUGO MARTIN DANIEL	44362933G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169331	- 20/04/06	200104074	250	DURAN CABALLERO, S. L.	B14299713	EMPRESA DEUDORA	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXP
168887	- 20/04/06	200502607	0	EDITORIAL MEDICA INFORMATICA S	B14556278	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168628	- 20/04/06	200502608	0	EDUARDO GONZALEZ BONILLA SL	B14462451	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169009	- 20/04/06	200502614	0	EL BAHMI HICHAM	X1738698J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169083	- 20/04/06	200208172	0	EL KACHTOUL LATIFA	X1776120Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168633	- 20/04/06	200502617	0	EL MOSTAFA BELGHALI	X3244527D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168888	- 20/04/06	200502621	0	ELECTRICOR CORDOBA S. L.	B14644397	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168636	- 20/04/06	200502626	0	ELICH JORGE JUAN	22387746Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168471	- 20/04/06	200502630	0	EMERALD CORD SL	B14452304	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169738	- 20/04/06	200502633	0	ENCINA Y TALERO S L	B14537963	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168639	- 20/04/06	200502637	0	ENCOFRADOS Y FERRALLA PALN AFE	B14614143	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168477	- 20/04/06	200502639	0	ENNADIF LOUBNA	X0725108X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169199	- 20/04/06	200502643	0	ENTRA OLIVARES Y ENCINAS SL	25931566D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168656	- 20/04/06	200502646	0	EPIFANIO GONZALEZ ANTONIO	34034448Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168245	- 20/04/06	200600133	360	ESCOBAR VENTURA SALVADOR	30051110T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168659	- 20/04/06	200502655	0	ESCOTO DOBAO ANA MARIA	30404264N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169329	- 20/04/06	200401595	250	ESCRIBANO VAZQUEZ DE LA TORRE	30037200M	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
169200	- 20/04/06	200502671	0	ESCUDERO QUINTERO ANTONIO	31786683Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169021	- 20/04/06	200502674	0	ESPADA CRUZ EVA MARIA	30813452F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169010	- 20/04/06	200502675	0	ESPADA CRUZ MARIA DOLORES	30814168X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168669	- 20/04/06	200502683	0	ESPEJO CHICANO ROMUALDO	29981046V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169022	- 20/04/06	200502692	0	ESPEJO ZAMORANO JOSE MANUEL	30790155D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168672	- 20/04/06	200502697	0	ESPINAR RODRIGUEZ MARIA ISABEL	30513715Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168677	- 20/04/06	200502700	0	ESPINO LEIVA RAFAEL ANGEL	30525156Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169201	- 20/04/06	200502709	0	ESPINOSA CASTILLERO MANUEL	30537716H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169520	- 20/04/06	200502716	0	ESPINOSA ORELLANA JANELLA DE L	X3571685S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169084	- 20/04/06	200502717	0	ESQUETA RUZ MARIA SOL	30529597H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168481	- 20/04/06	200500067	0	ESTARTA Y ESCENARRO S.A.	A2002275Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168482	- 20/04/06	200502722	0	ESTEBAN FERNANDEZ MARIA ROSA D	30555036Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168889	- 20/04/06	200502724	0	ESTELA ORTEGA ANDRES	29808149B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168679	- 20/04/06	200502725	0	ESTENELLAS S.A.	A14094247	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168684	- 20/04/06	200401643	0	ESTEPA FERNANDEZ FRANCISCO	30447345Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169749	- 20/04/06	200610349	380	EXPLOTACIONES AGRICOLAS ARGAR	E14088991	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168689	- 20/04/06	200502752	0	EXPOSITO CANO PEDRO	30993346H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168690	- 20/04/06	200502753	0	EXPOSITO CASTRO MANUEL	45738606R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169144	- 20/04/06	199702432	330	EXPOSITO JIMENEZ ALFONSA	30511688A	CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
169758	- 20/04/06	200502759	0	EXPOSITO MEDRAN FERNANDO	30788341N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169603	- 20/04/06	200502761	0	EXPOSITO TRUJILLO FRANCISCO AN	30520329L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168291	- 20/04/06	200603186	360	EXPOSITO, RAMON	000870387	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169739	- 20/04/06	200502765	0	F REYNA SL	B14382790	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168484	- 20/04/06	200502766	0	F. Y F. COMPAÑIA ELECTRONICA S	B14415012	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH

168485	- 20/04/06	200502770	0	FALDER VALERO JESUS	30786156N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168322	- 20/04/06	200001141	360	FEDERACION DE ASOCIACIONES ROM	641360355	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
169023	- 20/04/06	200502779	0	FERNANDEZ ACERO JESUS CARLOS	30828200N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168332	- 20/04/06	200502790	360	FERNANDEZ BAENA ANTONIO RAFAEL	30802982W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169740	- 20/04/06	200502790	360	FERNANDEZ BAENA ANTONIO RAFAEL	30802982W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169202	- 20/04/06	200406092	0	FERNANDEZ BLANCO FRANCISCO	30526272M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168890	- 20/04/06	200502800	0	FERNANDEZ CAPILLA JOSE ANGEL	30458034P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168486	- 20/04/06	200502801	0	FERNANDEZ CARMONA ANA MARIA	30790048V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168694	- 20/04/06	200502802	0	FERNANDEZ CARMONA FERNANDO JOS	30971517Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169294	- 20/04/06	200502811	0	FERNANDEZ CORTES MANUEL	15355745W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168487	- 20/04/06	200502813	0	FERNANDEZ CULEBRADAS CESAREO	30785755W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168891	- 20/04/06	200502814	0	FERNANDEZ DE CORDOVA VILLEGAS	30469713A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168699	- 20/04/06	200502816	0	FERNANDEZ DE MESA COCA JUAN LU	28367160H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169025	- 20/04/06	200502818	0	FERNANDEZ DE MOLINA LARA FRANC	30048106D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169584	- 20/04/06	199906213	0	FERNANDEZ DOBLAS FRANCISCO	75628667K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169446	- 20/04/06	200502821	0	FERNANDEZ DOMINGUEZ ALFONSO	X3345569N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168892	- 20/04/06	200502822	0	FERNANDEZ DONCEL ANTONIO JAVIE	30949221F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169604	- 20/04/06	200502828	0	FERNANDEZ GAGO LUIS DAVID	44374372N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168702	- 20/04/06	200502829	0	FERNANDEZ GALAN MARIA PILAR	30534497L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169565	- 20/04/06	200502831	0	FERNANDEZ GALVEZ LUIS	30511811B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168307	- 20/04/06	199807205	370	FERNANDEZ GARCIA JUAN	30957521G	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
169203	- 20/04/06	200502843	0	FERNANDEZ GOMEZ SANTIAGO	27821137S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168710	- 20/04/06	200502850	0	FERNANDEZ HARO DOMINGO	30537181N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169367	- 20/04/06	200502778	0	FERNANDEZ HEREDIA MARIA ROSARI	30483954F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169605	- 20/04/06	200502854	0	FERNANDEZ JIMENEZ MARIA DEL CA	30399534C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169027	- 20/04/06	200502868	0	FERNANDEZ MARTINEZ MARIA TERES	52309859Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169628	- 20/04/06	200502872	0	FERNANDEZ MILLAN ALICIA	2266070H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168488	- 20/04/06	200502878	0	FERNANDEZ MUÑOZ JUAN	30054064X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168707	- 20/04/06	200502880	0	FERNANDEZ NAVAS MARGARITA	30477738R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169733	- 20/04/06	200401778	370	FERNANDEZ PAVO JOSE MANUEL	30533794Y	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
168489	- 20/04/06	200502886	0	FERNANDEZ PEREZ RAFAEL	30054824B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168714	- 20/04/06	200502890	0	FERNANDEZ POYATOS MANUEL	30535724G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169086	- 20/04/06	200502896	0	FERNANDEZ RODRIGUEZ AMPARO	29939329E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168717	- 20/04/06	200502903	0	FERNANDEZ ROMERO LORENZA	29953993N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169501	- 20/04/06	200502910	0	FERNANDEZ RUIZ RAQUEL	30533605R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169028	- 20/04/06	200502920	0	FERNANDEZ URBANO FRANCISCO	30530346P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169343	- 20/04/06	200502927	0	FERNANDEZ VIEDMA JOAQUIN	45737129L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168893	- 20/04/06	200502931	0	FERRERO PICADO DOMINGO	50392093J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168297	- 20/04/06	200600145	360	FERRER VALDERRAMA MARINA	30954891L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168894	- 20/04/06	200502932	0	FERRERO PEON ROBERTO	30824357K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169088	- 20/04/06	200502945	0	FLORA MEDITERRANEA SA	A4139572A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169011	- 20/04/06	200208041	0	FLORES CARRILLO DAVID	45744419H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168722	- 20/04/06	200502951	0	FLORES CORTES BERNARDO	30801485T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168490	- 20/04/06	200502962	0	FLORES MARTINEZ MARIANO JAVIER	30786979F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168728	- 20/04/06	200502965	0	FLORES PADILLA ANTONIA	45743974X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168491	- 20/04/06	200207352	0	FLORES ROMERO MIGUEL	30055033J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169461	- 20/04/06	200502968	0	FLORES VUBERO M.DEL CARMEN	27547266M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168727	- 20/04/06	200502966	0	FLORES-QUIÑONES DE SANTIAGO CA	30798210Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168492	- 20/04/06	200502969	0	FLORIDO BARROS ANTONIO	30837652B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168333	- 20/04/06	200600147	360	FONSAGRI SL	B14374474	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168729	- 20/04/06	200502974	0	FONSECA PARIS ANTONIO	29822452P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168493	- 20/04/06	200502977	0	FONTSAPLAST S.A.	A14116388	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169204	- 20/04/06	200502978	0	FORTUNA FRANCOIS DANIEL	30946795L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168494	- 20/04/06	200502985	0	FRANCISCO DE ECHEVARRIA S A	A29016078	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169661	- 20/04/06	199913813	370	FRANCISCO ECHEVARRIA S.A.	A02901607	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
168495	- 20/04/06	200502416	0	FRANCISCO SANTIAGO RAFAEL DE	28576173F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169205	- 20/04/06	200502995	0	FRESCAS CARNES RIVERA SL	B14481857	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168497	- 20/04/06	200503009	0	FUENTE HOYO JUANA DE LA	30069139C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168730	- 20/04/06	200503011	0	FUENTE SANTISTEBAN RAFAEL LA	30958809G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168498	- 20/04/06	200503013	0	FUENTES CABRERA RAFAEL	30114402L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168733	- 20/04/06	200503021	0	FUENTES ESTEVEZ ANTONIO	30498838X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168732	- 20/04/06	200503025	0	FUENTES GUERRA LUIS CARLOS	300529682B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169278	- 20/04/06	200503031	0	FUENTES RIVERO VIRGINIA	30797600W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168895	- 20/04/06	200503032	0	FUENTES RODRIGUEZ VANESSA	30976755X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168734	- 20/04/06	200503038	0	FUNES AGUILERA FRANCISCO JAVIE	44355773C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168738	- 20/04/06	200503043	0	GAJAN CABEZAS ALFONSO	44351935T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168735	- 20/04/06	200503047	0	GABINETE INGENIERIA CIVIL SUR,	B14556658	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169012	- 20/04/06	200502419	0	GALA GOMEZ RAFAEL ANGEL	45743720D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169014	- 20/04/06	200503057	0	GALAN AGUILAR MARIA PILAR	30797219N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169368	- 20/04/06	200503060	0	GALAN HERRERO MARIA FLORA	30450738A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168896	- 20/04/06	200503068	0	GALAN TORRES JACINTO	30401531Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168736	- 20/04/06	200503074	0	GALIOT PEREZ MANUEL MIGUEL	30509598Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169206	- 20/04/06	200503077	0	GALISTEO VAZQUEZ JUAN MANUEL	30548174B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169029	- 20/04/06	200503078	0	GALLARDO CEPAS JUAN	30450007D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168897	- 20/04/06	200503083	0	GALLARDO RUIZ MAYA MANUEL	44355588L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169540	- 20/04/06	200600157	350	GALLEGO DELGADO MARIA VICTORIA	76224133V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168829	- 20/04/06	200600157	350	GALLEGO DELGADO MARIA VICTORIA	76224133V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169207	- 20/04/06	200503093	0	GALLEGO RODRIGUEZ ENRIQUE	30975845C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169015	- 20/04/06	200503098	0	GALVAN MORENO FRANCISCO	30791001G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169394	- 20/04/06	200401943	0	GALVEZ ANERI JOAQUIN	30799182C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169369	- 20/04/06	200503102	0	GALVEZ CUENCA JOSE IGNACIO	44364437J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169412	- 20/04/06	200503103	0	GALVEZ CUENCA RAUL	45739316K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169208	- 20/04/06	200503109	0	GALVEZ MAYA RAFAEL	30514275Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168737	- 20/04/06	200503110	0	GALVEZ MORENO ALFONSO	30455899N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168822	- 20/04/06	200600158	220	GALVEZ OTEROS CRISTOBAL	51966037K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169447	- 20/04/06	200503118	0	GAMEZ GAMEZ FRANCISCO	30455209N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169146	- 20/04/06	199806096	330	GAMEZ SALIDO DOLORES	305000156V	CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
169089	- 20/04/06	200503045	0	GAÑAN GALAN ANDRES	29841628W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168499	- 20/04/06	200503123	0	GANFORNINA JARANA MIGUELA	28670969C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169370	- 20/04/06	200503132	0	GARCIA ANDRES JOSE CARLOS	30537519M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168501	- 20/04/06	200503135	0	GARCIA ARIAS MARIA DOLORES	30545371Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169030	- 20/04/06	200503141	0	GARCIA BOUZAN NELIA	37664920M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169555	- 20/04/06	199909489	370	GARCIA BUSTOS ALFONSO	29999188N	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
169158	- 20/04/06	200001876	330	GARCIA CAÑETE ANTONIO	29956835W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
168740	- 20/04/06	200503143	0	GARCIA CAÑETE JOSEFA	30514993L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169031	- 20/04/06	200503152	0	GARCIA CARRETERO CARLOS	30062228D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169032	- 20/04/06	200503168	0	GARCIA CRESPO JOSE	30395801J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169034	- 20/04/06	200503176	0	GARCIA DE TORRES MIGUEL	30404993M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168898	- 20/04/06	200503177	0	GARCIA DE VIGUERA ARO, ING. Y UR	B14549992	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168806	- 20/04/06	200503178	0	GARCIA DIAZ FABIAN	30416377G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169035	- 20/04/06	200503180	0	GARCIA DOMINGUEZ DAVID JOSE	30803465W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169521	- 20/04/06	200503181	0	GARCIA DURAN ANTONIO	30020177W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168741	- 20/04/06	200503183	0	GARCIA ENCINAS REY JOSE	30816178L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168502	- 20/04/06	200503190	0	GARCIA FERNANDEZ FRANCISCO	44353238S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168742	- 20/04/06	200503193	0	GARCIA FONSECA BLANCA	29936370F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169629	- 20/04/06	200207781	0	GARCIA FORTADO M CARMEN	30973040K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169742	- 20/04/06	200503195	0	GARCIA GAMIZ GONZALO	30464569B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169295	- 20/04/06	200503196	0	GARCIA GARCIA JESUS	45584464M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169209	- 20/04/06	200503201	0	GARCIA GARRIDO ENCARNACION	30449841A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH



168743	- 20/04/06	200503209	0	GARCIA GONZALEZ ANTONIO	30067409S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169036	- 20/04/06	200503211	0	GARCIA GONZALEZ JOSEFA	30540938C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168744	- 20/04/06	200503212	0	GARCIA GONZALEZ MARIA JOSE	30505679C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168503	- 20/04/06	200503213	0	GARCIA GONZALO JOSE LUIS	5505611X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169279	- 20/04/06	200503217	0	GARCIA GUZMAN ANTONIO	75060013L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169398	- 20/04/06	200503220	0	GARCIA HORTELANO MARIA TRINIDA	30493625H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168899	- 20/04/06	200503224	0	GARCIA IBANEZ RAFAEL	30423802T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169280	- 20/04/06	200503228	0	GARCIA JIMENEZ FRANCISCO RAFAE	30532438F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168745	- 20/04/06	200503231	0	GARCIA JOYA MARIA ROSARIO	30805818D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168260	- 20/04/06	199802430	250	GARCIA JURADO FRANCISCA	30476402E	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS	
169037	- 20/04/06	200500626	0	GARCIA LEAL JAVIER	44356834T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169093	- 20/04/06	200503255	0	GARCIA MAJUELOS MORENO JOSE MA	30500751Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169361	- 20/04/06	200503258	0	GARCIA MARTIN MANUEL	30458149P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168746	- 20/04/06	200503263	0	GARCIA MILLAN MARIA MERCEDES	30460141E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169630	- 20/04/06	200503264	0	GARCIA MOLINA ANTONIO	30499710P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168747	- 20/04/06	200503274	0	GARCIA OLIVER ROCIO	45743791B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168748	- 20/04/06	200503276	0	GARCIA PADILLA SILVESTRE	30947061D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169371	- 20/04/06	200503288	0	GARCIA PUENTES PEDRO	30487078A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169038	- 20/04/06	200503294	0	GARCIA RECIO FRANCISCO	45735738P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169425	- 20/04/06	200503302	0	GARCIA ROJAS JUAN CARLOS	30535688Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168900	- 20/04/06	200503305	0	GARCIA ROMERO FELIX	30949299Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169016	- 20/04/06	200503307	0	GARCIA ROSAL DAVID	30809680F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168504	- 20/04/06	200503320	0	GARCIA SANCHEZ MARIA ANGELES	75697698Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168506	- 20/04/06	200503321	0	GARCIA SANCHEZ PAULO	30545518T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168739	- 20/04/06	199901054	360	GARCIA SERRANO EDUARDO	5892917H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL SALA
168749	- 20/04/06	200503346	0	GARRIDO GALVEZ JUAN JOSE	30498010X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169607	- 20/04/06	200503347	0	GARRIDO GIMENEZ JUAN FRANCISCO	30506506L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168507	- 20/04/06	200503353	0	GARRIDO MUDARRA FRANCISCO JOSE	30455089F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168750	- 20/04/06	200503357	0	GARRIDO RAMOS JULIA	30410597C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169399	- 20/04/06	200503355	0	GARRIDO REQUEJO ANTONIO MANUEL	30957227D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168751	- 20/04/06	200504758	0	GARROCHO LUQUE MARIA MAR	30820393W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169210	- 20/04/06	200503365	0	GARROTE CALZADO SAMARA	45738569X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169211	- 20/04/06	200503367	0	GARZON COBO RAFAEL	26439588F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168752	- 20/04/06	200503378	0	GAVILAN LOPEZ FRANCISCO	29851347S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168509	- 20/04/06	200503380	0	GAVILAN MATEO FRANCISCA	305050435E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168901	- 20/04/06	200503382	0	GENERAL DE ROTULOS ARACELI Y M	B14457105	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168321	- 20/04/06	200000823	360	GENERAL MAQUINAS S.A.	A14058101	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN	
168805	- 20/04/06	200503383	0	GEORGE EUGEN	X1856010W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169743	- 20/04/06	200503384	0	GEOSUR 96 SL	B1443599A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168753	- 20/04/06	200503385	0	GERFI SL	B14099287	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169608	- 20/04/06	200503390	0	GESTIONES INMOBILIARIAS 2013 S	B145022330	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168511	- 20/04/06	200503391	0	GESTIONES PREDATOR SL	B14614929	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168754	- 20/04/06	200503392	0	GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS S	B14573018	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168755	- 20/04/06	200503395	0	GIL BAENA MANUEL ENRIQUE	30441967H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169024	- 20/04/06	200503399	330	GIL GONZALEZ JOSE LUIS	51892318V	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN	
168298	- 20/04/06	200402184	360	GIL MUÑOZ JOSEFA	29867074X	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN	
169296	- 20/04/06	200503403	0	GIL PEREZ BELEN	70885347Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168518	- 20/04/06	200503405	0	GIL TARIN ANTONIO JAVIER	30497432F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169017	- 20/04/06	200503410	0	GILARTE MERINO JOSE ANTONIO	30547276X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169094	- 20/04/06	200503414	0	GIMENEZ CONDE MARTA	30432455M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168757	- 20/04/06	200503417	0	GINES CRIADO JUAN MIGUEL	30804587C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168758	- 20/04/06	200503420	0	GIOVANI FRANKLIN	X3924329T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168519	- 20/04/06	200503421	0	GIRALDEZ GUTIERREZ MANUEL	31940446R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168759	- 20/04/06	200503426	0	GODOY RODRIGUEZ PEDRO JOSE	3023219F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169297	- 20/04/06	200503431	0	GOMEZ ALEJANDRE ANA TERESA	80125308R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168305	- 20/04/06	199901194	370	GOMEZ BASCON ANTONIO	30457241C	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN	
169400	- 20/04/06	200503441	0	GOMEZ CALERO CRISTINA	44361843H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169039	- 20/04/06	200503438	0	GOMEZ CAÑETE YOLANDA	30798825P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169281	- 20/04/06	200503446	0	GOMEZ CARRASCO JULIAN	45817334T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169687	- 20/04/06	200503448	0	GOMEZ CASADO FRANCISCO JAVIER	30820682S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168760	- 20/04/06	200503458	0	GOMEZ DELGADO MARIA DEL PILAR	44366709P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169462	- 20/04/06	200503465	0	GOMEZ GARCIA IGNACIO	30528269R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168520	- 20/04/06	200503466	0	GOMEZ GARCIA JUAN CARLOS	30793159T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168238	- 20/04/06	200203116	360	GOMEZ GARCIA MARIA JOSEFA	30404156L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI	
169759	- 20/04/06	200503469	0	GOMEZ GARVIN DANIEL	30814324M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168761	- 20/04/06	200503471	0	GOMEZ GODOY DANIEL	30529040J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168902	- 20/04/06	200503481	0	GOMEZ LEON VICTOR DANIEL	30788185V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168762	- 20/04/06	200503484	0	GOMEZ LOPEZ MARINA	30413941Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168521	- 20/04/06	200503485	0	GOMEZ MARIN JOSE WILMAR	X3705284F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169332	- 20/04/06	200600176	250	GOMEZ MARTIN JOSE LUIS	30483307G	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN	
169566	- 20/04/06	200503503	0	GOMEZ ORTIZ ROSARIO	29972653L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168763	- 20/04/06	200503511	0	GOMEZ PERALES ANTONIO	44370151T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168764	- 20/04/06	200503513	0	GOMEZ PEREZ-FREGERO CESAR	44367870L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169448	- 20/04/06	200503517	0	GOMEZ PORTILLO GLORIA	52246864H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169212	- 20/04/06	200503520	0	GOMEZ REDONDO ANTONIO	30969503A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168328	- 20/04/06	200600178	360	GOMEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	30478631C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI	
169043	- 20/04/06	200503528	0	GOMEZ RUEDA MANUEL	44350377Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169044	- 20/04/06	200503529	0	GOMEZ SALAZAR GALLUD JOSE ANTO	22922580K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169744	- 20/04/06	200503534	0	GOMEZ SOLER DAVID	30966158Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169046	- 20/04/06	200503538	0	GOMEZ URBANO EMILIO	44353323P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169213	- 20/04/06	200503544	0	GONZALEZ ALCALDE ANTONIO	30947368V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169546	- 20/04/06	200005109	350	GONZALEZ CARMONA JUAN CARLOS	30471330X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI	
169735	- 20/04/06	200604297	370	GONZALEZ DE CANALES	00083556Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI	
168523	- 20/04/06	200503564	0	GONZALEZ DEL ESCAPE MARIA JESU	44370506X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169353	- 20/04/06	200503567	0	GONZALEZ ESPEJO FRANCISCO	30408005G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169214	- 20/04/06	200503573	0	GONZALEZ GABARRE JOSE	6243442T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168904	- 20/04/06	200402306	0	GONZALEZ GALADI MIGUEL ANGEL	30518362F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168765	- 20/04/06	200503588	0	GONZALEZ LARREA SL	B14415913	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168766	- 20/04/06	200402320	0	GONZALEZ LEZA MARIANO	17120362J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168524	- 20/04/06	200503593	0	GONZALEZ LOZANO JULIO JOSE	30503519E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169522	- 20/04/06	200503598	0	GONZALEZ MARTIN BEATRIZ	44357075B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169215	- 20/04/06	200503601	0	GONZALEZ MEMBRILLERA M ADALLA	45740212C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169523	- 20/04/06	200503605	0	GONZALEZ MORALES RAFAEL DAVID	30944242L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168905	- 20/04/06	200500546	0	GONZALEZ MORENO MANUEL	30955107M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169552	- 20/04/06	199907660	370	GONZALEZ PAEZ GASPARD	29820906A	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT	
168525	- 20/04/06	200503618	0	GONZALEZ PULIDO MIGUEL ANGEL	30794812C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168767	- 20/04/06	200503621	0	GONZALEZ REDONDO ANTONIO DARIO	31669916C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168768	- 20/04/06	200402348	0	GONZALEZ ROMERO DIEGO	30028059H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169045	- 20/04/06	200503633	0	GONZALEZ SANCHEZ FERNANDO	45743499H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168769	- 20/04/06	200503634	0	GONZALEZ SANTA CRUZ MARIA PILA	30072035H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168526	- 20/04/06	200503642	0	GONZALEZ VALDERRAMA SANTIAGO	30517530A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168323	- 20/04/06	200001168	360	GORA LLUCYNA	X2146862L	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN	
169047	- 20/04/06	200503646	0	GORBANO MORILLA ANTONIO	30410136L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168770	- 20/04/06	200503656	0	GRAFICAS NAVARRO E HIJOS SDAD	F14385157	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169051	- 20/04/06	200503662	0	GRANADOS FLORES JUAN	30963227Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168771	- 20/04/06	200503668	0	GRANGEL LOPEZ JOSE MANUEL	35456604B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168772	- 20/04/06	200201254	0	GRAU SALLENT ANA MARIA	43421091N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168527	- 20/04/06	200500164	0	GRUA TERR SL	B14626220	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169019	- 20/04/06	200502376	0	GRUPO ACCIONA SA	A08001851	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH



168241	- 20/04/06	200604455	360	GRUPO ESCOLAR DEL B NARANJO	000888874	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169773	- 20/04/06	200604460	200	GUADA MARCOS, FERNANDO	12054135L	DEUDOR	REQUE. INGRESE DEUDA
168906	- 20/04/06	200503682	0	GUERRA ALVAREZ ISABEL	30465844K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169299	- 20/04/06	200503687	0	GUERRA MARTINEZ MANUEL	30437275H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169401	- 20/04/06	200503689	0	GUERRA PUERTA, ANTONIO	2926266E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169494	- 20/04/06	200503690	0	GUERRA RUTZ JAVIER	30802893M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169048	- 20/04/06	200503692	0	GUERRERO BECERRA ANTONIO	75585887K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169216	- 20/04/06	200503701	0	GUERRERO LEIVA MARIA NIEVES	30815393Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168907	- 20/04/06	200503702	0	GUERRERO LLAMAS MARIA INMACULA	50416724B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169052	- 20/04/06	200503708	0	GUERRERO VILAR FELISA	30537127G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169483	- 20/04/06	200503721	0	GUILLEN SOTO ANGEL	30823858V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169716	- 20/04/06	200402412	370	GUISADO CASTRO HELENIO	37312485E	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
169049	- 20/04/06	200503725	0	GUISADO LOPEZ ELENIO	45740410B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169050	- 20/04/06	200503729	0	GUISADO RANCHAL DANIEL	44367506T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168773	- 20/04/06	200402415	0	GUO QIANG HUANG	X1332537D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168287	- 20/04/06	199903242	370	GUTIERREZ ALCUDIA ANTONIA	30019403X	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
169219	- 20/04/06	200503732	0	GUTIERREZ BLANCO FERNANDO	44350298L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169567	- 20/04/06	200503737	0	GUTIERREZ CAMBA RAFAEL	30032997B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169217	- 20/04/06	200402420	0	GUTIERREZ CAÑETE ANGELA MARIA	30547759X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169218	- 20/04/06	200503742	0	GUTIERREZ DIAZ RAUL	30516179D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168529	- 20/04/06	200503745	0	GUTIERREZ FERNANDEZ MARIA	30014346J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169260	- 20/04/06	200500528	330	GUTIERREZ GARCIA ENRIQUE	30822232R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169220	- 20/04/06	200503764	0	GUTIERREZ RUBIO MARIA CARMEN	30531685J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169484	- 20/04/06	200503765	0	GUTIERREZ SAEZ JOSE JAIME	30517709K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169053	- 20/04/06	200503766	0	GUTIERREZ SANCHEZ MARIA ENCARN	30950537N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169389	- 20/04/06	200604574	350	GUZMAN MARIN ANTONIO	75391115J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169054	- 20/04/06	200502420	0	HABA ALVAREZ MANUEL DE LA	30402651D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169760	- 20/04/06	200503786	0	HENS SERENA VICTOR	30454609X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168774	- 20/04/06	200502425	0	HERAS LOPEZ BASILIO DE LAS	70498680T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168530	- 20/04/06	200503792	0	HEREDIA CHACON MANUEL	30421640T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168775	- 20/04/06	200503794	0	HEREDIA FERNANDEZ RAFAEL	44351609L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168908	- 20/04/06	200503800	0	HERENCIA REVUELTA MANUEL	30464373E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168531	- 20/04/06	200503805	0	HERMANOS CASTILLO RUIZ S.A.	A14040638	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168776	- 20/04/06	200402483	0	HERMOSO BALLESTEROS RAFAEL	30435972A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169688	- 20/04/06	200503818	0	HERNANDEZ CABRERA JOSE	30509505M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168909	- 20/04/06	200503821	0	HERNANDEZ CASTRO MANUEL	30978568Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168777	- 20/04/06	200503822	0	HERNANDEZ FERNANDEZ MANUEL	30034393G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168910	- 20/04/06	200503823	0	HERNANDEZ FONTA SA	A1403427E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168778	- 20/04/06	200503832	0	HERNANDEZ NAVARRETE JOSE	30398319R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168256	- 20/04/06	200107143	250	HERNANDEZ SOTO MARIA	30483375A	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
169055	- 20/04/06	200503845	0	HERRADOR ESCOBEDO RUBEN	30970782V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168911	- 20/04/06	200503846	0	HERRAZ RODRIGUEZ M.ANTONIA	80130794J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169422	- 20/04/06	200207127	220	HERRERA LUQUE FRANCISCO		INTERESADO	NOTIF. DE TRAMITE DE AUDIENCIA
169426	- 20/04/06	200503860	0	HERRERA MOSLERO MIGUEL	30809785C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168912	- 20/04/06	200503861	0	HERRERA NATERA FRANCISCO CLEME	30501663Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169669	- 20/04/06	200402532	0	HIDALGO ASENSIO MARIA MAR	30802317G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168532	- 20/04/06	200503873	0	HIDALGO CARMONA TORCUATO	29933874H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168779	- 20/04/06	200503877	0	HIDALGO DIAZ JOSEFA	30052695K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169056	- 20/04/06	200503881	0	HIDALGO GOMEZ FRANCISCO	29938733R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169057	- 20/04/06	200503895	0	HIDALGO SERRANO FERNANDA	30063517X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169058	- 20/04/06	200503898	0	HIDEJO SL	B14433593	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168533	- 20/04/06	200503905	0	HIGIENE CORDOBA SL	B14521637	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168534	- 20/04/06	200503909	0	HIGUERON INVERSIONALES S L	B14635379	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168535	- 20/04/06	200500068	330	HIJOS DE ILDEFONSO NAVARRO SA	A23000680	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168227	- 20/04/06	200604780	360	HISPAMER SERVICIOS FINANCIEROS	A79082244	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169059	- 20/04/06	200503914	0	HISPAMETAL SA	A14046700	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168780	- 20/04/06	200402130	0	HR ALUGER AUTOMOVEIS ESPAÑA SL	B14349567	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169524	- 20/04/06	200503928	0	HUERTES PUNTAS RAFAEL	30522618P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168781	- 20/04/06	200500145	0	ICT INTEGRAL SL	B14586721	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168537	- 20/04/06	200503950	0	IGLESIAS COBA ANTONIO RAFAEL	30477930D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169463	- 20/04/06	200503954	0	IGLESIAS ORTEGA LEANDRO	30829030Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169060	- 20/04/06	200503958	0	IMAD MOHAMMED	X1923537R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169690	- 20/04/06	200503959	0	IMAGEN PUBLICIDAD VIRTUAL SL	B14592109	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169731	- 20/04/06	200405975	370	IMPULSA DESARROLLO TECNOLOG. Y	B14548341	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
168715	- 20/04/06	199904713	0	INFANTE DE LA TORRE MARIA BEAT	30532706E	CONYUGE	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
168782	- 20/04/06	200503965	0	INFORMATICA TECNICAS EN REDES	B14494157	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168538	- 20/04/06	200503967	0	INGENIERIA TECNICA SOLAR SL	B14620017	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169282	- 20/04/06	200503984	0	IZNAJAR CASTRO MARIA ISABEL	30829184F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169061	- 20/04/06	200503986	0	IZQUIERDO GONZALEZ JULIAN	30428177M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168539	- 20/04/06	200503988	0	IZQUIERDO NIETO PEDRO	29881483K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168783	- 20/04/06	200504001	0	JARA SARAZA JOSE MARIA	30814040C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169095	- 20/04/06	200504003	0	JARABA RODRIGUEZ JOSEFA	30064022D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168339	- 20/04/06	200406132	360	JEAN ROUSSELET	X16287667	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168913	- 20/04/06	200504009	0	JIMBO ORTEGA LUIS EDUARDO	X2847157X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168914	- 20/04/06	200504016	0	JIMENEZ BARRA RAFAEL	28023898P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168541	- 20/04/06	200402657	0	JIMENEZ CALERO ANTONIO	30457629V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169062	- 20/04/06	200504025	0	JIMENEZ CALERO VICTOR	30966082D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168540	- 20/04/06	200504034	0	JIMENEZ CASTILLO MARIA JOSEFA	14616499J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169064	- 20/04/06	200504049	0	JIMENEZ FLORES BERNARDO	30030711W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168915	- 20/04/06	200504051	0	JIMENEZ FONSECA ENRIQUE	30492717F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169402	- 20/04/06	200504057	0	JIMENEZ GARCIA JUAN MANUEL	30971455T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168784	- 20/04/06	200504060	0	JIMENEZ GARCIA RAFAEL	30454405J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168785	- 20/04/06	200500225	0	JIMENEZ LUQUE M.VICTORIA	30807563Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169352	- 20/04/06	200504095	0	JIMENEZ MUÑOZ OSCAR	45739089R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169096	- 20/04/06	200504105	0	JIMENEZ PEREZ MARIA TERESA	30819941X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169775	- 20/04/06	200600199	220	JIMENEZ SANCHEZ JUAN	75618056J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168543	- 20/04/06	200504131	0	JIMENEZ VILLARREAL LUIS	29908430N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169403	- 20/04/06	200504134	0	JUASS FASHION S.L.	B14613962	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168786	- 20/04/06	200504143	0	JOSE MORALES MARQUEZ SL	B14227227	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168544	- 20/04/06	200504145	0	JOSENDE EXPOSITO JUAN MANUEL	30483882G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169692	- 20/04/06	199913846	370	JUAN DE DIOS GIMENEZ S.A.	A11404766	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
168787	- 20/04/06	200504149	0	JUAN JOSE MARTINEZ LOPEZ SA	A14341325	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169065	- 20/04/06	200504150	0	JUAN MONSERRAT ISABEL	44374520E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169221	- 20/04/06	200504152	0	JUAREZ GRANADOS MARIA JOSE	30516035A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169066	- 20/04/06	200504153	0	JUAREZ RODRIGUEZ RAFAELA	30790455X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169589	- 20/04/06	200600204	380	JUBEGAR REPRESENTACIONES SL	B14522882	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168788	- 20/04/06	200504160	0	JURADO BARRIONUEVO ANTONIO	30418521D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169748	- 20/04/06	200504169	220	JURADO CORONA JOSE	30476007H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169719	- 20/04/06	200504182	370	JURADO MACHUCA DULCINEA	30488550A	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
169067	- 20/04/06	200504194	0	JURADO ZAPFA ANDRES	30790983D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168789	- 20/04/06	200504198	0	KHAN MOHAMMAD SALEEM	X4001870P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169283	- 20/04/06	200504200	0	KOURMATCHEV ANDREI	X4231168L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168250	- 20/04/06	200600206	220	KWI GREEN SL.	B92504174	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169612	- 20/04/06	199901977	370	LAMA CRESPO FELIX	30547458P	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
169068	- 20/04/06	200504223	0	LAMHABI GHIZLANE	X2365906B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169285	- 20/04/06	200504232	0	LARA FERNANDEZ CAMILO JOSE	31850805Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168545	- 20/04/06	200504235	0	LARA MARTINEZ JORGE RAUL	44355219H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168546	- 20/04/06	200504239	0	LARA PAREDES JOSE	30054201D	DEUDOR	

169723	- 20/04/06	200504252	370	LASTRE CABRERA RAFAEL	30033890F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168547	- 20/04/06	200504253	0	LASTRE GARCIA ANGEL	30980455F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169525	- 20/04/06	200504254	0	LASTRE SERRANO ANGEL	30419412A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168548	- 20/04/06	200504258	0	LAUREANO SORROCHE MANUEL	30015350M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169163	- 20/04/06	200402852	0	LAVANDERIAS CORDOBESAS MARIA A	B14404826	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169164	- 20/04/06	200504260	0	LEAL CORTES MIGUEL ANGEL	30536767N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169222	- 20/04/06	200504273	0	LEIVA DE AUSTRIA ANTONIO	30546880M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168790	- 20/04/06	200504278	0	LEMONS CASTILLA CARMEN	44362981Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169745	- 20/04/06	200504282	0	LEON AGUILAR JOSE JULIO	30483892Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169631	- 20/04/06	200504283	0	LEON ARIZA JUANA	30498514P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168791	- 20/04/06	200504284	0	LEON CANO JOSE	29836422Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168792	- 20/04/06	200504291	0	LEON FERNANDEZ JUAN CARLOS	30486954V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169632	- 20/04/06	200504294	0	LEON GALVEZ MANUEL	29947000B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169165	- 20/04/06	200504296	0	LEON GONZALEZ JORGE	30799897E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168793	- 20/04/06	200504312	0	LEON ZAMORA JUAN ANTONIO	30802947J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169166	- 20/04/06	200504320	0	LIMONES GARCIA ANTONIO	80131158D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168916	- 20/04/06	200504328	0	LINARES VELASCO YOLANDA	30512845X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168258	- 20/04/06	199702132	250	LINERO GARABACHA JUAN	30483414L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
169569	- 20/04/06	200504333	0	LIRIA RUIZ RAFAEL	30536961E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169464	- 20/04/06	200504336	0	LLAMAS ARAGONES JORGE MANUEL	44359814J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168550	- 20/04/06	200504337	0	LLAMAS BARROSO ROSA MARIA	44357508F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169063	- 20/04/06	200504339	0	LLAMAS CARMONA JOSE MARIA	30804101V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168917	- 20/04/06	200504341	0	LLAMAS MEDINA LUIS JAVIER	44352081P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168551	- 20/04/06	200504346	0	LLAMAS RODRIGUEZ LUIS	30038823H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168247	- 20/04/06	200504356	0	LLORENTE MORENO MIGUEL	51617924J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169465	- 20/04/06	200504359	0	LLORENTE SANTOS RAFAEL	30391755S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168794	- 20/04/06	200504367	0	LOMAS DEL AGARROBO Y BUENA VIS	B14521629	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169634	- 20/04/06	200504368	0	LOPE RICO LOURDES	25485910R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169553	- 20/04/06	199804819	370	LOPEZ ALCAIDE, JUAN M	30492951B	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
168552	- 20/04/06	200504374	0	LOPEZ ALONSO JOSE	27313363N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168918	- 20/04/06	200504381	0	LOPEZ BASALLO FERNANDO	30980528B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169594	- 20/04/06	200600281	320	LOPEZ BERMUDEZ ENCARNACION	37322737Q	C ONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
169693	- 20/04/06	200504389	0	LOPEZ CABRERA ANTONIO DANIEL	44370609K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168314	- 20/04/06	200504393	350	LOPEZ CAPITAN SANTOS	30527571Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169223	- 20/04/06	200215395	0	LOPEZ CARMONA INMACULADA	44355399Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169301	- 20/04/06	200504395	0	LOPEZ CARMONA LUIS	30957724T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169611	- 20/04/06	200504396	0	LOPEZ CARNERO RAFAEL	30822528K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169695	- 20/04/06	200500392	0	LOPEZ CARRASCO FRANCISCO LUIS	30407788V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169302	- 20/04/06	200402964	0	LOPEZ DE LA FUENTE PEDRO	30393458Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169526	- 20/04/06	200504419	0	LOPEZ DIAZ DAMIAN EULALIO	30442180R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169167	- 20/04/06	200504429	0	LOPEZ FERNANDEZ JOAQUIN	30524923J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168795	- 20/04/06	200504432	0	LOPEZ FUENTES MARIA TERESA	30814402Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169527	- 20/04/06	200504442	0	LOPEZ GOMEZ SALVADOR	30505287L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168919	- 20/04/06	200504445	0	LOPEZ GONZALEZ RAFAEL	30800645B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168564	- 20/04/06	200504446	0	LOPEZ GUTIERREZ LUIS	30442543L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169427	- 20/04/06	200504449	0	LOPEZ HERVAS PEDRO ANTONIO	30827162D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169170	- 20/04/06	200504450	0	LOPEZ JIMENEZ JOSE ANTONIO	30972878C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169171	- 20/04/06	200504455	0	LOPEZ LAGUNA HERMANOS	E14104962	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168565	- 20/04/06	200504458	0	LOPEZ LOPEZ ANTONIO	30537461Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169449	- 20/04/06	200504470	0	LOPEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL	30416972R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168271	- 20/04/06	200605518	360	LOPEZ MERINO FERNANDO	30044943C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168920	- 20/04/06	200204391	0	LOPEZ MUÑOZ AGUSTIN	30517981V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169069	- 20/04/06	200504487	0	LOPEZ NAVARRO MANUEL ANGEL	30534014L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168796	- 20/04/06	200504493	0	LOPEZ PEÑA RAMON	30473305F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168797	- 20/04/06	200504494	0	LOPEZ PEDRAJAS PEDRO	44354030W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168798	- 20/04/06	200504502	0	LOPEZ RENTERO CRISTINA	30522146L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168566	- 20/04/06	200504508	0	LOPEZ RODRIGUEZ JUAN FERNANDO	34012854V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169528	- 20/04/06	200504521	0	LOPEZ RUIZ ANA DE LA CRUZ	44364343B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169224	- 20/04/06	200504527	0	LOPEZ SANCHEZ RAUL	30829841C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169070	- 20/04/06	200504528	0	LOPEZ SANZ JULIA	30935776V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169624	- 20/04/06	200504536	0	LOPEZ TINTOL MARIA DEL ROSARIO	45742570D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168799	- 20/04/06	200504545	0	LOPEZ VIGUERAS CAROLINA	30958696Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168922	- 20/04/06	200504551	0	LORA PEREZ EVA MARIA	30823455M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168567	- 20/04/06	200504559	0	LORENZO CONEJERO JUAN JOSE	X1986533Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169549	- 20/04/06	200104012	350	LOS CALIFAS SDAD.COOP.ANDAL.	A14085047	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
169071	- 20/04/06	200504565	0	LOSADA CABELLO FRANCISCO JOSE	30806570W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169097	- 20/04/06	200504577	0	LOZANO BRIONES SILVIA VIOLETA	X3972163V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169529	- 20/04/06	200504585	0	LOZANO HIGUERAS MIGUEL ANGEL	30519242J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169303	- 20/04/06	200504595	0	LOZANO PRIETO ANTONIO	30951078R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168923	- 20/04/06	200504602	0	LUCAS GONZALEZ ROSA MARIA	25055861Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169746	- 20/04/06	200504603	0	LUCENA CARO ANTONIO	30529443X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168568	- 20/04/06	200403107	0	LUMINOSOS CEA S.L.	B14420046	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169466	- 20/04/06	200504623	0	LUNA GARCIA ROSA MARIA	30524168V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169172	- 20/04/06	200504632	0	LUNA MORENO MANUEL	29825936L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169428	- 20/04/06	200504638	0	LUNA TOCADOS TOMAS	30196002S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169174	- 20/04/06	200504643	0	LUQUE BRAVO FERNANDO	30793827R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169080	- 20/04/06	200504657	0	LUQUE GARCIA JUAN	29882683W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168800	- 20/04/06	200504667	0	LUQUE MARTINEZ MARINA VICTORIA	30506761K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169418	- 20/04/06	200600217	210	LUQUE MORENO RAFAEL PEDRO	30814546C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169485	- 20/04/06	200504676	0	LUQUE MUÑOZ JUAN	30489277V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169085	- 20/04/06	200504680	0	LUQUE PRIETO MARIA DOLORES	30442891E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169175	- 20/04/06	200504686	0	LUQUE SERRANO ANTONIA	30820637Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168253	- 20/04/06	199706812	250	LUQUE SORIANO JUAN	30407050S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
168836	- 20/04/06	199503870	330	LUQUE-ROMERO POLO MANUEL	30441725Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
168802	- 20/04/06	200504694	0	MABIALFE SL	B14656433	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168560	- 20/04/06	200600219	210	MACHADO FUENTE LORENZO	27816129K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169304	- 20/04/06	200504695	0	MACIAS EGIDO ANTONIO	75584363S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168803	- 20/04/06	200504703	0	MADUEÑO BELTRAN ANTONIA	30491918J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168286	- 20/04/06	199901325	370	MADUEÑO NAVARRO FRANCISCO	30400066T	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPD
169176	- 20/04/06	200003650	0	MAESTRO POYATO FRANCISCO	22893638J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169225	- 20/04/06	200504719	0	MAGGAMANE MOSTAPHA	X1622654G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168925	- 20/04/06	200504722	0	MAIDEN SAID	X1507931M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168804	- 20/04/06	200504726	0	MALDONADO BORRERO MARIA ROSA	30506094K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169467	- 20/04/06	200504736	0	MANJON LUQUE MARIA JESUS	30828436H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168569	- 20/04/06	200504742	0	MANTENIMIENTOS Y MONTAJES INTE	B14481022	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168807	- 20/04/06	200504744	0	MANTERO DALAMA FRANCISCO	30052387N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168570	- 20/04/06	200504748	0	MANZANO FLORES JUAN CARLOS	45738612F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169778	- 20/04/06	200400952	350	MARIA TERESA CAÑETE CASTRO	30813920S	ADMINISTRADORA	REQUE. ADMINISTRADOR DESIGNE B
168924	- 20/04/06	200504766	0	MARIN DIAZ MARIA DEL MAR	30960422F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168808	- 20/04/06	200504769	0	MARIN HERNANDEZ RAFAEL	75670099F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169751	- 20/04/06	200504770	0	MARIN JIMENEZ MERCEDES	29990671M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169530	- 20/04/06	200504771	0	MARIN LOPEZ JOSE ANGEL	30435913J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168571	- 20/04/06	200504777	0	MARIN OSPINA JUAN	44353060K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168310	- 20/04/06	199901345	370	MARIN ROT DIEGO	X7996499G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
168926	- 20/04/06	200504783	0	MARIN TEJADA OLGA MARIA	X2373593Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168809	- 20/04/06	200504788	0	MARMOL ALCAIDE ROSA DE JESUS	75666705V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169177	- 20/04/06	200504794	0	MARMOL PLATA EVA MARIA	48856093E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168572	- 20/04/06	200504800	0	MARMOLEJO GARCIA JUAN	30790786L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169178	- 20/04/06	200504806	0	MARQUEZ AFAN MANUEL	30802308H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH

169305	- 20/04/06	200504807	0	MARQUEZ ALBA MARIA ISABEL	30543692Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168573	- 20/04/06	200504811	0	MARQUEZ CARRANZA BRIGIDO	30194217R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169570	- 20/04/06	200504814	0	MARQUEZ CONESA FRANCISCO	39010194D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169531	- 20/04/06	200504819	0	MARQUEZ GOMEZ PABLO	30816018C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168574	- 20/04/06	200504820	0	MARQUEZ GUILLEN JAVIER	44359673X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169381	- 20/04/06	200504822	0	MARQUEZ JIMENEZ MANUEL	75608735F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168927	- 20/04/06	200504824	0	MARQUEZ MARZO FRANCISCO	30955103R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169087	- 20/04/06	200504832	0	MARQUIJANA REÑE LAIA	16065558N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169728	- 20/04/06	200504837	350	MARTIN ADAME TERESA	30818483R	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168810	- 20/04/06	200504837	350	MARTIN ADAME TERESA	30818483R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168811	- 20/04/06	200504839	0	MARTIN ALIX JOSE MARIA	30467035Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168575	- 20/04/06	200403275	0	MARTIN ARROYO MARIA CARMEN	30513964W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169747	- 20/04/06	200504842	0	MARTIN BUENADICHA INMACULADA	541314D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168576	- 20/04/06	200504844	0	MARTIN CANO ANA	30061533G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169429	- 20/04/06	200504847	0	MARTIN CORCUERA EUSTASIO	14926467L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168254	- 20/04/06	199919209	250	MARTIN EXPOSITO JOSE MARIA	30787698J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
169040	- 20/04/06	199501311	330	MARTIN FERNANDEZ MIGUEL	30811184Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
169041	- 20/04/06	199501311	330	MARTIN MONTERO MIGUEL	37564886K	PROPIETARIO	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
168275	- 20/04/06	200606011	360	MARTIN MURILLO JUAN JOSE	30809590D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169098	- 20/04/06	200504868	0	MARTIN MURILLO MIGUEL	30440225S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168812	- 20/04/06	200504881	0	MARTIN SILES MANUEL	28717835N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169306	- 20/04/06	200504884	0	MARTINEXPRES SL	B14463590	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169627	- 20/04/06	200504885	0	MARTINEZ ABOLAFIA FRANCISCO JA	30830447M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168813	- 20/04/06	200504890	0	MARTINEZ ARANDA SANTIAGO	29934655V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169262	- 20/04/06	199904871	330	MARTINEZ BURGOS ANTONIO	30509180W	DEUDOR	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEH
168577	- 20/04/06	200504895	0	MARTINEZ CANO MARIA MAR	30526718Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169635	- 20/04/06	200504901	0	MARTINEZ CASTRO JOSE MANUEL	44354372E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169226	- 20/04/06	200504902	0	MARTINEZ CERRILLO ALEJANDRO	52198911C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168578	- 20/04/06	200504905	0	MARTINEZ COBOS M CARMEN	30496862N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168756	- 20/04/06	199905975	0	MARTINEZ DA SILVA JULIO	32610152Q	DEUDOR	REQUE. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS
168928	- 20/04/06	200504918	0	MARTINEZ GARCIA ANTONIO	30050124A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168814	- 20/04/06	200504932	0	MARTINEZ MARTINEZ JUAN PEDRO	30786686J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168815	- 20/04/06	200504936	0	MARTINEZ LOPEZ ANTONIO	30990270R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168579	- 20/04/06	200504937	0	MARTINEZ LOPEZ ENRIQUE JESUS	30819039M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169571	- 20/04/06	200504938	0	MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO	30462926R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169307	- 20/04/06	200504941	0	MARTINEZ LOPEZ PASCUAL ANTONIO	30978347S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168816	- 20/04/06	200212675	0	MARTINEZ MOHEDANO JUAN MANUEL	30527569Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169699	- 20/04/06	200500390	370	MARTINEZ PELEGRINA JOSE	30406492D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168312	- 20/04/06	199901376	370	MARTINEZ PEREZ FRANCISCO	30799652F	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
169099	- 20/04/06	200504966	0	MARTINEZ PEREZ RAFAEL	30515381Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169752	- 20/04/06	200504972	0	MARTINEZ REYES JUAN	30828150P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168580	- 20/04/06	200403382	0	MARTINEZ TAPICERIA DECORACION	A14062749	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169090	- 20/04/06	200504992	0	MARTON RUIZ RAFAEL	30834450Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169179	- 20/04/06	200504995	0	MARTOS CASTILLEJO JOSE	30404682Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168929	- 20/04/06	200504997	0	MARTOS LOPEZ JOSE MANUEL	30786747M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168582	- 20/04/06	200505025	0	MATESANZ PEREZ MARIA TERESA	24241529N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168817	- 20/04/06	200505028	0	MAURINO MARIO RODOLFO	X1414903N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169644	- 20/04/06	199922406	370	MAYA HEREDIA M CARMEN	25686339P	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
169227	- 20/04/06	200505031	0	MAYA PARRAS INMACULADA	30956410C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168583	- 20/04/06	200505032	0	MAYA PARRAS JOAQUIN EMILIO	44372468V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168930	- 20/04/06	200505033	0	MAYARIN CORTES PEDRO	25982528A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168931	- 20/04/06	200505036	0	MAYORGAS SANCHEZ FRANCISCO JOS	44351591R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168584	- 20/04/06	200505037	0	MAZA PARRA LUIS	30801828K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169180	- 20/04/06	200505038	0	MAZARIEGOS CASTRO MARTIN	30505290E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168818	- 20/04/06	200505043	0	MEDEIROS KARINE	X2855868G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168263	- 20/04/06	199916429	250	MEDINA NAVARRO ANTONIO JOSE	30493366N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
169655	- 20/04/06	199901392	210	MEDINA RODRIGUEZ LUISA	29858526H	DEUDORA	REQUE. DEUDOR PROCEDI - PARALIZA
168932	- 20/04/06	200505067	0	MEJIA LONDOÑO LUIS ALBERTO	X4399200J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168585	- 20/04/06	200505070	0	MELENDEZ CUMPLIDO TOMAS	30528749K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168933	- 20/04/06	200505077	0	MELGUIZO DEL CID MIGUEL ANGEL	30789689A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169092	- 20/04/06	200505092	0	MENDOZA MARIN RAFAEL	30819295P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169404	- 20/04/06	200505093	0	MENDOZA ROMERO MANUEL	30406289D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169181	- 20/04/06	200505098	0	MENGUAL GOMEZ JUAN	30506197D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168819	- 20/04/06	200505105	0	MERIDA ESPEJO FRANCISCO	30540726S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168934	- 20/04/06	200505111	0	MERINO COBACHO DAVID	30963556J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169638	- 20/04/06	200505112	0	MERINO CUREIL MANUEL	15240861A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169228	- 20/04/06	200505120	0	MERINO LOPEZ RAFAEL	30459588K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168257	- 20/04/06	199920392	250	MESA SIERRA ANDRES	30827455A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
168820	- 20/04/06	200505132	0	MESA YEDRES JOSE MANUEL	30531731J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168344	- 20/04/06	200007935	370	METZ VELASCO SANDRA VIVIANA	999110J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168821	- 20/04/06	200505140	0	MEZQUAR MUSTAPHA	X3118028X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168232	- 20/04/06	200600228	0	MIALDEA HIDALGO MANUELA	29813736D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168586	- 20/04/06	200505145	0	MICROSER COMPUTERS SL	B14554281	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168999	- 20/04/06	199923040	350	MIGALLON SANCHEZ ANTONIO	30515922M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169033	- 20/04/06	200500285	360	MIGUEL RIVAS PASCUAL DE	29838992B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168996	- 20/04/06	200600230	350	MILAN MUÑOZ ANGEL	30018158F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169430	- 20/04/06	200505149	0	MILAN MUÑOZ EDUARDO	30048844B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169341	- 20/04/06	200500456	350	MILLAN ORDÓÑEZ FRANCISCO	30475167Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169103	- 20/04/06	200505162	0	MINGUEZ DE LA TORRE LUISA	30525379D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168587	- 20/04/06	200505165	0	MIRANDA CORDOBA ANTONIO DE LOS	30480051Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168293	- 20/04/06	200600232	360	MIRANDA JIMENEZ SERGIO	30792105G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168823	- 20/04/06	200505166	0	MIRANDA LOPEZ FERNANDO	30411617M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169372	- 20/04/06	200505173	0	MISAS PEREZ RAFAEL	30012852Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169229	- 20/04/06	200505186	0	MOLERO CHAMIZO ANTONIA JOSEFA	30529926W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168299	- 20/04/06	200600233	360	MOLERO PORRAS MANUEL	30405804B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168588	- 20/04/06	200505191	0	MOLERO TORRES JOAQUIN	30458079F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169636	- 20/04/06	200500327	0	MOLINA BAENA FELIPE	30001058L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168595	- 20/04/06	200505197	0	MOLINA CAÑETE JUAN CARLOS	30547344D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168594	- 20/04/06	200403555	0	MOLINA CANTERO CARMEN	19416946F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168329	- 20/04/06	200505201	0	MOLINA CUBERO MARIA DOLORES	30407751A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168281	- 20/04/06	200606431	360	MOLINA DORADO ALFONSO	29942735S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169182	- 20/04/06	200505210	0	MOLINA GUERRERO MANUEL	25910293B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169308	- 20/04/06	200505212	0	MOLINA HUERTAS JOSE ANTONIO	30424745T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169309	- 20/04/06	200505227	0	MOLINA ORTIZ ANTONIO JOSE	30481352G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169100	- 20/04/06	200505232	0	MOLINA ROMERO MANUEL	44371132S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169107	- 20/04/06	200505234	0	MOLINA SABARIEGO ANTONIO FRANC	30502741A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169184	- 20/04/06	200505245	0	MONCADA AVILES NORMA JESSICA	X2813324X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169694	- 20/04/06	200505248	0	MONSERRAT REDONDO MANUEL	30521656N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169310	- 20/04/06	200505255	0	MONTE HORGUERA SA	A14100234	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169647	- 20/04/06	200403613	370	MONTENEGRO FLORES JUAN	30545628H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
168824	- 20/04/06	200505266	0	MONTERO LOPEZ MARIA AUXILIADOR	29803089B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169766	- 20/04/06	200505273	0	MONTES BENITEZ ENRIQUE	30463720J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168596	- 20/04/06	200505278	0	MONTES MERINO CARMEN	30836596J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169132	- 20/04/06	199916245	360	MONTES ORTIZ DE GALISTEO INES	30488125S	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
169185	- 20/04/06	200505284	0	MONTES RAMIREZ SONIA	44374288C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169572	- 20/04/06	200505291	0	MONTILLA CARDEÑAS JOSE	30533860A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168825	- 20/04/06	200505293	0	MONTILLA CID ALFONSO	30535065N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169111	- 20/04/06	200505301	0	MONTILLA TOME PATRICIA MARIA	30985346E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169311	- 20/04/06	200505311	0	MORA BLANCO MARIA DOLORES	30797351Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH



169451	- 20/04/06	200505316	0	MORA MARTINEZ PASTORA	30031111B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168826	- 20/04/06	200505333	0	MORALES ALMOGUERA ROCIO DEL CA	30998993F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169119	- 20/04/06	200505337	0	MORALES BERZOSA RAMON	30509614E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168828	- 20/04/06	200505342	0	MORALES CHAGUACEDA ISABEL MARI	48919604F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168830	- 20/04/06	200505346	0	MORALES CRESPO ALMUDENA	30518366B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168316	- 20/04/06	200600024	0	MORALES CRESPO OSCAR	30488932V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI	
168597	- 20/04/06	200505348	0	MORALES DIEGUEZ JOSE	37620101J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169344	- 20/04/06	200505350	0	MORALES GUTIERREZ ALFONSO CARL	30473530W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169252	- 20/04/06	200505352	0	MORALES JIMENEZ JAVIER	34021679X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168831	- 20/04/06	200501212	0	MORALES MORALES ANTONIO	30976679A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168832	- 20/04/06	200505360	0	MORALES ORTIZ MANUEL	30794923Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168618	- 20/04/06	200505363	0	MORALES PADILLA ALFONSO	30417219H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169253	- 20/04/06	200505372	0	MORALES ZAFRA FRANCISCO	30506711V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168599	- 20/04/06	200505374	0	MORAN SERRANO JUAN	75652438X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168600	- 20/04/06	200505377	0	MORAPIO BORDON SL	B1449288W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169254	- 20/04/06	200213228	0	MORENO BECA PEDRO	30714803M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169452	- 20/04/06	200505391	0	MORENO CARRILLO MARIA SAMARA	45745604F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169637	- 20/04/06	200205914	0	MORENO DELGADO MANUEL	39042282N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168601	- 20/04/06	200505415	0	MORENO JIMENEZ SAMUEL	44365742F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169508	- 20/04/06	200403762	0	MORENO LASO JOSE MARIA	30422162Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168619	- 20/04/06	200505419	0	MORENO LLAMAS MIGUEL ANGEL	30832649E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168620	- 20/04/06	200505438	0	MORENO MORENO FLORENCIO	30541710X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169122	- 20/04/06	200505444	0	MORENO MOYA JUAN RAMON	26206799R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169502	- 20/04/06	200505449	0	MORENO NIETO JOSE	44370108A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169431	- 20/04/06	200505451	0	MORENO ORTIZ BALDOMERO	30018841T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168935	- 20/04/06	200505475	0	MORICHE MARIN JUAN CARLOS	30802085W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169124	- 20/04/06	200214185	0	MORILLA MARTIN ENRIQUE	30822412C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168292	- 20/04/06	200505480	360	MORILLO JURADO FERNANDO	34024118B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI	
169018	- 20/04/06	200100648	0	MORILLO NAVARRO ANTONIO	30545146L	DEUDOR	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI	
168621	- 20/04/06	200505490	0	MOVITRANSOR S. L.	B14322432	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169152	- 20/04/06	199601265	220	MOYANO REQUENA SEBASTIAN	75609378Y	DEUDOR	NOTIF. DEUD. VALORACION REALIZ	
169125	- 20/04/06	200505509	0	MOYANO SANCHEZ MANUEL	30478852B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169327	- 20/04/06	199901478	360	MUÑOZ ROSALES ANTONIA	30912565J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE	
169154	- 20/04/06	199920750	330	MUÑO SALMORAL RAFAEL FRANCISC	30946332Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE	
169230	- 20/04/06	200505629	0	MULTIPROSER SL	B14561500	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168622	- 20/04/06	200505510	0	MUÑOZ ALCANTARA MANUEL	30828116C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169231	- 20/04/06	200505511	0	MUÑOZ ALMAGRO ALFONSO	30043053Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168623	- 20/04/06	200505514	0	MUÑOZ ARREBOLA JOSE CARLOS	30473987E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168936	- 20/04/06	200505529	0	MUÑOZ CUADRADO PEDRO FRANCISCO	30540401N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168296	- 20/04/06	200600248	360	MUÑOZ DIAZ DULCENOMBRE MARIA	30514150G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI	
168265	- 20/04/06	199601272	250	MUÑOZ ENCINAS JOSE LUIS	30821659A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS	
169385	- 20/04/06	200600250	210	MUÑOZ LOPEZ RAFAEL	30547111Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI	
169432	- 20/04/06	200505572	0	MUÑOZ LUQUE ANDRES	30404220Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169573	- 20/04/06	200505574	0	MUÑOZ MEDINA FRANCISCO	30799542N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168624	- 20/04/06	200505578	0	MUÑOZ MONTENEGRO VICTORIA	30450222Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168625	- 20/04/06	200505590	0	MUÑOZ PAZ FRANCISCO	71917756E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169312	- 20/04/06	200505592	0	MUÑOZ PEDRAZA FCO. JAVIER	45742683F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168602	- 20/04/06	200505591	0	MUÑOZ PEÑA FRANCISCO JOSE	30528205Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169101	- 20/04/06	200505599	0	MUÑOZ RODRIGUEZ ANTONIO JESUS	30956478L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169313	- 20/04/06	200505605	0	MUÑOZ SANCHEZ ALEJANDRO	30522891M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168626	- 20/04/06	200505615	0	MUÑOZ TOLEDANO JUAN MANUEL	30538594E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169255	- 20/04/06	200505618	0	MUÑOZ TORRES MANUEL PABLO	30202892J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169256	- 20/04/06	200505642	0	NATERA YEPEZ JUAN LUIS	30795670G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169495	- 20/04/06	200505643	0	NATURA ARTESANOS SCA	F14615975	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169257	- 20/04/06	200505650	0	NAVAJAS RODRIGUEZ ANTONIO	30045827F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169643	- 20/04/06	200505656	0	NAVARRETE PEREZ DIEGO	309444224R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168627	- 20/04/06	200505666	0	NAVARRO BRAVO FERNANDO	30507586H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168301	- 20/04/06	200201292	360	NAVARRO FERNANDEZ ROSA	44367594L	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN	
169639	- 20/04/06	200505685	0	NAVARRO RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	30522754Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168603	- 20/04/06	200505690	0	NAVARRO VARO JOSE MARIA	30787463P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169434	- 20/04/06	200505698	0	NAVAS MORALES RAFAEL	30006605T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168319	- 20/04/06	200600252	350	NAVEQUIVIR SL	B14235022	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI	
168629	- 20/04/06	200505708	200	NEUMATICOS LAS QUEMADAS S. L.	B14299804	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168243	- 20/04/06	200607176	0	NEUMESSES SL	B14443998	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI	
168261	- 20/04/06	199702770	250	NEVADO ORTIZ JUAN ANTONIO	30500423P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS	
169490	- 20/04/06	200505588	350	NEW WORK ETT EMPR. DE TRABAJO	B80938798	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI	
168630	- 20/04/06	200505716	0	NIALA TAI-SO SL	B14403091	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169595	- 20/04/06	200600253	380	NICOLAS SERRANO VICTOR MANUEL	30798454M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI	
168274	- 20/04/06	200600254	0	NIETO QUINTERO MARIA	1684552D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI	
169532	- 20/04/06	200505725	0	NIEVES PEREZ ANDRES	30830572S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168631	- 20/04/06	200505732	0	NOVELLA YEPES RAFAEL	30404139W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169126	- 20/04/06	200505737	0	NOVOA GALLEGO WILSON HERNANDO	X3935376F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169232	- 20/04/06	200403998	0	NUEVAS IDEAS DE CORDOBA, S. L	B23349889	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168632	- 20/04/06	200505742	0	NUÑEZ ESPINO DANIEL	44352238G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168605	- 20/04/06	200505744	0	NUÑEZ LOPEZ INMACULADA	46644733C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168634	- 20/04/06	200505745	0	NUÑEZ MAGAÑA DEMETRIO	30393810T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169767	- 20/04/06	200505746	0	NUÑEZ MARQUEZ FRANCISCO	30470980M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169722	- 20/04/06	200505760	370	OBRA PIA D ANTONIO GUTIERREZ D	967533S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI	
169373	- 20/04/06	200505766	0	OBREIRO FERNANDEZ ANTONIO	39139995K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168635	- 20/04/06	200505785	0	OCHOA RAMIREZ BLANCA NUBIA	X2854157H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169258	- 20/04/06	200005916	0	OGALLAS MORANTE JOSE ENRIQUE	30792852S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168937	- 20/04/06	200505790	0	OJEDA MARTINEZ JOSE	30521899W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168637	- 20/04/06	200505791	0	OJEDA SANZ JUAN	30038203L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169533	- 20/04/06	200505796	0	OLIVA ABAD DAVID	44365599W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168638	- 20/04/06	200505800	0	OLIVAN SERRANO JUAN	23343862N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169405	- 20/04/06	200505808	0	OLMO GARCIA JESUS	30828720A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168606	- 20/04/06	200500137	0	ONDUJISA SL	B14564751	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169468	- 20/04/06	200505815	0	ONIEVA CAMPINS JOSE LUIS	30472941B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169127	- 20/04/06	200505817	0	ONIEVA GARCIA ANTONIO	30422569D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168607	- 20/04/06	200505821	0	ORDOÑEZ FERNANDEZ AUXILIADORA	30424470R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168608	- 20/04/06	200505823	0	ORDOÑEZ POLO MARIA SANTOS	30056175M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168640	- 20/04/06	200505824	0	OREJA CORDOBA MOISES	30068700H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169259	- 20/04/06	200505827	0	ORODAMI ALMERIA S. L.	B04271839	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169233	- 20/04/06	200505834	0	ORTEGA BLASCO MARIA TERESA	29809621B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169168	- 20/04/06	199702827	330	ORTEGA FISICA JULIAN	30521566Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE	
168938	- 20/04/06	200505848	0	ORTEGA LOPEZ LUIS ALBERTO	47485669F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168609	- 20/04/06	200505853	0	ORTEGA NAVARRO MIGUEL ANGEL	28815473S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169640	- 20/04/06	200505870	0	ORTIZ CAJIDOS JOSE ANTONIO	34002215S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168641	- 20/04/06	200404078	0	ORTIZ FERNANDEZ MARIANO	30493072V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169261	- 20/04/06	200505874	0	ORTIZ GARCIA DOMINGO	34026476T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169696	- 20/04/06	200404094	0	ORTIZ NIETO JOSE FELIPE	30951197M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169761	- 20/04/06	200505900	0	OSTOS MUÑOZ ROSARIO	30520268G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168610	- 20/04/06	200505905	0	OSUNA GALVEZ JUAN	29837801Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169697	- 20/04/06	200505907	0	OSUNA LLADOSA MIGUEL	30044306G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169265	- 20/04/06	200404113	0	OSUNA MARTINEZ ANTONIO	30410470P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168642	- 20/04/06	200505910	0	OSUNA PEREZ JOSE MARIA	30455139B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168611	- 20/04/06	200505912	0	OSUNA POLONIO ANA MARIA	30023800Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
168612	- 20/04/06	200505919	0	OSUNA SILES JOSE	80110501Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
169128	- 20/04/06	200505929	0	OVELAR LOPEZ CEPERO JOSE ANGEL	27287236J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO	DEL VEH

169314	- 20/04/06	200505935	0	PADILLA CASTILLO JOSE	30518896N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168939	- 20/04/06	200404134	0	PADILLA MESA ANTONIO	30481004R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169159	- 20/04/06	200001876	330	PALACIOS ORTEGA M° SALUD	75586016N	CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
169534	- 20/04/06	200505958	0	PALACIOS RODRIGUEZ LUIS	30831539Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168940	- 20/04/06	200505960	0	PALAU JIMENEZ DAVID	44366052H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168643	- 20/04/06	200505965	0	PALMA LOMEÑA ANTONIO	30945657P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168644	- 20/04/06	200505967	0	PALMERO ORTEGA MARIANO	30457245R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168731	- 20/04/06	200600266	0	PALOMO URBANO, FRANCISCO	30046008G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169129	- 20/04/06	200506003	0	PASCUAL OCHOA DANIEL	20466868L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169234	- 20/04/06	200506008	0	PASTOR GALVEZ ANTONIO	29828838T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169315	- 20/04/06	200506010	0	PASTOR REGALON MARTIN	75619954W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168645	- 20/04/06	200506015	0	PAVO CANE ANGELES	29973751J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169535	- 20/04/06	200506016	0	PAVON ALCAIDE RAFAEL	44358418C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169153	- 20/04/06	199601265	220	PAVON REYES NATIVIDAD	30056309	CONYUGE	NOTIF. DEUD. VALORACION REALIZ
169633	- 20/04/06	200003738	370	PE#ARANDA MORENO JOSE MARIA	28762246X	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
169130	- 20/04/06	200506037	0	PEBBLES PEDREROS SL	B1448237E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169131	- 20/04/06	200506039	0	PEDRAJAS MORENO MARIA LUNA	30548614Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168270	- 20/04/06	200600269	0	PEDRAJAS OLIVARES ANGELA	30828183H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168941	- 20/04/06	200506045	0	PEDREGOSA DELGADO ANTONIO	30450387C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168284	- 20/04/06	200506062	360	PEINADO MARCHAN LUIS CARLOS	70577920M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168614	- 20/04/06	200506033	0	PEÑA PUEBLA ANTONIA	30523322E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169298	- 20/04/06	200404228	370	PENTA3 CONSULTORIA P3 CONSULTA	A8260395E	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
169486	- 20/04/06	200506074	0	PERALTA CONTRERAS IGNACIO	30955524P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168615	- 20/04/06	200506078	0	PERAN HEREDIA ISIDRO	30816113T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168942	- 20/04/06	200506081	0	PEREA DEL CAMPO ANTONIO	29975771D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168616	- 20/04/06	200506082	0	PEREA GONZALEZ PEDRO	39028075L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168646	- 20/04/06	200506093	0	PEREZ ALBA JOSE	30799256W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169450	- 20/04/06	200506095	0	PEREZ ALHAMA FRANCISCO JAVIER	30988721Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168330	- 20/04/06	200607638	360	PEREZ ALMEDINA MIGUEL ANGEL	30973977S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169354	- 20/04/06	200404263	0	PEREZ AROCA JOSE DANIEL	75696897X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169133	- 20/04/06	200506102	0	PEREZ BAENA ANGELES RAFAELA	30460084B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169645	- 20/04/06	200506103	0	PEREZ BALMON MANUEL	30823438B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169134	- 20/04/06	200506106	0	PEREZ CAÑETE NATIVIDAD	30399862A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168617	- 20/04/06	200506111	0	PEREZ CARMONA MANUEL	30798598B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169316	- 20/04/06	200506117	0	PEREZ CHICO SOLEDAD	44371665L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169469	- 20/04/06	200506120	0	PEREZ CORTES LUIS JOSE	44371180V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168647	- 20/04/06	200506127	0	PEREZ DE TORO RAFAEL JAVIER	30548977D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169102	- 20/04/06	200404284	0	PEREZ DELGADO ROSA MARIA	30515035S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168648	- 20/04/06	200506131	0	PEREZ DURAN M. ANGELES	30537962B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169698	- 20/04/06	200506139	0	PEREZ FERNANDEZ RAFAEL	30502851K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169470	- 20/04/06	200506153	0	PEREZ GONZALEZ ANTONIA	30405412X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169762	- 20/04/06	200506156	0	PEREZ GUTIERREZ DAVID	43762658Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169380	- 20/04/06	200506167	0	PEREZ LEON JOSE LUIS	30827262V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169135	- 20/04/06	200506170	0	PEREZ MARCHAL JOAQUIN	44365944W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168311	- 20/04/06	199903255	370	PEREZ MARTINEZ ROSARIO	30024919Y	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
168943	- 20/04/06	200506179	0	PEREZ MORENO EMILIO	30418164C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169574	- 20/04/06	200506181	0	PEREZ MORENO JUAN JOSE	44354273S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169700	- 20/04/06	200506184	0	PEREZ NAVARRO EMILIO	30409419S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168357	- 20/04/06	200506190	0	PEREZ PEREZ LUIS	29966581L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169768	- 20/04/06	200506197	0	PEREZ RAMIREZ FRANCISCO EDUARD	34839063C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169646	- 20/04/06	200506200	0	PEREZ REYES JOSE MIGUEL	30822051G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168944	- 20/04/06	200506211	0	PEREZ RUEDA JOSE ANTONIO	30507319G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168358	- 20/04/06	200506214	0	PEREZ SANCHEZ CONCEPCION	30401244M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168289	- 20/04/06	199901635	370	PINO ARIZA FRANCISCO JOSE	30815406Y	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
169509	- 20/04/06	200404389	0	PINO RAMIREZ ANDRES JAVIER	30805353G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168649	- 20/04/06	200506259	0	PINSOL DECORACIONES, S. L.	B144341138	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169317	- 20/04/06	200506261	0	PINTO CALERO RAFAELA MARIA	30437522N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169104	- 20/04/06	200506262	0	PINTOR CONTRERAS SONIA	30832345V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168945	- 20/04/06	200506263	0	PINTOR DEL MORAL ANTONIO JAVIE	30532758M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168650	- 20/04/06	200506269	0	PIRES ROMERO ROSA PATRICIA	45735010Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168300	- 20/04/06	200404406	360	PISA TEXTIL SL	B91110528	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168651	- 20/04/06	200506272	0	PIZARRO ESPEJO JOSE	75682858R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169318	- 20/04/06	200204407	250	PLANTON FAJARDO RAFAEL	30518844Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168360	- 20/04/06	200506282	0	PLAZA HERRERA MANUEL	52587153S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169471	- 20/04/06	200506294	0	POLO MANZANO DAVID	30957005V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168362	- 20/04/06	200404421	0	OLONIO VELLAZQUEZ RAFAEL	30435627A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169435	- 20/04/06	200506300	0	PONCE GARCIA SEBASTIAN ALBERTO	30486342A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168652	- 20/04/06	200506301	0	PONCE MENDOZA RAFAEL RICARDO	30483123G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169235	- 20/04/06	200506308	0	PONFERRADA MORENO MARIA JOSEFA	30017293Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169319	- 20/04/06	200506309	0	PONS DE LA HABA MANUEL	44352386Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169648	- 20/04/06	200506324	0	PORRAS LOPEZ ALFONSO	32754094R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169236	- 20/04/06	200506339	0	POVEDANO MARIN ANTONIO	29822962N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169136	- 20/04/06	200506347	0	POZO CERRATO ISABEL MARIA	30786991L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169042	- 20/04/06	199501311	330	POZO JIMENEZ LOURDES DEL	30559826W	CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
169237	- 20/04/06	200506352	0	POZO LORA MARIA DOLORES	29897799F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168653	- 20/04/06	200502433	0	POZO RAMIREZ JUAN DEL	30491714Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169536	- 20/04/06	200506358	0	POZUELO HIDALGO RAFAEL	30509188X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168654	- 20/04/06	200506365	0	PRADO REDONDO SATURNINO DEL	120767119S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169105	- 20/04/06	200506374	0	PRIEGO DE MONTIANO RAFAEL	30410908D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169506	- 20/04/06	200207732	0	PRIETO CANDELARIO JOSE LUIS	30960528K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169238	- 20/04/06	200202077	0	PRIETO DEL ROSAL SOLEDAD	29911063T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168365	- 20/04/06	200506390	0	PRIETO MOLLEJA FRANCISCO MANUE	44360336Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169137	- 20/04/06	200506402	350	PRIOR DIAZ OSCAR	30957231J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169547	- 20/04/06	200506402	350	PRIOR DIAZ OSCAR	30957231J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169320	- 20/04/06	200506405	0	PRODUCTOS EL DETALL SL	B14280754	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169291	- 20/04/06	200506406	370	PROGRASA	295071G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168655	- 20/04/06	200506407	0	PROMAT AUTOMATIZACION CONTROL	B14645907	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168369	- 20/04/06	200506409	0	PROMOCIONES CONST. CALERO INFAN	B14596423	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169393	- 20/04/06	200500157	350	PROMOCIONES INM. JOFRAN S XXII	B14616700	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169593	- 20/04/06	200600281	320	PROSPIN VARGAS RAFAEL	31210640P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
169575	- 20/04/06	200506417	0	PUEBLA CAPITAN FRANCISCA	30419718X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168946	- 20/04/06	200506421	0	PUENTE ROMANO 2000 SL	B14557656	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169106	- 20/04/06	200506423	0	PUEBTAS PAVON ANTONIO JOSE	30454015Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168658	- 20/04/06	200506425	0	PUERTO CRUZ RAFAEL	30799731V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169503	- 20/04/06	200506433	0	PULIDO MELENDO RAFAEL	29994236M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169342	- 20/04/06	200506435	350	PULIDO MORENO ANTONIO MANUEL	30804590T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168657	- 20/04/06	200404526	0	PUNTAS ESCOTTO JOSE RAFAEL	30984866W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169239	- 20/04/06	200506452	0	QUERO PEÑA ALVARO	30528196C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168341	- 20/04/06	200404545	360	R. TUBIO M. S. L.	B11457199	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169585	- 20/04/06	200205649	0	RABADAN ARENAS MARIA DOLORES	30948375N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169138	- 20/04/06	200506463	0	RABADAN HIDALGO ANTONIO MARIA	30526174E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168285	- 20/04/06	199914549	370	RAFAEL JURADO FDEZ. como admin	B14440200	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
168375	- 20/04/06	200405958	220	RAFAEL RUIZ GUZMAN SL	B14304513	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168947	- 20/04/06	200405963	0	RAINCORDORA SL	B14360614	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169108	- 20/04/06	200506479	0	RAMIREZ EGEA JOSE	44358045S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168378	- 20/04/06	200506495	0	RAMIREZ MARIN JUAN	29882550F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168381	- 20/04/06	200506497	320	RAMIREZ MUÑOZ MANUEL	30498263X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169487	- 20/04/06	200506501	0	RAMIREZ OSUNA ANTONIO	30809622H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169139	- 20/04/06	200506503	0	RAMIREZ PARDO MARIA ANTONIA	30471731C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH

169321	- 20/04/06	200506508	0	RAMIREZ RUIZ JUAN	30412533R	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
168382	- 20/04/06	200506510	0	RAMIREZ SANTANA OTILIA MARIA	43653535H	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
168383	- 20/04/06	200404585	0	RAMIREZ SOLIS INMACULADA	45746165Q	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
168660	- 20/04/06	200506512	0	RAMIREZ TELLEZ RAFAEL ENRIQUE	30965841K	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169322	- 20/04/06	200506530	0	RAMOS PAMAN JULIO RAMON	30503696S	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169701	- 20/04/06	200506535	0	RAMOS SIERRA JOSE MANUEL	30070612K	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
168386	- 20/04/06	200506537	0	RANSUL S.L.	B1409542E	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
168661	- 20/04/06	200506538	0	RAOUI MUSTAPHA	X2866994K	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
168948	- 20/04/06	200506539	0	RAPADO REPRESENTACIONES S L	B81266728	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
168662	- 20/04/06	200506548	0	RAYA NAVARRO MARIA LUISA	30477215F	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169769	- 20/04/06	200506551	0	RAYA RAYA SALVADOR	30422654W	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169537	- 20/04/06	200506557	0	REBOLLO PUIG AMALIA	30045130T	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
168663	- 20/04/06	200506561	0	RECIO ORTIZ JUAN	30501935W	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
168664	- 20/04/06	200506567	0	RECREATIVOS SANTIAGO SA	A14078604	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
168665	- 20/04/06	200506568	0	RECREATIVOS SANTIAGO SL	B14078604	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
168666	- 20/04/06	200506574	0	REDONDO FERNANDEZ RAFAELA ISAB	30403304H	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
168387	- 20/04/06	200212189	0	REDONDO GONZALEZ-AURIOLES VIRG	30509430E	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169538	- 20/04/06	200506576	0	REDONDO LEAL JUAN RAFAEL	30814609Z	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169576	- 20/04/06	200404628	0	REDONDO MESONES RAFAEL	29968357R	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169577	- 20/04/06	200506582	0	REDONDO VALVERDE RAFAEL	30472252N	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
168388	- 20/04/06	200404633	0	REGALON BANCALERO MARIA LUISA	30510780S	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169406	- 20/04/06	200506600	0	RELAÑO MOYANO JOSE	30944796K	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
168949	- 20/04/06	200506603	0	REN I, QUANZHONG	X2670670W	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
168389	- 20/04/06	200506606	0	RENTAS Y NEGOCIOS SL	B14204382	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
168390	- 20/04/06	200506607	0	REPISO MONTILLA ANA	30540865Q	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169363	- 20/04/06	200000826	250	REPUESTOS OSARIO, S.A.	A14059869	EMPRESA DEUDORA	REQUE.	DEUDOR	ENTREGUE	EL	VEHI
169240	- 20/04/06	200506612	220	REPULLO LEIVA SONIA	44367817N	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
168331	- 20/04/06	200608281	360	REQUENA MARTIN EMILIO	30443318N	DEUDOR	NOTIF.	PROVIDENCIA	EMBARGO	BI	
168950	- 20/04/06	200506624	0	REQUENA PERALVAREZ JOSE A	17760683Z	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
168391	- 20/04/06	200506625	0	REQUENA RODRIGUEZ FRANCISCO	30066589T	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169140	- 20/04/06	200506626	0	REQUENA TORRALBO JUAN	30537767T	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
168951	- 20/04/06	200506634	0	REVESTIMIENTOS PERALVAREZ SL	B14606743	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169141	- 20/04/06	200506638	330	REVUELTO DIAZ PEDRO	30531532K	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169421	- 20/04/06	200500534	210	REY PORCEL SONIA	30830561C	DEUDOR	REQUE.	TITULOS	DE	PROPIEDAD	
168952	- 20/04/06	200506646	0	REYES ARANDA DOLORES	30814868C	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169337	- 20/04/06	200506647	0	REYES AREVALO RAFAEL BAUTISTA	30526498R	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
168667	- 20/04/06	200502189	0	REYES ARMADA CB	E14116503	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169142	- 20/04/06	200506652	0	REYES CORTES MIGUEL	37337824S	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169413	- 20/04/06	200506671	0	REYES RODRIGUEZ MARIO	44353849M	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
168393	- 20/04/06	200214628	0	REYES SANCHEZ RAUL	30943845J	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
168668	- 20/04/06	200506672	0	REYES SECILLA FRANCISCA	30801812M	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
168953	- 20/04/06	200201223	0	REYTHEY DUVERGEL SANTIAGO	30981440A	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169338	- 20/04/06	200506684	0	RIDER SANCHEZ IGNACIO	30986301B	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169702	- 20/04/06	200201415	0	RIDING DEREK-ANTHONY	X1029575A	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
168670	- 20/04/06	200506690	0	RIEGO Y JARDIN S.DAD.COOP.ANDAL	F14612584	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169241	- 20/04/06	200506695	0	RINCON MANOSALVAS MANUELA	29937665Z	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169539	- 20/04/06	200506697	0	RIO CAÑASVERAS JAVIER DEL	30833015C	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
168954	- 20/04/06	200506699	0	RIO FERNANDEZ JOSEFA DEL	30463695B	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
168395	- 20/04/06	200506704	0	RIOS CASTILLA MANUEL	44372682R	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169703	- 20/04/06	200506706	0	RIOS GONZALEZ MARIA REYES	28541558F	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
168671	- 20/04/06	200506716	0	RIVA LARA ANTONIO DE LA	30465927N	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169704	- 20/04/06	200506717	0	RIVAS CABELLO ASUNCION ANA	30493653T	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
168673	- 20/04/06	200506719	0	RIVAS OSUNA JOSE	30509510X	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
168674	- 20/04/06	200506720	0	RIVAS RAEZ ANTONIO	30795857F	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169651	- 20/04/06	200506722	0	RIVAS RUIZ JUAN MANUEL	30062491L	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
168409	- 20/04/06	200506735	0	ROBLES GONZALEZ MIGUEL	30535134N	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169653	- 20/04/06	200600297	210	RODAS IBAÑEZ JULIAN ALBERTO	24232685T	DEUDOR	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE	BIEN	
168675	- 20/04/06	200506744	0	RODRIGO MORALES ALEXIS	30977185A	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
168410	- 20/04/06	200506750	0	RODRIGUEZ ALCANTARA NATALIA	30802445V	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169242	- 20/04/06	200506765	0	RODRIGUEZ CARMONA JOSE	29845504Z	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169374	- 20/04/06	200506767	360	RODRIGUEZ CARRASCO FRANCISCO	30790185Q	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
168325	- 20/04/06	200506767	360	RODRIGUEZ CARRASCO FRANCISCO	30790185Q	DEUDOR	NOTIF.	PROVIDENCIA	EMBARGO	BI	
168413	- 20/04/06	200506776	0	RODRIGUEZ CORTES DIEGO DANIEL	44366363F	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169660	- 20/04/06	200600011	370	RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA BELE	30804349N	DEUDOR	NOTIF.	PROVIDENCIA	EMBARGO	BI	
168955	- 20/04/06	200506791	0	RODRIGUEZ FRIAS MARIA CARMEN	30445039P	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
168676	- 20/04/06	200506812	0	RODRIGUEZ LEDESMA ANTONIO	30813498F	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169727	- 20/04/06	200608550	320	RODRIGUEZ MOLINA EFRAIN	30959752G	DEUDORA	PROVI.	EMBARGO	G. SIN	NOTIFICA	
169417	- 20/04/06	200506836	350	RODRIGUEZ MUÑOZ JOSE	30032532Y	DEUDOR	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE	BIEN	
169419	- 20/04/06	200600299	350	RODRIGUEZ ORTIZ ANTONIO	30048374R	DEUDOR	NOTIF.	PROVIDENCIA	EMBARGO	BI	
169109	- 20/04/06	200506844	0	RODRIGUEZ PALERO MARIA	30831856B	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169652	- 20/04/06	200506853	0	RODRIGUEZ REINA FRANCISCO	30418127Y	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169736	- 20/04/06	200500269	0	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE	29810198J	DEUDOR	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE	BIEN	
168415	- 20/04/06	200506862	0	RODRIGUEZ RODRIGUEZ M.DEL CARM	45736780S	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169377	- 20/04/06	200506864	0	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MERCEDES	30455916Y	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
168956	- 20/04/06	200506865	0	RODRIGUEZ ROJAS ANTONIO	30451995H	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169147	- 20/04/06	200506871	0	RODRIGUEZ RUIZ MANUEL	44350125F	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169714	- 20/04/06	200404850	370	RODRIGUEZ SEDANO MARTINEZ MARG	30056433X	DEUDOR	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE	BIEN	
169541	- 20/04/06	200506880	0	RODRIGUEZ TORRONTERAS ALEJANDR	30426755D	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169378	- 20/04/06	200506882	0	RODRIGUEZ URBANO ELISABETH	30989020Q	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169504	- 20/04/06	200506761	0	RODRIGUEZ-CAMPOS CHECA LORENZO	30518441V	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169243	- 20/04/06	200404862	0	ROJANO RUIZ ARTURO	30951120C	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169414	- 20/04/06	200506892	0	ROJAS ARENAS MARIA DOLORES	30786779Z	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169741	- 20/04/06	200608643	320	ROJAS GONZALEZ RICARDO	29813376V	DEUDOR	PROVI.	EMBARGO	G. SIN	NOTIFICA	
169379	- 20/04/06	200506908	0	ROJAS ROLDAN JUAN ANTONIO	30414813G	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169244	- 20/04/06	200506912	0	ROLANDO MENDOZA JOSE	X4932420R	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169382	- 20/04/06	200506913	0	ROLDAN ARIZA PEDRO	30443643S	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169542	- 20/04/06	200506914	0	ROLDAN BENITEZ JOSE MANUEL	30827847G	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
168678	- 20/04/06	200506917	0	ROLDAN CHACON JOSE	41855315F	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169472	- 20/04/06	200506921	0	ROLDAN DIAZ ANTONIO RAFAEL	30944291E	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169383	- 20/04/06	200506929	0	ROLDAN LIÑAN ANTONIA	30055617E	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169384	- 20/04/06	200506934	0	ROLDAN ORTIZ MARIA	30507907V	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169323	- 20/04/06	200506935	0	ROLDAN PEREZ ANTONIO	29814120W	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169386	- 20/04/06	200506938	0	ROLDAN REDONDO FAUSTO	29917167D	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169148	- 20/04/06	200506938	0	ROLDAN SACO MARIA DOLORES	30818438W	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169110	- 20/04/06	200506946	0	ROMAN CUELLO ANTONIA	30514752P	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
168417	- 20/04/06	200506949	0	ROMAN MADRID MANUEL	30002569N	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
168418	- 20/04/06	200506955	0	ROMAN VILLEN RAFAEL	30046282W	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
168420	- 20/04/06	200506956	0	ROMAN Y RIDER S.A.	A14061519	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
169732	- 20/04/06	200608713	370	ROMERO ANTONIO	000863884	DEUDOR	NOTIF.	PROVIDENCIA	EMBARGO	BI	
169554	- 20/04/06	199900712	370	ROMERO BRAVO LUIS MIGUEL	44351734Y	DEUDOR	REQUE.	DEUDOR	COMPAREZCA	EXPT	
168422	- 20/04/06	200506961	0	ROMERO CABEZAS RAFAEL	30093293						



169245	- 20/04/06	200507005	0	ROMERO ROMERO MARIA GERMANIA	X2452987Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169473	- 20/04/06	200507006	0	ROMERO RUBIO FEDERICO	30956479C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169072	- 20/04/06	200600305	200	ROMINA S.A.	A14033320	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169149	- 20/04/06	200507021	0	ROSA CARACUEL ALFREDO DE LA	30477059N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168429	- 20/04/06	200507025	0	ROSA GALLARDO RAFAEL DE LA	30416404P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169654	- 20/04/06	200507035	0	ROSALES ORTEGA FRANCISCO	29970811V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168432	- 20/04/06	200507036	0	ROSALES PEREZ DIONISIO	30936955T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168433	- 20/04/06	200507040	0	ROSERO LEZON MARIA JOSE	30953110D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168681	- 20/04/06	200507046	0	ROUCHDI BACHIR	X3813334A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168435	- 20/04/06	200507047	0	ROVI JURADO RAQUEL	30943071K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168437	- 20/04/06	200507053	0	ROZO HERRERA GREGORIA MARGARIT	X2929253L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169387	- 20/04/06	200507061	0	RUANO PAEZ PEDRO JESUS	30945468A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168682	- 20/04/06	200507074	0	RUBIO CARMONA FRANCISCO	29844422A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169453	- 20/04/06	200205812	0	RUBIO LOPEZ RAUL	30970625K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169246	- 20/04/06	200507082	0	RUBIO RODRIGUEZ FERNANDO	30475176S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169388	- 20/04/06	200507089	0	RUEDA GARCIA ANTONIO	30408419G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169717	- 20/04/06	200405034	370	RUFIAN HATERO GREGORIO	30416997A	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
169325	- 20/04/06	200507103	0	RUIZ AMAYA RAFAEL	30980321B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168440	- 20/04/06	200507105	0	RUIZ AVILA MANUEL	30530963G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169150	- 20/04/06	200507106	0	RUIZ BAÑOS FRANCISCO JOSE	30439284A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168683	- 20/04/06	200507109	250	RUIZ CABALLERO RAFAEL	30803852K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168442	- 20/04/06	200507120	0	RUIZ CHAMIZO MANUEL	30515543V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168449	- 20/04/06	200507121	0	RUIZ CHAVES MARIA DEL CARMEN	30443323V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168451	- 20/04/06	200507127	0	RUIZ DEL REY ANTONIO	29987957M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169491	- 20/04/06	200500548	350	RUIZ ESPEJO BEATRIZ	30960535M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168685	- 20/04/06	200507131	0	RUIZ FERNANDEZ ANTONIO	30522171K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169557	- 20/04/06	200003275	360	RUIZ FERNANDEZ JOSE	44365004M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
169247	- 20/04/06	200507136	0	RUIZ GARCIA MARIA DOLORES	30472187Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169770	- 20/04/06	200507140	0	RUIZ GINES JOAQUIN	30451888A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169263	- 20/04/06	199302182	330	RUIZ JIMENEZ JOSE MARIA	30032217J	DEUDOR	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEH
169390	- 20/04/06	200507161	0	RUIZ MASERA JUAN JOSE	28470327F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168957	- 20/04/06	200507163	0	RUIZ MEJIAS JOSE	30509639R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168453	- 20/04/06	200507164	0	RUIZ MEMBRIVES FRANCISCO	44366964X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168326	- 20/04/06	200600311	360	RUIZ POLO JOSE MARIA	31747192Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168686	- 20/04/06	200507182	0	RUIZ POLO SA	A00013551	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168687	- 20/04/06	200507191	0	RUIZ RODA ROSA MARIA	30811779J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168958	- 20/04/06	200507197	370	RUIZ RUIZ JOSE	30440231F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169496	- 20/04/06	200507199	0	RUIZ RUIZ RAFAEL	30790967Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169326	- 20/04/06	200507201	0	RUIZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	30834470A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168691	- 20/04/06	200507230	0	SABASTRO GARCIA RAFAEL	33355950Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169151	- 20/04/06	200507233	0	SACO DE LARRIVA RAFAEL	30807934D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169113	- 20/04/06	200507236	0	SALENZ GONZALEZ HABA VICENTE IS	30187402V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168455	- 20/04/06	200507255	0	SALAS MONTE ROBERTO JOSE	20189320N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168959	- 20/04/06	200507260	0	SALAS VILLEN ANDRES	34022357K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168457	- 20/04/06	200507271	0	SALAZAR PEREZ JUAN ENRIQUE	30437880W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169763	- 20/04/06	200507277	0	SALGADO PRATS JUAN JESUS	30961821A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168960	- 20/04/06	200500443	0	SALGADO PRATS MANUEL	30459550Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168458	- 20/04/06	200507280	0	SALGUERO MARTINEZ RAFAEL	30523209R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168961	- 20/04/06	200507281	0	SALGUERO ORTAS JULIAN	70039032F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168962	- 20/04/06	200507289	0	SALINAS DEL REY INES MARIA	30820432H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169391	- 20/04/06	200507300	0	SALMORAL VILLANUEVA ANTONIO	44371087Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169578	- 20/04/06	200507304	0	SALVATIERRA GONZALEZ RAUL	30949274Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169114	- 20/04/06	200507312	0	SANCHEZ ALBA FLORENCIO	30808464X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169579	- 20/04/06	200507326	0	SANCHEZ BORREGO JOSE ANTONIO	30976835K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168249	- 20/04/06	200600317	360	SANCHEZ CABALLERO EMILIO JUAN	9250366L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168692	- 20/04/06	200507330	0	SANCHEZ CALERO MARIA GLORIA	30198930E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168693	- 20/04/06	200507336	0	SANCHEZ CHACON MANUEL	30790372L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169580	- 20/04/06	200507344	0	SANCHEZ EXPOSITO MANUEL	29930770L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168460	- 20/04/06	200507347	0	SANCHEZ FIGUEROA JUAN MARIA	30400848T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168963	- 20/04/06	200405216	0	SANCHEZ GARCIA	44359616E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169375	- 20/04/06	200507358	0	SANCHEZ GONZALEZ JOSE	75619231S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169474	- 20/04/06	200507369	0	SANCHEZ JIMENEZ GLORIA MARIA	24167318E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168462	- 20/04/06	200500644	0	SANCHEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	30820400D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169581	- 20/04/06	200507375	0	SANCHEZ MAESTRE ALFONSO	30511779W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168695	- 20/04/06	200507377	0	SANCHEZ MANCHEÑO ANDRES	30943083X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168964	- 20/04/06	200405245	0	SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO	45735810B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168309	- 20/04/06	199912630	370	SANCHEZ MARTINEZ MARIA CARMEN	30433028A	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
169333	- 20/04/06	200507383	0	SANCHEZ MELENDO ALEJANDRO	44365693G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169706	- 20/04/06	200507388	0	SANCHEZ MOLINA DOMINGO SAVIO	30512299Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169349	- 20/04/06	200100473	210	SANCHEZ MONROY ROSARIO	30029407D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169488	- 20/04/06	200507407	0	SANCHEZ PEREZ ALFREDO	30511044A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168696	- 20/04/06	200507410	0	SANCHEZ PUERTA PEREZ RAQUEL	30810296W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169376	- 20/04/06	200507414	0	SANCHEZ RICO CARLOS RAFAEL	30504434V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169115	- 20/04/06	200507417	0	SANCHEZ RIVAS ANTONIO	30829506F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169556	- 20/04/06	200600321	370	SANCHEZ RODRIGUEZ MANUEL	30436946B	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
168697	- 20/04/06	200507425	0	SANCHEZ ROLDAN MYRIAN	44366990J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168698	- 20/04/06	200507429	0	SANCHEZ SOLANO MARIA CARMEN	15919311E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168700	- 20/04/06	200507430	0	SANCHEZ SUAREZ ANTONIO	45737710W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169656	- 20/04/06	200507437	0	SANCHEZ VEGA LUIS MIGUEL	30827407R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169497	- 20/04/06	200507444	0	SANGUINO CERVANTES SUSANA	30946413M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168701	- 20/04/06	200507445	0	SANOSA ANAYA ANTONIA	30021727B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169392	- 20/04/06	200507460	0	SANTIAGO TORRES MANUEL JESUS	30050824J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168703	- 20/04/06	200008505	0	SANTIAGO VILLALOBOS MARIA DEL	30801379D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169437	- 20/04/06	200507463	0	SANTISTEBAN PEÑA SERGIO DEL CR	44307223T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169657	- 20/04/06	200507472	0	SANTOS MORA DAMASO DE	30556796F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169586	- 20/04/06	200507473	0	SANTOS NAVARRO JOSE ANGEL	30980752M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169764	- 20/04/06	200507481	0	SANZ PUERTO MARIA ROSA	30526678C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169339	- 20/04/06	200206839	210	SARR JET CONSTRUCCION S.L.	B14445233	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168965	- 20/04/06	200507498	0	SCHAFFER GERMAN ABEL	X4719412L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169365	- 20/04/06	200600327	250	SEDANO CACERES JOSE	87984D	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
169346	- 20/04/06	200507503	0	SEDANO DUEÑAS CELIA MARIA	30817953T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168704	- 20/04/06	200507504	0	SEDANO FIGUEROA ADRIANO	75644282L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169587	- 20/04/06	200507512	0	SELLAN CABRERO JOSE MARIA	17986214F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168463	- 20/04/06	200507514	0	SEMPERE MAYUET ANGEL	29919570C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169248	- 20/04/06	200401841	0	SEPULVEDA MORENO FRANCISCO JAV	30837346G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168705	- 20/04/06	200507519	0	SERCOMAR S.L.	B14010482	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169436	- 20/04/06	200507530	0	SERRANO CAÑAS SERGIO	44350555T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169249	- 20/04/06	200507536	0	SERRANO CHECA MIGUEL ANGEL	30425883B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169284	- 20/04/06	200507549	0	SERRANO GARCIA FRANCISCO	30789111T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168465	- 20/04/06	200507559	0	SERRANO MATEO MANUEL	30524371J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169642	- 20/04/06	200405391	0	SERRANO MOLINA ANTONIO	30052516A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169588	- 20/04/06	200507564	0	SERRANO NAVARRO FRANCISCO	30053676J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169334	- 20/04/06	200507567	0	SERRANO PEINADO ANTONIO	30532619G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169730	- 20/04/06	200500048	370	SERVASUR S.A.	A14034193	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169718	- 20/04/06	200507580	370	SERVECOR SDAZ COOP AND EN CONS	F14605943	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168706	- 20/04/06	200405956	0	SERVICIO DE ALIMENTOS REFRIGER	B14285324	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168468	- 20/04/06	200507582	0	SERVICIO DE LIMPIEZA MAPELA SL	B14234033	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168236	- 20/04/06	200206587	360	SERVIPACOR ANDALUCIA SA	A04317384	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169707	- 20/04/06	200507585	0	SHU CHOI RAFAEL	30945319S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH

169641	- 20/04/06	200500501	0	SIBAJAS GOMEZ ANTONIO	30528380C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169590	- 20/04/06	200507590	0	SICILIA OGALLAS MARIA INMACULA	44336486S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168966	- 20/04/06	200507591	0	SICILIA VILLOSLADA JUAN ANTONI	30042780L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169510	- 20/04/06	200405411	0	SIERRA CABRA SL	B14474654	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168308	- 20/04/06	199914347	370	SIERRA NORTE AGRICOLA GANADERA	B14336705	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXP
169493	- 20/04/06	200610344	380	SINGER ESPAÑA S.A. (SIMACO)	A78047180	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168475	- 20/04/06	199601462	0	SOLDADO CALVO ANTONIO		PROPIETARIO DE 58,31% INMUEBLE	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
168237	- 20/04/06	200500207	360	SOLIS BAZAN FLORENCIO	29896834P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168967	- 20/04/06	200507630	0	SONORA BAND	B14608491	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168708	- 20/04/06	200507631	0	SORIA NAVESO RAFAEL	28572010F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169155	- 20/04/06	200507634	0	SOTELO BONILLA JUAN DE DIOS	30478629H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169116	- 20/04/06	200507639	0	SOTO NIETO SILVIA	30208206Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169173	- 20/04/06	200201441	330	STEXART ALISTAIR JOHN HAMILTON	X2402542P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169505	- 20/04/06	200507648	0	SUAREZ DIAZ ANA MARIA	30477000E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168709	- 20/04/06	200507658	0	SUMINISTROS ELECTRICOS COTO S.	B41715520	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168711	- 20/04/06	200501750	0	SURAI GEMS, S.L	B14546493	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169765	- 20/04/06	200507661	0	SUSIN RAMOS PABLO	44354061X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169771	- 20/04/06	200507662	0	SUSO GARCIA JUDITH	44365678N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169708	- 20/04/06	200507664	0	TABARES RAMIREZ MANUEL	30505992B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169407	- 20/04/06	200507666	0	TABERNEO NARANJO RAFAEL	30818802K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168713	- 20/04/06	200507672	0	TALLERES HERMANOS GOMEZ S.L.	B14056832	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168716	- 20/04/06	200507673	0	TALLERES MILLAN S.A	A14016422	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168718	- 20/04/06	200507682	0	TARIFA INVERNON FRANCISCO	30477213M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169347	- 20/04/06	200507686	0	TAVIRA JIMENEZ ANTONIO	29955041W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168719	- 20/04/06	200405487	0	TECERNER SL	B14307714	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168469	- 20/04/06	200507696	0	TEJERO MUÑOZ TORRERO JOSE MARI	30500283Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169597	- 20/04/06	200507706	0	TELTU KARIM	X1381402E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169582	- 20/04/06	200507710	0	TENLLADO PEREZ ROSA MARIA	33875280Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169157	- 20/04/06	200507711	0	TER MORS MARTIJN EDWIN	X1729873C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169408	- 20/04/06	200405516	0	TINTOR 2001 SL	B14585566	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169596	- 20/04/06	200507725	0	TOLEDO MORILLO MARCO ANTONIO	30956509G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168720	- 20/04/06	200507726	0	TOLEDO PROYECTOS Y OBRAS SL	B14592513	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168259	- 20/04/06	199701252	250	TORRALBO CHUECO MANUEL	30025055G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
168721	- 20/04/06	200507737	0	TORRALBO JURADO MIGUEL	30808943Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168472	- 20/04/06	200507738	0	TORRALBO LOPEZ JUAN	30830569N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169658	- 20/04/06	200507742	0	TORRE BENITEZ MIGUEL DE LA	30182088Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168723	- 20/04/06	200507748	0	TORRECILLAS MARQUEZ FELIX	30444975J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169543	- 20/04/06	200507755	0	TORRES BLANCO FRANCISCO JAVIER	44374244E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168968	- 20/04/06	200507757	0	TORRES CARRILLO SAMARA	45744983F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168318	- 20/04/06	200003419	330	TORRES FERNANDEZ RAMON	70738318R	DEUDOR	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
169117	- 20/04/06	200405575	0	TORRES REYES MANUEL	30515568L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169118	- 20/04/06	200213632	320	TORRES ROLDAN FRANCISCO	30798802P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169598	- 20/04/06	200507774	0	TORRES SANCHEZ ROSARIO	30440263Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169475	- 20/04/06	200507780	0	TORRIJOS GOMEZ ANTONIO	29896494J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169120	- 20/04/06	200507786	0	TRABAJADORES ESPECIALES CASA Y	B14518898	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168969	- 20/04/06	200507788	0	TRANSCANADA CORDOBESA, SL	B14625800	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168970	- 20/04/06	200507793	0	TRANSPORTES Y DISTRIBUCIONES S	B14214936	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169348	- 20/04/06	200507797	0	TRENADO FERNANDEZ JOSE MANUEL	30944121J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169476	- 20/04/06	200507804	0	TRILLO AGUILERA ANTONIO	30794527B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169160	- 20/04/06	200507805	0	TRILLO AGUILERA JUAN	30521509A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168473	- 20/04/06	200507809	0	TRINADE ANA PAULA	X1035675P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169544	- 20/04/06	200507812	0	TRIPODI BERNAL ALICIA	80136903G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168474	- 20/04/06	200507821	0	TRUJILLO MARTIN JUAN MANUEL	44365845H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169409	- 20/04/06	200405622	0	TRES LA BELLEZA SL	B14589410	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168320	- 20/04/06	200609924	360	TURRADO CUEVAS EDUARDO ANTONIO	30530742J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168971	- 20/04/06	200507829	0	URBAN ENVIOS URGENTES SL	B14547459	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169250	- 20/04/06	200507830	0	URBANO CABELLO MANUEL	34021945T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168290	- 20/04/06	200600345	0	URBANO CAÑETE MARIA LUISA	44368512V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169659	- 20/04/06	200507837	0	URBANO HERNANDEZ JOSE	30500879G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169662	- 20/04/06	200507842	0	URBANO MONTERO FRANCISCO	30426003Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169663	- 20/04/06	200507843	0	URBANO RIDER SEBASTIAN	30968018J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169350	- 20/04/06	200507855	0	VALCARCEL MARIN FRANCISCO MANU	30500397M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169161	- 20/04/06	200507865	0	VALENZUELA HERNANDEZ MIGUEL	25070697F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169169	- 20/04/06	199702827	330	VALERO BLANCO M* EUGENIA	30547461B	CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
169121	- 20/04/06	200104247	0	VALLE FERNANDEZ PEDRO	11037004V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169664	- 20/04/06	200507876	0	VALLEJO CARMONA JUAN	30433620C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168724	- 20/04/06	200507896	0	VARGAS MERINA ELENA	30965554X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169123	- 20/04/06	200507906	0	VARO GIRONA RAFAEL	30449210Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168841	- 20/04/06	199907665	330	VARON RODRIGUEZ JOSEFA	29821068G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
168273	- 20/04/06	200610079	360	VDA DE PASCUAL AGER	000844641	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168972	- 20/04/06	200507931	0	VEGA DE LA COBA ANTONIO DE LA	30505690P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169666	- 20/04/06	200507935	0	VEGA GONZALEZ CRISTOBAL ERNEST	45740627K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169772	- 20/04/06	200507936	0	VEGA LEAL CACERES ISABEL MARIA	30785085E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169328	- 20/04/06	200405739	250	VEGA LLORENTE JULIO CESAR DE L	29822360P	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXP
169335	- 20/04/06	200507945	0	VELASCO DE LA RICA RAFAEL	30452656N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168294	- 20/04/06	200507966	360	VERA DEL MORAL ANA BELEN	30959892Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168336	- 20/04/06	200507970	360	VERAS SORIA MANUEL	30753270Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168304	- 20/04/06	200206711	370	VICENTE PEREZ CAMPOS SL	B14224893	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169545	- 20/04/06	200507987	0	VIDA AGUILAR LUIS	30549056L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169162	- 20/04/06	200507988	0	VIDAL ADAME MARIA VALLE	30802326J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169489	- 20/04/06	200507989	0	VIDAL ADAME VICTORIANO	30499518T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169251	- 20/04/06	200507992	0	VIDAL MONTERO LUISA MARIA	30486295W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169591	- 20/04/06	200600352	380	VIDAL ROSA MARIANO	30057020E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169592	- 20/04/06	200600352	380	VIDAL ROSA MARIANO	30069318S	CONYUGE	NOTIF. CONYUGE EMBARGO DEL VEH
169667	- 20/04/06	200508013	0	VILLA SIERRA AURELIO	17351674Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168288	- 20/04/06	199909779	370	VILLALBA GARCIA ANTONIO	30015053F	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXP
169336	- 20/04/06	200508020	0	VILLALONGA MARCH IGNACIO	42996042A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168252	- 20/04/06	200000735	220	VILLANUEVA GARCIA H JUAN	44370478M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168251	- 20/04/06	199302014	360	VILLANUEVA GARCIA JUAN	24790897W	DEUDOR	REQUE. INGRESE DEUDA
169709	- 20/04/06	200405799	0	VILLAR ALVAREZ IGNACIO	30806458M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168476	- 20/04/06	200405802	320	VILLAR SUSIN JUAN	30043031V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168973	- 20/04/06	200508033	0	VILLARREAL PEREZ ILDEFONSO	44356748Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169351	- 20/04/06	200508042	0	VILLEGAS GARCIA FRANCISCO	29931670E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169774	- 20/04/06	200600354	350	VILLEN SARMORAL MIGUEL	30028541V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168725	- 20/04/06	200508056	0	VINOS CHECA FRANCISCO JAVIER	30474921J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169548	- 20/04/06	200508069	350	WANG LIN SHI-QUIAO	45740407P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
169420	- 20/04/06	200600357	210	WEI JING WANG	X0733028H	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
169345	- 20/04/06	200600357	210	WEI JING WANG	X0733028H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168478	- 20/04/06	200508072	0	WILT TRAPERO ANDRES LUIS	26740657Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169668	- 20/04/06	200508073	0	WOOL SOLERA SA	A14069181	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169715	- 20/04/06	200600358	370	XUQUER INVERSIONS SL	B96107321	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
168480	- 20/04/06	199909133	0	YAMUZA MARTIN JOSE	29965749S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168726	- 20/04/06	200508081	0	YEPES HINCAPIE JORGE ALBERTO	X2530977B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168974	- 20/04/06	200508082	0	YLLESCAS CRESPO FERNANDO DE	29845466E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
168975	- 20/04/06	200508084	0	YVADEL S.A.	A14060537	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
169364	- 20/04/06	200600360	250	ZAFRA JIMENEZ GABRIEL	30408548H	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN

En Córdoba a 5 de mayo de 2006.— El Jefe del Departamento de Recaudación, Juan Carlos Soriano Moyano.

**EL CARPIO**  
Núm. 3.305  
**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía de 4 de abril de 2006 el Proyecto de Urbanización del Sector PP-R4, Las Hoyas, de las Normas Subsidiarias de El Carpio, promovido por Corporación Industrial del Este, S.A. y Promociones Mariscal Bioque, S.L. Unión temporal de empresas, Residencial El Carpio, por medio del preente, y de conformidad con el artículo 1.5 de la Ordenanza Reguladora del Procedimiento para la Aprobación de los Proyectos de Urbanización para este Municipio, somete a trámite de información pública durante 15 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y deducir las alegaciones que estime procedentes durante el tiempo expresado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.6 de la Ordenanza Reguladora de no presentarse durante el plazo de exposición pública, el acuerdo de aprobación inicial devendrá en definitivo de manera automática.

El Carpio, a 4 de abril de 2006.— El Alcalde-Presidente, Alfonso Benavides Jurado.

**PUENTE GENIL**  
Núm. 3.663  
**ANUNCIO**

Confeccionado el Padrón Cobratorio de Recogida de Basuras, correspondiente al 1º Trimestre de 2006, queda expuesto el mismo al público por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones por parte de los interesados.

Puente Genil, 18 de abril de 2006.— El Alcalde, Manuel Baena Cobos.

**PUENTE GENIL**  
Núm. 3.664  
**ANUNCIO**

Confeccionado el Padrón Cobratorio de Mercado de Retales, correspondiente al 1º Trimestre de 2006, queda expuesto el mismo al público por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones por parte de los interesados.

Puente Genil, 18 de abril de 2006.— El Alcalde, Manuel Baena Cobos.

**MONTALBÁN**  
Núm. 4.300

Don Florencio Ruz Bascón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hace saber:

Toda vez que por parte del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso libre y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, de una plaza de Técnico Municipal en Urbanismo (Escala de Administración Especial, Subescala Técnica) vacante en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2004, cuyas bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 203, de 28 de noviembre 2005, y en el BOJA núm. 235, de 1 de diciembre de 2005, se ha remitido propuesta para el nombramiento del Opositor que ha aprobado el Proceso Selectivo, el cual ha presentado la documentación preceptiva exigida en la base octava de la Convocatoria, la cual es conforme.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus Atribuciones HA RESUELTO:

Primero: Nombrar a D. FERNANDO PÉREZ NARVÁEZ, con D.N.I. núm 30014654-T, funcionario de Carrera, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo B, de la plantilla y relación de puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con los derechos y deberes inherentes al cargo, el cual deberá de tomar posesión en el plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Segundo: Notificar la presente Resolución a D. FERNANDO PÉREZ NARVÁEZ, y proceder a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

Montalbán, 5 de mayo de 2005.— El Alcalde, Florencio Ruz Bascón.

**AGUILAR DE LA FRONTERA**  
Núm. 4.643  
**ANUNCIO**

De conformidad con lo establecido en el art. 70.2 y 113 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local y art. 169 del Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica la aprobación definitiva del Presupuesto General Consolidado de 2006, acordada en sesión celebrada el día 5 de abril de 2006, cuyo resumen por capítulos se inserta continuación.

En cumplimiento del art. 126 y ss., del Texto Refundido 781/86, de 18 de abril, de disposiciones legales en materia de Régimen Local se publica la plantilla de funcionarios, personal laboral y eventual, cuyos resúmenes se insertan seguidamente.

**PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2006**  
**AYUNTAMIENTO 2006**  
**ESTADO DE GASTOS**

Capítulo	Denominación	Importe
<b>A) Operaciones Corrientes</b>		
1	Gastos de personal .....	3.070.528,10
2	Gastos en bienes corrientes y de servicios .....	1.579.903,42
3	Gastos financieros .....	140.041,94
4	Transferencias corrientes .....	294.350,91
	<b>Total de Operaciones Corrientes .....</b>	<b>5.084.824,37</b>
<b>B) Operaciones de Capital</b>		
6	Inversiones reales .....	2.106.073,59
7	Transferencias de capital .....	204.884,43
8	Activos financieros .....	1.000,00
9	Pasivos financieros .....	33.695,13
	<b>Total de Operaciones de Capital .....</b>	<b>2.345.653,15</b>
	<b>Total Presupuesto de Gastos .....</b>	<b>7.430.477,56</b>
	<b>en Pesetas .....</b>	<b>1.236.327.433</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo	Denominación	Importe
<b>A) Operaciones Corrientes</b>		
1	Impuestos directos .....	2.333.648,07
2	Impuestos indirectos .....	389.556,93
3	Tasas y otros ingresos .....	650.694,13
4	Transferencias corrientes .....	2.627.170,85
5	Ingresos patrimoniales .....	92.036,50
	<b>Total de Operaciones Corrientes .....</b>	<b>6.093.106,48</b>
<b>B) Operaciones de Capital</b>		
6	Enajenación de inversiones reales .....	216.364,00
7	Transferencias de capital .....	1.121.007,04
	<b>Total de Operaciones de Capital .....</b>	<b>1.337.371,04</b>
	<b>Total Presupuesto de Ingresos .....</b>	<b>7.430.477,52</b>
	<b>en Pesetas .....</b>	<b>1.236.327.433</b>

**O.A.L. «Para la Promoción y Desarrollo de Aguilar» 2006**

**ESTADO DE GASTOS**

Capítulo	Denominación	Importe
<b>A) Operaciones Corrientes</b>		
1	Gastos de personal .....	11.900,41
2	Gastos en bienes corrientes y de servicios .....	92.698,79
	<b>Total de Operaciones Corrientes .....</b>	<b>104.599,20</b>
<b>B) Operaciones de Capital</b>		
6	Inversiones reales .....	293.506,63
	<b>Total de Operaciones de Capital .....</b>	<b>293.506,63</b>
	<b>Total Presupuesto de Gastos .....</b>	<b>398.105,83</b>
	<b>en Pesetas .....</b>	<b>66.239.237</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo	Denominación	Importe
<b>A) Operaciones Corrientes</b>		
4	Transferencias corrientes .....	113.000,00
5	Ingresos patrimoniales .....	100,00
	<b>Total de Operaciones Corrientes .....</b>	<b>113.100,00</b>
<b>B) Operaciones de Capital</b>		
7	Transferencias de capital .....	285.005,83
	<b>Total de Operaciones de Capital .....</b>	<b>285.005,83</b>
	<b>Total Presupuesto de Ingresos .....</b>	<b>398.105,83</b>
	<b>en Pesetas .....</b>	<b>66.239.237</b>

**TOTAL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2006**

Total presupuesto gastos (euros): 7.703.482,14.

Total presupuesto gastos (pesetas): 1.281.751.579.



Total presupuesto ingresos (euros): 7.703.482,14.  
Total presupuesto ingresos (pesetas): 1.281.751.579.

#### Plantilla de Personal del Ayuntamiento

##### A) Personal Funcionario

Nº plazas.— Denominación Puesto.— Grupo.— Nivel.— Situación.

Escala Habilitación Nacional  
Subescalas de Secretaría e Intervención:  
1; Secretario categoría entrada; A; 24; Vacante.  
1; Interventor categoría entrada; A; 24; Vacante.  
Escala de Administración General  
Subescala Técnica:  
1; Técnica; A; 24; Vacante.  
Subescala Administrativa:  
2; Administrativo; C; 18; Propiedad.  
10; Administrativo; C; 18; Vacante.  
Subescala Auxiliar:  
10; Auxiliar Administrativo; D; 17; A extinguir.  
Escala Administración Especial  
Subescala Técnica:  
1; Aparejador Municipal; B; 21; Propiedad.  
Escala Administración Especial  
Clase: Personal de Oficios  
4; Limpiadoras; E; 12; Propiedad.  
1; Oficial; D; 15; Propiedad.  
1; Subalterno; E; 12; Propiedad.  
Escala Administración Especial  
Cuerpo de Policía Local:  
1; Subinspector; B; 21; Vacante.  
2; Oficial; C; 18; Propiedad.  
2; Oficial; C; 18; Vacante.  
16; Policía; C; 17; Propiedad (1 a extinguir).  
1; Policía; C; 17; Vacante.

##### B) Plantilla Personal Laboral Fijo

Nº plazas.— Denominación del puesto.— Situación.

1; Oficial Jardiner; Propiedad.  
2; Limpidor/a; Propiedad.  
1; Cuidador/a Limpidor/a R. Ancianos; Propiedad.  
1; Cuidador/a Limpidor/a R. Ancianos; Vacante.  
1; Auxiliar de Clínica R. Ancianos; Vacante.

##### C) Plantilla Personal Laboral de Duración determinada

Nº plazas.— Denominación del puesto.

3; Administrativo.  
7; Auxiliar Administrativo.  
1; Notificador.  
3; Limpiadora.  
1; Oficial Conductor.  
1; Archivero.  
1; Directora de la R. Ancianos.  
1; Oficial Mantenimiento R. Ancianos.  
9; Cuidador/a Limpidor/a R. Ancianos.  
4; Auxiliar de Clínica R. Ancianos.  
1; ATS Residencia de Ancianos.  
2; Técnico Unidad Promoción Empleo.  
2; Conserje.  
3; Peón Portero.  
1; Oficial Cocinero Comedor Escolar.  
2; Educadora-Monitora Comedor Escolar.  
1; Encargado- Mercado.  
1; Oficial Encargado de Obras.  
8; Oficial servicios varios.  
1; Oficial mecánico.  
1; Oficial jardinero.  
2; Guardas-Jardines.  
2; Ayudantes- Electricistas.  
5; Peón servicios varios.  
1; Bibliotecario.  
1; Coordinador Deportivo.  
1; Monitora Deportes.  
1; Encargado Personal Laboral.  
2; Socorrista.  
3; Peón servicios varios (Piscina).  
1; Limpiadora piscina.  
1; Coordinador personal.  
1; Oficial Electricista-Fontanero.

##### D) Personal Eventual

Número plazas: 2.

Denominación del puesto: Servicios Especiales.

#### PLANTILLA DE PERSONAL DEL OAL

##### A) Plantilla Personal Laboral de Duración Determinada

Nº plazas.— Denominación del puesto.

1; Director Escuela Taller.  
1; Administrativo Escuela Taller.  
4; Profesor Monitor.  
1; Técnico de Apoyo.  
9; Alumno-Trabajador Módulo Albañilería.  
7; Alumno-Trabajador Módulo Carpintería de Madera.  
7; Alumno-Trabajador Módulo Carpintería Metálica.  
7; Alumno-Trabajador Módulo Instalaciones.  
6; Monitor- Profesor E.H.F.  
2; Peón Limpiadora E.H.F.  
1; Peón Cocinera E.H.F.

Contra el mismo, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Aguilar de la Frontera, 15 de mayo de 2006.— El Alcalde, Francisco Paniagua Molina.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS

#### CABRA

Núm. 3.422

Don Sergio Romero Cobo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Cabra, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 92/2006, a instancia de José Herencia Luque, representado por la Procuradora doña María de la Sierra Manchado Ropero, y asistido del Letrado don Francisco J. Fernández Alguacil, expediente de dominio para hacer constar la mayor cabida de la siguiente finca:

Casa situada en la calle Francisco Merino, número 51, antes 69, hoy 61, de la villa de Nueva Carteya, cuya fachada mira a Levante y linda: Al frente, con calle de situación; izquierda, Manuel Hernández González; derecha, Antonio Ortega García; y fondo, con finca segregada, según se describe en el título de propiedad. Tiene según el Registro de la Propiedad de Cabra una extensión superficial de 23'25 metros cuadrados, si bien según el título y la certificación catastral su verdadera cabida es la de 166 metros cuadrados. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra, al folio 91, del tomo 590, libro 13 del municipio de Nueva Carteya, finca 591.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cabra, a 4 de abril de 2006.— El Juez, Sergio Romero Cobo.— La Secretario, firma ilegible.

#### AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 4.277

Doña María Lourdes Vallecillo Orellana, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aguilar de la Frontera.

Por el presente hago constar: Que en los Autos de Juicio de Faltas Inmediato número 21/2005, ha recaído Sentencia, del tenor literal:

#### «SENTENCIA NÚMERO 36

En Aguilar de la Frontera, a 4 de abril de 2005.

Vistos por Su Señoría doña Lourdes Sánchez Esquinas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Aguilar de la Frontera y su Partido, los presentes Autos de Juicio de Faltas Inmediato por Hurto, registrados con el número indicado anteriormente, y en e que han sido partes el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, Laureano Pérez Valverde como denunciante y Marinela Frun-

za, Ilie Stancoiu como denunciados, se procede en nombre de S.M. El Rey.

A dictar la presente Sentencia.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Presentada la pertinente denuncia y practicadas, en su caso, las diligencias más imprescindibles para la preparación del Juicio de Faltas Inmediato, se ha señalado día para la celebración del mismo, que ha tenido lugar con la asistencia y con el resultado que consta en Autos, formulándose la pretensiones que figuran reseñadas en el acta del juicio.

En dicho acto, tras la práctica de la prueba pertinente, el Ministerio Fiscal interesó Sentencia condenatoria para los denunciados por una falta de Hurto para ambos denunciados prevista y penada en el artículo 623.1 del Código Penal, con la imposición de la pena de un mes de multa a razón de tres euros por día de sanción.

Segundo.- En la tramitación de este proceso se han observado las prescripciones legales procedentes.

#### HECHOS PROBADOS

Primero.- Probado se declara expresamente que, sobre las 10'10 horas del día 16 de marzo, a la altura del punto kilométrico 75 de la carretera A-309 de este término municipal, los Agentes de la Guardia Civil interceptaron del interior del vehículo tipo turismo, marca Peugeot modelo 405 SR, ocupado por los denunciados, tres sacos de aceitunas y hojarasca de olivo valorado en 20,58 euros. Resulta acreditado que los denunciados previamente habían sustraído tales efectos en la finca de Zamacón, propiedad del denunciante.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- De la valoración de la prueba, y en concreto de las declaraciones vertidas en el acto del juicio queda acreditado el hecho denunciado, y pese a la incomparecencia de los denunciados al acto del juicio, todas las pruebas practicadas, declaración de la víctima y testifical prestada por el agente instructor del atestado son suficientes para acreditar la autoría de los hoy acusados. En definitiva, lo hechos declarados probados son legalmente constitutivos de una falta de Hurto del artículo 623.1 del Código Penal por la que procede condenar a cada uno de los denunciados a la sanción solicitada por el Ministerio Fiscal de un mes de multa, toda vez que tal pena se considera proporcionada a la gravedad del incidente.

En relación con la concreta cuantía de la multa debe tenerse en consideración que el artículo 50 de la vigente Ley Penal establece que los Jueces y Tribunales determinarán motivadamente la extensión de la pena de multa dentro de los límites correspondientes y teniendo exclusivamente la situación económica del reo, deducido de su patrimonio, ingresos, obligaciones y cargas familiares y demás circunstancias personales del mismo. En el presente caso y atendiendo a los escasos datos económicos que se deducen de las actuaciones procede fijar la moderada pena de multa en la cantidad de tres euros por día, por cuanto tal cuantía se estima proporcional con la presumible situación económica de los denunciados y por su moderación puede ser objeto de satisfacción.

Tercero.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 109 y siguientes del Código Penal todo responsable de un hecho constitutivo de delito o falta debe indemnizar los daños y perjuicios derivados de su ilícita conducta. En el presente caso, no procede hacer pronunciamiento alguno a la vista de la renuncia prestada en juicio por el perjudicado.

Cuarto.- El artículo 123 del Código Penal dispone que «las costas procesales se entienden impuestas por la Ley a los criminalmente responsables de todo delito o falta», por lo que deben ser condenados los denunciados al pago de dichas costas, al haberse declarado su responsabilidad penal en esta Sentencia.

Vistos los preceptos legales citados, y demás de general y pertinente aplicación.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Marinela Frunza y a Ilie Stancoiu como autores responsables de una falta de Hurto para cada uno de los condenados tipificada en el artículo 623.1 del Código Penal a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de tres euros por día de sanción, condenándoles también al pago de las costas procesales.

Si no se satisface la multa voluntariamente o por vía de apremio el condenado quedará sujeto a una responsabilidad personal sub-

sidaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Notifíquese la presente resolución a las partes con la advertencia de que no es firme y cabe interponer contra la misma Recurso de Apelación dentro de los cinco días siguientes a su notificación ante este Juzgado, por escrito y en la forma prevista en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que así conste, extiendo y firmo el presente testimonio en Aguilar de la Frontera, a 7 de abril de 2005.

Y para que conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, expido la presente en Aguilar de la Frontera, a 17 de marzo de 2006.— La Secretaria Judicial, María Lourdes Vallecillo Orellana.

Núm. 4.278

Doña María Lourdes Vallecillo Orellana, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número Uno de los de Aguilar de la Frontera.

Doy fe y testimonio: Que en fecha ha recaído sentencia, del tenor literal:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único Aguilar de la Frontera, Juicio de Faltas Inmediato número 99/05.

#### SENTENCIA NÚMERO 124

En Aguilar de la Frontera, a 23 de diciembre de 2005.

Vistos por doña Lourdes Sánchez Esquinas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Aguilar de la Frontera y su Partido los presentes Autos de Juicio de Faltas Inmediato por Lesiones, registrados con el número indicado anteriormente, y en el que han sido partes el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, Karim Amimi como denunciante y Abderrahim El Maslouhy como denunciado, se procede en nombre del S. M. El Rey.

A dictar la presente Sentencia.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Presentada la pertinente denuncia y practicadas, en su caso, las diligencias más imprescindibles para la preparación del Juicio de Faltas Inmediato, se ha señalado día para la celebración del mismo, que ha tenido lugar con la asistencia y con el resultado que consta en Autos, formulándose las pretensiones que figuran reseñadas en el acta del juicio.

En dicho acto, y tras la práctica de la prueba el Ministerio Fiscal interesó la absolución para el denunciado por una presunta falta de lesiones, por no quedar suficientemente acreditados los hechos.

Segundo.- En la tramitación de este proceso se han observado las prescripciones legales procedentes.

#### HECHOS PROBADOS

Primero.- No queda suficientemente acreditado que, el día 18 de diciembre sobre las 22'00 horas, en la vivienda sita en la calle Candelaria, número 11 de esta localidad, el denunciado propinara un golpe al denunciante causándole las lesiones que constan en el informe de sanidad.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La parte denunciante, insta obtener un pronunciamiento condenatorio respecto de la persona denunciada por una presunta falta de lesiones prevista en el artículo 617.1 del Código Penal. Las personas que intervienen de forma directa en el incidente que se enjuicia han ofrecido versiones netamente contradictorias. Es doctrina jurisprudencial reiterada y constante la que señala que la declaración de la víctima del delito puede constituir incluso por sí sola, prueba apta y suficiente para enervar tal derecho a la presunción de inocencia, tanto en lo relativo a acreditar la realidad de los hechos cuanto la misma autoría y participación del acusado, siempre que concurren determinados requisitos que la doten del suficiente grado de credibilidad, cuales son: 1) Ausencia de incredibilidad subjetiva derivada de las relaciones acusador/acusado, que pudieran conducir a la deducción de la existencia de un móvil de resentimiento, enemistad, venganza, enfrentamiento, interés o de cualquier índole que prive a la declaración de aptitud necesaria para generar incertidumbre, 2) Verosimilitud, ya que, puesto que la declaración de la víctima no es propiamente testimonio, en cuanto a misma puede mostrarse parte en la causa (artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), ha de estar rodeada de ciertas corroboraciones

periféricas de carácter objetivo que le doten de aptitud probatoria en orden a su finalidad primordial, como es en definitiva la constatación de la real existencia del hecho, y 3) Persistencia y firmeza del testimonio incriminatorio que ha de ser pronlogado en el tiempo, sin presentar ambigüedades ni contradicciones.

Segundo.- Sentado lo anterior, valorando con inmediación y en conciencia las pruebas desarrolladas en el acto del Juicio Oral, los hechos no han quedado suficientemente acreditados. Y aún partiendo de la base de que admitida la declaración del testigo víctima como prueba de cargo, tal prueba debe ser válida siempre y cuando no aparezcan razones objetivas que invaliden sus afirmaciones o que provoquen en esta juzgadora una duda que impida su convicción, dada la importancia del principio de inmediación en orden a sentar la veracidad de los testimonios. Así las cosas, toda la actividad probatoria practicada en juicio no ha sido suficiente para fundamentar una sentencia de condena. Ciertamente y así consta en Autos parte acreditativo de las lesiones causadas, sin embargo dicha prueba objetiva por sí sola no es suficiente para acreditar que tales lesiones hayan sido causadas por el denunciado. A esta conclusión se llega de las ambiguas declaraciones prestadas por ambos implicados. Por todo ello, teniendo en cuenta los anteriores requisitos exigidos por la doctrina jurisprudencial, y acreditado el móvil que priva de total aptitud a la declaración de la víctima, valorando las circunstancias periféricas objetivas que no constatan en modo alguno la existencia del hecho, todo lo cual unido a las contradicciones manifestadas en juicio, conlleva a decretar la libre absolución del denunciado, al no existir prueba de cargo suficiente para imputar responsabilidad penal alguna.

Tercero.- El artículo 240 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal dispone que «no se impondrán las costas procesales a los procesados que fueran absueltos», por lo que procede declarar de oficio las costas procesales causadas en este proceso al establecerse la libre absolución del denunciado.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Abderrahim El Maslouhy de la falta de lesiones leves por la que ha sido denunciado, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes con la advertencia de que no es firme y cabe interponer contra la misma Recurso de Apelación dentro de los cinco días siguientes a su notificación ante este Juzgado, por escrito y con los requisitos establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por la Sra. Juez que la suscribe, en el mismo día de su fecha y estando celebrando audiencia pública, de lo que doy fe.

Lo relacionado es cierto y concuerda fielmente con su original al que me remito. Y para su unión a los Autos principales, expido el presente en Aguilar de la Frontera, a 23 de diciembre de 2005.

Y para que conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, expido la presente en Aguilar de la Frontera, a 17 de marzo de 2006.— La Secretaria, María Lourdes Vallecillo Orellana.

### CÓRDOBA

Núm. 4.301

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue Procedimiento de Reclamación de Cantidad número 933/2005, a instancia de don José Antonio Martínez del Pino, contra Ventanas Santaella, S.L., en la que se ha dictado Sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

#### «Fallo:

Que estimando la demanda que ha originado este pleito, debo de condenar y condeno a la empresa Ventanas Santaella, S.L. (VENSA, S.L.) a pagar a don José Antonio Martínez del Pino, la suma de 2.651,22 euros (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS) por todos los conceptos reclamados, intereses de demora incluidos. El FOGASA responderá, en su caso, dentro de los límites legales establecidos.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, advirtiéndoseles que contra la misma cabe interponer Recurso

de Suplicación, que deberá anunciarse ante este órgano dentro de los cinco días siguientes a la notificación, y que será resuelto por la Sala de lo Social del TSJ de Andalucía/Sevilla.

Igualmente, se advierte al recurrente que no fuere trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, que deberá depositar la suma de 150,25 euros en la cuenta abierta en Banesto, sucursal Avd. Conde de Vallellano, a nombre de este Juzgado con el número 1711, acreditándolo mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso, así como, que caso de haber sido condenado en la Sentencia al pago de alguna cantidad, deberá consignarla en la cuenta citada o formalizar aval bancario por la misma suma.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación en forma a Ventanas Santaella, S.L., que tuvo su domicilio en Santaella (Córdoba), en calle El Tejar, sin número, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

La Secretaria Judicial, Miriam Palacios Criado.

Núm. 4.302

Doña Miriam Palacios Criado, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 144/2005, a instancia de la parte actora don Basilio Reyes Vega y don Francisco Espino Moreno, contra Encofrados Rona del Sur, S.L. y Empresa Constructora Rona del Sur (Encofrados Rona del Sur, S.L.), sobre Ejecución, se ha dictado Resolución de fecha 4 de octubre de 2005 del tenor literal siguiente:

Providencia de la Magistrada doña María del Rosario Flores Arias.— En Córdoba, a 3 de mayo de 2006.

El anterior informe de bienes, únase a la ejecución de su razón y en vista del mismo se decreta el embargo y posterior precinto sobre el vehículo matrícula 4692-CLS, librándose a tal efecto el correspondiente oficio oportuno para que se practique la anotación de dicho embargo en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Lo mandó y firma Su Señoría. Ante mí. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada Encofrados Rona del Sur, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 3 de mayo de 2006.— La Secretaria Judicial, Miriam Palacios Criado.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTOS

MONTILLA

Núm. 3.424

ANUNCIO

Aprobado por resolución de Alcaldía de fecha 4 de abril de 2006 el Pliego de Condiciones Económico Administrativas y Condiciones Técnicas que han de regir la contratación del suministro de mobiliario de oficina para las dependencias del Centro de Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento de Montilla por procedimiento abierto mediante concurso, se expone al público por plazo de ocho días a efectos de que pueda examinarse y presentarse reclamaciones, al mismo tiempo se procede a anunciar la correspondiente licitación, que se aplazará cuando resulte necesario si se formularan reclamaciones contra el Pliego de Condiciones aprobado, conforme a lo siguiente:

1º.- **Entidad adjudicadora:** Excmo. Ayuntamiento de Montilla (Córdoba).

2º.- **Objeto del contrato:**

a).- Descripción del objeto: MOBILIARIO DE OFICINA.

**Puestos de Trabajo:**

- Mesa de trabajo (anexo modelo A1): 17
- Mesa de dirección (anexo modelo A2): 2
- Mesa ala de trabajo (anexo modelo A.1.1): 17



- Mesa ala de trabajo (anexo modelo A.2.1): 2
- Buck de cajones (anexo modelo A.1.2): 17
- Buck de cajones (anexo modelo A.2.2): 2
- Armarios puerta bajas (anexo modelo A.1.3): 21
- Armario cubic, (anexo modelo A.1.4): 1
- Armario cubic (anexo modelo A.2.4): 2
- Mesa de juntas (anexo modelo A.1.5): 2
- Mesa de juntas, (anexo modelo A.2.5): 2
- Mesa de reuniones (anexo modelo B): 1
- Mesa salón de actos (anexo modelo C): 1
- Mesa colectividades (anexo modelo D): 25
- Mesa de colectividades (anexo modelo E): 8
- Sillones de confidente: 74
- Silla giratoria de puesto de trabajo: 18
- Estanterías de archivo metálicas (0,8x5,00x2,00): 5
- Estanterías de archivo metálicas (4,00x0,30x2,00): 2
- Taquillas ropero: 10
- Sillas salón de actos (anexo modelo F.1): 50
- Sillas salón de actos (anexo modelo F.2): 40
- Estantería biblioteca: 11
- Bancadas zona de espera: 8
- Mamparas de separación: 10
- Mesa de biblioteca: 2

Las dimensiones y características de los distintos elementos que componen la oferta se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP).

El suministro incluye la fabricación, distribución, montaje e instalación de los bienes objeto de esta contratación, de conformidad con su destino.

El adjudicatario se compromete a entregar los bienes objeto del contrato, en las dependencias que se le indiquen del Excmo. Ayuntamiento de Montilla.

El Ayuntamiento recibirá los bienes, extendiéndose la correspondiente acta de recepción. La entrega, en todo caso, se considerará hecha cuando los mismos hayan sido recibidos por la Administración y firmada el acta correspondiente a que este párrafo se refiere.

A tal efecto, el Ayuntamiento podrá efectuar las pruebas o ensayos que estime pertinentes, dirigidas a comprobar la calidad de la mercancía y su grado de aptitud.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de entrega y recepción del suministro.

Lugar de entrega: Excmo. Ayuntamiento de Montilla, en el Centro Municipal de Servicios Sociales, ubicado en c/ Altillos, 10 (Edificio del antiguo Colegio San José)

### 3º.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a).- Tramitación: Ordinaria
- b).- Procedimiento: Abierto
- c).- Forma: Concurso

### 4º.- Presupuesto base de licitación:

Se señala como precio máximo de licitación el siguiente: CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHO EUROS (59.308 •), I.V.A. incluido.

A todos los efectos se entenderá que los licitadores al hacer las ofertas incluirán en las mismas no solo el precio del suministro, sino el IVA, y ello sin perjuicio de que en los documentos de cobro se repercuta como partida independiente el importe del citado impuesto y sin que la oferta experimente incremento como consecuencia del mismo.

Los licitadores podrán realizar mejoras mediante baja en el tipo señalado. Toda oferta superior al precio fijado será automáticamente rechazada.

No se admitirá revisión del precio acordado.

### 6º.- Obtención de documentación e información:

- a).- Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Montilla. (Secretaría)
- b).- Domicilio: c/ Puerta de Aguilar, 10
- c).- Localidad y código postal: Montilla- 14550
- d).- Teléfono: 957/65-01-50
- e).- Telefax: 957/65-44-30
- f).- Fecha límite de obtención de documentos e información: El mismo día fijado como límite para la presentación de proposiciones.

### 7º.- Requisitos específicos del contratista.

Podrán tomar parte en la contratación las personas físicas o jurídicas, cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el

objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o se acredite debidamente y disponga de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato y que teniendo plena capacidad de obrar, no estén incurso en las prohibiciones contenidas en el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, R.D.L. 2/2000, de 16 de junio (Texto Refundido LCAP).

### 8º.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a).- Fecha límite de presentación: Las ofertas deberán presentarse en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b).- Documentación a presentar: La proposición para tomar parte en la licitación, se presentará en sobre cerrado, en el que figurará la siguiente inscripción «Proposición para tomar parte en el suministro de mobiliario de oficina».

A dicho modelo se acompañará la documentación siguiente:

1.- Justificante de prestación de servicios en suministros de la índole del que es objeto de contratación, con anterioridad a la expiración del plazo de presentación de plicas.

2.- Memoria explicativa de las mejoras que, sin menoscabo de lo establecido en el presente Pliego, propone para la mejor realización del objeto del contrato.

3.- Plazo de entrega de los bienes ofertados.

4.- Oferta detallada con cuadro de características técnicas y precios.

Asimismo junto con el modelo de proposición y en sobre aparte deberán adjuntarse los siguientes documentos:

a).- Acreditativos de la personalidad del licitador del siguiente modo:

Para personas físicas: DNI o NIF o fotocopia compulsada de los mismos.

Para personas jurídicas: Copia autorizada o testimonio de escritura e constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro correspondiente.

b).- Testimonio judicial o certificación administrativa de su capacidad para contratar con la Administración, o declaración expresa responsable otorgada ante autoridad administrativa, Notario público u Organismo Profesional cualificada, cuando la documentación anterior no pueda ser expedida por la autoridad competente, en relación con las prohibiciones para contratar.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán poder bastantado por el Secretario General de la Corporación.

c).- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

d).- Documentos acreditativos de la solvencia económica, financiera y técnica de las personas físicas o empresas que puedan ofertar, en la forma establecida en los artículos 16 y 18 del Texto Refundido de la L.C.A.P.

e).- Declaración responsable de estar al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y de las cuotas de la Seguridad Social, impuestas por la disposiciones vigentes, sin perjuicio de que se acredite tal requisito antes de la adjudicación por quien vaya a resultar adjudicatario, mediante certificación administrativa expedida por los organismos competentes (Tesorería General de la Seguridad Social y Agencia Estatal de la Administración Tributaria), a cuyo efecto se le concederá un plazo de cinco días hábiles.

c).- Lugar de presentación:

1.- Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Montilla (Registro General de Entrada)

2.- Domicilio: c/ Puerta de Aguilar, 10

3.- Localidad y código postal: Montilla.- 14.550

### 9º.- Apertura de las ofertas:

a).- Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Montilla.-

b).- Domicilio: c/ Puerta de Aguilar, 10

c).- Localidad: Montilla

d).- Fecha: el día siguiente hábil, excluidos sábados, al que expire el plazo concedido para presentación de ofertas.

### 10º.- Gastos de anuncios:

El contratista quedará obligado a pagar el importe de los anuncios y cuantos otros gastos se hayan originado con

motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato.

#### 11º.- Criterios base para la adjudicación:

Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación, por orden decreciente de importancia serán los siguientes:

- Mejor calidad de los bienes suministrados, atendidas las características técnicas del mismo.
- Menor precio ofertado.
- Mayor plazo de la garantía ofertada.
- Menor plazo en la entrega del suministro.
- Características del servicio de mantenimiento y proximidad del mismo.

Las ofertas presentadas se valorarán aplicando a los criterios precedentes los porcentajes máximos de hasta el 30%, 25%, 20%, 15% y 10%, respectivamente.

#### 12º.- Modelo de proposición:

«D. \_\_\_\_\_, con domicilio en c/ \_\_\_\_\_ num. \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, con plena capacidad de obrar, en nombre propio (o en representación de \_\_\_\_\_ - táchese lo que no proceda-, lo que acredito con poder bastante que se acompaña), conocido Pliego de Condiciones, para la adquisición del suministro de mobiliario de oficina para las dependencias del Centro de Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento de Montilla, declarando conocer el Pliego de Condiciones aprobado, lo acepta íntegramente y se compromete a la realización del suministro por el precio total de \_\_\_\_\_ euros (\_\_\_\_\_) IVA incluido, correspondiendo dicho precio al/ los lote/s número/s \_\_\_\_\_.

Acompaña a tal fin la documentación exigida.

Montilla a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_».

Montilla, a 4 de abril de 2006.— El Alcalde, Antonio Carpio Quintero.

### BUJALANCE

Núm. 3.915

Anuncio sobre convocatoria para la contratación de obras de pavimentación y acabado de la Plaza Mayor y reposición de diferentes elementos que la configuran, en Bujalance.

#### 1.- Entidad Adjudicadora

- A) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba).
- B) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- C) Nº de expediente: 195/06-G.

#### 2.- Objeto del Contrato

- A) Descripción del objeto: Obras de Pavimentación y Acabado de la Plaza Mayor y reposición de elementos que la configuran.
- B) Lugar: Plaza Mayor. Bujalance (Córdoba).

#### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Urgente.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma de adjudicación: Concurso.

#### 4.- Adjudicación

- A) Garantía provisional: No exigida.
- B) Obtención de documentación e información: Secretaría del Ayuntamiento de Bujalance. Plaza Mayor, nº 1. 14650 Bujalance (Córdoba). Teléfono: 957 170 080. Fax: 957 170 047. E-mail: secretaria.bujalance@eprinsa.es

C) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

#### 5.- Presentación de ofertas

A) Plazo: Trece días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

B) Los documentos a presentar se encuentran detallados en el Pliego de Condiciones.

C) Lugar: Registro General del Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba) en Plaza Mayor, nº 1, en horas de 09 a 14.

#### 6.- Apertura de ofertas

La apertura del sobre B (documentación general presentada por los licitadores), tendrá lugar al tercer día hábil siguiente a la fecha en que termina el plazo de presentación de ofertas, a las 10 horas.

La apertura del sobre A (proposición económica) se realizará en acto público el mismo día o aquel que se determine, caso de haber requerimiento para subsanación de deficiencias y/o erro-

res, en la documentación general conocida previamente, a las 12 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Bujalance.

#### 7.- Gastos de Publicación

Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario. Bujalance, abril de 2006.— El Alcalde, Rafael Cañete Marfil.

### BAENA

Núm. 4.433

#### A N U N C I O

OBJETO: Suministro de vehículo Dumper para el Ayuntamiento de Baena.

PROCEDIMIENTO: Abierto y forma de Adjudicación por Concurso.

PRESUPUESTO: 36.000 euros, IVA y matriculación incluidos y mejorable a la baja.

FIANZA DEFINITIVA: 4% del importe de adjudicación.

PLAZO DE ENTREGA: Treinta días desde la notificación de la adjudicación.

PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS: Quince días naturales a contar desde el siguiente a la aparición del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Para mayor información y retirada de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, pueden dirigirse al Negociado de Contratación del Ayuntamiento, llamando al Teléfono 957 66 50 72. E-mail: jurídicos@ayto-baena.es o contratacion@ayto-baena.es

Baena, 4 de mayo de 2006.— El Alcalde, Luis Moreno Castro.

## JUZGADOS

### MONTILLA

Núm. 4.118

Doña María del Carmen Arcos Mora, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Montilla, hago saber:

Que en el proceso de Ejecución Hipotecaria 68/06, seguido en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador don Francisco Hidalgo Trapero, y asistida del Letrado don Fernando Peña Amaro, contra Alfonso Medina Rodríguez y Francisca Eslava Pulido, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumera a continuación:

#### Bien que se saca a subasta y su valoración:

Casa marcada con el número 9, de la calle Ulía, de Montemayor (Córdoba), con superficie de solar de 68 metros y 80 decímetros cuadrados, de los cuales están construidos en una sola planta 51 metros y 10 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla, al tomo 750, libro 116 de Montemayor, folio 93, hipoteca inscripción 4.<sup>a</sup>.

Precio de tasación: 31.532,76 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en calle Arcipreste Fernández Casado, número 1, C.P. 14550, el día 30 de junio de 2006, a las 10'00 horas.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas de los ejecutados.

Las condiciones de la subasta constan en el edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los ejecutados para el caso de no poderse notificar a los mismos en el domicilio correspondiente.

En Montilla, a 28 de abril de 2006.— La Secretario Judicial, María del Carmen Arcos Mora.

### MONTILLA

Núm. 4.222

Doña Carmen Siles Monserrat, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Montilla, hago saber:

Que en el proceso de Ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 66/2006, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur), representada por el Procurador don Francisco Hidalgo Trapero, y asistida del Letrado don Miguel García Mir, contra José Gómez Márquez y Francisca Rita Ponferrada Raigón, sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado

sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumera a continuación:

**Bien que se saca a subasta y su valoración:**

Tipo: Urbana. Descripción: Piso cuarto exterior derecha, tipo A, de la casa sin número de orden, de la calle de nueva apertura, que desemboca en la Avd. de las Mercedes, hoy calle Julio Romero de Torres, número 1, de Montilla. Tiene superficie útil de 61 metros y 65 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montilla, al tomo 473, folio 22, finca número 24.755, inscripción 7.ª, valorada en 43.155 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, calle Arcipreste Fernández Casado, número 1, C.P. 14550, el día 23 de junio, a las 12'30 horas.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas de los ejecutados.

Las condiciones de la subasta constan en el edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

En Montilla, a 4 de mayo de 2006.— La Secretaria Judicial, Carmen Siles Monserrat.

## OTROS ANUNCIOS

### CONSORCIO DE TURISMO DE CÓRDOBA

Núm. 4.040

ANUNCIO

La Junta General del Consorcio de Turismo de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de abril de 2006, adoptó entre otros acuerdos, la aprobación del siguiente precio público:

PRECIO PÚBLICO DEL EVENTO «ESPECTÁCULO ESCUESTRE» PARA EL EJERCICIO 2006

#### A) NORMAS GENERALES

##### PRIMERA. Objeto.

El objeto del Precio Público del evento «Espectáculo Ecuestre» es la fijación de las condiciones de uso y los importes que han de ser satisfechos por la asistencia al acto que se representa y se pone a disposición de los particulares, tanto si éstos fueran personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

##### SEGUNDA. Obligados al pago.

Están obligados al pago de los precios públicos aquí establecidos las personas físicas o jurídicas que asistan al acto y no estén exentos del mismo.

##### TERCERA. Obligación y momento del pago.

La obligación de pagar el precio público por la asistencia al acto aquí regulado, nace en el momento de la adquisición del ticket o entrada.

El pago de los ticket de entrada se hará en efectivo o por cualquier medio de pago electrónico equivalente.

El pago de la entrada se podrá realizar por transferencia bancaria, cheque nominativo, salvo que en el correspondiente contrato se hubiera estipulado otro medio y momento de pago, en atención a las prácticas comerciales habituales, debiendo, en todo caso, quedar suficientemente garantizado el pago.

Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Gerencia del Consorcio podrá adaptar este modelo de contrato a las circunstancias específicas de cada caso concreto, sin que pueda alterarse lo sustancial del mismo.

##### CUARTA. Exenciones y bonificaciones.

Quedarán exentas de la obligación de pagar o tendrán derecho a las bonificaciones correspondientes, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que reúnan las condiciones personales u objetivas que más adelante se establecen para cada precio público.

#### B) TICKETS DE ENTRADA:

##### B.1.) Precios Públicos.

Precio de la entrada: 10,00 euros.

Precio para empresas mediadoras y comercializadoras: 8,00 euros.

##### B.2.) Régimen de Prestación del Servicio.

Así mismo, el Presidente del Consejo de Administración del Consorcio de Turismo de Córdoba podrá establecer por razones de oportunidad o conveniencia para el mejor cumplimiento de los fines de dinamización turística de la ciudad, con carácter

promocional, determinados días, períodos o colectivos de visita gratuita, previa propuesta del Gerente.

##### B.3.) Actividades Bonificables o Exentas.

Las tarifas bonificadas que se establecen en estos Precios Públicos serán de aplicación cuando se reúnan determinados requisitos en razón del sujeto organizador o la fecha de celebración de la actividad, según se indica a continuación:

La tarifa bonificada será aplicable por la Presidencia, previa solicitud por el interesado y a propuesta de la Gerencia, cuando la actividad de que se trate sea merecedora de la misma por razones de oportunidad o afinidad y congruencia con los fines dinamización Turística de la Ciudad de Córdoba.

Así mismo, a propuesta de la Gerencia, y previa solicitud al efecto, la Presidencia podrá autorizar la EXENCIÓN del pago de estos precios públicos cuando por la naturaleza de las actividades a celebrar se pueda entender que se dan circunstancias de carácter promocional u otras de interés para el sector turístico de la ciudad de Córdoba que lo justifiquen.

#### DISPOSICIÓN FINAL:

El presente precio público entrará en vigor una vez cumplimentada la tramitación legal preceptiva y permanecerá vigente hasta tanto no sean de aplicación los que hubieren de sustituirlos.

### CONSORCIO DE TURISMO DE CÓRDOBA

Núm. 4.044

ANUNCIO

La Junta General del Consorcio de Turismo de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de abril de 2006 adoptó entre otros acuerdos, la aprobación del siguiente precio público:

PRECIO PÚBLICO DEL EVENTO «SEMANA DEL AUTO SACRAMENTAL» PARA EL EJERCICIO 2006

#### A) NORMAS GENERALES.

##### PRIMERA. Objeto.

El objeto del Precio Público del evento «Auto Sacramental» es la fijación de las condiciones de uso y los importes que han de ser satisfechos por la asistencia al acto que se representa y se pone a disposición de los particulares, tanto si éstos fueran personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

##### SEGUNDA. Obligados al pago.

Están obligados al pago de los precios públicos aquí establecidos las personas físicas o jurídicas que asistan al acto y no estén exentos del mismo.

##### TERCERA. Obligación y momento del pago.

La obligación de pagar el precio público por la asistencia al acto aquí regulado, nace en el momento de la adquisición del ticket o entrada.

El pago de los ticket de entrada se hará en efectivo o por cualquier medio de pago electrónico equivalente.

El pago de la entrada se podrá realizar por transferencia bancaria, cheque nominativo, salvo que en el correspondiente contrato se hubiera estipulado otro medio y momento de pago, en atención a las prácticas comerciales habituales, debiendo, en todo caso, quedar suficientemente garantizado el pago.

Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Gerencia del Consorcio podrá adaptar este modelo de contrato a las circunstancias específicas de cada caso concreto, sin que pueda alterarse lo sustancial del mismo.

##### CUARTA. Exenciones y Bonificaciones.

Quedarán exentas de la obligación de pagar o tendrán derecho a las bonificaciones correspondientes, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que reúnan las condiciones personales u objetivas que más adelante se establecen para cada precio público.

#### B) TICKETS DE ENTRADA:

##### B.1.) Precios Públicos.

Precio de la entrada: 10,00 euros.

Precio para empresas mediadoras y comercializadoras: 8,00 euros.

##### B.2.) Régimen de Prestación del Servicio.

Así mismo, el Presidente del Consejo de Administración del Consorcio de Turismo de Córdoba podrá establecer por razones de oportunidad o conveniencia para el mejor cumplimiento de los fines de dinamización turística de la ciudad, con carácter promocional, determinados días, períodos o colectivos de visita gratuita, previa propuesta del Gerente.



**B.3.) Actividades Bonificables o Exentas.**

Las tarifas bonificadas que se establecen en estos Precios Públicos serán de aplicación cuando se reúnan determinados requisitos en razón del sujeto organizador o la fecha de celebración de la actividad, según se indica a continuación:

La tarifa bonificada será aplicable por la Presidencia, previa solicitud por el interesado y a propuesta de la Gerencia, cuando la actividad de que se trate sea merecedora de la misma por razones de oportunidad o afinidad y congruencia con los fines dinamización Turística de la Ciudad de Córdoba.

Así mismo, a propuesta de la Gerencia, y previa solicitud al efecto, la Presidencia podrá autorizar la EXENCION del pago de estos precios públicos cuando por la naturaleza de las actividades a celebrar se pueda entender que se dan circunstancias de carácter promocional u otras de interés para el sector turístico de la ciudad de Córdoba que lo justifiquen.

**DISPOSICIÓN FINAL:**

El presente precio público entrará en vigor una vez cumplimentada la tramitación legal preceptiva y permanecerá vigente hasta tanto no sean de aplicación los que hubieren de sustituirlos.

**CONSORCIO DE TURISMO DE CÓRDOBA**

Núm. 4.046

**A N U N C I O**

La Junta General del Consorcio de Turismo de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de abril de 2006 adoptó ente otros acuerdos, la aprobación del siguiente precio público:

**PRECIO PÚBLICO DEL EVENTO «TEATRO DE LOS PATIOS»**

**PARA EL EJERCICIO 2006**

**A) NORMAS GENERALES.****PRIMERA. Objeto.**

El objeto del Precio Público del evento «El Teatro de los Patios» es la fijación de las condiciones de uso y los importes que han de ser satisfechos por la asistencia al acto que se representa y se pone a disposición de los particulares, tanto si éstos fueran personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

**SEGUNDA. Obligados al pago.**

Están obligados al pago de los precios públicos aquí establecidos las personas físicas o jurídicas que asistan al acto y no estén exentos del mismo.

**TERCERA. Obligación y Momento del pago.**

La obligación de pagar el precio público por la asistencia al acto aquí regulado, nace en el momento de la adquisición del ticket o entrada.

El pago de los ticket de entrada se hará en efectivo o por cualquier medio de pago electrónico equivalente.

El pago de la entrada se podrá realizar por transferencia bancaria, cheque nominativo, salvo que en el correspondiente contrato se hubiera estipulado otro medio y momento de pago, en atención a las prácticas comerciales habituales, debiendo, en todo caso, quedar suficientemente garantizado el pago.

Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Gerencia del Consorcio podrá adaptar este modelo de contrato a las circunstancias específicas de cada caso concreto, sin que pueda alterarse lo sustancial del mismo.

**CUARTA. Exenciones y Bonificaciones.**

Quedarán exentas de la obligación de pagar o tendrán derecho a las bonificaciones correspondientes, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que reúnan las condiciones personales u objetivas que más adelante se establecen para cada precio público.

**B) TICKETS DE ENTRADA:****B.1.) Precios Públicos.**

Precio de la entrada: 5,00 euros.

Precio para empresas mediadoras y comercializadoras: 4,00 euros.

**B.2.) Régimen de Prestación del Servicio.**

Así mismo, el Presidente del Consejo de Administración del Consorcio de Turismo de Córdoba podrá establecer por razones de oportunidad o conveniencia para el mejor cumplimiento de los fines de dinamización turística de la ciudad, con carácter promocional, determinados días, periodos o colectivos de visita gratuita, previa propuesta del Gerente.

**B.3.) Actividades Bonificables o Exentas.**

Las tarifas bonificadas que se establecen en estos Precios Públicos serán de aplicación cuando se reúnan determinados requisitos en razón del sujeto organizador o la fecha de celebración de la actividad, según se indica a continuación:

La tarifa bonificada será aplicable por la Presidencia, previa solicitud por el interesado y a propuesta de la Gerencia, cuando la actividad de que se trate sea merecedora de la misma por razones de oportunidad o afinidad y congruencia con los fines dinamización Turística de la Ciudad de Córdoba.

Así mismo, a propuesta de la Gerencia, y previa solicitud al efecto, la Presidencia podrá autorizar la EXENCION del pago de estos precios públicos cuando por la naturaleza de las actividades a celebrar se pueda entender que se dan circunstancias de carácter promocional u otras de interés para el sector turístico de la ciudad de Córdoba que lo justifiquen.

**DISPOSICIÓN FINAL:**

El presente precio público entrará en vigor una vez cumplimentada la tramitación legal preceptiva y permanecerá vigente hasta tanto no sean de aplicación los que hubieren de sustituirlos.

**CONSORCIO DE TURISMO DE CÓRDOBA**

Núm. 4.049

**A N U N C I O**

La Junta General del Consorcio de Turismo de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de abril de 2006 adoptó ente otros acuerdos, la aprobación del siguiente precio público:

**PRECIO PÚBLICO DE LA «CUOTA ANUAL DE ASESORAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LAS EMPRESAS ADHERIDAS AL SICTED»**

**ACUERDO DE ESTABLECIMIENTO Y FIJACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS**

**A) NORMAS GENERALES****PRIMERA. Objeto.**

El objeto del Precio Público de la cuota anual de asesoramiento y seguimiento a las empresas adheridas al SICTED, es el propio asesoramiento en materia de calidad a estas empresas que tiene como finalidad la evaluación final de cara a la renovación del distintivo otorgado o la obtención por primer año de dicho distintivo, que será de carácter anual.

**SEGUNDA. Ámbito de aplicación.**

No estarán sujetos al presente precio público las empresas que dejen de estar adheridas al SICTED.

**TERCERA. Obligados al pago.**

Están obligados al pago del precio público aquí establecido las personas jurídicas que estén adheridas al SICTED. Esta cuota anual se hará efectiva en el mes de junio del año 2006.

**CUARTA. Obligación y Momento del pago.**

La obligación de pagar el precio público de esta cuota anual aquí regulada, nace en el momento de la finalización de la subvención otorgada a tal efecto por la Secretaría General de Turismo.

El pago de la cuota anual se podrá realizar por transferencia bancaria, cheque nominativo, salvo que en el correspondiente contrato se hubiera estipulado otro medio y momento de pago, en atención a las prácticas comerciales habituales, debiendo, en todo caso, quedar suficientemente garantizado el pago.

Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Gerencia del Consorcio podrá adaptar este modelo de contrato a las circunstancias específicas de cada caso concreto, sin que pueda alterarse lo sustancial del mismo.

**B) CUOTA ANUAL DE ASESORAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LAS EMPRESAS ADHERIDAS AL SICTED:****B.1. Precios Públicos.**

Cuota Anual de Asesoramiento y Seguimiento a las Empresas Adheridas al SICTED ( IVA 16% incluido): 75,00 euros.

**DISPOSICIÓN FINAL:**

El presente precio público entrará en vigor una vez cumplimentada la tramitación legal preceptiva y permanecerá vigente hasta tanto no sean de aplicación los que hubieren de sustituirlos.